

Montevideo, Jueves 21 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20686

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje 8/980. — Se presenta un Proyecto de Ley fijando normas para designar funcionarios en cargos de categoría inferior a la de Consejero.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de febrero de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, de conformidad con el artículo 168, numeral 7.o de la Constitución de la República, a fin de solicitar la aprobación del Proyecto de Ley que se adjunta.

La norma transitoria proyectada permite dar solución a situaciones de particular injusticia que pueden haberse producido. Como consecuencia de errores en la Administración pueden haberse designado como funcionarios a personas que reúnen todos los requisitos legales e intelectuales para el cargo, pero invocándose disposiciones sobre designaciones que no eran las aplicables al caso. Años después y como consecuencia de pronunciamientos jurisdiccionales, la designación inicial pudo haberse revocado, cuando el funcionario ya había cumplido varios años de servicio, incluso representando a la República en el Exterior. En esos casos, como ocurre en otras Administraciones Públicas, nada impide que se proceda a designar conforme a las normas vigentes a quien siempre reunió los requisitos para ello. Así ha ocurrido en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero a partir de la vigencia de las normas que imponen el ingreso al Ministerio de Relaciones Exteriores en la categoría de Secretario de Tercera, con una edad no mayor a 35 años (actuales artículos 35 y 36 de la ley 14.206) tal posibilidad pudo haber quedado trunca para quienes hubieran superado esa edad, en el momento del acto revocatorio. La norma proyectada permite salvar esa situación injusta para quien hubiera visto revocada su designación por razones que no le fueran imputables y luego no hubiera podido ser nuevamente designado por superar el límite de edad para el ingreso. El artículo excluye la posibilidad del reingreso para quienes hubieran cesado por otras causales.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

PROYECTO DE LEY.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Durante el lapso de tres meses a partir la fecha de vigencia de la presente ley, el Poder Ejecutivo podrá designar en cargos de categoría inferior a la de Consejero, sin las limitaciones de los artículos 20 y 35 de la ley 14.206, de 6 de junio de 1974, a quienes reuniendo todas las demás exigencias legales para la designación acrediten los siguientes requisitos:

A) Haber sido con anterioridad funcionario del Escalafón del Servicio Exterior;

B) Haber cesado en su cargo por razones ajenas a su voluntad y no imputables a su actuación funcional.

En ningún caso podrán reingresar los funcionarios comprendidos en los artículos 20 y 31 o 60 de la ley 14.206, de 6 de junio de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 73/980. — Se dictan normas para determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio de los Ejercicios iniciados en 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de febrero de 1980.

Visto: la facultad conferida al Poder Ejecutvio por el artículo 12 del Título 2 del Texto Ordenado 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Para determinar la renta neta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio de los Ejercicios iniciados en 1979 podrá deducirse de la renta bruta el 25 o|o (veinticinco por ciento) del valor fiscal de las existencias de mercaderías, materias primas y productos en proceso al comienzo del ejercicio. Esta deducción no podrá exceder al 15 o|o (quince por ciento) del valor fiscal de los bienes antes mencionados, al cierre del ejercicio.

Art. 2.o La deducción establecida en el artículo anterior se calculará sobre los bienes de propiedad del sujeto pasivo, ya se encuentren en stock, entregados en consignación o en préstamo, sobre las cantidades abonadas por importaciones pendientes de estos bienes que cuentan con denuncias de importación presentada e inmuebles destinados a la venta.

No se computarán a efectos del cálculo de la deducción el valor de los bienes recibidos en consignación o en préstamos, la moneda extranjera y los bienes mencionados en el inciso 3.o del artículo 14 del Texto Ordenado 1979.

Art. 3.o Los contribuyentes que se amparen a la deducción establecida en este decreto, deberán crear una reserva denominada "Reserva mantenimiento del capital circulante" cuyo único destino será la capitalización y se integrará exclusivamente con utilidades generadas en el ejercicio iniciado en el año civil 1979.

Art. 4.o La deducción a que se refiere el artículo 1.o de este decreto quedará limitada por:

a) El monto de las ganancias comerciales del mismo ejercicio a efectos de constituir la reserva a que se refiere el artículo anterior.

b) El monto de la renta neta ajustada fiscalmente sin la deducción a que se refiere este decreto, ni las exenciones de los artículos 23 y 24 del Título 2 del Texto Ordenado 1979.

La deducción establecida en este decreto sólo se aplicará al ejercicio iniciado en el año civil 1979 no pudiendo trasladarse a los ejercicios posteriores el saldo que no fuera deducido por aplicación de los apartados a) y b).

Art 5.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

3

Resolución 3.515|979. — Se contrata una funcionaria en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo IV con destino al Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de

la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Considerando: I) Que la señorita Marta Jenny Gil Fuentes reúne condiciones morales y experiencia necesaria, para el mejor cumplimiento de las tareas para las que se le contrata;

II) Que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos previstos por las normas vigentes para la contratación de funcionarios públicos, encontrándose en gestión la Constancia de Habilitación para cargos públicos;

III) Que existe disponibilidad para atender la erogación resultante, en los Renglones 021 y 023 del Programa 1.01 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Atento: a lo establecido por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1º de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 684|979; a lo informado por la Contaduría Central de la Presidencia de la República, Ministerio de Justicia y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", en carácter de funcionaria contratada para cumplir tareas en dicha repartición, con la remuneración que se detalla a continuación a la señorita Marta Jenny Gil Fuentes, Credencial Cívica serie AOB Nº 6.936, Escalafón Ab, Grado 09, Renglón 021 N$ 955.00 (nuevos pesos novecientos cincuenta y cinco), Renglón 023 nuevos pesos 860.00 (nuevos pesos ochocientos sesenta).

2º La erogación resultante será atendida con cargo al Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" y Renglones respectivos del Programa 1.01 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3º Autorízase asimismo a liquidar a dicha funcionaria un porcentaje del 33 % sobre las remuneraciones indicadas, en caso de cumplir 8 horas diarias de labor el que se imputará al Renglón 022 del Programa 1.01 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º Apruébase en todas sus partes, el contrato de función pública que se acompaña, celebrado entre la Presidencia de la República y la persona precitada.

5º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central de la Presidencia de la República. — **Rúbrica de Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 3.518|979. — Se contratan tres Administrativos II y un Perforador en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979.

Visto: la necesidad de contratar en la Dirección Nacional de Aduanas tres Administrativo II y un Perforador.

Resultando: que dicha Dirección propone designar en calidad de contratados a Luis Alberto Machado Arrillaga, María Jannette Ameller Lacco y Gastón Eduardo Vidal Garibaldi como Administrativo II y a Nelson Héctor Dalbroi Rosi como Perforador.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos reglamentarios 179|976, de 1º de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para desempeñar funciones en carácter de contratados para cumplir tareas equivalentes a Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 5 en la Dirección Nacional de Aduanas, Inciso 5, Programa 1.07, a: Luis Alberto Machado Arrillaga, Credencial Cívica serie BPA Nº 13.685; María Jannette Ameller Lacco, Credencial Cívica serie BCA Nº 64.552 y a Gastón Eduardo Vidal Garibaldi, Credencial Cívica serie AXB Nº 18.530, con una asignación mensual por 30 horas semanales de labor de N$ 1.501.00 con cargo al Rubro 0 (Renglón 021|1 N$ 667.00 y Renglón 023 N$ 734.00) hasta el 31 de diciembre de 1979.

2º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado y cumplir tareas equivalentes a Perforador, Escalafón AcB, Grado 5 en la Dirección Nacional de Aduanas, Inciso 5, Programa 1.07 a Nelson Héctor Dalbroi Rosi, Credencial Cívica serie BNB Nº 19.638 con una asignación mensual por 30 horas semanales de labor de N$ 1.401.00 con cargo al Rubro 0 (Renglón 021|1 N$ 667.00 y Renglón 023 N$ 734.00) hasta el 31 de diciembre de 1979.

3º Las personas designadas, antes de tomar posesión del cargo deberán presentar constancia de haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su cargo público.

4º Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 3.432/979. — Se designa Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que se propone para ocupar dicho cargo a la señora Norma Nélida Fernández Arambillete de Zicari, quien reúne las condiciones requeridas para desempeñarlo;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto

1977, de 15 de marzo de 1977, y lo establecido por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó (Programa 1 04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Escalafón Ad, Grado 4, Artículo 88|102, Correlativo 9.240), a la señora Norma Nélida Fernández Arambillete de Zicari (Credencial Cívica serie BXB N.o 3.376).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 3.433/979. — Se designan integrantes del Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 2.286|979, de 21 de setiembre de 1979 (interna N.o 14.890), por la que se aprobó la designación de las personas que se mencionan en la misma, para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, para los establecimientos del interior de la República, correspondiente al Ejercicio 1979.

Resultando: I) Que la nómina de parteras propuestas por la Dirección del referido Servicio, para integrar el citado Cuadro de Suplentes, figuran algunas que no pudieron ser designadas por no haber presentado, oportunamente, la documentación requerida.
II) Que actualmente, varias de ellas han dado cumplimiento a tal requisito, por lo que se estima pertinente proceder a su designación, para integrar el Cuadro de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, para los establecimientos del interior de la República, por el Ejercicio 1979, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 2.286|979, de 21 de setiembre de 1979, a las personas que se mencionan a continuación:

A) Lamp Prieto, Nancy Mabel (Credencial Cívica serie CDA N.o 25.701);
B) Del Bene Ricci, Juana Carlota (Credencial Cívica serie CAA N.o 18.857);
C) Trasante Abrue, Rita (Credencial Cívica serie CBA N.o 16.482);
CH) Gilino Castro, María del Carmen (Credencial Cívica serie CAA N.o 18.469);
D) Fuentes-Díaz, Nancy Elizabeth (Credencial Cívica serie CAA N.o 20.887);
E) Gómez Dutra, Gloria Mabel (Credencial Cívica serie BZB N.o 28.633);
F) Fernández Alonso, Clara Elizabeth (Credencial Cívica serie CAA N.o 17.844);
G) Vilche Sotelo, Elsa Marinet (Credencial Cívica serie SBA N.o 12.000);
H) Mairana Bustt, Deolinda Guillermina (Credencial Cívica serie CBD N.o 127);
I) Silva Peralta, Gloria Raquel (Credencial Cívica serie KBA N.o 17.424);
J) Olivera Díaz, Gloria Elizabeth (Credencial Cívica serie KAA N.o 19.966);
K) Roux Siandre, Dora Celia (Credencial Cívica serie JBB N.o 8.422).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 3.434/979. — Se autoriza la venta de una ambulancia perteneciente a la Policlínica Rural de Pueblo Grecco, del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos), por la que se solicita autorización para proceder a la venta en subasta pública de la ambulancia de la Policlínica Rural de Pueblo Grecco, marca Ford, matrícula 415, Motor AB 59, Modelo 1947.

Considerando: I) Lo expresado por la Dirección del precitado Centro Asistencial, según lo cual el referido vehículo se encuentra en precarias condiciones de uso, resultando antieconómica su reparación;
II) Que el Departamento de Transporte y Mantenimiento Automotriz de la División Administración, informa favorablemente respecto de la presente gestión;
III) Que el producido de dicha venta será invertido en la adquisición de una nueva ambulancia.

Atento: a lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo 288|979, de 17 de mayo de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a proceder a la venta, en subasta pública, de la ambulancia marca Ford, matrícula 415, Motor AB 59, Modelo 1947, perteneciente a la Policlínica Rural de Pueblo Grecco del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos).

2.o Establécese que el producido de dicha venta será invertido en la adquisición de una nueva unidad, con destino a la citada Policlínica.

3.o Remítase nota a la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores, a efectos de lo dispuesto por la ley 13.999, de 22 de julio de 1971 y artículos 20 y 21 del decreto reglamentario 635|971, de 30 de setiembre de 1971.

4.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — ANTONIO CAÑELLAS.

8

Resolución 3.435/979. — Se autoriza a la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frogorífico Nacional", para actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional", por la que solicita se le incluya en Primera

Categoría, de acuerdo con lo establecido por el artículo 15 del decreto 406|969, de 19 de agosto de 1969.

Considerando: lo informado al respecto por la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, según lo cual, puede autorizarse a la referida Institución, para actuar en la citada categoría, con carácter precario, por el término de 180 días, a fin de que dentro de dicho lapso, dé cumplimiento a las disposiciones establecidas por la mencionada Secretaría de Estado, en las reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 406|969, de 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Insitución de Asistencia Médica Colectiva "Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional" para actuar en Primera Categoría con carácter precario, por el término de ciento ochenta (180) días, debiendo, dentro de dicho lapso, dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud Pública en las reglamentaciones vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9

Decreto 79/980. — Se establecen normas referentes al otorgamiento o no del beneficio de la Gracia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de febrero de 1980.

Visto: la potestad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 1.o de la ley 14.734.

Considerando: I) Que el acto por el cual se decide acerca del otorgamiento o no del beneficio de la Gracia trasciende al momento mismo de la decisión repercutiendo vitalmente en el individuo sobre el que recae y en su entorno social;

II) Que en mérito de ello corresponde adoptar las medidas conducentes a que dicho acto ea informado con la precisión técnica debida, a efectos de ilustrar cabalmente a la autoridad que ha de decidir:

III) Que a este respecto es de gravitación fundamental la correcta exposición de los datos a que se refieren los numerales 9, 10 y 11 ("Circunstancias agravantes y atenuantes concurrentes", "Naturaleza del delito que se imputa expresando en qué consiste"; y "Expresión de todos los datos que sirvan para poder apreciar el delito, participación criminal y pena que pueda recaer") del modelo de relación de causas puesto en vigencia por decreto 196|978, de 11 de abril de 1978;

IV) Que para ello es menester que dichos datos se consignen en el momento adecuado de la instrucción, y por funcionarios que posean la debida capacitación técnico-jurídica,

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 14.734, del 28 de noviembre de 1977, decreto 196|978, del 11 de abril de 1978, y demás normas concordantes y complementarias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Secretarios Letrados en los Juzgados Letrados de Instrucción y los Actuarios encargados de la materia penal, en los Juzgados Letrados del Interior de la República, consignarán personalmente, y dentro del tercer día de dictado el auto de procesamiento, los datos a que se refieren los numerales 9, 10 y 11 del modelo de relación de causas penales a que se refiere el artículo 5.o del decreto 196|978.

Art. 2.o A esos efectos, la Corte de Justicia imprimirá y distribuirá los formularios correspondientes que contendrán los siguientes rubros:

a) Juzgado;
b) Número anual correlativo de relación y año;
c) Carátula y ficha de la causa;
d) Nombre del procesado que se relaciona;
e) Nombre de los demás coprocesados que revistan en la misma causa y número correlativo de sus relaciones o la constancia de no relacionarse por no corresponder;
f) Naturaleza del delito imputado al procesado:
g) Circunstancias agravantes y atenuantes que concurren; y
h) Relación del hecho, incluyendo todos los datos que sirvan para apreciar su gravedad, el entorno social del delincuente, la participación criminal que le cupo al procesado, los motivos que pudieron determinar el delito y todas las pautas de hecho y de derecho que llevaron al Juez a su convicción de procesar, así como

Art. 3.o En todos los casos el señor Juez Letrado respectivo, dentro de los cinco días de dictado el auto de procesamiento, revisará las relaciones, refrendándolas u ordenando las correcciones que entienda de rigor y firmándolas para constancia.

Art. 4.o Las relaciones así confeccionadas y autenticadas se incorporarán, siguiendo el orden de las causas a un legajo reservado de hojas móviles, y se mantendrán incorporadas a tal legajo mientras la causa a la que pertenece permanezca en el Juzgado de origen sin perjuicio de las desagregaciones temporales que se dispongan a efectos de lo dispuesto por el artículo 5.o del presente decreto.

Art. 5.o Al efectuarse el traslado de una causa a otra jurisdicción, las relaciones de hecho de todos los procesados que a ella pertenezcan, se desglosarán del legajo dejando en él la debida constancia de la desagregación y el destino y se remitirán en forma reservada al Juzgado donde se envíe la causa. La Oficina Actuaria del Juzgado receptor devolverá al Juzgado de origen, a efectos de su regularización, los expedientes enviados sin la o las correspondientes relaciones de hecho. Recibidas las relaciones de hecho, el Juzgado receptor las incorporará, en las mismas condiciones establecidas en el artículo 4.o, en su legajo reservado de hojas móviles.

Art. 6.o Al quedar ejecutoriada la sentencia o concluir la causa por cualquier otro modo, las relaciones de hecho se desglosarán de su legajo y se archivarán en la Sede en que la causa concluyó por orden de fecha y año.

Art. 7.o Toda vez que no sea necesario transcribir la relación de hechos a los efectos de la Gracia, se dejará la debida constancia en la relación de hechos del legajo móvil, y en la que se envíe a los efectos de la Gracia siempre que haya otros coprocesados en condiciones de aspirar a ella.

Art. 8.o En el momento de confeccionarse las relaciones a los efectos de la Gracia los señores Secretarios o Actuarios actualizarán las relaciones de hecho de los legajos móviles de acuerdo con las actuaciones posteriores al auto de procesamiento, dispondrán las modificaciones que correspondan y ordenarán su copia textual o modificada en los respectivos formularios. Las modificaciones también serán revisadas por el señor Juez refrendándolas u ordenando las correcciones que entienda de rigor y firmándolas para constancia.

Art. 9.o Los funcionarios a que se refiere el artículo 1.o serán responsables del cumplimiento del presente decreto, y las tareas a ellos encomendadas, son indelegables.

Art. 10. En todos los casos los señores Inspectores de Actuarías controlarán que el legajo de relaciones de hechos se encuentre al día.

Art. 11. Comuníquese a la Corte de Justicia, la que circulará el presente decreto a las Oficinas de su dependencia.

Art. 12. Publíquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

10

Resolución 3.505|979. — Se designa Auxiliar II, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora Nelly Aurora Gutiérrez León de Naya.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la interesada no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación de autos, por ser contemplativa del buen funcionamiento del Servicio para el cual se le promueve;

III) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Nelly Aurora Gutiérrez León de Naya, Credencial Cívica serie AUB Nº 7.173, Cédula de Identidad Nº 646.572, para ocupar el cargo vacante de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 3.506|979. — Se designa Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estas actuaciones elevadas por el Ministerio de Justicia, relativas a la provisión del cargo vacante de Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano (Santa Catalina), Escalafón AcC, Grdo E1, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Resultando: que a sus efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del señor Antonio Walter Marrero Galagorri, actual Administrativo I de dicho inciso (Programa 15.05.03), quien desempeña funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

Considerando: I) Que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 15 del acto institucional 8 y decreto 420|977, de fecha 26 de julio de 1977;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por los artículos 1º, 15 y 38 del acto institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977, decreto 420|977, de fecha 26 de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Antonio Walter Barrero Galagorri, Credencial Cívica serie MAA Nº 19.665, Cédula de Identidad Nº 17.503 (Soriano), para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano (Santa Catalina), Escalafón AcC, Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo I que actualmente ocupa en el Programa 15.05.03.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicos Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 3.507|979. — Se designa Actuario Adjunto de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que a los efectos de su provisión, el Ministro de Justica ha decidido promover la designación de la escribana Teresita Yolanda Techera Rodríguez.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º) literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

II) Que la mencionada profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicos Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la escribana Teresita Yolanda Techera Rodríguez, Credencial Cívica serie AZA Nº 15.788, Cédula de Identidad Nº 780.682, para ocupar un cargo vacante de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres.

2º La profesional designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 3.508|979. — Se designa Actuario de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Octavo y Decimoséptimo Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Actuario de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Octavo y Decimoséptimo Turno, Escalafón AaA, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: I) Que conforme a lo estatuído por el artículo 6º, ordinal 7º del acto institucional 8, la Corte de Justicia ha elevado previo control y franqueo de informes, la propuesta formulada por los señores Jueces responsables del servicio, a los efectos de proveer el cargo en cuestión;

II) Que dicha propuesta recae en la doctora Beatriz Alciaturi Sueyras, actual Secretaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta referida en autos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por los artículos 1º y 6º, ordinal 7º del acto institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Beatriz Alciaturi Sueyras, Credencial Cívica serie AKA Nº 7.096, Cédula de Identidad Nº 1:376.110, para ocupar el cargo vacante de Actuario de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Octavo y Decimoséptimo Turno, Escalafón AaA, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia a los efectos de proceder a su control y posterior registro.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 3.509|979. — Se designa Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Rivera

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada Nº 6.503, de fecha 19 de octubre del corriente año, a fin de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Capital e Interior.

Resultando: I) Que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Rivera, al doctor Carlos Cándido Nario Hollidge, actual Administrativo VI del Programa 18.02 (Corte Electoral);

II) Que respecto a las propuestas formuladas para ocupar los cargos de Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno; Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno; y Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, el proveyente se pronunciará por otro Acto Administrativo.

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo, acoger la propuesta elevada por la Corte de Justicia.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el artículo 6º, ordinal 6º, del acto institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Carlos Cándido Nario Hollidge, Credencial Cívica serie CMD Nº 992, Cédula de Identidad Nº 1:241.346, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Rivera, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia e Juzgados de Paz de Capital e Interior".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo VI que actualmente ocupa en el Programa 18.02 (Corte Electoral).

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a los efectos de dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 3.510|979. — Se designa Técnico II en la Dirección General de Registros

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la contratación de un funcionario técnico para prestar servicios en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros".

Resultando: I) La persona de que se trata está altamente capacitada para el cumplimiento de las tareas a que será destinada;

II) El referido funcionario técnico quedará asimilado al cargo de Técnico II Escribano (Escalafón AaA, Grado E1, Correlativo 1600), y su asignación ha sido establecida y discriminada por renglones de acuerdo a las instrucciones impartidas por la repartición técnica pertinente.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976, de 1º de abril de 1976, y se ha obtenido la información correspondiente del Registro General de Sumarios Administrativos prescripta por el artículo 5º del decreto 150|977, de fecha 15 de marzo de 1977, de la que no surgen antecedentes que afecten la contratación que se gestiona;

II) La erogación resultante del mencionado contrato será atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.03 "Dirección General de Registros, los que cuentan con disponibilidad suficiente para atender la misma.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y el Registro General de Sumarios Administrativos, y a lo dispuesto por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratado para prestar servicios en el Programa 15.03 "Dirección General de Registros", a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre del presente año, al Escribano José Enrique Abreu Lavagna, Credencial Cívica serie CAA Nº 15.928.

2º La persona precedentemente designada queda asimilada en sus funciones al cargo de Técnico II Escribano, Escalafón AaA, Grado E1, Correlativo 1600, del Programa 15.03 "Dirección General de Registros" y percibirá una remuneración vigente al 1º de agosto de 1979 de N$ 2.593.00 (nuevos pesos dos mil quinientos noventa y tres) mensuales, discriminados en la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.500.00 y Renglón 023 N$ 1.093.00 por seis horas diarias de labor.

La remuneración mencionada deberá incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo haya dispuesto o disponga en el futuro.

3º Declárase rescindido el Contrato que vincula al Escribano José Enrique Abreu Lavagna con la Administración, en el Programa 15.05 "Corte de Justicia".

4º El régimen disciplinario, causales de rescisión y demás condiciones, serán los que surjan del respectivo contrato adjunto, que se aprueba.

5º Autorízase a la Dirección General de Registros para atender el pago de la remuneración de que se trata con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.03.

6º Comuníquese al interesado, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales, Registro General de Personal y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia, y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

16

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza de Espectáculos Públicos en el departamento de Canelones.

Junta de Vecinos de Canelones.

La Junta de Vecinos de Canelones, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal, unánimemente (6 votos en 6)

DECRETA.

Ordenanza de Espectáculos Públicos

CAPITULO I

Artículo 1.o Se considerará espectáculo público a los efectos del presente decreto, todo acto que tenga por objeto provocar la concurrencia de personas, mediante atractivos dirigidos a suscitar la contemplación, el deleite o cualquier otro esparcimiento.

Art. 2.o La exhibición de cualquier espectáculo público, sólo podrá ofrecerse en locales que hayan sido autorizados o habilitados al efecto por la Intendencia Municipal, entendiéndose por local todo espacio cerrado o abierto precisamente delimitado.

Art. 3.o Las reuniones que accidentalmente se efectuaren por particulares en sus viviendas, quedan exceptuadas de las prescripciones de esta Ordenanza siempre que en las mismas no se cobre entrada o similar.

Art. 4.o Las órdenes que en cumplimiento del presente decreto impartieran los Inspectores de Espectáculos Públicos, deberán ser acatadas por todas las personas que en alguna forma estuvieran vinculadas a la realización del espectáculo que se trate.

Art. 5.o Los Inspectores de Espectáculos Públicos podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza y su Reglamentación.

Art. 6.o No podrá realizarse ningún espectáculo público sin que los responsables del mismo, hayan solicitado y obtenido el permiso municipal correspondiente según las normas de este decreto. La solicitud de permiso deberá hacerse con setenta y dos (72) horas hábiles de anticipación a la realización del espectáculo, debiendo constar en la misma: género de los espectáculos a ofrecerse, local donde se realizarán, fecha que comenzarán, horarios, régimen de funciones y precios a cobrar.

Art. 7.o Cuando se trate de locales cuyo funcionamiento implique un peligro para la seguridad e integridad física de los asistentes, a juicio de la Intendencia Municipal, podrá procederse a la clausura inmediata, dejando constancia de las causas que justificaron la adopción de la medida.

Art. 8.o Una vez anunciado un espectáculo, si el permisario lo suspendiera o variare deberá comunicar dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles siguientes al Departamento de Espectáculos Públicos, especificando la causa de la suspensión o variación del mismo. Si el Departamento de Espectáculos Públicos estimare infundadas las razones expuestas, el permisario será objeto de sanciones, sin perjuicio de la devolución del importe de las entradas a los espectadores en los casos que corresponda.

Art. 9.o El permisario será responsable de que toda persona o conjunto de personas, autor, orquesta, coro, cuerpo de bailes, etc., desempeñe el rol que se le haya asignado, siempre que no se lo impidan causas imprevistas y ajenas a su voluntad que serán consideradas por el Departamento de Espectáculos Públicos.

Art. 10. La Intendencia Municipal, por medio de la Repartición competente podrá suspender los espectáculos por causas de duelo nacional u otras que a su juicio considere justificadas.

Art. 11. Queda prohibido vender abonos sin previo consentimiento del Departamento de Espectáculos Públicos.

En la correspondiente solicitud de permiso deberá especificarse:

A) Local donde se efectuarán los espectáculos;
B) Precio de las localidades:
C) Tipo, número de espectáculos, fechas y horarios en que éstos se realizarán;
D) Para espectáculos teatrales, conciertos y danzas, elenco de artistas con detalle de las primeras figuras intervinientes y repertorios;
E) Para los espectáculos cinematográficos: título de las películas a exhibirse, con determinación de los artistas que intervienen en ellas y sello de las mismas;
F) Para espectáculos deportivos: nómina de competidores o equipos participantes y mecanismo de realización del torneo.

Art. 12. Las boleterías de los locales de espectáculos públicos deberán ser habilitadas como mínimo treinta minutos (30) antes de la iniciación de los espectáculos y permanecer abiertas hasta treinta minutos después de comenzada la última parte.

Art. 13. En los días de Fiesta Patria, ningún espectáculo podrá comenzar sin la inmediata previa y total audición del Himno Nacional, sea por ejecución orquestal o por gravación fónica convenientemente amplificada. Si el espectáculo consta de varias secciones, tales como las denominadas "matinée", "vermout" y "nocturna", el Himno Nacional se hará oir inmediatamente antes de cada una de dichas partes o secciones. Cuando se trate de espectáculos repetidos o en forma continuada, las audiciones del Himno Nacional se realizarán en horas coincidentes con las de comienzo de las denominadas secciones "matinée", "vermout" y "nocturna", esto es en los horarios más próximos a las 14, 18 y 21 horas respecti-

vamente. Durante la audición del Himno Nacional, ninguna persona podrá entrar ni salir del local donde aquélla se efectúe.

Art. 14. Las entradas para cada uno de los distintos sectores y valores serán numeradas, confeccionadas en libretas talonarios de distintos colores, de cien (100) unidades cada una y se venderán en orden correlativo.

Art. 15. Toda entrada llevará impreso su valor, que deberá ser el anunciado en los programas y tendrá su correspondiente talón, el cual será devuelto al espectador por los porteros.

Art. 16. Las empresas están obligadas a vender las distintas localidades a los precios que se hayan comunicado previamente al Departamento de Espectáculos Públicos o Juntas Locales respectivas.

Art. 17. Los porteros al recibir las entradas inmediatamente las depositarán en una caja especial (urna) cerrada con llave, previo despunte que no perjudique el troquelado de contralor, la numeración, ni la constancia del precio de las mismas. La llave de dicha caja se encontrará en poder del empresario u organizador y a total disposición de los Inspectores de Espectáculos Públicos.

Art. 18. Ninguna empresa podrá negarse a la verificación de las entradas vendidas, por parte de los Inspectores de Espectáculos Públicos.

Art. 19. Las entradas a los espectáculos públicos previamente a su venta, deberán ser troqueladas por el Departamento de Espectáculos Públicos. Se considera entrada, a los efectos de la aplicación de este decreto, del cobro del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos que determina la resolución 12.318|67 y su Reglamentación con las modificaciones impuestas a la misma Ordenanza 3.976|75 y las que en lo sucesivo se dicten por la Intendencia Municipal y las Leyes y disposiciones nacionales aplicables al caso:

A) A la entrada propiamente dicha;
B) A Tickets, Bono Donación, Consumisión Mínima, Contribución, Derecho de Mesa, etc.; siempre que los mismos se exijan como requisito para ver un espectáculo o participar de él (caso bailes, parque de diversiones, etc.);
C) Cualquier otro documento que se pague para ver un espectáculo.

Art. 20. Queda prohibida la reventa de entradas de cualquier espectáculo público.

Art. 21. Prohíbese la venta de una misma localidad para una misma función a más de una persona, así como la venta de un número de entrada superior a la capacidad autorizada para los locales o cada uno de sus sectores.

Art. 22. En los locales de espectáculos públicos, la Intendencia Municipal y Juntas Locales respectivas, tendrán reservadas por las empresas 4 localidades de referencia; cuatro (4) plateas tratándose de cine, un palco con cuatro (4) sillas si se trata de un teatro, en los circos un palco con cuatro (4) sillas y en los espectáculos deportivos en general cuatro (4) localidades de preferencia de fácil apreciación y observación del espectáculo.

En todos los locales de espectáculos públicos, de cualquier naturaleza, el Intendente Municipal, los Miembros del Organo Legislativo Departamental, Secretarios Generales de Intendencia Municipal y Junta de Vecinos, Directores y Subdirectores Generales y Directores de División de la Intendencia Municipal tendrán libre acceso a cualquier localidad a sola exhibición de los distintivos correspondientes. Los integrantes de los Organos Legislativo y Ejecutivo del Municipio, el Director y Subdirector de Urbanismo, el Director y Subdirector de Higiene, el Director e Inspectores de Espectáculos Públicos y el Director de Bomberos, o quién lo represente tendrán acceso a cualquier hora y a todas partes de los locales de espectáculos públicos.

Art. 23. El Departamento de Espectáculos Públicos y la Dirección General de Bomberos, tendrán en todas las exhibiciones una platea cada uno. La elección de las mismas quedará a criterio de los jerarcas de esas dependencias o quienes lo representen. Las empresas están obligadas a facilitar dos sillas a los empleados de policía que presten función en los espectáculos.

Art. 24. Queda prohibido en todo local de espectáculos públicos:

1) La concurrencia a los escenarios o proscenios de toda persona extraña a las empresas, a las compañías y a las autoridades competentes;
2) La entrada de personas en estado de embriaguez, de notorio desaseo o que ofendan la moral y buenas costumbres;
3) La interrupción del paso de los espectadores hacia o desde sus localidades y el libre movimiento del público en cualquier lugar así como el estacionamiento de personas y objetos en los pasillos, escaleras y en cualquier otro espacio de circulación o evacuación del público;
4) La realización de todo acto que pueda molestar a los espectadores;
5) La entrada de animales ajenos al espectáculo;
6) La introducción de todo objeto que pueda menoscabar el confort, la seguridad, la higiene o la moral y buenas costumbres;
7) Arrojar en el local desperdicios, deshechos y objetos molestos al espectador;
8) Producir fuego o combustión;
9) Estar con sombrero puesto (ambos sexos) excepto las damas que ocupen palcos en los teatros, salas de conciertos y circos;
10) Colocación encima de las barandas de cualquier objeto.

Art. 25. Toda persona que infrinja lo dispuesto en el artículo anterior, será retirado del local y no tendrá derecho a la devolución del importe de la entrada. Sin perjuicio de la denuncia policial o a la justicia penal, que diera lugar con su actitud.

Art. 26. Serán obligaciones de las empresas, instituciones y personas responsables de la realización de espectáculos públicos:

1) Acatar las disposiciones de este decreto;
2) Vigilar que el número de concurrentes a cada espectáculo no sobrepase la capacidad locativa autorizada por la Intendencia Municipal;
3) Evitar toda modificación a la capacidad de un local después de habilitado, salvo autorización expresa para el caso o definitivamente extendida por la Intendencia Municipal a través de la Unidad competente;
4) Observar el mayor respecto y corrección para con el público espectador;
5) Instalar en el local:

   A) Un plano del local en lugar visible de la boletería, indicando las localidades y su numeración;
   B) Número necesario de aparatos de incendio (extinguidores) dispuestos convenientemente y en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
   La autoridad competente se reservará el derecho de probar los mismos cuando lo crea oportuno;
   C) Teléfono y reloj funcionando con la hora oficial en el vestíbulo;
   D) Salivaderas en cantidad y condiciones higiénicas suficientes.

6) Disponer que:

   A) Todos sus empleados usen uniforme, procurando que el mismo luzca el nombre de la empresa;
   B) Todas las puertas de entrada de los locales estén abiertas media hora antes de la iniciación de cada espectáculo, así como también abiertas cinco minutos antes de la finalización de los mismos.
   Además sus luces deben estar encendidas en los vestíbulos y locales con la misma anticipación dispuesta para la iniciación del espectáculo y se mantendrán encendidas hasta que el local esté totalmente desocupado;
   C) En las salas de espera, los bastidores o afiches deberán ubicarse a una distancia máxima de treinta centímetros de las paredes de manera que no dificulten los movimientos del público;
   D) Los cortinados que se instalen en los accesos y salidas de los locales serán constituidos por secciones plegables de manera que no dificulten la libre circulación del público;

E) En los locales cerrados entre la terminación de un espectáculo vespertino y el comienzo de la función nocturna, medien treinta minutos como mínimo para la ventilación e higienización de la sala, excepto en caso de espectáculos continuados. En los locales donde se realicen funciones de "Trasnoche", también deberá mediar igual tiempo entre la última función de la noche y el comienzo de la de "Trasnoche";
F) Cuando se vendan o distribuyan gratuitamente bebidas se entregarán a los consumidores en recipientes de papel parafinado u otro material desechable de acuerdo con las normas bromatológicas vigentes y las que en lo sucesivo se dicten;
G) En los salones librados al público en locales denominados Boites, Clubes Nocturnos, Whiskerías, Bares de Camareras, Café Concert y similares, se mantendrá un nivel de luz mínimo de iluminación de 0.5 "LUX" (tenue media luz) que únicamente podrá reducirse a 0.2 "LUX" durante los espectáculos (shows) y que en sus pasillos, escaleras y halls sea de un "LUX" como mínimo.

7) Impedir:

A) La realización de toda clase de colecta en los locales salvo expresa autorización municipal;
B) Todo ruido en los locales perceptibles desde las residencias vecinas más próximas.

8) Evitar que el uso de armas y otros objetos en los espectáculos públicos los afecte la seguridad de los actores y|o espectadores;

9) Mantener hasta la total desocupación de los locales de espectáculos el personal necesario para asegurar la normal evacuación de la concurrencia y cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia;
10) Suministrar las informaciones que el Departamento de Espectáculos Públicos y otras autoridades competentes soliciten para el mejor cometido de sus funciones;
11) Dar cuenta de inmediato al Inspector de Espectáculos Públicos o en su defecto al Departamento de Espectáculos Públicos de toda irregularidad ocurrida en los locales;
12) Devolver el importe de las entradas o el valor porcentual del abono, cuando no se cumpla íntegramente con programa o se suspenda el espectáculo después de iniciado, salvo que se comprobare que el público ha impedido el normal desarrollo del mismo.
A los efectos de la devolución de los importes de las entradas o abonos los interesados dispondrán de un plazo de seis días hábiles a contar de la fecha para la cual se hubiere programado el espectáculo, debiendo presentarse con el talón correspondiente;
13) Están obligados los empresarios a dar publicidad sin cargo alguno a los comunicados que le sean remitidos por la Unidad de Prensa y Difusión de la Intendencia Municipal de Canelones.

Art. 27. El Departamento de Espectáculos Públicos prestará colaboración al Consejo del Niño para el cumplimiento de todas las disposiciones que este Organismo dicte en materia de acceso de menores a los espectáculos públicos.

Art. 28. Las disposiciones de este decreto deberán ser cumplidas cualesquiera fueran las cláusulas establecidas en los contratos celebrados entre empresarios y actores, que se considerarán ajenas al Municipio.

Las disidencias que surjan en relación con los derechos que nazcan de los convenios o contratos, se dirimirán con arreglo a la Ley Civil ante los Jueces competentes, donde deben concurrir los interesados a deducir las acciones de que se crean asistidos.

CAPITULO II

Espectáculos teatrales, cinematográficos, circenses y similares

Artículo 29. Los programas de los espectáculos teatrales, cinematográficos, circenses y similares, a juicio del Departamento de Espectáculos Públicos, deberán tener impresas las siguientes inscripciones de advertencia al público que se adaptarán a cada ciscunstancia:

PROHIBESE EN SALA: Producir fuego o combustión. Permanecer con la cabeza cubierta, excepto las damas que ocupen palcos en los teatros, circos y similares.

ENCOMIENDASE POR RAZONES DE SEGURIDAD: En caso de alarma, mantener la calma y salir sin correr por la puerta más próxima.

Art. 30. Los responsables de los espectáculos a que se refiere este capítulo, deberán remitir al Departamento de Espectáculos Públicos o Juntas Locales respectivas, con una antelación de no menos de setenta y dos horas hábiles a la realización de los mismos seis (6) ejemplares de los programas de las exhibiciones que realicen, que serán sellados previamente por el Consejo del Niño, tres (3) de los cuales se devolverán debidamente controlados y autorizados, los cuales deberán ser expuestos en boleterías y carteleras.

Art. 31. A los efectos de la venta de cualquier artículo autorizado en los locales citados en este capítulo, se requerirá:

A) Un solo vendedor por planta, salvo casos debidamente autorizados por la antoridad competente;
B) Sólo se permitirá la venta antes de comenzar los espectáculos o en los intervalos, evitándose el pregón en voz alta y la obstrucción del paso de la concurrencia;
C) Los vendedores llevarán uniforme en buen estado de aseó;
D) Mientras se realice la función, ningún vendedor podrá entrar en el local.

Art. 32. En los teatros y cinematógrafos durante la temporada veraniega y de invierno debe mantenerse una temperatura confortable.

Art. 33. Prohíbese en los mencionados locales, fumar fuera de los sitios habilitados al efecto, colocándose recipientese incombustibles para fósforos y colillas en los mismos.

Art. 34. Toda vez que la Intendencia Municipal entienda que un espectáculo queda comprendido en el delito previsto por el artículo 278 del Código Penal (exhibición pornográfica) no autorizará el espectáculo. Si los organizadores insistieren en la realización del mismo, el Departamento de Espectáculos Públicos, efectuará la denuncia al Juez competente, solicitándole la aplicación de las medidas preventivas del caso y aportando todos los elementos a su alcance para la individualización de los culpables.

Art. 35. Cuando se trate de espectáculos que sin ser pasibles de la denuncia a que se alude en el artículo anterior, contengan una o varias escenas que puedan herir la sensibilidad del espectador inadvertido, a juicio del Departamento de Espectáculos Públicos, este dispondrá se prevenga al público mediante una de las siguientes advertencias:

A) Sobre impresión en todos los programas y anuncios de la exhibición, dentro y fuera de las salas correspondientes, de una franja color verde, bien visible cuando predomine en el espectáculo un señalado contenido erótico, sexual o expresiones verbales y|o mímicas con intención o significación obscenas;
B) La franja será de color rojo cuando el contenido y las expresiones que se refiere el párrafo anterior, prevalezcan los valores culturales del espectáculo;
C) Cuando el mismo contenga pasajes de violencia brutalidad, groserías, repugnancia, expresiones verbales o cualquier otro exceso que pueda afectar el espectador, debe imprimírsele un recuadro escrito con caracteres bien visibles, cuyo texto indicará el Departamento de Espectáculos Públicos;
D) Cualquiera de estas prevenciones deberán hacerse conocer por el exhibidor al público, antes de comenzar el espectáculo y de haber entrado a la sala.

Art. 36. Cuando a un espectáculo le correspondan las advertencias a que se refiere el artículo anterior, el Departamento de Espectáculos lo comunicará al empresario responsable de la exhibición y a la empresa distribuidora si se trata de filmes.

Art. 37. Los empresarios cinematográficos deberán comunicar con setenta y dos horas hábiles de anticipación como mínimo, al Departamento de Espectáculos Públicos, si han efectuado cortes a los filmes a proyectar, individualizándoles debidamente.

Art. 38. Los empresarios teatrales deberán entregar al Departamento de Espectáculos Públicos y a la División Cultura de la Intendencia Municipal, el texto de la obra o libreto a interpretar debidamente sellado y firmado por lo menos con setenta y dos horas hábiles antes de la primera presentación, debiendo ser analizados por dichas Dependencias, quienes se expedirán en forma conjunta.

Art. 39. Después de notificados de la calificación de un espectáculo por el Consejo del Niño y|o prevenciones que disponga el Departamento de Espectáculos Públicos y División Cultura, los empresarios al efectuar su propaganda están obligados a hacer figurar en ella la mención de la calificación o prevención correspondiente.

Art. 40. Prohíbese en las salas cinematográficas, la proyección de sinopsis de películas contenidas en las advertencias del artículo 35: así como también las calificadas por el Consejo del Niño, con categoría más restrictiva para la presencia de menores, que la del espectáculo en exhibición.

Art. 41. Queda igualmente prohibida la publicidad que haga referencia a motivos marcadamente eróticos, sexuales o que puedan herir la sensibilidad del espectador.

Art. 42. El Departamento de Espectáculos Públicos y la División Cultura podrán disponer, cuando lo consideren necesario la exhibición en privado de cualquier espectáculo.

Art. 43. En cada sección de todo espectáculo, sólo podrá ofrecerse publicidad de carácter comercial con una duración máxima de cinco (5) minutos.

La exhibición de sinopsis, cortometraje y noticieros de índole comercial, no podrán tener una duración mayor de diez (10) minutos y se efectuará en forma sucesiva a la propaganda ya indicada.

CAPITULO III

Espectáculos deportivos

Artículo 44. Toda institución, empresa o persona, que tenga el propósito de organizar o realizar espectáculos deportivos en general, deberá hacer constar en la respectiva solicitud al Departamento de Espectáculos Públicos o Juntas Locales respectivas lo siguiente:

A) Persona física o jurídica responsable de la realización del espectáculo;
B) Nombre de la persona física o jurídica del propietario del local y ubicación exacta del mismo;
C) Fecha de la realización, hora de comienzo y duración aproximada;
D) Como se desarrollará el espectáculo indicando instituciones, conjuntos o actos que intervendrán y categoría de los mismos;
E) Precio de las localidades.

Art. 45. Los organizadores deberán anunciar con sesenta (60) minutos de antelación como mínimo a la apertura de las boleterías para la venta de entradas, la forma y condiciones del espectáculo a realizarse teniendo la obligación de colocar en lugar visible al público programas o carteleras que indiquen nítidamente los detalles del espectáculo y precio de las entradas para los distintos sectores.

Art. 46. Todo espectáculo deberá iniciarse a la hora fijada en los anuncios, con una tolerancia de hasta quince (15) minutos deberá desarrollarse en las condiciones anunciadas.

Art. 47. Las competencias deportivas de cualquier carácter durarán de acuerdo con las reglamentaciones respectivas del deporte que se practique.

Art. 48. Los organizadores podrán suspender total o parcialmente el espectáculo deportivo con anterioridad a la realización del mismo, previa autorización del Departamento de Espectáculos Públicos, el cual autorizará la suspensión o modificación si lo considera conveniente.

Art. 49. Una vez anunciado un espectáculo deportivo, no podrán efectuarse suspensiones o modificaciones, salvo causas imprevistas o de fuerza mayor, y previa autorización del Departamento de Espectáculos Públicos. Toda suspensión o variación autorizada deberá hacerse conocer al público en la forma que determine el Departamento de Espectáculos Públicos.

Art. 50. Después de iniciada la venta de entradas, si se suspende o se modifica el espectáculo, los organizadores estarán obligados a devolver el importe de las localidades a toda persona que la solicite justificando su pago con la presentación de la entrada adquirida o el talón respectivo.

Art. 51. Sólo se podrá suspender o modificarse la forma y condiciones del espectáculo deportivo después que el mismo se haya iniciado, cuando la reglamentación deportiva lo establezca, cuando el mal estado del tiempo impida la prosecución del espectáculo o cuando el comportamiento del público entorpezca su normal desarrollo.

Art. 52. En los casos de suspensión por mal tiempo, ocurrida antes de haber transcurrido las dos terceras partes de duración de la competencia principal, los organizadores deberán devolver el importe del valor de las entradas.

Art. 53. En los casos de que alguno de los equipos quedaran sin el número reglamentario de sus integrantes anticipando por tal motivo la finalización del Espectáculo, el Departamento de Espectáculos Públicos, podrá exigir la justificación necesaria, estando obligados a devolver el precio de las entradas y hacerse pasible de las sanciones previstas en este decreto siempre que se considere que no está debidamente justificada la causal de suspensión invocada.

Art. 54. El Departamento de Espectáculos Públicos puede exigirle a los organizadores del espectáculo la numeración de las localidades.

Art. 55. Prohíbese la venta de bebidas con alcohol dentro de los locales donde se desarrollan espectáculos deportivos, pudiéndose establecer quioscos para la venta de bebidas sin alcohol, alimentos, golosinas, cigarrillos y otros autorizados por la autoridad competente, en lugares que no molesten a los espectadores.

Art. 56. Las puertas de entrada y salida del público del local, las que se abrirán hacia afuera, deberán abrirse por lo menos treinta minutos antes de la iniciación del espectáculo y quince minutos antes de la finalización del mismo.

Art. 57. En el sector donde se realice el espectáculo sólo podrán permanecer en él quienes intervienen, autoridades municipales y policiales, pero los organizadores pueden autorizar el acceso de personal auxiliar y de la prensa.

Art. 58. Queda prohibida la propaganda sonora dirigida al público asistente durante el espectáculo pudiendo hacerse en los intervalos y antes o después del mismo; debiendo graduarse la intensidad del sonido a fin de evitar molestias al espectador.

Los responsables de las propagandas deben trasmitir todos aquellos textos que ordenan las autoridades municipales y policiales.

Art. 59. Los inspectores de Espectáculos Públicos en funciones de inspección, tendrán libre acceso a todas las dependencias y tendrán un lugar preferente y de fácil comunicación con el sector del espectáculo.

Art. 60. Está prohibido al público asistente utilizar radioreceptores sin audífonos, instrumentos sonoros, cohetes y otras pirotecnias, así como también usar sombrillas o paraguas que molesten la visual del espectador. De todas estas prohibiciones debe advertirse al público con anterioridad.

En los casos de violación de esas normas se requerirá el auxilio de la fuerza pública para efectuar el retiro de los objetos prohibidos.

CAPITULO IV

Bailes

Artículo 61. Los locales destinados a la realización de bailes comprenderán: cabarets, boites, restaurantes, hoteles, entidades de carácter social y en los que se efectúen bailes organizados por particulares.

Art. 62. Las salas de baile deberán estar aisladas en forma que los ruidos no puedan trascender al exterior ni a las fincas vecinas destinadas a habitación y no existan denuncias fundadas de los vecinos.

Art 63. El Departamento de Espectáculos Públicos o en su defecto las Juntas Locales, concederán permiso para la realización de bailes por una sola vez, salvo casos excepcionales donde no mediare horario administrativo para la concesión de un nuevo permiso (Semana de Turismo, Carnaval, etc.).

Los permisos serán concedidos en forma precaria y revocable en cualquier momento por parte de la autoridad correspondiente, sin que ello de lugar a reclamo o indemnización alguna de parte interesada.

El Departamento de Espectáculos Públicos y las Juntas Locales correspondientes comunicarán dichos permisos a la Jefatura de Policía por intermedio de las Comisarías y Subcomisarías respectivas.

Art. 64. En todos los locales de baile habrá un lugar destinado a ropería que se hará conocer por un cartel que así lo indique.

Art. 65. En los locales de baile es obligatoria la colocación en lugares fácilmente visibles al público, de la lista de bebidas y comestibles que se expendan.

Art. 66. Las empresas u organizadores de baile, previo a la apertura de las boleterías para la venta de entradas y mientras dure la misma, deberán colocar un cartel en el exterior de aquéllas bien notable y nítidamente visible al público, que indique:

A) Nombre de las orquestas, conjuntos o vocalistas que actuarán;
B) Precio de las entradas;

Cuando se estipulen diferentes precios a las entradas como: "Damas", Caballesos", "Caballeros Socios", etc., se hará constar también el color correspondiente a cada calidad de las mencionadas. Los colores serán bien definidos unos de otros de manera que no se presten a confusión.

Art. 67. Los empresarios u organizadores estarán obligados a devolver el importe de las entradas a toda persona que lo solicite y que justifique su pago con la presentación de la entrada adquirida o del talón correspondiente, cuando alguno de los conjuntos principales anunciados no intervengan o sea sustituido por otro.

CAPITULO V

Penalidades

Artículo 68. Las trasgresiones a los artícilos 11, 16, 19 y 20, de este decreto, se penarán de acuerdo al artículo 11 de la resolución 12.318|967 con la modificación que impusiera al mismo la Ordenanza Nº 3076|975 y las que en el futuro se dicten. Las restantes infracciones serán penadas con el importe correspondiente a veinte entradas (20) del mayor precio y en caso de reincidencia se duplicará.

Las penalidades citadas son sin perjuicio del pago de las dispuestas por las leyes y decretos nacionales que regulan la materia y de las que apreciando gravedad y circunstancias aplicare la Intendencia Municipal.

Art. 69. Regístrese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de La Junta de Vecinos, en Canelones a los catorce días del mes de diciembre de 1979.

Coronel **Rogelio Camacho**, Presidente. — Gladys C. de Maciel, Secretaria Adscripta.

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 23 de enero de 1980. (*)

(RESOLUCION Nº 2.648)

Visto: que esta Intendencia Municipal por resolución 911|979, del 23 de mayo de 1979, elevó a consideración de Junta de Vecinos el Proyecto de Modificación de la Ordenanza de Espectáculos Públicos.

Considerando: que la Junta de Vecinos por resolución 2.282, del 14 de diciembre de 1979, aprobó el citado Proyecto de ordenanza.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Cúmplase, regístrese, acúsese recibo, circúlese, publíquese y siga a la Sección Prensa y Propaganda para que efectúe las publicaciones de rigor. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebuffello, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 13 de febrero de 1980.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

17

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza de Patentes y Proventos de Rodados

Intendencia Municipal de Paysandú.

(DECRETO Nº 8.846)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1º Los vehículos que circulen por las vías públicas del Departamento deberán estar inscriptos en los Registros Municipales de Rodado y ajustarse a los requisitos establecidos por la presente Ordenanza.

Art. 2º Solicitud de Registro. — Para obtener la habilitación, los propietarios que acreditaran su calidad de tales por medio de la documentación respectiva, deberán llenar personalmente el formulario que les facilitará la Oficina, conteniendo las características y demás datos de individualización del vehículo a registrarse. En caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentarse además, Certificado de Aduana o Puerto o Carta Comercialización del Banco de la República Oriental del Uruguay, cuyos documentos deberán acreditar el ingreso al País del vehículo que se pretende registrar. Se deberá especificar en cada caso el modelo del vehículo y carga útil. El propietario estará obligado a la presentación de la documentación respectiva. La propiedad de los vehículos se probará por los medios establecidos por el Código Civil.

Art. 3º Admitida la solicitud de Registro a que se refiere el artículo anterior, se procederá a la inspección, para declararlo habilitado, debiendo reunir las condiciones de individualización, seguridad e higiene establecidas por las respectivas Ordenanzas Municipales.

CAPITULO II

Artículo 4º Los vehículos comprendidos en el presente capítulo, abonarán la Patente de Rodado, de acuerdo al siguiente régimen de pago para este Impuesto.

a) Automóviles, camionetas rurales, pick-ups doble cabina, ambulancias, triciclos carrozados, furgones, jeeps, casas rodantes, motos, motonetas, ciclomotores; abonarán un 2 % sobre el valor de tasación

establecida en las Tablas del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de dicimbre del año inmediato anterior;

b) Camiones tractores para remolques, semi-remolques, acoplados, traillers, omnibuses, remises, automóviles con taxímetros y carrozas fúnebres; abonarán un 1 % sobre el valor de tasación establecido en las Tablas del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

CAPITULO III

Artículo 5º Chapas de Pruebas. — Se podrá expender un máximo de dos juegos de chapas de Pruebas por el término de un año por casa vendedora o revendedora de automóviles, camiones, etc., al precio anual que fijará la Intendencia Municipal. No podrán ser usadas en un mismo vehículo por un plazo mayor de dos meses en forma permanente o interrumpida.

Se podrá expender chapas de pruebas a las casas vendedoras o revendedoras de automóviles para uso diario, las que abonarán por día la cantidad que establezca la Intendencia Municipal con un máximo de cinco días.

Las chapas de pruebas de motocicletas, motonetas y similares, abonarán el 50 % de los precios fijados para las chapas de pruebas de los automóviles y en las condiciones indicadas para los mismos.

Las infracciones a estas disposiciones serán sancionadas con una multa equivalente al importe de la patente anual correspondiente al vehículo que la use indebidamente, sin perjuicio del pago de la patente respectiva. La Intendencia Municipal establece el importe a pagar por concepto de garantía por juego de chapas. Esta cantidad será reintegrada al interesado al efectuarse la devolución de las chapas respectivas, siendo obligatoria la presentación del recibo pertinente. Esta chapa de prueba tendrá valor únicamente dentro de los límites del departamento de Paysandú, o para trasladar unidades nuevas desde el punto donde entraren importadas hasta nuestro departamento.

CAPITULO IV

Artículo 6º Los vehículos de tracción a sangre pagarán los derechos que establezca la Intendencia Municipal de Paysandú.

CAPITULO V

Empadronamientos, Transferencias, Cambio de Categorías, Cambio de Características, Libretas de Empadronamientos, Renovación de Libretas, Chapas de Matrículas, Renovación de Chapas de Matrículas, Permisos de Rodados, Vehículos de otros Departamentos

Art. 7º Empadronamientos. — Los vehículos en general, comprendidos en la presente Ordenanza, abonarán por derechos de empadronamientos el 25 % (veinticinco por ciento) del valor de la patente anual; por reempadronamientos el 15 % (quince por ciento) de valor de la patente anual que le corresponda por su categoría.

Art. 8º Transferencias. — Las transferencias de vehículos en general, abonarán por tal concepto el 50 % (cincuenta por ciento) del valor de la patente anual que le corresponda.

Art. 9º Cambio de Categorías, Cambio de Características y de Motor, Libretas de Empadronamiento, Renovación de Libretas, Chapas de Matrículas, Renovación de Chapas de Matrículas, Permiso de Rodados. — La Intendencia Municipal establecerá anualmente los derechos que correspondan para las situaciones numeradas en el exordio.

Disposiciones Generales

Artículo 10. Los propietarios de vehículos de alquiler, taxímetros comprendidos en el artículo 4º, inciso b), deberán ajustarse a lo que disponga en la materia, la reglamentación respectiva.

Art. 11. Se entiende por camioneta rural, turismo o sport, los vehículos destinados al transporte de pasajeros y|o pequeñas cargas, que tengan más de un asiento (fijo o móvil) con ventanas laterales.

Art. 12. No se empadronará ningún vehículo que no esté provisto de su correspondiente carrocería, debiendo especificar el propietario del chassis, característicos y uso a que será destinado.

Art. 13. Se entiende por semi-remolque todo vehículo automotor, construído y usado para arrastrar vehículos cargados y no para llevar otra carga, que forma parte del peso del vehículo y carga así arrastrados.

Remolque, es el vehículo imposibilitado de marchar por sus propios medios, arrastrado por un vehículo o tractor.

Tractor-remolque, es el vhículo automotor construído y destinado exclusivamente para arrastrar remolques o acoplados y que no tiene capacidad para llevar carga propia sobre el bastidor. Acoplado o zorra, es el vehículo sin máquina propia de propulsión, arrastrado por un vehículo automotor.

Art. 14. El Impuesto de Patente de Rodado de los ómnibus interdepartamentales se abonará por semestre, alternativamente, en cada Municipalidad, donde se hubiere declarado domicilio legal (artículo 4º del Reglamento de Servicio Interdepartamental, aprobado por el Poder Ejecutivo el 17 de enero de 1935, modifificativos y concordantes).

Art. 15. En los casos de permisos de chapas de Prueba, cuando éstas no sean devueltas, seguirán generando patente hasta la fecha de su devolución.

Art. 16. Las transferencias serán solicitadas por escrito por el o los propietarios del vehículo, o por sus representantes debidamente acreditados, y por la o las personas a nombre de la o las cuales se transfiere, o sus representantes. Deberá acompañar la libreta del vehículo controlándose además que se encuentra libre de multas y embargos.

Art. 17. Cuando se desee cambiar las características o motor de un vehículo, su propietario deberá realizar las gestiones ante la Dirección de Tránsito, estando obligado a presentar el mismo para el examen correspondiente, con la documentación respectiva.

Art. 18. En caso de deterioro o pérdida de la libreta de empadronamiento, el interesado deberá gestionar su renovación, llenando las formalidades de práctica.

Art. 19. Todo conductor está obligado a llevar consigo, la patente y la libreta del vehículo, las que deberá exhibir el funcionario que se la solicite.

Art. 20. Todo vehículo empadronado en el Departamento, deberá llevar dos chapas de matrícula, que proveerá el Municipio previo pago de su importe, con excepción de motocicletas, motonetas, bicicletas y vehículos de tracción a sangre que llevan una, en el lugar que determinará la Dirección de Tránsito.

Art. 21. El vehículo con patente de otro departamento que sea trasladado definitivamente a éste, deberá ser empadronado dentro de los 30 días de su llegada, debiéndose exigir la constancia de estar al día a la fecha del nuevo empadronamiento con el pago de Patente de Rodados y Multas en el departamento de origen.

La oficina respectiva de esta Comuna comunicará, al departamento de origen, la fecha de reempadronamiento del vehículo.

En los casos que por causas ajenas a la voluntad de los propietarios, no pudieron empadronar el vehículo en el plazo establecido precedentemente, deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 32, pudiendo la Dirección de Tránsito extender un nuevo permiso de circulación, que no podrá exceder los 60 (sesenta) días.

Cuando el propietario de un vehículo empadronado en otro departamento, posea domicilio en el mismo y también en este departamento, deberá demostrar tal situación por pruebas fehacientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de esta Ordenanza.

Cuando se empadronen vehículos nuevos o con patentes vencidas en otros departamento, se cobrarán tantos duodécimos de tasa como meses o fracciones faltaren para finalizar el ejercicio.

El no cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, aparejará la aplicación de una multa equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de la patente de Rodado de este Municipio.

Art. 22. La Dirección de Tránsito otorgará permiso de circulación por el término de diez días como máximo, para trasladar de un punto a otro del departamento, vehículos que deban ser movidos a efectos de patentarse o repararse.

Art. 23. Si un vehículo fuera vendido y se adeudare parte de la tasa de Rodados o Multas, deberán ser abonadas en el acto de hacerse, ante la Oficina correspondiente, el traspaso de propiedad. En caso contrario, no se dará curso al trámite.

No se expenderá Patente de Rodado a los propietarios de vehículos que se encuentren en las condiciones referidas.

Art. 24. Las Patentes de Rodados anuales, tendrán un valor por el año civil pertinente. Deberán ser abonadas en los plazos que se fijarán.

Art. 25. La Dirección de Tránsito, al vencimiento de los plazos para el Impuesto de Rodados, comunicará las fechas a los demás Departamentos.

Art. 26. Cuando se sorprenda un vehículo en la vía pública sin la patente de rodado correspondiente, o con permiso vencido, si pertenece al Departamento, se le aplicará una multa igual al valor de la patente, sin perjuicio del pago de los impuestos adeudados; en caso de que el vehículo pertenezca a otro Departamento, abonará como multa el importe de la patente del Municipio de origen.

Art. 27. a) En las infracciones a la presente Ordenanza, comprobadas personalmente por los Inspectores, estos procederán al retiro de la documentación respectiva, solicitando para ello si fuera necesario el concurso de la autoridad Policial. El infractor sancionado, si estima improcedente la multa que se aplica, podrá recurrir de ella, dentro del término de 10 (diez) días, ante la Intendencia Municipal, quien resolverá el caso confirmando o reponiendo la resolución recurrida. A tal efecto, deberá consignarse el importe de la multa. Si la resolución de la Intendencia absolviera al infractor, se devolverá la multa reclamada. La Intendencia no podrá atender ninguna reclamación que no sea formulada por escrito, en los sellados correspondientes.

En caso de no pago se procederá sin más trámite a la detención del vehículo, el que quedará depositado, en garantía del pago del Impuesto y multas correspondientes.

b) Cuando el Inspector no le sea posible detener al vehículo infractor, formulará la denuncia ante la Dirección de Tránsito, la que intimará el pago de la multa, fijando al efecto un término de 10 (diez) días a contar desde la fecha de notificación, que se hará por un medio de prensa. La declaración de los funcionarios encargados de la fiscalización hará fe mientras el infractor no demuestre lo contrario. Si el infractor no abonara la multa dentro de ese término, ni recurriera en forma a la intimación de pago, la Dirección de Tránsito pasará los antecedentes a la Intendencia Municipal para que instaure, previo cumplimiento de las disposiciones legales, la acción correspondiente.

Art. 28. Todo propietario de vehículo que circule con patente, libreta o chapas de matrícula adulterada o perteneciente a otro vehículo será sancionado con multa de valor igual al de los derechos defraudados, más el importe de éstos, quedando anulada la patente y matrícula usada indebidamente pasando los antecedentes a Jefatura de Policía.

Art. 29. Todo propietario de vehículo que circule con patente menor a la que corresponde por su categoría, ya por que sus características difieran de las declaradas para su matrícula, o ya por no haberse dado cuenta de las modificaciones que le hubieren introducido, será sancionado con multas de valor igual al importe defraudado, más la diferencia en el valor de la patente y los derechos impagos.

Art. 30. Todo propietario y/o usuario del vehículo de cualquier índole, que circule por la vía pública sin estar empadronado, será sancionado con una multa de monto igual al valor del empadronamiento, no pudiendo exceder la misma el tope máximo establecido por la ley 14.168, modificativa del numeral 30 del artículo 19 de la ley 9.515, otorgándosele un plazo de 72 (setenta y dos) horas hábiles para que proceda a su empadronamiento y al pago de las multas correspondientes. Vencido dicho plazo, y constatada nuevamente la infracción, se procederá al retiro del vehículo hasta regularizar la situación del mismo. Si se trata de un vehículo ya empadronado y que circula sin la o las chapas de matrícula, el mismo será sancionado con una multa equivalente al valor de la o las chapas, en caso de la primera infracción, concediéndosele un plazo de 72 (setenta y dos) horas hábiles para la regularización de la situación.

En caso de reincidencia esta multa se verá incrementada en un 100 % (cien por ciento).

Los vendedores de cualquier tipo de vehículo tienen la obligación de comercializar los mismos, previo empadronamiento.

Art. 31. La fiscalización de la presente Ordenanza, estará a cargo del personal presupuestado de la Dirección de Tránsito, Inspectores que la Intendencia designe a tal fin y los funcionarios Policiales

Art. 32. Los propietarios de vehículos radicados en este Departamento que también tienen domicilio en otros, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil, podrán circular en éste con patentes de otro departamento, pero pagando la diferencia que existiera entre lo que hubiere abonado y lo que corresponde en este Departamento. La justificación de domicilio deberá efectuarse con certificado expedido por Jefatura de Policía y Certificación Notarial, debiéndolo hacer anualmente ante la Dirección de Tránsito Público. Cuando se comprobara que, no obstante los documentos presentados, el contribuyente se domicilie en este Departamento, se aplicará al infractor una multa equivalente al valor de la patente de que debió haberse munido en este Municipio, sin perjuicio de abonar la patente respectiva.

Art. 33. Los vehículos provistos de elásticos deberán ser cargados de modo que la carrocería no apoye sobre los ejes.

Art. 34. Las multas a que se refiere esta Ordenanza, se aplicarán con las limitaciones y requisitos establecidos en el artículo 29, inciso 30 de la ley 9.515 de Gobiernos Departamentales del 28 de octubre de 1935, modificado por ley 14.168.

Art. 35. Derecho Anual por Examen de Vehículo. — Todo vehículo automotor abonará en el momento de expedirse la patente de rodado correspondiente (ya sea semestral o anual, cobrándose en el primer semestre) un derecho por concepto de examen de frenos, limpiaparabrisas, farol de cola, silenciador, etc., y lo exigido por la Policía Caminera Nacional, un 2 % (dos por ciento) sobre el valor de la patente anual que le corresponde. El mencionado derecho tendrá validez por el Ejercicio.

Art. 36. Exoneraciones. — Se declaran exonerados del pago de patentes a los siguientes vehículos:

1º) Los de propiedad del Estado y del Municipio;
2º) Un vehículo de propiedad particular de cada uno de los siguientes funcionarios públicos: Intendente Municipal, Integrantes Titulares de la Junta de Vecinos; Secretario de la Intendencia y Junta de Vecinos, Integrantes del Consejo de Estado radicados en el Departamento, Miembros de las Juntas Locales, Médico Municipal y Médicos Super Numerarios de Servicios Públicos, Director de Tránsito Público, Técnico Examinador, Directores Generales de Departamentos de Intendencia Municipal, Fiscal Letrado Departamental, Inspector Departamental de Trabajo y Servicios Anexados, Inspector y Subinspector Departamental de Escuelas, Jefe y Subjefe de Policía y Comisarios Seccionales, Inspector Veterinario. En el caso de Subjefes de Policía y Comisario Seccional, la exoneración será procedente, siempre que el vehículo esté al servicio de sus funciones, previa comunicación de la Jefatura de Policía;
3º) Un vehículo propiedad de los Jueces Letrados Departamentales y Actuarios Titulares;
4º) El suplente de Miembro de la Junta de Vecinos, que hubiere concurrido durante el año, por lo menos a quince sesiones de la Junta está exonerado del pago del Impuesto de Rodado y en el caso que la hubiere abonado se le reintegrará su importe una vez haya cumplido la expresada condición;
5º) Un vehículo de propiedad o de uso exclusivo de los siguientes organismos: Comisiones de Vialidad, Comité Departamental del Consejo del Niño y Comisión Departamental de Fomento Rural;
6º) Un vehículo por cada representante Consular radicado en la ciudad, siempre que medie solicitud del Gobierno Nacional;
7º) Los vehículos destinados al transporte de correspondencia postal y que sea de propiedad del prestatario del servicio;
8º) Los ómnibus urbanos y suburbanos con itinerarios aprobados, siempre que den pase libre a los miembros de la Junta de Vecinos, Intendente Municipal y funcionarios que éste indique;
9º) Un vehículo de los llamados de "media carga" por cada propietario que lo utilice en trabajos de "changas";
10) Un vehículo propiedad de los funcionarios de esta Intendencia que gozarán del 50 % (cincuenta por ciento) del valor de la patente anual.

La constancia de exoneración se extenderá en la libreta del vehículo beneficiado y recibo correspondiente.

Art. 37. Las exoneraciones a que se refiere el artículo anterior, no excluyen el pago de los demás derechos que corresponda.

Los vehículos exonerados por el numeral primero quedan exceptuados de todo derecho, salvo en cuanto a la libreta de matrícula y chapas, cuyo pago se hará a precio de costo.

Art. 38. Las bicicletas sin motor no pagarán patente ni derechos para su empadronamiento, pagando únicamente el valor de la chapa matrícula.

Art. 39. Embargo. — La Intendencia Municipal de Paysandú, anualmente fijará los derechos a abonarse por la inscripción y|o expedición de Oficios, Certificados o Embargos, Multas y Gravámenes en la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte.

No se inscribirá ningún embargo, inhibición o interdicción que recaiga sobre los vehículos empadronados o sobre derechos y acciones de personas, no expidiéndose asimismo ningún certificado libre de gravámenes, si no se abonase previamente en Tesorería Municipal, los derechos establecidos.

Art. 40. La Intendencia Municipal reglamentará la presnte Ordenanza.

Art. 41. Deróganse todos los decretos anteriores que se opongan al presente.

Art. 42. Comuníquese, etc.

Coronel (R.) **Juan Ignacio López De Alda**, Presidente. — Dardo C. Tournaben, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(RESOLUCION 7.295|979)

Paysandú, 31 de diciembre de 1979.

Cúmplase, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor ORLANDO JAVIER COMAS, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 21 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20686

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 25 de enero de 1980.

Se conceden las siguientes renovaciones de Marcas de Fábricas: Acta número 171.203, "Dimple". — Acta N.o 171.204, "Q.E.". — Acta N.o 171.205, "McCullum's" Perfection". — Acta N.o 171.216, "Magallanes". — Acta N.o 171.217, "El Mapa". — Acta N.o 171.218, "Georgia". — Acta N.o 171.219 "Show". — Acta N.o 171.226, "Mountain". — Acta número 171.227, "Canifu": — Acta N.o 171.228 "Holliday". — Acta N.o 171.245, "Stannol". — Acta N.o 171.246, "Loxiol". — Acta N.o 171.249, "Aquinol". — Acta número 171.250, "Tennyson". — Acta número 171.251, "Epolite". — Acta número 171.253, "Vontade". — Acta N.o 171.281, "New Deparure". — Acta N.o 171.287, "La Marina". — Acta N.o 171.291, "Dialen Celsius". — Acta N.o 171.296, "Benvenutin". — Acta N.o 171.318, "Acero A 75". — Acta N.o 171.319, "Acero A 65". — Acta N.o 171.320, "Acero A 70". — Acta N.o 171.321, "Super Acero A 65". — Acta N.o 171.322, "Super Acero A 70" — Acta N.o 171.323, "Super Acero A 75". — Acta N.o 171.324, "Super Acero A 60" — Acta N.o 171.325, "Acero A 60". — Acta N.o 171.338, "Soica". — Acta número 171.339, "Ballantyne". — Acta número 171.344, "Bran'ford". — Acta número 171.347, "Bel Ha'Ven". — Acta número 171.348, "Suamtui". — Acta número 171.358, "El Emporio de las Telas". — Acta N.o 171.370, "Plasticol". — Acta N.o 171.371, "Godeco". — Acta número 171.372, "Betafrut". — Acta número 171.381, "Boom". — Acta número 171.382, "Boom". — Acta N.o 171.383, "Floride". — Acta N.o 171.384, "Wealth" — Acta N.o 171.385, "Wealth". — Acta N.o 171.386, "Colita Fresca". — Acta N.o 171.387, "Imperial". — Acta número 171.388, "Constantine". — Acta número 171.389, "Constantine". — Acta número 171.390, "Monaco". — Acta N.o 171.391, "Yuma Joe". — Acta N.o 171.392, "Yuma Joe". — Acta N.o 171.395, "Patrulla Sideral". — Acta N.o 171.396, "Riqurita". — Acta N.o 171.397, "Ciriqur". — Acta N.o 171.398, "Sintalc". — Acta N.o 171.399, "Dextrofan". — Acta número 171.400, "Cabeza de Tigre". — Acta N.o 171.401, "Koral". — Acta número 171.402, "Indio". — Acta N.o 171.403, "Quico". — Acta N o 171.404, "Benardelli". — Acta N.o 171.405, "Peche".

Montevideo, 30 enero 1980

Se conceden las siguientes renovaciones de Marcas de Servicio:

Acta Nº 3.177 "Granja Hotel Suizo". — Acta Nº 3.229 "Liventa". — Acta número 3.546 "Sigma". — Acta Nº 3.547 "Nonalín". — Acta Nº 3.548 "Vif". — Acta número 3.549 "Sleep". — Acta Nº 3.553 "Rentokil". — Acta Nº 3.584 "Galerías Yaguarón". — Acta Nº 3.588 "El Mago". — Acta Nº 3.589 "El Mago". — Acta número 3.590 "El Mago". — Acta Nº 3.591 "El Mago". — Acta Nº 3.592 "El Mago". — Acta Nº 3.593 "El Mago". — Acta número 3.594 "El Mago". — Acta número 3.663 "Inmersión Totale —Totalimmersión —Inmersione Totale— Inmersión Total".

Se conceden las siguientes renovaciones de marcas de fábrica: Acta número 151.491 "El Carioca". — Acta Nº 159.869 "Longvie". — Acta Nº 160.365 "Garfield". — Acta Nº 160.366 "Placentaserum". — Acta Nº 160.847 "Alsa". — Acta Nº 162.206 "Bizerba". — Acta Nº 163.828 "Cachamai". — Acta Nº 163.628 "Bata". — Acta Nº 164.019 "Express". — Acta número 164.020 "Air France". — Acta número 164.158 "Bekunis". — Acta número 164.238 "Saint Hilaire". — Acta número 165.375 "Le Tourneau". — Acta número 165.376 "Le Tourneau". — Acta número 165.377 "Le Tourneau". — Acta número 165.495 "Sadia". — Acta Nº 165.506 "Imunodina". — Acta Nº 166.371 "Twentieth Century - Fox Film Corporatión". — Acta Nº 166.372 "Fox - Film". — Acta Nº 168.505 "Zunica". — Acta Nº 168.506 "Zunica". — Acta Nº 168.507 "Zunica". — Acta Nº 168.508 "Zunica". — Acta número 168.555 "Albrix". — Acta Nº 168.703 "Monkey". — Acta Nº 168.707 "Paul Masson". — Acta Nº 168.708 "Paul Masson". — Acta Nº 168.709 "Vumon". — Acta Nº 168.715 "Suita". — Acta número 168.721 "Dicrysticina". — Acta Nº 168.722 "Belamyl". — Acta Nº 168.723 "Pronestyl". — Acta Nº 168.724 "Pentid". — Acta Nº 168.725 "Penfonylin". — Acta número 168.726 "Anatensol". — Acta número 168.749 "Stauffer". — Acta Nº 168.812 "Avibon". — Acta Nº 168.813 "Quiksolv". — Acta Nº 168.814 "Quarzan". — Acta Nº 168.859 "Kiss". — Acta Nº 168.868 "Ambassador". — Acta Nº 168.871 "Terranux". — Acta Nº 168.872 "Lithane". — Acta Nº 168.873 "Larvicid". — Acta Nº 168.875 "Cendevax". — Acta número 168.902 "Millers Falls Tools". — Acta Nº 168.903 "Millers Falls Tools". — Acta Nº 169.033 "Zíngara" — Acta Nº 169.034 "Zíngara". — Acta Nº 169.124 "Changuito". — Acta Nº 169.157 "Collins". — Acta Nº 169.213 "Isaura". — Acta número 169.214 "Isaura". — Acta Nº 169.215 "Isaura".4 — Acta Nº 169.323 "Rovana". — Acta Nº 169.667 "Espuma". — Acta Nº 169.692 "Kiwi". — Acta Nº 169.720 "Rws - Meisterkugeln". — Acta número 169.923 "Corindual". — Acta Nº 169.922 "Dalincor". — Acta Nº 169.925 "Alin-Gaf". — Acta Nº 169.932 "Gaf". — Acta Nº 169.930 "Gaf". — Acta Nº 169.931 "Gaf". — Acta Nº 169.932 "Faf". — Acta Nº 169.933 "Gaf". — Acta Nº 169.934 "Gaf". — Acta Nº 169.935 "Gaf". — Acta Nº 169.936 "Gaf". — Acta Nº 169.937 "Gaf". — Acta Nº 169.938 "Rolls - Royce". — Acta Nº 169.939 "Rolls - Royce". — Acta Nº 169.963 "Vascolate". — Acta Nº 169.964 "Kaosul". — Acta Nº 169.965 "Formica". — Acta Nº 169.966 "Blandengue". — Acta Nº 169.967 "Skants". — Acta Nº 169.968 "Jockey". — Acta número 169.969 "Emblema". — Acta número 169.970 "Sterling &" — Acta número 169.971 "Gentimon". — Acta Nº 169.972 "Mejoral". — Acta Nº 169.973 "Mejoral". — Acta Nº 169.974 "Mejoral". — Acta Nº 169.975 "Sandopart". — Acta número 169.976 "Batrevac". — Acta Nº 169.977 — Zaditen". J— Acta Nº 169.978 "Sandomigran". — Acta Nº 169.979 "Litec". — Acta Nº 169.980 "Parlodel". — Acta número 169.981 "Visken".

Montevideo, 8 de febrero de 1980.

—Se conceden las siguientes renovaciones de marcas de fábrica y de comercio: Acta Nº 127.312: "Rovibe". — Acta número 156.881: "Iracundo". — Acta número 156.882: "Rebelde". — Acta Nº 156.883: "Brolly". — Acta Nº 158.023: "Halinone". — Acta Nº 161.963: "Tabaré". — Acta número 162.070: "Biz". — Acta Nº 163.169: "Sachs". — Acta Nº 164.106: "Fruehauf". — Acta Nº 164.568: "Motorola". — Acta Nº 164.720: "Diapoxil". — Acta Nº 164.781: "Mission". — Acta Nº 165.504: "Mont Se-

rrat". — Acta Nº 165.601: "Emblema". — Acta Nº 165.902: "Heliocrem". — Acta Nº 166.128: Nº 166.123: "Hamol". — Acta Nº 166.203: "Glen- "Multi-Récord". — Acta Nº 166.204: "Glenlivet". — livet". — Acta Nº 166.235: "Supervip". — Acta número 166.642: "La Casa del Transistor". — Acta Nº 166.646: "Joan Pickford". — Acta Nº 166.737: "Portalina". — Acta número 166.779: "Foradol". — Acta número 167.103: "Calefón". — Acta Nº 167.104: "Calefón". — Acta Nº 167.516: "Gerber". — Acta Nº 167.664: "Bardahl". — Acta Nº 167.799: "Desmorapid". — Acta número 168.293: "Formfit". — Acta Nº 168.439: "Deluxe". — Acta Nº 168.660: "Despacilina". — Acta Nº 169.453. "Phensic". — Acta Nº 169.455: "Pyocillin". — Acta número 169.622: "Sony". — Acta Nº 169.955: "Marcel Ronel". — Acta Nº 170.111: "Pay-Pay". — Acta Nº 170.112: "La Grisette". — Acta Nº 170.113: "ND". — Acta número 170.131: "Pomavit". — Acta número 170.140: "Pez". — Acta Nº 170.147: "Ferglu- "Curbera". — Acta Nº 170.148: "Ferglu- con". — Acta Nº 170.149: "Vitamulsina". — Acta Nº 170.150: "Integrol". — Acta Nº 170.151: "Dermisedan". — Acta número 170.152: "Nandrobol". — Acta número 170.153: "Cescorbat". — Acta número 170.154: "Gripopircl". — Acta número 170.155: "Estolacina". — Acta número 170.156: "Sedobrina". — Acta número 170.166 "Blondilano". — Acta número 170.170: "Vickers". — Acta número 170.172: "Bilitonal". — Acta número 170.173: "Menopausil". — Acta número 170.174: "Vitabath". — Acta Nº 170.175: "Nina Ricci". — Acta Nº 170.176: "Trofeo". — Acta Nº 170.177; "S.L.C." — Acta Nº 170.178: "Caravelle". — Acta número 170.179: "Carlona". — Acta Nº 170.180: "Tellina". — Acta Nº 170.181: "Morlina". — Acta Nº 170.182: "Madrela". — Acta Nº 170.183: "Vianol". — Acta Nº 170.184: "Janus". — Acta Nº 170.185: "Torcula". — Acta Nº 170.186: "Helix". — Acta número 170.187: "Ledina". — Acta número 170.188: "Malariol". — Acta Nº 170.189: "Recronashell". — Acta Nº 170.190: "Dime". — Acta Nº 170.191: "Viyecril". — Acta Nº 170.192: "Itecril". — Acta número 170.197: "Claudia". — Acta número 170.198: "Alaska". — Acta Nº 170.199: "Chamonix". — Acta Nº 170.200: "Leopard". — Acta Nº 170.213: "Primal". — Acta Nº 170.217: "Luciana". — Acta número 170.218: "Lombardesa". — Acta número 170.234: "La Buena Estrella". — Acta Nº 170.235: "Veto". — Acta número 170.236: "Tor". — Acta Nº 170.238: "Ilolay". — Acta Nº 170.239: "Duc D'Este". — Acta Nº 170.240: "Pompita". — Acta Nº 170.245: "Cesare". — Acta Nº 170.246: "Aristocrat". — Acta Nº 170.295: "G 800". — Acta Nº 170.302: "Simpson". — Acta Nº 170.303: "Simpson". — Acta número 170.304: "Marqués del Mérito". — Acta Nº 170.307: "Habasit". — Acta Nº 170.308: "Gomina". — Acta Nº 170.309: "Gomina". — Acta Nº 170.310: "Furadan". — Acta Nº 170.323: "Bárbara Lee". — Acta número 170.399: "Ventolín". — Acta número 170.458: "Cruz Azul". — Acta número 170.459: "Ajax-Enzimax". — Acta número 170.460: "Ajax-Enzimax". — Acta número 170.461: "Cruz Azul". — Acta número 170.462: "Mata Manchas". — Acta número 170.463: "Mata Manchas". — Acta número 170.464: "Mata Manchas". — Acta Nº 170.465: "Mata Manchas". — Acta número 170.474: "Bardinet". — Acta número 170.475: "Apelic". — Acta Nº 170.544: "Linflor". — Acta Nº 170.545: "Larmor". — Acta Nº 170.546: "Invermar". — Acta Nº 170.547: "Fontarel". — Acta Nº 170.548: "Charlotte". — Acta Nº 170.549: "Ducal". — Acta Nº 170.550: "Century". — Acta número 170.551: "Sorbonne". — Acta número 170.552: "Lanark". — Acta número 170.573: "Concepción". — Acta Nº 170.580: "Monarch". — Acta Nº 170.581: "Neoflex". — Acta Nº 170.582: "Patty-Viso". — Acta Nº 170.584: "Moulinex". — Acta número 170.585: "Moulinex". — Acta Nº 170.586: "Moulinex". — Acta Nº 170.593: "Pétalos Azules". — Acta Nº 170.594: "Pétalos Blancos". — Acta Nº 170.596: "Noveltex". — Acta Nº 170.597: "Cigüeña". — Acta Nº 170.599: "Mandarín". — Acta número 170.600: "Pond's". — Acta Nº 170.601: "Van Heusen". — Acta Nº 170.603: "Dondrest". — Acta Nº 170.606: "Heno de Pravia". — Acta Nº 170.607: "Perfumería Floralia". — Acta Nº 170.608: "Flores del Campo". — Acta Nº 170.609: "Dens". — Acta Nº 170.610: "Brasso". — Acta N 170.616: "Rosa de Francia". — Acta Nº 170.624: "Dingo". — Acta número 170.625: "Laury". — Acta Nº 170.626: "Laury". — Acta Nº 170.627: "Eterna 365". — Acta Nº 170.630: "Vitaquid". — Acta Nº 170.653: "Chiffon". — Acta número 170.654: "Dial". — Acta Nº 170.655: "Hoyo 37". — Acta Nº 170.664: "Hioky". — Acta Nº 170.665: "Nippon". — Acta Nº 170.666: "Skandia". — Acta Nº 170.667: "Nanaola". — Acta Nº 170.668: "Onkyo". — Acta Nº 170.669: "Raudixin". — Acta Nº 170.670: "Superstat". — Acta número 170.671: "Bovitrol". — Acta Nº 170.673: "El Tejano". — Acta Nº 170.675: "Graylite". — Acta Nº 170.676: "Tycos". — Acta Nº 170.677: "Express". — Acta número 170.679: "Clipxene". — Acta Nº 170.680: "Aletheia". — Acta Nº 170.734: "Teubalene". — Acta Nº 170.735: "Bal y Bal". — Acta Nº 170.736: "E.T.H." — Acta número 170.737: "Rotex". — Acta Nº 170.754: "Saucy Beige". — Acta Nº 170.755: "Beefeater". — Acta Nº 170.828: "Granger". — Acta Nº 170.849: "Viniflock". — Acta número 170.850: "Viniflex". — Acta número 170.881: "Teubaloden". — Acta número 170.928: "Xylee". — Acta Nº 171.000: "Cardioeretil F.I.S.C.H.E.R.". — Acta número 171.001: "Nidiona F.I.S.C.H.E.R.".

Se concede el registro de las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 1.899, "Milnerizado". — Acta N.o 2.953, "Nordiska".

Se concede el registro de las siguientes marcas de fábrica: Acta N.o 145.760, "Coronet". — Acta N.o 151.545. "Ambush". — Acta N.o 157.821. "Alhambra" — Acta N.o 158.987, "Braking". — Acta N.o 161.824, "Bic Multibarra". — Acta N.o 161.825, "Afeita Bic". — Acta N.o 161 826, "Bic-Llama". — Acta N.o 163 698, "Meatmarket". — Acta número 164.396, "Nahema". — Acta número 165.096, "Sandy Macnab Scotch Whiskey". — Acta N.o 165.492, "Betapresin" — Acta N.o 165.493. "Embassy". — Acta N.o 165.500, "Shellswin". — Acta número 165.505, "Dap". — Acta N.o 165.516 "Caterplan". — Acta N.o 165.519, "Sabiden". — Acta N.o 165.546, "Sportcolor". — Acta N.o 165.547, "Theralite". — Acta N.o 165.565, "Tupperware". — Acta N.o 165.569. "Kitchens". — Acta N.o 165.581, "Tabasco". — Acta número 165.584, "Holligard". — Acta N.o 165.645, "Waitch's".

Transferencias de marcas de fábrica: Marca N.o 113.968, "Pistone Borgo". — Marca N.o 131.950. "Centricast". — Marca N.o 133.516, "Daf". — Marca número 144.146, "Dandy's". — Marca número 152.898, "Centricast".

Marcas de servicio abandonadas: Acta N.o 2.544, "Consorcio Aéreo". — Acta N.o 3.040, "Artex Ltda.". — Acta número 3.087, "Tecnuruguay".

Marcas de fábrica abandonadas: Acta N.o 155.073, "Profsarda". — Acta número 156.520, "Cholita". — Acta N.o 156.523 "Chocoflip". — Acta N.o 156.524, "Choco-Chip". — Acta N.o 156.536, "Elliot Ness". — Acta N.o 156.622. "Croklin". — Acta N.o 156.747, "Rubor". — Acta N.o 156.768, "Yelito". — Acta N.o 156.772 "Kompla-C". — Acta N.o 157.064, "Coloplast". — Acta N.o 157.262, "TWC", Trans World Communication". — Acta N.o 157.841, "Young Universe". — Acta N.o 157.842, "Yu". — Acta número 157.843, "You". — Acta N.o 157.866, "Fratelli". — Acta N.o 157.871, "Yu Young Universe". — Acta N.o 158.475, "Bernadette". — Acta N.o 158.817, "Fuji". — Acta N.o 159.297, "Zardex". — Acta N.o 162.464, "Chateau Monchenot". — Acta N.o 163.973, "Oleovac". — Acta N.o 164.659, "Guzzi". — Acta N.o 165.412 "Brescia".

Marca desistida de servicio: Acta número 3.318, "Swissair".

Marcas desistidas de fábrica: Acta número 159.525, "Labetal". — Acta número 164.878. "Rubber Maid". — Acta número 165.309, "Swat".

Renuncia al registro marcas de fábrica: Marca N.o 144.432, "Veposid-Sandoz". — Marca N.o 148.460, "Vepesid-Sandoz". — Marca N.o 152.880, "Facet". — Marca 154.113, "Oxicur" renuncia parcial.

Revocación parcial - marca: Marca número 144.692, "Santa Clara de Colón", se revoca parcialmente la resolución de 23 de febrero de 1977.

Se modifica resolución - marca: Marca N.o 151.539, "BYK", se modifica la resolución del 22 de diciembre de 1978 en el sentido de que esta marca cubrirá "medicinas, productos químicos para fines medicinales y de higiene, drogas y preparados farmacéuticos, emplastos, vendas, medios para exterminación de animales y plantas, medios de desinfección, medios de conservación para alimentos, productos químicos para fines industriales, científicos y fotográficos, medios para extinguir incendios, medios para templado y

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 . Teléf 90 83 71

" 91 59 25

" 91 65 88

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905. el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

soldadura, pasta para moldes para fines odontológicos, medios para emplomaduras dentales, materias colorantes, tinturas, barnices, lacas cáuticos resinas telas engomadas, medios para limpiar y conservar cueros, medios para acabado y curtiembre, ceras, alimentos dietéticos, malta, comprendidos en la clase 9".

Marca de servicio desestimada: Acta N.o 2 362, "Grid".

No hace lugar al pedido de nulidad y mantiene resolución - marcas de fábrica: Marca N.o 136.378, "Semikron" no hace lugar al pedido de nulidad instaurado por Semikron Gesellschaft Fur Gleichrichterbau Und Elegtronik m.b.H., de Alemania y se mantiene resolución de 3 de agosto de 1965. — Marca N.o 145.979 "Sodiurene", no hace lugar al pedido de nulidad interpuesto por Smithkline Corporation y se mantiene resolución del 27 de julio de 1977.

Cambio de domicilio - marca de fábrica: Marca N.o 117.415 "Jean Cacharel" — Marca N.o 117.456, "Jean Cacharel".

Se resuelve no compete expedirse en lo solicitado: Marca N.o 100 336, "Formilit".

Renovación de modelos industriales: Modelo N.o 0167, "J. Ba.icc & Cía.". — Modelo N.o 0214, "Dell'Acqua & Cía. Limitada".

Se anula la patente de modelo de utilidad Modelo U. 113 "Ignacio M. Píriz" se anula la patente de modelo de utilidad concedida por resolución de 23 de noviembre de 1977 bajo N.o U. 113.

La Secretaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DOCUMENTACION Y REGISTRO

Registro Nacional de Rematadores
(Año 1980)

(Ley Nº 13.999 de 22 de julio de 1971, decretos Nº 635|971 de 30 de setiembre de 1971 y Nº 825|974 de 17 de octubre de 1974).

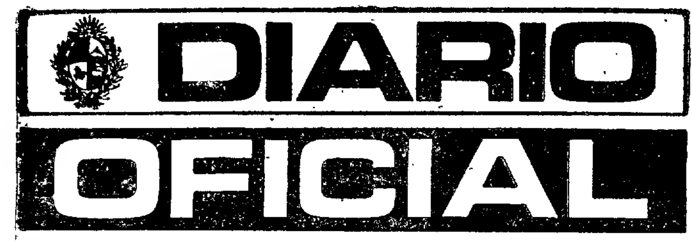
En cumplimiento del artículo 5º de la ley Nº 13.999 y artículos 18 del decreto Nº 635|971 y 19 literal c) del decreto número 825|974 se da a publicidad la inclusión en el Registro Nacional de Rematadores de:

325. — Nº de Matrícula: 1.099. — Raúl Ernesto Castro Curra.

La Secretaria.

SEPARATAS

N.o 1 —	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 - 14.262. Agotada.	
" 2 —	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	N$ 0.70
" 3 —	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asociaciones Civiles. — 3.a Edición	" 0.40
" 4 —	ORGANISMOS ESTATALES. — Contabilidad y Administración Financiera. — Decreto 104|968. — 4.a Edición	" 2.75
" 5 —	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178 (Disposiciones). — 2.a Edición. Agotada	
" 6 —	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 4.a Edición	" 1.30
" 7 —	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición Agotada.	
" 8 —	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Ley 14.312	" 0.55
" 9 —	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — Industria y Comercio. — 2.a Edición	" 0.60
" 10 —	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dirección General Impositiva	" 1.81
" 11 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo. Agotada.	
" 12 —	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. Agotada.	
" 13 —	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de normas y Contralor del Sistema Financiero	" 2.42
" 14 —	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — Decreto 16.797. — Intendencia Municipal de Montevideo	" 1.50
" 15 —	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de actuación administrativa. — Decretos 575|966 ,640|973 y 641|973. — 3.a Edición	" 0.96
" 16 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 0.53
" 17 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975 Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación	" 1.77
" 18 —	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Ley 14.384. — Agotada.	
" 19 —	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975. Agotada.	
" 20 —	CHEQUES. — Ley 14 412. — Normas para su aplicación. Agotada.	
" 21 —	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14 416. — Ejercicio 1974	" 0.90
" 22 —	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Ley 14.407. — 2.a Edición	" 0.70
" 23 —	LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975. — Reglamentación, Agotada.	
" 24 —	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico	" 1.76
" 25 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicio 1974 1975 y 1976	" 3.17
" 26 —	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 996|975. — 3.a Edición	" 1.50
" 27 —	TEXTO ORDENADO. — Decreto 83|976. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Agotada.	
" 28 —	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — Intendencia Municipal de Canelones	" 3.10
" 29 —	RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL. — Ley 14.550. Ejercicio 1975	" 0.65
" 30 —	ARRENDAMIENTOS CASA - HABITACION. — Ley 14 618. Agotada.	" 0 47
" 31 —	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976 .	" 0 99
" 32 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	" 0.38
" 33 —	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES. — Decreto 143|977	
" 34 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977	" 1.70
" 35 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales. — Ejercicio 1978	" 1.30
" 36 —	REGLAMENTO DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS. — Para funcionarios de carrera de la Administración Central	" 0.90
" 37 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Estatuto del Funcionario	" 1.07
" 38 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza de Clasificación de Cargos	" 1.87
" 39 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza Bromatológica	" 3.65
" 40 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	" 8.00
" 41 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito	" 6.40
" 42 —	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA — Servicio Nacional de Sangre. — Ley 12 072 y Decreto 392|979	" 3.10
" 43 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO. — Ordenanza sobre aguas de residuos industriales y Ordenanza sobre expedicón de libreta de conductor de carácter nacional	" 4.75



Montevideo, Jueves 21 de Febrero de 1980

Tomo 298 — Año LXXIV — Número 20686

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BUGLIOLI de GHIAZZA y PEDRO GHIAZZA BO (Ficha V. 1.032/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 2472 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO SCAFIDI CAMILLIERI o RAYMUNDO ANTONIO JOSE SCAFIDI CAMILLERI (Ficha V/1.100/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 2364 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUBI GESUELE BONAMOSA (F. V/304/bis/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 2404 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REYES CRIADO (V.1.168/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30/pub. 2408 Feb.12-v.mzo.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD MARIA TANO de SUAREZ y de GABRIEL SUAREZ (Ficha V. 1.264/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 2941 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ACOSTA NUÑEZ (Ficha V. 1.062/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 3047 Feb 20-v mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINOR MARTINEZ VIERA (Ficha V/844/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 2011 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL NUÑEZ LAZO o LASO, y de MICAELA MOSSO o MOZZO de Núñez (Ficha V/1.130/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 2097 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO FERRIN DIAZ (Ficha V. 1.148/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 1963 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL TOLEDO ZILIANI (Ficha V. 1016/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 1852 Feb 6-v.feb 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA SATRAGNO PERRONE de SUAREZ (Ficha V 1046/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30/pub 32511 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.mar 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN LACROZE REYES (Ficha V. 928/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30/pub. 32585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VAZQUEZ BIDARTONDO de RODRIGUEZ (Ficha V. 1.176/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 2161 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL OLVIDO VEGA de PRADO (Ficha V 396/969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 2162 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA MULLIN de DURAN y VEIGA (Ficha V. 1 128/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Concede habilitación de Feria — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 2285 Feb.11-v.feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NERVI (Ficha E. 1 350/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 2687 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSLIK SULGA o CHULGA (Ficha E. 1 394/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 6 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 2710 Feb 14-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ISIDORO CURBELO TARDITTI y JULIA RUFINA CAMBRE ACOSTA (F. E.1.414/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 2377 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHAMIS DOBROWETZKI o DOBOROWETZKI (Ficha E. 946/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 2401 Feb 12 v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CALDERON MANTERO (Ficha E. 1322/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 1872 Feb 12 v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOLODKOW JANKOSKI (Ficha E. 1 370/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10/pub. 2220 Feb 11 v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA LAXALDE de PEINADO (Ficha E 610/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 2232 Feb 11-v feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA NESTI MARSILIO de GESTO (Ficha E. 1.300/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 2030 Feb.8 v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIOTORTO de MARTINEZ (Ficha E. 1.010/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 1924 Feb 7-v feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RAUL MEGA VIGIL (Ficha E 1206/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 30 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 1816 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA DEL BUENO o DELBUENO de MACIAS (Ficha E. 1228/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 1814 Feb.6-v feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA MAGALLANES (Ficha E. 608/979) citándoses a herederos, acreedores y demás interesados, para que conmparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30/pub. 31222 Dic 12-v dic 31 Feb. 1.o-v feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SIGMUND THEODORO IRELL o SEGISMUNDO ISRAEL o SIGMUND THEODORO ISRAEL (Ficha E/1 234/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30/pub. 31667 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELINA ZANELATTO de LAFARTE (Ficha E. 1.304/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2481 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO MACCIO MOLINA (Ficha E. 1 318|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2484 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ORONA de PEREDA (Ficha E 86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2545 Feb.13-v.feb 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA o CLELIA MARIA ROSALIA de MARSILIO o MARSILIA o MARSILLO o MARCILLO o MARCILLA de PEREZ (F. E. 2 770|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 168 00 30|pub. 2543 Feb.13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO FERNANDEZ DOS SANTOS (F. E. 908|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2284 Feb.13-v.feb 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA HERNANDEZ VERA de MARCHISIO (Ficha S. 800|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2933 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MONAGAS MONTELONGO (Ficha S. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2934 Feb.20-v mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORDOÑEZ u ORDOÑEZ ESMORIS (Ficha S. 812|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2945 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA QUINTEIRO de ERMIDA (Ficha S. 748|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2984 Feb.20-v.mzo 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA VILA BLANCO de D'ALESANDRO y PASCUAL D'ALESANDRO (Ficha S. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3012 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARIEL SALVATELLA BALVERDE (Ficha S. 692|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2466 Feb 13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BIANCHI de BERMUDEZ (Ficha S. 778|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2621 Feb.14-v feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ LEMIÑA y TERESA CHOUZA o CHOUZA SIEIRA de FERNANDEZ (Ficha S. 776|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2777 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO VDOVICEAN y MARINA ZANICOVSCHI o ZANICOVSCHI GREITER (Ficha S. 548|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Amelia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2490 Feb 13-v feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO ANFUSSO BRITOS (Ficha S. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2616 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA o STELLA MARYS VISCAINO o VIZCAINO de DOURADO (Ficha S. 774|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2004 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREIRA (Ficha S. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2256 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SILVARIÑO JUBIN (Ficha S. 802|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2361 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RIUS de GUADALUPE (Ficha S. 738|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 2403 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELOTTO de HERNANDEZ (Ficha S 754|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2444 Feb.13-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S. 806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2001 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANTONIO DEAMBROSI CAPRA (Ficha S. 764|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2005 Feb.8-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA BLANCO ARIAS (Ficha S. 750|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1873 Feb 7-v feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIEVES COUS LLAS ORENS (Ficha S. 734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1944 Feb.7-v feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELINA RUIZ o RUIZDIA o RUIZ de MARTINEZ (Ficha S. 288|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1943 Feb.7-v.feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA o ALVA RENE CERCHI de LEON (Ficha S. 6|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2619 Feb.14-v.feb.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA BERLINGERI URRIZELQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2130 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOENSAR KENSIAN de KALLOGHIAN o NOENZAR KENSEIAN (Ficha S. 218|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1870 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ACUÑA ORTIZ de FERRIN (Ficha S. 2 338|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1905 Feb.7-v.feb 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA FRANSSENS de SALVITANO, OLGA AGUSTINA SALVITANO de SANDRES ROBERTO SANDRES CIPRIANO ANTONIO SALVITANO LUIS ALBERTO SALVITANO FRANSSENS y SANTIAGO ANTONIO SALVITANO FRANSSENS (S. 3282|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 1504 Feb.6-v.feb.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RABINOVICH de GUREVICH, MARIA (Ficha S. N.o 3 146|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 126 00 30|pub. 31104 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON o RAMON PABLO GODAY VIÑOLI o VIÑOLY (Ficha S. 3.078|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2684 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ VALLE de TABARES, ELOISA (Ficha S. 3.194|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2738 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ORIOLI PANELLI (Ficha 2 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2737 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CARDOZO (Ficha S. 3.142|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2736 Feb.14-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO GALVAN o GALVAN AGRASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1907 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BALADON (Ficha A 902|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1959 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA ANDREA HUBER TROXLER de SANCHEZ (Ficha B. 656|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1846 Feb 6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA RAQUEL o ELSA RAQUEL SEGUNDA FERNANDEZ PAOLILLO (Ficha A. 832|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2587 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 692|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.mzo.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES TERESA NELLY LUCA GRANDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 53.00 10|pub. 2095 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLARINO LEZ y de MARGARITA CALLERIZA CABEZA de VILLARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2620 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL ALAGUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2622 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA DUMICHI o DUMICH de KUZMICH o KURMIK (Ficha A. 900|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2767 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO OSCAR CASTRO ALANIS (Ficha A. 626|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2770 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CARLOMAGNO (Ficha A. 944|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2815 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAUL o RAOUL HAIM y JACQUELINE, JAQUELINE, JASKELINE o JAKELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2913 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA LUCRECIA MARIA ALONSO RODRIGUEZ (Ficha S. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2771 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS SOSA (Ficha S. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2912 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA ROSARIO TOMEO de QUAGLIATA (Ficha S. 718|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2470 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SOLLA FERVENZA (Ficha S. 760|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2467 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA MICAELA PUERTOLLANO ALEJANDRE de GARCIA (Ficha S. 766|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2486 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOCOBO FERNANDEZ (Ficha S. 514|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 2566 Feb.13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN ALBONICO VAGO o ALBONICO (Ficha S. 816|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2565 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO BEUNZA (Ficha 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2305 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER HABIB BERRU de GALANTE (S-792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
12) N$ 42.00 10|pub. 2407 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GASTAMBIDE ARGEL de LAPITZ (F. S 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2263 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO REBELLA VIGNOLI (F. S. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1825 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR IGNACIO CAJIGA (S-748|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1999 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de los SANTOS o MARIA ESTHER LOPEZ de la CALLE DE LOS SANTOS (S-714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2002 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PANTALEON TETI TETI (S-802|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2056 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRESPO FARTO (S-734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2096 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARCOS MARTINEZ (Ficha S 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1951 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARRERO DE PEREZ (Ficha S. 824|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2681 Feb.20-v.mzo.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CJJURO o JURAJ o JORGE RALENOVSKI JUROVIC (Ficha S 188|976) (Art. 1.125 C P C), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 1955 Feb.7-v mar.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO IGLESIAS AÑON (F S 768|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1822 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ENRIQUETA BONINO MOLINARI de VIGNALE (Ficha S. 782|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2623 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA GONZALEZ DOBAL o DOVAL (Ficha S. 808|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2693 Feb.14-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA ISABEL CAJARVILLE CASENAVE de CATAUMBER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2985 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO WALTER MENDEZ DORGAN (Ficha A. 602|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2131 Feb 11-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO MANUEL TRAVERSO o TRAVERSO SIETTI (Ficha A. 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2223 Feb.11-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DIAZ VIDAL (Ficha A. 602 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2033 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS o VAZQUEZ y VEGA CARLOS TRAVIESO FERNANDEZ (Ficha A 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2695 Feb.14-v.feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA ADOLFA o ANAROLINA GOMEZ PEREZ de HORST (Ficha A. 594|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2813 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROBERTO ETCHEBEST CARRACEDO (Ficha A. 610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2863 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO MACEDO da COSTA (Ficha A. 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2697 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MIRABITUR ALBANI de SCAFIDI (Ficha A 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2724 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO PEDRO BERGAMASCO MORALES (Ficha A. 578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2057 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARAUJO MARTINEZ o JUAN ARAUJO MARTINEZ (Ficha A. 590|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2094 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA MARIA CHENLO CABRERA de BARRETO (Ficha A 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1906 Feb.7-v feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVECA o REVEKA SZAJKOWSKI o SZAIKOWSKI BIALO (Ficha A. 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 56 En.31-v.mzo.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GALEAZZI DONATO. (Ficha A. 648|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31669 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALONSO VILA (Ficha 1.658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2776 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA FAGIAN o FAGIANI (Ficha 1.101|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976 — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3046 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA o MARIA AGUSTINA VITOLA de CAMPELO (Ficha 1.112|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2808 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA CASTRO ALVAREZ (Ficha 1.690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2807 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA VALDEZ (Ficha 1.660|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2634 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SILVA GARRETON (Ficha 1 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2689 Feb.14-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTIAGO FUZATTI BARRIOS (Ficha 1 668|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2685 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESEA o PECEA RATMAN o RITMAN de CALINSETCAIA o COLISETCHI o COLESETCHI (Ficha 4|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2723 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETRONE BRUNO (Ficha 1 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2735 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LOPEZ LOPEZ (Ficha 1 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2734 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES GAZZAN OUTEDA (Ficha 712|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2464 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LUPPO TABORDA (Ficha 1.576|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2488 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FLORENCIO MACAZAGA PEÑA (F. 1.496|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2314 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ LASO o LAZO (F.1.644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2360 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO PASCUAL COLO (F. 1.608|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2222 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MEGRO o MEGRO de NUÑEZ (F.1.574|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2058 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SABINO AGUIRRE o JUAN GABINO AGUIRRE (F. 1.624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32583 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON GARCIA (Ficha 1646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1815 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FERNANDEZ (Ficha 1670|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1867 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MARIO NAYA PAGANI (Ficha A. 54|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2987 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO PENELA o PENELLA o PENELLAS (Ficha A. 1.964|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2759 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VEGA o BEGA ALBERA (Ficha A. 576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2817 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALEJANDRO GUERRA de la FUENTE (Ficha A. 9|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2833 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO COSTA SOSA (Ficha A. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2471 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166|966) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 32375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RIAL FINOCHIO (F. R. 196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2376 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARRASCO de RODRIGUEZ (F. A. 510|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2059 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY D'ALESSIO HOMERO ORLANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1902 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO VENTURA y REBECA BARSIMANTOV o BARSIMANTO de VENTURA (Ficha A. 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1918 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o JUDA BEJER KELMANOWSKI GRAWMAN o GRAFMAN (Ficha A. 454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1921 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAPIRKA GURWITZ, MARIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2363 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIE CORNELIE JEANNE LAGERWEY (F. A. 120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 31576 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARSICANO o MARSICANO LACURCIA de RODRIGUEZ y LUISA o LUISA DELBA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARSICANO (F. A. 500|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 31610 Dic.14-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL QUINTEROS DELGADO (Ficha V. 1.859|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2944 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO EVER o SERVANDO EVERGISTO CASTILLOS MUÑOZ (Ficha V. 1.851|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2947 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO ACOSTA ACOSTA (Ficha V. 1.801|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2758 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GONZALEZ MUIÑO (Ficha V. 1.923|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2761 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LALUZ MONTERO de RODRIGUEZ (Ficha V. 1.767|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2816 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES SOSA RIVERO (Ficha V. 1.827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2473 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDELE o FIDELE MAUTONE (F. V. 1.791|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2487 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MANUELA PEREZ FONTANA (Ficha

V|1.855|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2340 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MENDEZ COLMAN de QUINTERO o QUINTEROS (Ficha V|1.935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2000 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SATURNINO ECHENAGUSTA o ECHENAGUSIA (Ficha V|1.771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 2035 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROSSI BIANCHI (Ficha V|1.753|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2063 Feb.8-v.feb.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFREDO AGUSTONI ROSSI (Ficha V|1.707|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2098 Feb.8 v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI (Ficha V 639|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub 1874 Feb 7-v feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURANDAL LOPEZ (Ficha V 1863|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 1818 Feb.6-v feb 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN SANZO (Ficha V. 1 777|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2741 Feb 14-v feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO LEON AMESTOY o AMEZTOY CORREA (Ficha E. 1.775|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2882 Feb 15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA ALVAREZ DAVILA de LAUGA (Ficha E. 1 779|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 2809 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA AIDA CHIOZZONE de CROSSA (Ficha E. 1.765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 2618 Feb 14-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CORTES MICHELENA (Ficha E. 1.931|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2359 Feb.12-v feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA FAUSTINA ROBLEDO CONCEPCION (Ficha E. 1.821|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3044 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PODESTA COLOMBO (Ficha E|1.723|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2384 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WARSCHUN o WARCHUN KLEIN (Ficha E. 1.243|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2026 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GUALBERTO RAMOS BENTANCOURT y RAUL RAMOS VAZQUEZ (Ficha E. 1 713|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub. 2031 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AROLDO o HAROLDO LAMAISON ARNAUDE (Ficha E. 1 617|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 2544 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALIFA MELENCHON (Ficha E 1.799|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1960 Feb.7-v feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TUTTE PERDOMO (Ficha E 1661|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 1823 Feb 6-v feb 21

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha E 1755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 19 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub. 1826 Feb 6-v feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IRIGOYEN LAXAGUE (Ficha S 577|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10 pub. 2646 Feb 14-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOLNAR (Ficha S. 535|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub. 2465 Feb.13-v feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRAUNOCHE o SIRANUSK LLANGOCHIAN o LLAMGOCHIAN (Ficha S. 575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2489 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIUDICELLI SPINETTI (Ficha S. 579|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2615 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO DELBONO (Ficha S 557|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10 pub. 2164 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CADAVID BAIETTO (Ficha S 553|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10 pub. 2163 Feb 11-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MIGUEL TOMATIS (Ficha S 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub 2196 Feb 11-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERMINA ROBAINA PIROTTO o ROBAINA de REYES y JUSTO RUFINO REYES REYES (Ficha S 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub 2219 Feb 11-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SARA GINI CATTANEO (Ficha S. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub. 2418 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN MICHEALE CATTANEO (Ficha S. 581|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1997 Feb.8-v feb 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE NICOLASA BLANCO ASTOL de ESPERT (Ficha S 595|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de fe-

brero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2899 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO ROBERTO CERSOSIMO FRANCO (Ficha S. 589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1998 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDY RODRIGUEZ CHAVES de VALDES (Ficha S. 591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2948 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO UMPIERREZ VIÑA (Ficha S. 559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2986 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA DERMIT de DI LORENZO (Ficha S. 585|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3005 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DANIEL GONZALEZ SOSA (Ficha S. 71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3045 Feb.20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE FEO CAMARANO (Ficha S. 3.105|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3033 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANZ (Ficha S. 3.241|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2774 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO FERNANDEZ (Ficha S. 3.289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2686 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BIDART GONZALEZ (Ficha S. 3.281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2480 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ADOLFO BALBI BALBI (Ficha S. 2.873|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1942 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABEL DAVYT REBUFAT (Ficha S. 3.321|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1945 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FABILA CUADROS de COITIÑO o COITINHO (Ficha S. 3.231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1962 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM SADKOWSKI y JOCHWETA BOTT de SADKOWSKI (F. S. 3145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 1813 Feb.6-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARNABOLDI (Ficha S. 85|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2773 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO JOSE ALBERTO TUCCI PAREDES (Ficha C. 809|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3041 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA MARIA CASTRILLON de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martóri, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2437 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA JUDE DE de los SANTOS y RAMON o RAMON TRIFON DE los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2624 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CIBILS PUIG (Ficha A. 723|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2652 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AMIR RODRIGUEZ (Ficha C. 879|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2682 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMILE RAGO ISERNINO (Ficha C. 839|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2725 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILSE JUANA o JUANA ILSE JUNGMANN SAMELSOHN o JUANA ILSE JUNGMANN de OSTROVSKI o ILSE JUANA JUNGMANN de OSTROVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2322 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACIAS OJEDA, RICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2224 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLANCO "Herencia Yacente" (Ficha S. 1.055|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2831 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO HERRERA MAFFINI (Ficha S. 899|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2886 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRACCO PEYRAUBE (Ficha S. 947|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2885 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE FIGUEROLA OLIVERA (Ficha S. 863|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2884 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPERON FRAGA (Ficha S. 951|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2680 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO GARRIDO SCARSI o ESCARSI y RAMON IGNACIO GARRIDO MORAN (Ficha S. 861|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2694 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ LARRAMENDY (Ficha S. 945|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2739 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE (Ficha 933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2740 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELEDINA o CEDELINA DE LEON ESCUDERO o DE LEON ESCUDERO de DIAZ (Ficha 935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2469 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OBDULIA AQUINO de RAMOS y JOSE RAMOS ROSAS (Ficha S 955|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2468 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LLOPIS BOVE (Ficha 943|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2483 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVELIA CABRERA o CABRERA GONZALEZ de PARODI (Ficha 931|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2339 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO GARCIA PEREZ (F. S. 957|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2258 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO o JUSTO SISTO (S-665|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2038 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BULA SUAREZ (F. S. 917|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1817 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ALFONSO de PIFFARETTI o PIFARETTI (Ficha A. 527|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2733 Feb.14-v.feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SATURNO VERANO MATARATA (Ficha A 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2463 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUAN MESA MARTIN (Ficha A. 501|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2336 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KAISER GOLFEIN o JOSE KAIZERIS GOLDFEIN (Ficha A. 505|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2362 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA o FELICIANA DOMINGA DELGUE de SANDRES, JUAN MARIA SANDRES MERLO y JUAN MARIA SANDRES DELGUE (Ficha A. 451|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2382 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO ELIAS VIOLA TRAVERSO o TRAVERSA (Ficha A. 441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2126 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ALEMAN CALERA de MOLLER (Ficha A. 363|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2167 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA LAGE de MENDOZA (Ficha A 471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADINA MARIA CHAVEZ de AMUEDO (Ficha A. 411|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2034 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREA TEIXEIRA CARDOZO de PAMPARATO (Ficha A. 439|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1316 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO FERNANDEZ de LLOPOL (Ficha A. 597|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 30813 Dic.7-v dic.31. Feb 1º-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIÑA ODDONE (Ficha 17|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2765 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLEB LOBOUNTCHENKO SAMOYLOFF (Ficha 1.699.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 2811 Feb 15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELIDA ALVAREZ DUERA de VIEYTES (Ficha 1.235|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2812 Feb 15-v mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALOMON BERCOVICH o JORKOWICZ y MARIA RAQUEL DAMB o DOMB (Ficha 369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2810 Feb 15-v mzo 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO VIZCAINO ALTUNA (Ficha 1 307|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2683 Feb 15-v mzo 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RUBIO GARCIA (Ficha 635 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2546 Feb 13-v feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ (F.1.401|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2337 Feb.12-v feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POTENZA GORGA (Ficha 3|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 2720 Feb 14-v feb 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERRACO NUÑEZ (Ficha 977|961) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2688 Feb 14-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RESTANO VARELA de SECREDO (F.777|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2358 Feb.12-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO DE LEON LASO o LAÇO o LAZO (F 1.377|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2442 Feb.12 v feb 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN SARASOLA o BEETHOVEN SARAZOLA (Ficha 1 103|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 2128 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BERNARDO SANCHEZ o SANCHEZ BURGUEÑO (Ficha 1.417|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 2221 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA ALMON de REYES (F. 1.389|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2032 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA FRANCO de DEL RIO (Ficha 1.473|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1871 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO o LAUREIRO LOPEZ (Ficha F. 1459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 1552 Feb.1º-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARITZA BALAZS PINTE (F. 1419|979), citándose herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31221 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES BERGALLO FINOCCHIO o GINOCHIO, MARIA ARGENTO de BERGALLO, HIPOLITO BERGALLO ARGENTO (Ficha A. 631|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2760 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHIFFONE de ALBERTON (Ficha A. 547|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2683 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WAISBROIT JACOBSCHITZKY (Ficha A. 459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2712 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CEBRIA SAN BERNARDO (Ficha A. 613|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2479 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FIRPO LAVILLA (Ficha A. 625|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1914 Feb.7-v feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR FERREIRA (Ficha A. 559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2165 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA VALIZIA VARESE (Ficha A. 633|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2166 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TAPIA (Ficha A. 733|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2772 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO EVARISTO IBARRA VILLAREAL o VILLARREAL (Ficha A. 571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2818 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY (Ficha A. 327|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2937 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES MARTINEZ GARCIA (Ficha A. 655|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2988 Feb.20-v.mzo.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RECALINA IMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2572 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA FOCCO de ERRAMOUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2573 Feb 13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA LINA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2574 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESCAJAL de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2575 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIMPIO ROQUE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2312 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUNES BRAZIL o MARIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2122 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIS OSVALDO BITTANCOURT VAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2123 Feb.11-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2784 Feb 15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 3 de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2570 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 3 de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2571 Feb.13-v.feb.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BARRIOS ALFONZO o ALFONSO o CARMELO BARRIOS (Ficha civil V. 300|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2792 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA o CARMEN o CARMEN DELIA BENTANCUR o BENTAN BRITOS de BALBIANI (Ficha Civil V. 252|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2793 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES SARA DELGADO GENTA de PIPPO (Ficha civil V. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2791 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE MACHIN (Ficha civil V. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Canelones. 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2583 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARABALLO de REYES (Ficha civil V 297/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2582 Feb 13-v.feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTA MARIA o MARIA ROSSO CUSIN de VARELA; ELSA ANTONIA VARELA ROSSO de ACOSTA; JULIO ACOSTA GUERRERO y NORBERTO ACOSTA VARELA (Ficha V. número 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 2304 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA MATTOS de SANZ (Ficha V. Nº 474|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2299 Feb.12 v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CABRERA RODRIGUEZ de MARTIRENA (Ficha V. Nº 551|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2300 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO VICTOR CASTRO (Ficha V. Nº 16|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2301 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LINCK o LUICH BORDACARRE de CAMBON (Ficha V. Nº 317, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2302 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARTINEZ de RAMAYO (Ficha B. 404|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 3 de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 012 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO RUFINO LASSO y FILOMENA MEDINA de LASSO (F. B 433|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1800 Feb.6-v.feb.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ATANASIA MADRUGA SUAREZ de LUCAS (Ficha 489|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 6 diciembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1832 Feb 6-v feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE FELIPPO o DIFILIPPO o DE FILIPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 24 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2393 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ALVAREZ (Ficha 482|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, noviembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2925 Feb20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVIO EDMUNDO ZUNINO (Ficha Z. 412|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2926 Feb.20-v.mzo.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO OLIVERA MUNIZ (Ficha 454|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. octubre 23 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1889 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR BANDERA TOCHE (Ficha 567|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días — Melo, 3 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1890 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON SOSA (Ficha 449|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, octubre 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1891 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO RODRIGUEZ y JUANA DEHUALDA PEREIRA (Ficha 572|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2924 Feb.20-v.mzo 4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PONTE (Ficha C. 578|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 1º de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2628 Feb 14-v feb 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA AIDA o ANGELICA AIDA GARCIA de LARRAMA (Ficha C 574|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2629 Feb.14-v feb 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BESSERO RATTARO o MARIA ELENA RATTARO o MARIA ELENA BESSERO (Ficha C 564|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub 2630 Feb.14-v feb 29

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOAR BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2449 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CERIANI FONTANA de GELENCICH, BRIGIDA; GELENCICH CERIANI, JUAN CARLOS; GELENCICH CERIANI de SALA, MARIA HAYDEE; GELENCICH CERIANI de FRANCO, MARIA MERCEDES; GELENCICH CERIANI, PAULINA; GELENCICH CERIANI, VICENTE; GELENCICH CERIANI, EDUARDO JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre [illegible] de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2450 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALBERTO TROYA PARETTO (Ficha 333|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1660 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULINIA ZULMA AMARO IROULEGUY (Ficha C. B. 612|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2838 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PASCUAL ILLADA (Ficha C. 310|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2150 Feb 11-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION RODRIGUEZ SOSA (Ficha C. B. 609|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2973 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GEYMONAT LAUSAROT o LAUZAROT y MARTIN MULLER BERNECHEGARAY (Ficha C. B. 610|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nelida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2974 Feb.10-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE ARMAND UGON o HUGON o ARMAND PILON TOURN o TOUR o TUR (Ficha C. 398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 6 de Diciembre de 1979. — Esc. Nelida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2151 Feb 11-v.feb.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ISABEL RAMOS o RAMOS BOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1919 Feb 7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MOREIRA de LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2754 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUALBERTO NADRUZ JATTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2755 Feb 15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BASILIA MOREIRA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2756 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2316 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE LARRECHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 28 noviembre 1979 — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 2315 Feb.12-v.feb.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRITOS (Ficha C. 403|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 1º de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 2717 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE, en autos: María Gregoria Berot de Idiarte, denuncia de la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE (Ficha 248|947), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, agosto 31 de 1979 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 2716 Feb.14-v.feb.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GIORDANO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2590 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIOS LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2591 Feb.13-v feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA PINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2592 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LABORDE PARDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2593 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO A. o HERIBERTO ANIBAL LUQUEZ PESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2594 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ULISES o EDGARDO ULISES VALENTIN LARRAÑAGA DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2595 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA YOLANDA D'AURIA SASTRE o D'AURIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2596 Feb.13-v.feb.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCASIO RAMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3019 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA MARTINA SARAVIA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 19 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3015 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SISTA o SIXTA DEMETRIA GARCIA ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 11 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3016 Feb.20-v mzo 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MACARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 11 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3017 Feb.20-v mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO SACARIAS ARAUJO ALTEZ o EULOGIO S. ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3018 Feb.20-v.mzo.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO NUÑEZ (Ficha 673|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 4 de diciembre de 1979 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 2239 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VERSTRAETEN (Ficha 939|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31694 Dic.14-v dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FINKMAN (Ficha 884|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31695 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VENANCIO SILVA de los SANTOS (Ficha 903|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 507 Feb.6-v.feb.21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAPORALE MANGO EMILIO (B|249|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2307 Feb.12 v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PINNA COLLA o PINNO CORES. (B|247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1990 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de

la sucesión de COIRO FALCONE, OMAR FELIPE. "Sucesión". (B|235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2013 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ FERREYRA, LEOPOLDO (B.235.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2012 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PILAR PIEDAD DE REMIGIO o JUSTA PILAR PIEDAD BENITEZ de REMIGIO (Ficha A. 367|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2967 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PERFECTO ANTONIO o ANTONIO PERFECTO ANDRES VOTTA (Ficha A. 366|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de diciembre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2966 Feb.20-v.mzo 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RITO BANCHERO VENINI (Ficha A|368|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2014 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CRISTINA NUÑEZ de CERIANI. "Sucesión". (Ficha A|354|799), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1991 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIS GUILLERMINA LITRISON de ALDAYA (Ficha A|293|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1992 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDELA (Ficha A|370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2306 Feb.12 v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VALENTIN IBARGUREN RAMIREZ (Ficha C. 512|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2786 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN GONZALEZ y AQUILINA PIMIENTA de GONZALEZ (Ficha B. 8 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2787 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GILBERTO CACERES (Letra B. 69|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2790 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONI FRACUELLI o FRAQUELLI de TORRES (Ficha C. 638|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2788 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DOICHEFF o DOYCHEFF ILIEFF o ILIEVA (Ficha C. 340|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2789 Feb 15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de CATALINA SIVOPLAS (Letra B Nº 72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2311 Feb.12-v.feb 27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ULPIANO PEREZ FERNANDEZ (B|307 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Mabe. Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2656 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OSVALDO DE MELLIO (B. Nº 345|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2655 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA PEÑA de PINTOS o PINTO (B.342|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2654 Feb.14-v.feb.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE ALCALA, ARAUJO CORBO (Ficha 1 589|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 12 de diciembre de 1979 — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 2139 Feb 11 v feb.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL ULPIANO NUÑEZ y WILSON EXEQUIEL NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 1 561|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2140 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IAUREGUIZAR REYES (Ficha 1 602|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, febrero 4 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3026 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VELAZQUEZ PEREYRA (Ficha 1 645|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3027 Feb.20 v mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO RAMON PEREYRA PIRIZ (Ficha 1.555|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado — Rocha. 6 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3028 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORA FRANCISCA PEREYRA CASURIAGA de ROJAS y ZOILO ROJAS PEREYRA (Ficha 1.613|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3060 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GUERRA TEJERA (Ficha 1.622|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 19 de diciembre de 1979 — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3061 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EULOGIA SOSA NUÑEZ (Ficha 1 614|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3062 Feb.20-v mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTO BRANAS LAZO (Ficha 1.644|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha diciembre 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 3063 Feb 20-v mzo.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZENCENKAITE de VIERZBITSKY (Ficha 1.643|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3064 Feb.20-v.mzo.4

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO TECHEIRA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2508 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIN de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 2509 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GIAMBIASI o GIAMBIAGGI, MARIA LUISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de diciembre de 1979. — Cr. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 2507 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTES o RAMON MONTES SANTOS (A|1 072|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1979. — Esc. Miltor La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 1718 Feb.? v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA GOMEZ de CABRAL y de VICTORIO CABRAL (A|1 144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2498 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ORTIZ (A|973|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1979. — Esc. Miltón La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2499 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAZARO BORGHI TONNI (A|1 156|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2500 Feb.13-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (A|553|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 10 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2501 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO FERRARI (A 549|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 10 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2502 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA del CARMEN SOSA de POLTI (A|1.194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2503 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SUAREZ AGUIRRE (A 1 042|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2504 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO JOSE GENERALI (A|1.153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2505 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINDA TERESA PROFUMO de ROMPANI (A|1.091.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2506 Feb.13-v.feb.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO WALTER ROMERO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 5 de 1980. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2703 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BELSTERLI CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2072 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE ARMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2071 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FUENTES o BRIGIDO JOSE FUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2070 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BALDI REGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2073 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2074 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARCELINA o MARCELINA BATISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2075 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEON PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 31 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2076 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERACLIA COUTO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 19 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2077 Feb.8-v.feb.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO TESTAGROSSA GIRARDO o GERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3057 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA AUNCHAYNA de BACIGALUPE (Ficha Nº 1 355, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2639 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BERNABE SOSA (Ficha Nº 1.559 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2640 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA MARGARITA o MARGARITA AIDA SOTO de CHARLIN (Ficha Nº 1 435, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2641 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2642 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUGARDA ALEJANDRA DELGADO DOELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42 00 10 pub. 2636 Feb.14 v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA EMILIA MONCALVO de RUBIO (Ficha Nº 1.33., año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 2637 Feb.14 v feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO GARCIA ACOSTA y MICAELA RIVAS IRIGOYEN de GARCIA (Ficha número 1.426, año 1979), citándose a os herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2635 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE RIVERO (Ficha Nº 1 302, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 2335 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO GANDOLFO (Ficha Nº 568, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2334 Feb 12 v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAURA BO de VILLOLDO (Ficha N. 1 168, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42 00 10 pub. 2333 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONOR BABON de MORENO (Ficha número 86, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2332 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDO o MATILDE FLORENTINO FERNANDEZ (Ficha Nº 1.382, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42 00 10 pub. 2331 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 227 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 14 de noviembre de 1979 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 168 00 30|pub. 2137 Feb 11 v.mzo 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ANTONIA CARLE FERRARI o ELVIRA VIRGINIA CARLE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 19 de diciembre 1979 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42 00 10 pub. 2135 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 525, año 1979 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42 00 10 pub. 2136 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA DOBLAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 1810 Feb 6-v feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CARLOS NIEVES y SANTA CLEMENTINA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2797 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PENDAS FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 2795 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN DAVID VEIGA FAILACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Está autorizada la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Tacuarembó, diciembre 24 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2798 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONFESOR LOPEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 29 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2796 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO o JOSE ISABELINO PUGLIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 56 00 10|pub. 2133 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NOLBERTO MENDEZ MEZQUITA o MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2132 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MACHADO OLIVERA PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub. 1805 Feb 6-v feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISELMIRA PETRONA SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 1804 Feb 6-v feb.21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CESAR SARAVIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2458 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALAIR DIAZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudise de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2324 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2325 Feb 12 v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO QUIRQUE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1979. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2326 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BASILICIA o BASILISIA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2327 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARITA DE LEON CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub. 1834 Feb 6-v feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IDALINA o IDA LINA ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub. 1833 Feb 6-v feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA FRANCO DE CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 2914 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2915 Feb.20-v.mzo.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRENSE o ABREHENSE o ABRENCE o ABRENSE HERMENEGILDO o HERMENEGILDO o HERMENEGILDO ABRENSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2916 Feb.20-v.mzo.4

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO LAS TOSCAS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas y/o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Las Toscas en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Manzana R 20, Solar 6, Padrón 640 m.á., Fulgencio Sosa.
Manzana R 24, Solar 5, Padrón 3.829, Francisco Meneses.
Manzana R 24, Solar 22, Padrón 3.845, Oscar Alonso.
Manzana R 27, Solar 4, Padrón 645 m.á., Pedro F. Babio.
Manzana R 27, Solar 7, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.
Manzana R 27, Solar 8, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.
Manzana R 27, Solar 13, Padrón 645 m|á., Pedro Babio.
Manzana R 27, Solar 18, Padrón 645 m|á., Florencio Sanz.
Manzana R 27, Solar 22, Padrón 645 m|á., Italicio Escobar.
Manzana R 27, Solar 34, Padrón 645 m|á., Huber Guelle.
Manzana T, Solar 7, Padrón 1.780, César Ramos Souto.
Manzana T, Solar 15, Padrón 1 788, Alcides R. Viscaino.
Manzana T, Solar 16, Padrón 1.789, Alicia Fuentes.
Manzana T, Solar 18, Padrón 1.791, Luis E. Pegonaro
Manzana T, Solar 24, Padrón 1.797, Ana María Scabino de Suárez.
Manzana 28, Solar 16, Padrón 653 m|á., María C. Jorge de Balcarce.
Manzana 46, Solar 13, Padrón 2 808, Miriam Visentin Cao.
Manzana 53, Solar 12, Padrón 2945, Julio De Brun.
Manzana R 22, Solar 22, Padrón 648 m|á., Alberto Dourron.
Manzana R 22, Solar 27, Padrón 648 m|á., Carmen Correa.
Manzana R 24, Solar 34, Padrón 3.835, Edward Rodríguez Arbelo.
Manzana 38, Solar 7, Padrón 2.619, Baltasar López Da Cunha.
Manzana 53, Solar 11, Padrón 2.944, Vicente Chocho.
Manzana 53, Solar 19, Padrón 2.952, Aida Iris Silva de Prats.
Manzana R 23, Solar 27, Padrón 649 m|á., Juan Antonio Cozzolino.
Manzana R 27, Solar 1, Padrón 645 m|á., Juan Carlos Pena.
Manzana R 28, Solar 24, Padrón 643 m|á., Juan Osipur.
Manzana R 24, Solar 32, Padrón 3 845, Jaime Rodríguez
2) N$ 1 050 00 15|pub. 2100 Feb.12-v.mz.5.

EZRIEL CALENTI, MARIA CELIA BOCAGE

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9 099, se notifica a promitentes compradores o sucesores a cualquier título, caducidad de derechos que puedan corresponderles sobre los solares que se detallan.

A) Ubicados Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón m|á. 27 579, plano del Agrimensor Lanfranconi, inscripto Dirección de Catastro Nº 10.754.

1) Solar 5, Manzana "B". Aurora Núñez Pereira de Da Silva.
2) Solar 1, Manzana "F". José Deltor León Gentiluomo; Delia Ardans; Felipe De León; María Elena Silva Techera; Damiana Zunilda Almeida; Ruben Rodríguez Rodríguez y Olga Renée Martínez.

B) Ubicado Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón m|á. 764, plano del Agrimensor Lanfranconi, inscripta Dirección de Catastro Nº 9.045.

1) Solar 7, Manzana "D". María Jacinta Cáceres Cedrés y José María Borsa Rivero.
2) N$ 367.50 15|pub. 2744 Feb.14-v.mzo.7.

MALDONADO

ADOLFO ALONSO LUSSICH hace saber a Dalmiro Bardas Sibils, José Luis Carbalildo Casas y Miriam Tenreiro y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso y de acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099, caducarán sus derechos de promitentes compradores del solar Nº 91, padrón en mayor área N.os 7.994 y 11.996, hoy padrón 16.451, ubicado en el fraccionamiento El Pejerrey, Tercera Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. Héctor Comesaña, inscripto en Of. Dptal. de Cat. de Maldonado con el Nº 5.169.
2) N$ 262.50 15|pub. 2675 Feb.14-v.mzo.7.

TAYLOR S. A.
Buxareo 1153 Apto. 101

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9 099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 302.
Juan Antonio Carrier: solar 14 manzana 8.
b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1 005
Lila Iris y Danilo Inocencio Irigoyen Araújo: solar 72 manzana 29.
Mauricio Acevedo Infantes: solar 63 manzana 29.
Juan Antonio Rivero: solar 22 manzana 38.
Ricardo Misael López y|o Nora Trejo Vallejo, solar 21 manzana 39.
Pedro Elbio Bertolini Bermejo: solar 5 manzana 40.
Jorge González Bouzas: solar 6 manzana 40.
Juan Alberto Sobrino Lemos: solar 8 manzana 40.
Ana María Echave Zas: solar 9 manzana 40.
c. Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1.306.
Susana Bragaña: solar 41 manzana 44.
Rodolfo Delgado Trujillo: solar 64 manzana 44
Jose Eduardo Rocca, Mireya Canave Hernandez y|c Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45.
Federico Ibarzábal Colina: solar 13 manzana 48.
María Gabriela Soto: solar 12 manzana 50.
María Cristina Irazusta y|o Ubaldo Martín Rossana: solar 18 manzana 50.
María Cristina Irazusta y|o Jorge Gustavo Monegal: solar 19 manzana 50.
Alfredo Víctor Icasuriaga: solar 13 manzana 52
Juan Carlos Fagiani: solar 19 manzana 55.
Gustavo Vignale Beltrán: solar 18 manzana 56.
Ronald James O'Neill Ward: solar 3 manzana 60.
María Martha Robaina Martínez: solares 6 y 7 manzana 60.
d) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 2871.
Alicia Gutiérrez de Navarrete: solar 3 manzana 77.
Arcadio Antonio Torres García: solar 4 manzana 77.
Raúl Néstor Schurjin: solar 12 manzana 81.
Tomás García: solar 5 manzana 95 — Montevideo, febrero 5 de 1980.
2) N$ 997.50 15|pub. 1934 Feb.11-v.mzo.4

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1980, a las 19 horas, en la sede social de la Avenida San Martín Nº 2233, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de Asamblea.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales.

El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá realizar hasta el día 4 de marzo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 52.50 3|pub. 3023 Feb.20-v.feb.22

CANELONES

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de "Hoteles de Atlántida S. A." a realizarse el 23 de febrero de 1980 a la hora 18 en el Residencial Atlántida Hotel, Rambla y Calle 14, Balneario Atlántida, departamento de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:

I) Información a la asamblea, de la renuncia de dos directores y nombramiento de un Director.
II) Disolución y liquidación de la S. A.
III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea.

No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de los gastos comunes. (Art. 16 estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 73.50 3|pub. 2851 Feb.15-v.feb.21.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de Bien Funerario

Se presentaron MARIA INES, JULIA y SARA GIROMBELLI GIACHINO, HAYDEE INES y RAQUEL MARTA RECCHI GIROMBELLI, RENEE, AMNERIS y LUIS ALBERTO SAULEDA GIACHINO; solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho Nº 859 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Catalina Pessano de Giachino. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 52.50 3|pub. 3025 Feb.20-v.feb.22

Se presentó el señor GONZALO CIBILS, solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro Nº 331 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Federico Segundo Cibils. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 2943 Feb.20-v feb.22

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de CARLOTA ACOSTA, y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 213 del Cementerio local bajo apercibimiento de considerarlo abandono y retrovierta al dominio municipal. — 31 de enero de 1980. — Félix Pérez Martino, Secretario
4) N$ 105.00 10|pub. 2328 Feb.12-v.feb.27.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GILBER CHAPARRO y ALICIA ESTHER JARA (Ficha V. 1124|979),

y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1974 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO TIBERIO DAVIDOVICS SCHLESINGER y ELSA JUDITH de PRO FRAGELLO (Ficha V 1010|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1975 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO OVIDIO SALA MACGHAN o MAC GHAN y MYRIAM ALICIA PENNA LOPEZ de SALA (Ficha V. 416|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 31791 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO WERTHER LUTZEN LANERI y MARIA LEONCIA AMELIA GAMALLO TORRES, (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2415 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS PALMERO y ANA SUSANA ZUZUL (Ficha V. 936|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00. 20|pub. 2743 Feb.14-v.mzo.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDREIRA MAGALHAES, ODETT y SANCHIS MINUEZA, RUBEN (Ficha D|664.979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2819 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA VAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DUGIN TOSCNOTTE de VARELA, DELIA (Ficha D|630|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 2690 Feb.14 v mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN MARIA del ROSARIO con PARADA RODOLFO (Ficha C. 332|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1908 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE, OSCAR MARCELINO y MOREIRA, ELIDA (Ficha D 680|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20|pub. 32423 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOSSIO, ESTER JULIA y PAGANINI, JORGE o PAGANINI CADENAS, JORGE, (Ficha C. 576|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 2412 Feb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO DOMINGUEZ VISCARDI y ANITA SCHINCA (Ficha D|768|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2742 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DE SOUZA CUENCA y DIANA LYDIA LOPEZ VANINI (Ficha D 362|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32425 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON CARRASCO y LILIAN RAQUEL SCROL (Ficha D 142|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Bernouet Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 32424 Dic.21 v dic 31 Feb 1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUIMIL, MARIA INES y FULGENCIO ALBERTE (Ficha 2616|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — Esc. María H. Podestá. Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 32374 Dic.27 v dic 31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MONIN VALTEKUNAS y MARIA INES CARSIN NAZARENO (Ficha 2406|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 32373 Dic.21 v dic 31. Feb 1º v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA GLADYS RIBEIRO y HUGO JOSE LOMBARDO (Ficha V. 2470|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31976 Dic.28-v.dic.31. Feb 1º-v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO EDMUNDO CRENA MARIÑO y RENE PANARIO (F. A. 812|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2821 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS HERNANDEZ y MABEL AMARA RODRIGUEZ (Ficha B. 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2822 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FAINGOLA y BLANCA ROSA BUSTAMANTE (F. A. 694|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 1572 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER DIAZ LOPEZ y CARLOTA PARADA (F. A. 874|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1574 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL AMERICO POS FIGLIONE, ASUNCION ANASTACIA ALCAIN ANDERSON (F. A. 852|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub 31977 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HIRIA HETEL BOGGIO DURAN y ROBERTO VILCHE ACOSTA (F. A. 892|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raul A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2474 Feb.13 v mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RUBIO FILARDO y OLGA SCHAINER RAJCHENBERG (Ficha C.808|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2764 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CASTRO LOMBARDI y JUAN JOSE BENTOS IB. [illegible]EURU (Ficha C. 92[illegible]979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2775 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO BUGNA SEQUEIRA y LEONOR ELENA GONZALEZ de MIGUEL (Ficha C. 1.132|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1875 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO FONTES DARNICH y SARA BRENES PARALIZO, (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2438 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER GONZALEZ y HUGO IARDUNA (Ficha C. 960|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31607 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DENIS y BLANCA GONZALEZ, (Ficha C.604|979), y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2946 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL WALTER OTERMIN PIRIZ y ADA ANGELA PEREZ APOLITO (Ficha C.660|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2709 Feb.14-v.mzo.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILIAN YOLANDA PEREYRA y JORGE WASHINGTON MARTINEZ. (Ficha AB 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2762 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LORENZO COLLAZO y AMPARO CASTRO RUMBO (Ficha AB. 870|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2829 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIA DE MEDINA y JOSE PEDRO BASTARRICA MAGARIÑOS (Ficha AB 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2940 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELVIRA SAYAGUES ABELLA y ERNESTO SIEPCKE (Ficha AB 776|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1878 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TILMA DEMOCRACIA MARTINEZ OLIVERA y JOSE MARIA SILVA (Ficha AB 642|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA OFELIA MEDINA ORIOL y JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI (AB 820|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1713 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRIAN RUIZ DIAZ y EDUARDO PEREIRA NUÑEZ (Ficha AB 102|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32422 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEIDER ACOSTA, FEDERICO ADOLFO y SCIUTO PENINO, ANA MARIA (Ficha E. 1254|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1950 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA NORMA PEREZ y OSCAR MIRANDA (Ficha E 126|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1323 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ANTONIO FELIPE PICHERNC y ELIDA YOLANDA ECHEVESTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha E|1 266|979) Habilítase Feria Judicial Mayor. — Montevideo 15 de enero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 944 Ene.23-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL LAZO LAFARGE y EDUARDO MARIO PERERA CHAPPER (Ficha E. 1.230|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32371 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: GUALBERTO SANCHEZ y MARTA MABEL SANTIAGO (Ficha E 1.222|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32472 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMESIO, MARIO GUILLERMO y BALPARDA BEATRIZ RAQUEL (Ficha E. 1 192|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32337 Dic 21 v dic.31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO CARRIZO y NILDA AURORA MOYANO (Ficha E. 184|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 32316 Dic 21-v dic.31 Feb 1.o-v feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPAÑOL, SUSANA MYRIAM y OSVALDO VILA (Ficha E 622|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2455 Feb.13-v.mzo.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SUERO y MARIA CRISTINA KAHL (Ficha E|2|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2991 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER GEDVASIO y MARISA CELIA PAZOS (F. E|280|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2691 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO RUY ALONSO ALLENDE c| SUSANA MATILDE MEROLA RE-

BORATI (Ficha E. 456|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3058 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALONSO CROCE y ANA MARIA ATANASIO DOLDER, (Ficha E 958|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2036 Feb.8-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAM GIANONI c| BLANCA DORIS TREVISACK (Ficha E. 1.078|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 2823 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EIRALE y MARIA TERESITA BRUSCO (Ficha E. 1052|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1864 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS VEIRA GONZALEZ y MARIA CRISTINA CABRERA y ZUNINO CABRERA (F. E. 644|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1328 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MACHADO y FELIPE MORIS ARANDA (Ficha E.928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 1792 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA RAQUEL YAPOR REY y ALFREDO ANDRES REVETRIA PACE (Ficha E. 1 086|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo. 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2225 Feb.13-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ y FELISA RAQUEL RODRIGUEZ CAMBEIRO (Ficha E. 1.032|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32339 Dic 27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RAUL MEMPEU CANCELA y doña IRIDE AMANDA UBERTI HANSEN (F E 1.058|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32514 Dic.24-v dic 31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO REGO DE LEON y MARIA LUISA CHACHARO CORREA o CORREIA (Ficha V|1 147|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2562 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRIACO GELPES y ELVA MARIA LEGEIEN (Ficha V. 1.625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1988 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO FERREYRO y OLGA DELGROSSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1802 Feb.6-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ e IVONNE MARIA BAQUERO ETCHEGARAY (Ficha V|1.149|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 32589 Dic.24-v dic 31. Feb.1º-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO SPANGENBERG YANES e IMME MEHL HOSTMANN (Ficha V 1705|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32717 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANEZ RUIBILES y BLANCA IRIS BICA MENDEZ (Ficha V 1 623|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32357 Dic 21-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APOLO CARLOS RONCHI CAEIRO y AMELIA TERESITA BAUMGARTNER o BAUNGARTNER LAPITZ, Ficha V. 1.051|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1325 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIARTE ESCUDER, GUSTAVO y VILLAR GARCIA, LILIANA (Ficha D. 681|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2198 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, AMIR PATRICIO y LECUNA, GRACIELA RUTH (Ficha D. 485|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1940 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIDA, JUAN JOSE o HERMIDA MARTINEZ, JUAN JOSE y RIVERO, TERESITA NELIS o RIVERO REVUELTA, TERESITA NELIS (Ficha C|455|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1979. —
5) N$ 140.00 20|pub. 1493 Feb.1º-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID HABIAGA y CARMEN OBDULIA RODRIGUEZ, (Ficha D-735|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 11 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2805 Feb.15-v mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ISABEL PEÑA DELGADO y JOSE ANTONIO BUSTABAD RICO. Y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2757 feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ROBERTO CRESPI GILARDI y NOEMI ADAY GAZZANO (F-D-953|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet Actuaria.
5) N$ 112.00, 20|pub. 3048 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BARRETO HERNANDEZ y NORA ARNOUX de BARRETO, (Ficha D. 1.077|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pe... autos, dentro de sesenta días — Montevideo, ... de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2342 Feb.12 v mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MONTANS FLEITAS y ELSA VIOLETA DUARTE MONZON (Ficha D. 311|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de agosto de 1979 — Esc. María Amalia Beinouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 2160 Feb.11-v mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO DIMU MARCANTONIS y MARIA AURELIA PARAJO PIÑON (F. D. 1.023|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ... de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 1476 Feb 6-v mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AZUCENA MEDERO y NORBERTO PEYROT (Ficha D. 967|979), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32426 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ACUÑA y LUCIANA ANGELA ESPINOSA (Ficha D. 1.057|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32470 Dic 31-v dic 31. Feb.1º-v feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO COTTENS COSTAS y ZULMA LEAL ROMANO, (Ficha D. 1.065|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub 32471 Dic 24-v dic 31. Feb 1º-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOPEZ BARNA e ISABEL MUNDO COLINA (Ficha D. 499|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 1484 Feb 1º-v mz...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUCIO MARTIN BONIFACINO y EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA (Ficha D. 747|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Beinouet Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1324 Feb 1º-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO GOMEZ MIRANDA y BLANCA DOMENICI (Ficha D. 621|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1880 Feb.7-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, HERMAN NICOMEDES y NELA DAGUERRE VALLARINO (Ficha V. 4.311|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, ... de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1509 Feb.1º-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LEONEL MARTELLA y EMA ESTELA GALLO (Ficha 3 175|979), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos por sesenta días. — Montevideo, ... de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 32210 Dic 20-v dic 31 Feb.1.o-v feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA y EDUARDO PEREZ (Ficha B-323|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2456 Feb.13-v.mzo 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FOTI ASTOL y NORMA o NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA (F. A 225|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 157. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL JOSE VIRUMBRALES y BERTA GLADYS MARTINEZ LORANT (Ficha A. 833|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 32317 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OLGA ESTER NERON y HERNAN MARTINEZ GIBERT (Ficha 803|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2942 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges UBALDINA de los SANTOS o UBALDELIN De Los SANTOS y VALENTIN NELSON de BRUM o De BRUM (F.A.) 775|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 2992 Feb.20-v.mzo.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON o RAMON EXALTACION PUGA y HAYDEE IBAÑEZ (F.C. 811|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pu. 2993 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO FERNANDO ZABALA y MARTHA HAYDEE CARRIQUE (Ficha C|741|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, entro de 60 días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2825 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ROBERTO GALAN y EMMA LUISA CASTRILLO (Ficha C. 1 023|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 32338 Dic 21-v dic.31 Feb.1.o-v feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGES JEAN MARZOLF GOETZ y RENEE INES MATO LODEIRO (Ficha C. 861|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 12 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub 32211 Dic 20-v dic.31 Feb.1.o-v feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIO CESAR AVILA y MARTINA MARTINEZ (Ficha C. 1.018|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub 32212 Dic 20-v dic 31 Feb.1.o-v feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRIERO y GLADYS NELLY PAULINO (Ficha C. 841|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32716 Feb 1º-v mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR GUIDA PEREZ y ANA GRACIELA de VARGAS. (Ficha C 929|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 3 de diciembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 1325 Feb 1º-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS IFRAN SILVERA y GREGORIA MUÑOZ ZEZALLOS (Ficha C.787|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2938 Feb.20-v.mzo.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUGENIO PRESA PEREZ y MARTA DAFNE LAMAISON NAPOLI (Ficha B 867/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1877 Feb.7-v mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN REYES DELGADO y MAGDALENA PUIG TERRA (Ficha AB 471|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2676 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CORENA y MAYDEE ARGELIA FREIRE VILA, (Ficha A. B. 853/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2343 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GENOVESE BENITEZ y ZULLY RAQUEL FAMEA CIGANDA, (Ficha AB. 753/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2402 Feb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETIT MEDINA, RENEE GILBERT e IVALDI FIGOLI, LILIANA (F. E.1.017|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2939 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAR SEOANE y ANTONIA FIGUEIRAS SANDE (Ficha E. 1.221/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2159 Feb 11-v mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ y GLORIA ANA OSORES (Ficha E. 1.303/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1876 Feb.7-v mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE MARIO ROSAS y JULIETA ROSA FERRER (Ficha E. 1.277/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1879 Feb.7 v mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se nace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS e HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRA (Ficha E 1247/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 3258 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquiación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR SANTOS FOSSALI y HAYDEE ZULEMA BAGU (Ficha E. 1.201/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 noviembre 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2826 Feb.15-v mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE GARCIA, CARLOS ORLANDO y FRIGO DUARTE, MERCEDES (Ficha E|1 051/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1742 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO VILLAR AMIL y NEUSA AVELLAR SANTOS (Ficha E 813/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 2318 Feb.12-v mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO BARTOLOME GONELLA AVALOS y LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha E 1249/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2366 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONINO GARMENDIA PEDRO y MARIA CRISTINA MACCIO de BONINO (Ficha E 177/974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) N$ 112 00 20|pub. 1551 Feb.1º-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL FEREZ FIGUEREDO y MARIA CRISTINA PAEZ BARROS (Ficha E. 1 279/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 1327 Feb 1º v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALA FONTANA, HERMINIA y REYES CABRERA RICARDO, (Ficha E 1 033/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112 00 20|pub. 1325 Feb 1º v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CARLOS MARRA y ANAHIR ROSSELLO (Ficha E. 1.041/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1456 Feb 1º v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y FERNANDEZ, IRIA MABEL (Ficha E 1 173/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1471 Feb 1º-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DANIEL LOIS y JACI DE LOURDES ZUFFO (Ficha E. 987/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2824 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONDRA REGINA SICCO C| IGNACIO BENITO RODRIGUEZ LA MADRID (Ficha E. 289/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2936 Feb.20 v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO LION y SHIRLEY FERREIRA de LION (Ficha E.779/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 1909 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA AURORA GONZALEZ RODRIGUEZ c| RICARDO ANTONIO GILOCA (Ficha E. 329/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2475 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE IVONNE SAFRECU contra JULIO CESAR BORRAZAS (Ficha E 425/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112 00 20 pub. 1801 Feb 8 v mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALEANA VALERO y MARIA ISABEL AVIGLIA LAMAS, (Ficha E. 819/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el

expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.1º-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM PENNA y MILTON ALCIATURI (E Nº 817|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1498 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA GONZÁLEZ de BENAVIDEZ y CARLOS BENAVIDEZ, (F E 353|1979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32513 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELO DE LEON y GREGORIO BILLAFAN (F E 1 061|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32318 Dic 21 v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA FERNANDEZ y JOSE P CALLABA (Ficha E 761|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31674 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA PIREZ y CARLOS NELSON SANDER (Ficha "V" Nº 475|979, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, .. de diciembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32869 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CENNI TOMASSONI y MARIA JULIA TEJERA PARODI (Ficha "B" Nº 511|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32865 Feb.5-v.mar.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MALACRIDA LEMA ARIEL y SONIA BEATRIZ MARTINEZ SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 227|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados, cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones 16 de noviembre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 31984 Dic.20-v dic.31. Feb 1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "DOMINGO FRANCISCO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32604 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos CABRERA SOLIMA LUZ c/ ROGELIO MARCELINO BILBAO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V 303|979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32234 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDA JULIA MACIAS CERNADA y LUIS ALBERTO DURAN TOMAS (Ficha "B" Nº 543|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32866 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINEZ CAMEJO y MARIA LIDIA PEISINO PEREZ (Ficha "B" Nº 500|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32867 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PIO CENNI TOMASSONI y MARTA RAQUEL FIRPO STRANEO (Ficha "B" número 512|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140 00 20|pub. 32868 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ACUÑA CASINA MARGARITA y JUSTINIANO JUVENAL PERDOMO (F 46|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando 30 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32638 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BRIGIDO REMIGIO UMPIERREZ y BLANCA ESTHER ACOSTA (Ficha 402 V 977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando. 3 de diciembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32637 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA SCANAROTTI DIAZ ROBLE y OSCAR ANTONIO NUÑEZ DIAZ (Ficha 330 B de 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE MONTAÑER y JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO (Ficha 242|B|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32636 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B. 412|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32356 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON LEDESMA y NYDIA ESMILDA RODRIGUEZ (Ficha B 270|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32355 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE FAGONDE y SONIA JUDITH NOVO (532|979) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1979 — Margarita Saborido Silva Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 32185 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO ALDO AGUILERA y CARMEN CATALINA SOSA (Fº 563 979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2927 Feb.20-v.mzo.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "GARCIA ALCIDES MARIA c/ASIS COORE, OLGA JOSEFA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 502|979) se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alcides María García Bedat y Olga Josefa Asís Coore citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 30 de noviembre de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 156 Feb.1º-v.mz.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución Nº 2 851 de fecha 11 de diciembre de 1979 este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS EDUARDO BOMBALOFF y ESTELLA MARYS RECUERO. (Ficha C. número 384|979) debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días — Trinidad 19 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 85 Feb.1º-v mz.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van

Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESTELA PEREZ BORGES de PASTORINI y CESAR AUGUSTO PASTORINI ENCISO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 21 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2022 Feb.8-v.mz.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA ANGEL CUSTODIO y ALMANDOZ de GARCIA, NORMA "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha 352|979), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Custodio García y Norma Almandoz, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Ortiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 32109 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PUERTO RODOLFO y HEREDIA GLORIA RENEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 1.075 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 22 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rodolfo del Puerto y doña Gloria Renee Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Ortiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mz.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDISON JOSE PARODI y OLGA ELDA CABALLERO, (Ficha Nº 332|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Terese García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 517 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENITA CONDE de IGLESIAS y CARLOS IGLESIAS (Ficha número 384|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 32330 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 169|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 29776 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GERVASIO GOMEZ y FATIMA RAMOS MON (Ficha 480|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 32495 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos TURA ROBERTO GREGORIO y SILVA MARTINEZ PETRONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 611|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gregorio Tura y Petrona Silva Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 2018 Feb.8-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ACEVEDO de SANCHEZ, ESTELA GLADYS C| SANCHEZ, RAMON MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A.576|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAMON MIGUEL SANCHES y ESTELA GLADYS ACEVEDO de SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 2969 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos CORREA WALTER ABEL c| MIÑOS, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 402|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Abel Correa y María Luisa Miños citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 3283 Feb.1º-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MACEDO BACCARO y ANGELICA ELIZABETH LOPEZ (Lº|17|Fº244), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, marzo 10 de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3039 Feb.20-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALVARO GIMENO y MARIA ANGELICA MASDEU. (F. 3. 679|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 17 de diciembre de 1979. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 201 Feb.3-v.mz.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ILDEFONSO BALESTRINO y ZULMA ESTHER FAGUNDEZ de BALESTRINO (Letra A. Nº 297|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 32811 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HORACIO MARIO MOLINARI y ANTONIA PETRONA MOREIRA de MOLINARI (Letra A. Nº 137|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de la ley 10.783. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 256 Feb.1º-v.mz.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUSSI GIMENEZ WAGNER y CASURIAGA ALBA HILDA (Ficha 1.449|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 2142 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MOTTA JOSE MARIA y MACHADO VEGA MILKA ISABEL (F. 1388|1979), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 32539 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA MARTINEZ de PEREYRA, MARIA INES c|PEREYRA TAPIA, CEFERINO, (F. 1.394|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 32766 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MADRUGA ADAN IVANI c|MARTINEZ ELBA DELCINA (F. 1.181|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 32767 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ESTHER SIERRA MENDEZ c| OSMAR MOLINA TECHERA, (F. 1.548|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a

deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha 14 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 33095 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ABREU PINI, RAFAEL c|MARTINEZ TORRES, GLADIS MIRELLA, (F 1.531|979). y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha. 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 241 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MEONI, CLARO NOE FERNANDEZ, MARIA TERESA (F 1.403|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha. 15 de noviembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 240 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ELENA FRANCO c|WILFREDO MORENO (F. 1.559|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 239 Feb.1º-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 3.885 de fecha 2 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos JOSE LEON SILVA DELGUE y FELICIANA SOUTO MARIN (A. 713|977) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 32608 Feb.1º-v.mz.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO CALLERO SELLANES y MARY ISABEL METTETIERI FAGGIANI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San Jose, 27 de diciembre de 1979. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2078 Feb.8-v.mz.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BLANCA ROSA SOSA PRADO c| BAUTISTA RAUL DOMINGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha Nº 1 136, año 1979) se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Rosa Sosa Prado y Bautista Raúl Domínguez. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 21 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 1672 Feb.6-v.mar.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON CHAGAS y LUISA GUZMAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 165 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALICIA MONTESDEOCA e HIGINIO CHAGAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 166 Feb.1º-v.mz.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAURO REYES DONATE y AURORA ROMERO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 32755 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO OMAR FRANCO CABALLERO y MABEL ROMAN SOBERDIA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 2918 Feb.20-v.mzo.18.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita llama y emplaza a la Sra Beatriz Alicia Clerici Anzuategui a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Olisson Borda, John Angel contra BEATRIZ ALICIA CLERICI ANZUATEGUI. "Divorcio por causal" (Ficha D 278|1977). — Montevideo. 28 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 373 Ene.9-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados "MORAES COSTA DORINIBIA contra CAMPUSANO JORGE MAXIMO, "Divorcio por causal" (Ficha 658|979), se cita, llama y emplaza a Rafael Jorge Máximo Campusano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 2347 Feb.12-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: "Ferraro, María de los Angeles c| FERRAZ, JOSE LUIS. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 274|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Luis Ferraz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. Bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33821 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos Larrosa, Martha Luisa c| RIPPA, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha 482|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Rippa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 20|pub. 31978 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGLIACCIO, DANIEL MIGUEL contra RAQUEL LOPEZ "Divorcio" (Ficha 590|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raquel López, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites, designándosele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2351 Feb.12-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Meneghetti, Alicia c|VICTOR HUGO PONS SANCHEZ, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio". (Ficha D. 78|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Víctor Hugo Pons Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40324 Feb.8-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Silvera, María Elena c|SANCHEZ, EUSEBIO, Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 216|979), se cita, llama y emplaza a Eusebio Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites del divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 2099 Feb.8-v mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Divorcio". (Ficha c|274|979), y "Juan Pablo Portantier c| SUSANA COTIGNOLA. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha c| 276|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Cotignola, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40428 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilaria Violeta Velázquez Rossano para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "O'Neil García Ever c|VELAZQUEZ ROSSANO HILARIA VIOLETA, Divorcio causal" (Ficha D. 254|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Mariscal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 1330 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Alvaro Favilla, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratula-

dos: "Leiro Carmen contra FAVILLA, ALVARO. Divorcio causal" (Ficha D 362/979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 12 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 31609 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA JULIANA SOSA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados VIGLIONE VICTOR HUGO contra SOSA GLORIA JULIANA "Divorcio Causal" (Ficha D 364/1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C 630/979). — Montevideo 5 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33691 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Barisoni Elbordoy, Victorio c. BLANCO LARREA MARIA OFELIA. Divorcio". (AB 756/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ofelia Blanco Larrea, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1881 Feb.7-v.mzo. 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Trejos Bermúdez, Ismael c. CABRERA PERLA MIRELLA. Divorcio" (Ficha AB 823/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Mirella Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.21v dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Berón López Ricardo Antonio contra RIEPHOFF LIANA ALBA. Divorcio" (Ficha AB 674/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liana Alba Riephoff para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210 00 30|pub. 31711 Dic.14-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Cardozo, Juan Carlos c|. AGUILERA DE CARDOZO, GREGORIA ELENA. Divorcio" (Ficha E|1.086/979), se cita, llama y emplaza a Gregoria Elena Aguilera de Cardozo por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 1958 Feb.7-v mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Quiroga Mirta Renee c|SILVERA CARLOS, Divorcio" (Ficha E. 1.194/979) se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 126.00 30|pub. 31887 Dic 17 v dic 31. Feb 1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz Sierra, Roberto c|SILVEIRA MARIA, Divorcio" (F. E. 862/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silveira a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub. 1492 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CLEMENTE ARTURO ALONSO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Bañales, María del Carmen c| CLEMENTE ARTURO ALONSO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D|615/979). — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 2832 Feb 15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barros, Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|391/979), citar y emplazar a Cándida Mabel Píriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (F. B. 393/979) — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40270 Feb.12-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Motta Ribeiro, Noemy c|. SPAM RICARDO ENDEM. Divorcio". (Ficha B|251/979), citar y emplazar a Ricardo Endem Spam para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, once de setiembre de 1979.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1957 Feb.7-v mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Leonel De León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados SILVA, MARIA ELODINA contra DE LEON, LEONEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 237/974). — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 2365 Feb.12-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FRANCA JUSTA JOVITA con POMPILIO SOUZA, JOAQUIN. "Div. Casual" (Ficha D. 745/979), se cita, llama y emplaza a Joaquín Pompilio Souza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 210 00 30|pub. 32515 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ENRIQUE CANDAL BEAUFILS (Ficha D 983/979) a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Pricre Larre Borges, Noemí María del Huerto. contra Candal Beaufils, Enrique" Divorcio. — Montevideo. 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 32052 Dic 19-v dic.31 Feb.1.o-v mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Teig, Raida c|. BARROSO, JOSE. Divorcio". (Ficha 571/979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Barroso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Montevideo. 31 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 1882 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Cristina Carlota López c|LUCIANO ALBERTO GONZALEZ, Divorcio" (Ficha 327/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luciano Alberto González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 1510 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Nidia de Mello c| WALTER CARLOS CORREA. Divorcio". (A|753/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Carlos Correa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2994 Feb.20-v.ab 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BARROS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosalía Renee Mattos contra ROBERTO BARROS. Divorcio causal". (Ficha D. 401/979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 2179 Feb.11-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a Juan Ademar Castro para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Taurifio María Cristina c|CASTRO JUAN ADEMAR Divorcio Causal", (Ficha D. 453/979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 793/979). — Montevideo. 26 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33741 Dic 12-v dic 31. Feb.1º-v feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María de Las Nieves Marrón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Caro, Manuel C MARRON, MARIA DE LAS NIEVES "Divorcio Causal" (Ficha D 397/979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 12 de noviembre de 1979 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 30977 Dic 10-v dic.31 Feb 1º-v feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a JOSE MARIA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Núñez Eva c RODRIGUEZ, JOSE MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D 409/979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele de-

Escor de Oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C 743|979). — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R 20 4 55) 30|pub. 40219 Feb.1º-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES. Divorcio" (Ficha AB 437|979), y Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES Auxiliatoria" (Ficha AB 435|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lourdes Alzugaray a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40247 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Feyrou Laura c| STIRLING ROBERTO. "Divorcio" (Ficha E. 809|979) Se cita, llama y emplaza a Roberto Stirling por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 20 de setiembre de 1979 (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 453 Ene.16-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Mattias Daniel c|GOMEZ ROSA NOEMI Divorcio" (Ficha E. 945|979) se cita, llama y emplaza a Rosa Noemí Gómez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 5 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33729 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: "Yorio, Walter Daniel c|LUISA DELIA MARQUESA VIDAL. Divorcio" (Ficha E. 71|979), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Delia Marquesa Vidal por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33683 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Schettini Irene Mabel c|GONZALEZ MIGUEL CIRO, Divorcio" (Ficha E 587|979), se cita llama y emplaza a don Miguel Ciro González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40246 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Pérez Andrada, Blanca Mabel c| FARALDO, CARLOS ALBERTO. Divorcio". (Ficha E|1.257|979), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Faraldo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2492 Feb.13-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Gladys Rodríguez contra CARLOS AGUSTIN RAVA. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 889|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Agustín Rava a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 31652 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Israel Isidoro Montiel contra ELIDA MEIRELES MARTINEZ. Divorcio por causal" (Ficha A Nº 704 979) se cita, llama y emplaza a Elida Meireles Martínez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 27 de noviembre de 1979. — Graciela V González López. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 31815 Dic.17-v dic.31.
Feb.1º-v.mz.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso en autos Cesar Aparicio Alderete C| ELBA MIRTA RODRIGUEZ "Divorcio" (Fa. 559|979) citar y emplazar a Elba Mirta Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca antes este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Melo, 4 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 31956 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Jue Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "Silva Flora c|ROJO RAMON. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza". (F 868|979) se cita, llama y emplaza a Ramón Rojo a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33912 Feb.5-v.mzo.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Invernizzi, Teresita María c| JULIO CARLOS ABELLA. Divorcio por causal". A|1.152|979, se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Carlos Abellá para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto diciembre 19 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 2513 Feb.13-v.mzo 27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Julio Da Silveira c|CASIMIRA LLAGUNO. Divorcio" se cita y emplaza a doña Casimira Llaguno para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 167 Feb.1º-v.mz.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Laura E. Bellio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Jorge L. Lockhart Surraco, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la División de Corte Distrital del Tribunal General de Justicia del Condado de Durham en el Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, el 2 de mayo de 1978. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación.
8) N$ 210.00 30|pub. 2373 Feb.12-v.mz.26

HOSPITAL Dr. TEODORO VILARDEBO
EMPLAZAMIENTO

Emplázase al Oficial 3º Carpintero del Hospital Vilardebó, señor JESUS JORGE VILAR OLIVA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Samuel Villalba, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 40410 Feb.15-v.feb.21.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 22 de enero de 1980 RD. 292|980. dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 1, de la Unidad Redes de Montevideo. señor JOSE W. LORANT, Nº 8241 a partir del 27|12|979, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 40422 Feb.15-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo se emplaza a quien se considere sucesor del fallecido arrendatario señor SALOMON SCHAPIRA en el arriendo de 18 de Julio 2074 para que comparezca a estar a derecho en autos: Of. London contra SUC. de SALOMON SCHAPIRA. "Desalojo (Ficha 1475|79) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Escribano Daniel Vigo Paz. Actuario Subrogante.
8) N$ 210 00 30|pub. 31732 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.25.

BANCO DO BRASIL S. A.
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario ROBERTO CARLOS AUBRIOT CARAMBULA, a efecto de que se reintegre a sus funciones al Banco Do Brasil S|A. inmediatamente, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por abandono del mismo por parte de su titular.
8) N$ 31.50 3|pub. 2892 Feb.15-v.feb 21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos
Emplazamiento
Construcción de cercos de cerramiento en las ciudades de Maldonado y Punta del Este

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos de cerramiento en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.
Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 20 o|o de interés mensual.
En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

PUNTA DEL ESTE
Calle 14, Manzana 67, Padrón 8.608, N$ 6.368.39
Calle 1, Manzana 80, Padrón 483, N$ 6.187.29.
MALDONADO
Calle R. Guerra y T. y Tres, Manzana 55,

Padrón 9.681, N$ 14.809.04.
Calle T. y Tres, Manzana 37, Padrón 212, N$ 6.278.95.
Calle T. y Tres, Manzana 36, Padrón 210, N$ 2.793.81.
Calle J. Dodera, Manzana 108, Padrón 582, N$ 2.553.61.
Calle 3 de Febrero, Manzana 108, Padrón 10 377, N$ 6.412.74.
8) (C.C.) 10|pub. 40435 Feb.20-mzo.4.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 1.884.
Propietario: Juan D. Ostria.
Padrón Nº 574 (p).
Area a expropiar: 9 hectáreas 2888 metros cuadrados.

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Rivera - Empalme Ruta Nº 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4.547.
Propietario: Pedro De Souza.
Padrón Nº 428.
Area a expropiar: 1 hectárea 1.391 metros cuadrados.

Ruta Nº 30.
Tramo: Rubio Chico - Masoller.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 6.348.
Propietario: Fortunato Estevez.
Padrón Nº 4 153 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.196 metros cuadrados 50.

Obra: Cantera de la Dirección de Vialidad del M.T.O.P.
Ubicada en la Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente Nº 0982.
Propiedad de: Ricardo Rondan.
Padrón Nº 2 900 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.253 metros cuadrados.

Ruta Nº E 11.
Tramo: Ramal de Ruta 18 a la Laguna Merín.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4 697.
Propiedad de: Suc. Bernardino González.
Padrón Nº 2 454 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 0095 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1.092 AMIC.
Propiedad de: Manuel Merida.
Padrón Nº 106 580.
Area que se expropia: 140 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 646 AMIC.
Propiedad de: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 497.796.
Area a expropiar: 512 metros cuadrados 17.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 640 AMIC.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407 802.
Area a expropiar: 503 metros cuadrados 80.
Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 679 AMIC.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407 774 (p).
Area a expropiar: 129 metros cuadrados 83.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, cuarto piso, esquina Zabala por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40366 Feb.12-v.feb.26

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILL, CRISTIAN EMILIO. Incapacidad" (Ficha 1.818|979), se hace saber que por auto Nº 18.234, de fecha 15 de noviembre de 1979, se designó curadora interina del presunto incapaz a María Duck de Mill. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 1509 Feb.6-v.feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PILAR GOA ENAGA de SARASIBAR, solicitando la declaración de incapacidad de Isabel Sarasibar, y que por auto Nº 20 156 de fecha 5 de diciembre de 1979, se ha decretado a Pilar Goa Enaga de Sarasibar como curadora. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 42 00 10|pub. 2296 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIERA, LOURDES. "Incapacidad". (F|1.235|978), se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1979, se declaró a Lourdes Marina Viera de La Paz, en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre legítima Hemelia de la Paz de Viera. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 2930 Feb.20-v.mzo.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados GRISOSTE de SILVA, MARIA ANGELA, "Incapacidad" (Ficha V. 148 1979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8 368 de fecha 14 de noviembre de 1979 el estado de incapacidad de María Angela Grisoste de Silva, designándose curador definitivo a Leocadio Silva. — Las Piedras, diciembre 6 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 2303 Feb.12-v.feb 27.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA GRACIELA JARDI UHAGON. Información" (Ficha E. 8|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: María Graciela Jardí Uhagón, constituyendo domicilio en José Benito Lamas 2882, Apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Paula Fraquelli y Leonel Puig. — Graciela Jardí. — Jaime Chaffer. Abogado". — Montevideo, febrero 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 2025 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE constituyendo domicilio en los Estrados me presento ante el señor Juez y digo: Que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones del señor Juan Bonica y el señor Roberto Colombo sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de citación previa". — Hermann G. Peinado Laxalde Abogado. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 2233 Feb 11 v feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALVES BRUM, JUAN NOEL. "Inf." (Ficha V. 1 209|1979), se presentó el siguiente escrito: Juan Noel Alves Brum, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 959, piso 5, escritorio 503, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de los procuradores Susana Lorenzo de Viega y Guillermo H. Ojeda, domiciliados en Tiburcio Gómez 1661, Apto. 1 y Rincón 561 respectivamente, quienes concurrirán a declarar al Juzgado sin necesidad de previa citación acerca de mi vida y costumbres. — Juan Noel Alves. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
11) N$ 84.00 10|pub. 2319 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL PILAR LOZANO BONET. Información" (Ficha E. 1.511|979), se hace saber que ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María del Pilar Lozano Bonet, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Stella Montes de Brignoni y Elena Silva Carnelli, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Pilar Lozano Bonet. — Dr. Mario Santos Barriere Abogado". — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 2069 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "GUALBERTO PEREZ RIESTRA (V|83 979) domiciliado en Rizal 3695 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Reinaldo González y Luis da Pena quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Gualberto Pérez Riestra. — Osvaldo Sánchez Marques, abogado". — Montevideo abril 24 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
11) N$ 56 00 10|pub. 2003 Feb 8-v feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ELBIO ROSI DURAN domiciliado en Lima 1531, optando al título de Corredor ofrece la declaración de Julio Santos y José Pedro Polo, quienes informarán sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 2062 Feb 8 v feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: NELLY MARIA MENDEZ CURUTCHET, constituyendo domicilio en Colonia 1171, escritorio 8, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Luz Mabel Trindade y Liliana Lecombe. — Nelly Méndez. — Fredi Márcora, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 2387 Feb 12 v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: MARIELLA NIGRO MAYERO, constituyendo domicilio en Francisco Muñoz 3035 al señor Juez digo: "Que habiendo optado al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de las señoritas María Amalia Sereno Juárez y Graziella Seco Lázaro expidiéndoseme testimo-

nio. — Mariella Nigro. — Dr. Humberto Núñez Dantas, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 2375 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. La que suscribe, CARMEN IRENE TRINIDAD GONZALEZ, constituyendo domicilio en Pilcomayo 5429, Apto. 301 de esta ciudad, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador propone como testigos a Teresita Verde Pierlet y Graciela Rodríguez, en la información de vida y costumbres sin necesidad de previa citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carmen I. Trinidad. — E. Rodríguez Gigena, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 3043 Feb.20-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. HADA MIRIAM SALDIVIA, constituyendo domicilio en Soriano 1125, expreso: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Nelda Lena Cabrera y Karen Aguilar sobre mi vida y costumbres. — Hada Miriam Saldivia. — Doctor Juan Eduardo Carbajal, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 70.00 10|pub. 2990 Feb.20-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JOSE LUIS AMATO, constituyendo domicilio en Av. Cataluña 3157 Ap. 1, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de las siguientes personas: Carlos Cachón, con domicilio en Juan Benito Blanco 918 y Juan Carlos Díaz, con domicilio en J. B. Morelli 3917 Ap. 2 — José Luis Suárez. — Doctor Tabaré Pereyra Pampillon, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 2867 Feb.15-v.mzo 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ARACELI SCHETTINI, domiciliada en Yaguarí 1809, al señor Juez, digo: optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Ariel Callorda Salvo y María del Carmen Artigas, quienes inofrmarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Araceli Schettini. — Raquel Hourcade, Abogado". — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2866 Feb.15 v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "URUGUAY PINTOS GABITO, constituyendo domicilio en la calle India Muerta 4155, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Luis Echenique Lezama y Guzmán Rachetti, Balparda, quienes depondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Uruguay Pintos Gabito. — Dr. José Hugo Rachetti, Abogado". — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2935 Feb.20-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA del CARMEN ARTIGAS MORENO, domiciliada en D. Fernández Crespo 1988, ap. 13, al señor Juez digo: optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Ariel Callorda Salvo y Araceli Schettini, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiédoseme testimonio. — Carmen Artigas — Raquel Hourcade, Abogado". — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2783 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: MARIA CLARA PONS BLANCO, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco declaración testimonial de María Inés Vera Mercant y Gonzálo Manuel González Piedras, expidiéndoseme testimonio. — María Clara Pons. — Dr. Rodolfo Sienra, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2007 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA del CARMEN ROMERO BARIZO, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Brig. Gral Lavalleja 1632, Esc. 16, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procuradora y a los efectos de la Información sobre su vida y costumbres viene a solicitar se tome declaración a las señoritas María Antonia Fernández (C. I. 717.754), domiciliada en José Ramírez 3505 y María Loreley Orlando Santa María (C. I. 1.500.850-0), domiciliada en D'Azeglio 2048, Apto. 1, quienes depondrán al tenor del interrogatorio que se acompaña y concurrirán sin necesidad de previa y especial citación. Otrosí pide: Cumplida, se le expida el respectivo testimonio. Otrosí dice: Autoriza al Letrado firmante y a la señorita Loreley Orlando Santa María a todos los efectos del artículo 6º de la ley 13.355. — María del C. Romero. — Dr. Hugo J. Casa, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 140.00 10|pub. 2611 Feb.13-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. DANIEL FERNANDEZ FRANÇA, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra Nº 1515, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Graciela Duran y Cristina Ferrari, domiciliadas en Joaquín Suárez Nº 2898, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Fernández França. — Esc. Héctor Daniel Amexis Paiva, Escribano". — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2478 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA INES VERA MERCANT, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de María Clara Pons Blanco y Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrúa, expidiéndoseme testimonio. — María Inés Vera. — Dr. Juan Carlos Pons, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2006 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA SCHIAPPACASSE PANDIANI, constituyendo domicilio en Garzon 322. Expongo: Optando por el título de Procurador ofrezco declaraciones de Liliana Brusales y Helena Vazquez expidiéndoseme testimonio. Carlos M. Freira (h), abogado. — Alicia Schiappacasse" — Montevideo, 7 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 2252 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LORELEY COCCARO YAHYA, con domicilio en Luis Piera 1807, piso 4º, Apto. 20, digo: Que optando al título de procurador ofrezco las declaraciones de Mónica Lanzaro y Beatriz Venturini sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Loreley Cóccaro. — Dr. Pablo Millor Cóccaro". — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 2374 Feb.12-v.feb.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION Nº 208 EN PLAZA Y EXTERIOR

Pliego de Condiciones A 168.

Objeto: 1.500 aparatos telefónicos monederos.

Apertura: 11 de abril de 1980, hora 14.

Segundo llamado: 18 de abril, hora 15.

Precio del pliego: N$ 40.00.

Con un aparato para adaptar: N$ 220.

Con dos aparatos: N$ 400.00.

Licitación Nº 209 del Exterior.

Pliego de Condiciones A 169.

Objeto: 20 equipos de trasmisión telegráfica de multiplaje por distribución en el tiempo (MDT).

Apertura: 15 de abril de 1980, hora 14.

Segundo llamado: 22 de abril, hora 15.

Precio del Pliego: N$ 50.00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, 10º piso, de la Sede Central: Paraguay 2431.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, ventanilla 527, de 7.15 a 12 horas, los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 40438 Feb.20-v.feb.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 113|980
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para adquirir 3.000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1980, a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 23 de enero de 1980.

12) (C.C.) 10|pub. 40264 Feb.12-v.feb.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 11|80
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejía Sintética.

Apertura: 5 de marzo de 1980, a las 10:00 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 - Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 40418 Feb.15-v.feb.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos.:

2.504. — Especialidades Farmacéuticas (Citostáticos). Plaza. Primer llamado: 7 de marzo de 1980, hora 9. Segundo llamado: 7 de marzo de 1980, hora 10

2.505. — Especialidades Farmacéuticas (Anestesiología). Plaza. Primer llamado: 14 de marzo de 1980, hora 9. Segundo llamado: 14 de marzo de 1980. hora 10.

Los segundos llamados de cada Licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Servicio Adquisiciones), todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría (Planta Baja).

12) (C. C.) 3|pub. 40420 Feb.15-v feb.21

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LA LICITACION Nº 8013

Esta administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación Nº 8013, para la Adquisición de Medidores de Energía Eléctrica, que debía efectuarse el día

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PLAZA Y EXTERIOR

3043. — Adquisición de un equipo de vacío para purificación de aceites aislantes.

Apertura: 9 de abril de 1980. hora 15 00. 14 de abril de 1980, hora 15.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado. en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas. los días hábiles. — Montevideo, 12 de febrero de 1980 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 40429 Feb.20-v.feb.26

---

22 de febrero de 1980 a la hora 10, para la siguiente fecha:

Apertura: 25 de marzo de 1980, hora 16 00. 8 de abril de 1980, hora 16.00 (2º llamado) — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40423 Feb.15-v.feb 25

Nº 8.042 — Adquisición "Llave en mano" de una turbina de gas.

Apertura: 15 de abril de 1980, hora 16:00. 22 de abril de 1980, hora 16:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1 000 00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo. 12 de febrero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40413 Feb.15-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 8/80

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de:

Renglón I) Jabón común de lavar.

Renglón II) Jabón común de lavar con glicerina.

Apertura: 19 de marzo de 1980 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10 00.

Los pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser reiterados en el Departamento de Compras. calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737 segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 40369 Feb.14-v.feb.27.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para Adquisición de materiales eléctricos para la renovación de las instalaciones de alumbrado público de la Avenida República Argentina de Punta del Este.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300 00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día catorce de marzo de 1980 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado. febrero de 1980. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección

12) (C. C.) 5|pub. 40424 Feb 15-v.feb.25

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EUGENIO DE LEON, 40 años, soltero tintorero, oriental, domiciliado Benito Riquet 1127 y ALBA MARY GARCIA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 1127.

GABRIEL EUSEBIO DIMERCURIO, 55 años. divorciado, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 2921 apartamento 101 y BELLARINA FABRO. 53 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada General Flores 2921 Apto. 101.

LUIS ALBERTO DELGADO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1239 y BLANCA NIEVE ROCHA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1239.

JORGE ISRAEL ANTIVERO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José L. Terra 2583 y NANCY ETHEL GORDILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2477 Apto. 1.

HILLER SILEX ARCIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1983 y LILLIAN NELLI BONJOUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3265.

OFICINA Nº 2

FEDERICO JORGE BANCHERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle T Nº 3343 Apto. 1213 (Parque Posadas) y MONTSERRAT SANTAÑA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 2585 bis.

RAUL ESCOBAR, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4525 y CRISTINA GRISANTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1834 B. (Malvín).

CARLOS AMERICO ESQUIRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 843 y SYLVIA MARCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1583.

ALBERTO BARREIRO, 39 años, divorciado. comerciante, oriental, domiciliado San Salvador 1665 y MARIA CRISTINA AGUIAR, 36 años, viuda, bibliotecaria oriental, domiciliada San José 978 apartamento 101.

LUIS ALBERTO ELOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2143 y ESTHER FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2296.

ALCIDES OVIDIO BERTOLOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 4164 Apto. 2 y MIRTA ELIZABETH GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Juan B. Morelli 4164 Apto 2.

CARLOS ALEXIS BARREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2844 y DELIA RUBI CAMBON, 26 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Julio Herrera y Obes 1078.

OFICINA Nº 3

ARTURO VICENTE CASAS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4556 y ALICIA BEATRIZ ALBORNOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4556.

LUIS ALBERTO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4895 y STELLA MARIS CALIMARIS, 20 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada Escuchas 4759.

OFICINA Nº 4

LISANDRO RULBER LOPEZ, 29 años, divorciado, empleado. oriental, domiciliado Yi 1310 y MARIA ESTHER HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1310.

CESAR DARIO FONTELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 11.500 y MONICA SANDRA DA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kilómetro 11.500.

ALBERTO CESAR LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2950 y NAIR ROSA FURTADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guáscar 4086.

JORGE ANTONIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 728 Apto 2 y MARGARET CRISTINA BOCCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo Nº 728 Apto. 3.

LUIS ALBERTO LAMBERT, 20 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 4781 y ANA MARIA del CARMEN GOMEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4281.

MAURICIO LORIETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2880 y ALICIA NELLY PUPPO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Araucana 1412.

TOMAS ARTIGAS FLORES, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Manantiales 4968 Apto. 2 y ELVIRA CELIA RIESCO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Manantiales 4968 Apto. 2.

JORGE VICTOR FRANCO, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Camino Tomás Berreta 5265 y NORA BEATRIZ TRAMONTIN, 21 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2471.

OFICINA Nº 5

DOGOMAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3868 y MYRIAM ESTELA GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3540.

RODOLFO ANGEL GORI, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 3585 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 3558 Apto. 13.

OMAR WILFREDO HAEDO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piedras 224 Apto. 20 y MARIA INES SILVA, soltera, oriental, domiciliada Piedras 224 Apto. 20

ANGEL MIGUEL ITUARTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 2184 Apto. 2 y CARMEN GIL, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra 4026.

CARLOS IPARRAGUIRRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Echegaray 2330 y MARIA de los ANGELES CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3278 bis.

MIGUEL HEBERT GONZALEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Laureles 1081 y SYLVIA CRISTINA ABALOS, 20 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 1067 bis.

OFICINA Nº 6

JORGE WASHINGTON MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5406 y SANDRA NIDIA COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5483.

EDUARDO HUMBERTO MUIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 1724 Apto. 2 y MARIA BLANCA ESTER BALLA, 1 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo Nº 4154

JOSE ALBERTO MELIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4795 y ADELITA MARIA SOTELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 2440.

ROBERT ANDRES MORASKO, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4935 bis y ELIZABETH CARMEN GARBARINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1630 Apto. 1.

WILMAN ARNOLDO MORENO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paraguay 1241 y HERMINIA ROMAN, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Lazio 3841 Apto. 2.

HECTOR NICOLAS MEDINA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lorenzo Latorre 1486 y MARIA ESTHER BENITEZ, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre número 1486.

JOSE LUIS MUNIZ, 19 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Doctor Artagaveytia 4010 bis y MARIA del CARMEN OJEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 4011.

GUSTAVO WALDEMAR MOLINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bomplant 615 Apto. 14 y MARIA CRISTINA ALBANESE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Odense Nº 2864.

OFICINA Nº 7

ANTONIO PEDROZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornellie 4217 y CARMEN LILIAN LATORRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4128.

NESTOR VICTORIO PEDROZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1468 y MARIA LUPE ORSI 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2920.

OFICINA Nº 8

APOLO GABRIEL ROMANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3299 y NORMA ELOISA GALFETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3299.

RAUL HEBERT REYES, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2277 y DEBORAH HULLS, 25 años, soltera, estudiante, australiana, domiciliada Juan Paullier 2277.

ROBERTO RIOS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3519 bis Apto. 1 y SUSANA BEATRIZ LENCINAS, 35 años, viuda, escribana, oriental, domiciliada Carlos Gardel Nº 1075.

LUIS ALBERTO RIVAS, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2774 y GLADYS JOSEFINA RIUSECH, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2774.

JOSE EDUARDO ROCCA, 45 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 2058 y ADELAIDA MAGDALENA WALDER, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2863.

JUAN CARLOS ROCHA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Los Pirinchos 1514 y NANCY RIJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de la Redención 11321 Apto. 1.

FREDDY WILLIAM RADEMAKER, 30 años, soltero, estudiate, venezolano, domiciliado Pernas 2418 Apto. 4 y MYRNA TERESA ORGAMBIDE, 38 años, soltera, doctor veterinario, oriental, domiciliada Cairoli 2033 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

WALTER SILVERA DE LOS SANTOS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7820 y MARIA GRISELDA CASARAVILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1167.

EDUARDO EUSEBIO SOTELO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 5525 bis y MONICA CRISTINA BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. del Parque y Ecuador (Shangrilá).

JOSE ANTONIO SORIA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Salto Nº 980 y MARIA DOS SANTOS, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Salto 980.

DARWIN IGNACIO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2184 y SUSANA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3492.

OFICINA Nº 10

JORGE ALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3333 y DORIS JUDITH CARRETERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4520.

LUIS EDUARDO VELAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1178 Apto. 1 y MARIA EUGENIA MONTERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1313.

JOSE NOVALDO VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2418 y MARIA DEL CARMEN RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1260.

LUIS NIN, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Iturriaga 3437 y TERESITA MACCIO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1275.

LUIS ALBERTO TORIELLI, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Andes 1417 y GRACIELA MABEL COSTA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Scosería 2817 Apto. 601.

HECTOR ANGEL NAVARRETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2987 Apto. 3 y CELINA ISABEL VERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Melo (Departamento de Cerro Largo).

PEDRO ISABEL VALENZUELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1211 Apto. 201 y MARIA MONICA NARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 5624.

CARLOS URIBARRI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 177 Apto. 2 y RENEE ESTHER MANDRACHO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 177 Apto. 2.

14 N$ 6.00 3|pub. v. feb.22.

Montevideo, 15 de febrero de 1980

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MANUEL ROBERTO ALVAREZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado San Fuentes 2446 Apto. 208 y MARIA del CARMEN RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 2440 Apto. 208.

JORGE ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapi Nº 3506 Apto. 2 y ANA ESTELA ARRECHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Elláuri 333 apartamento 3.

MIGUEL ANGEL ALCOBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4773 y MARTA RAQUEL DENIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4773.

MILTON ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2991 y SILVIA GISELL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Apóstoles 3606 Apto. 3.

BENITO AMIGO, 76 años, viudo, jubilado, español C.I.L. domiciliado Benito Riquet 291 y DOMINGA ROMERO, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domicilia Luis Batlle Berres 4277.

LUIS EDUARDO DELLEPIANE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 6139 y MARIA del ROSARIO LESUE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Complejo Millán C|4 Nº 4815 Apto. 208.

JULIO ALBERTO DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2686 y LILIAN HEDY BARRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5280.

JUAN ANGEL ACOSTA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1193 y ALMERINDA NUÑEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1645.

OSCAR de ARMAS, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3330 y LETICIA MICHELIS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Galicia 1494 apartamento 204.

MILTON ALBERTO FREZZO, 60 años viudo, contador público, oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1170 Apto. 701 y BEATRIZ ELENA LICIO, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Charrúa Nº 1880 Apto. 10.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BAVA, 25 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 818 Apto. 101 y MARIA DEL PILAR TACON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas Nº 1378.

AMADO WALTER BUZON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2267 y SILVIA LILIAN ROSALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2138 bis.

OFICINA Nº 3

HECTOR CORTAZZO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3091 Apto. 3 y GRISEL DOLORES PARODI, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3091 Apto. 3.

ELBIO CABALLERO, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Oficial B. Nº 2635 (Luis B. Berres) y SILVIA ELIZET GONZALEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 180 Apto. 2.

ISIDRO ABELARDO CARREÑO, 29 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Manuel Meléndez 3922 y DORIS LILIAN CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5175.

JOSE LUIS CLEMATA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Inca 2109 y BEATRIZ OLGA SLAZINSKAS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2202|3 p.

JUAN JOSE CASERZA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Herrera 4217 y ANGELA NIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3787.

JORGE ENRIQUE CANEPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1607 Apto. 105 y SONIA LILIA ALBEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2569.

OFICINA Nº 4

CALLETANO SIMON LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elláuri 350 y BETTY LUZ RIVERO 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 16.

ALEJANDRO ISRAEL LAYERA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3813 y GRACIELLA LOPEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3914 Apto. 1.

JUAN CARLOS FURQUIN, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Martín García 2261 Apto. 2 y MARIA ESTHER SAINZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2261 Apto. 2.

ALBERTO LUJAN FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3810 y ANDREA SILVANNA BILLECI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3823.

OFICINA Nº 5

SERGIO RAUL HERNANDEZ, 19 años, soltero, peón, oriental, domiciliado César B. Pacheco 4362 y ANGELA LAURA CAVALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada César B. Pacheco Nº 4362.

WASHINGTON SOLIS HERNANDEZ 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6131 y DELMA CRISTINA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6131.

LUIS ALBERTO GIMENEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1925 y ANA MABEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Borro Oficial 7 Nº 5423.

OFICINA Nº 6

GUILLERMO ENRIQUE MATEOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copacabana 6970 y SILVINA BUCKSTEIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lieja 6475.

OSCAR REYNALDO MELGAR, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2561 y ZULMA ESTELA QUEIROLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2561.

JUAN MANUEL MONTGOMERY, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 10 y MIRTA ELIZABETH BOBE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1955 apartamento 1.

RAMON WALTER MEDINA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4074 Apto. 2 y LILIA OFELIA ANTUNEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez Nº 4074 Apto. 2.

LOTHAR MAYER, 48 años, divorciado industrial, alemán, domiciliado Guaná Nº 2154 Apto. 402 y LUBA GORDONAS, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1344.

CARLOS MARQUES 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3168 Apto. 502 y MARTINA CURTIUS 26 años, soltera, estudiante alemana, domiciliada Cuareim 1533.

OFICINA Nº 7

ADEMAR GERARDO PAGLIOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1184 bis Apto. 2 y ANA MARIA MIR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1184 bis Apto. 2.

VICTOR PEDRO PORTA, 65 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3459 y JUANA ELENA FARINA, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3306.

WALTER NORBERTO PARIS, 27 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3153 bis Apto. 301 y MARIA DEL LUJAN PALLEIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2015 Apto. 12.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO DANIEL ROVIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3958 y ANA MARIA QUIROGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1707 Apto. 2.

WILLIAM RAUL RODRIGUEZ, 26 años soltero, marino, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle y Ordóñez 4296 y LILIAN RODIO TASSARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galiano 3517.

JOSE DANIEL RIVAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1879 y MARIA del CARMEN MEAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes Nº 1912.

HORACIO DIEGO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1744 y ANA ISABEL TENEGLIA, 29 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Francisco Saint Rosas 4643 Apto. 1.

MARIO ADEMIR RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3130 y RENEE NORA HORNO 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5091.

SERGIO OMAR RODRIGUEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Crovetto 4995 y MARIA GRACIELA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco, casa 196, Platea 66.

OFICINA Nº 9

TOMAS OLIVIER SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2165 Apto. 2 y ANA MARIA FONTES, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 2 Nº 2969.

JORGE ALBERTO SALAMO, 22 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Minas 2023 Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO HUERTA, 20 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Santiago Sierra 3714.

DANIEL JORGE SEGURA, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado 25 de Mayo 707 Aptc. 5 y MARIA TERESA MALLMANN, 26 años, soltera, estudiante, argentina c/natural, domiciliada 25 de Mayo 707 Apto. 5.

ANTONIO ROBERTO SCRIVANELLI, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Culta 2111 y MONICA COSENZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2405.

NELSON DANIEL SEQUEIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Negro 1512 y MARIA DEL ROSARIO SENA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1512.

JOSE LUIS SISTO, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 3990 y NORMA OLIVERA, 48 años divorciada, oriental, domiciliada Salustió 3990.

RAUL OMAR SANTIAGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3564 Apto. 8 y GISELE MYRIAM VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire 1286 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

DAOIZ GERARDO URIARTE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2232 y MONICA MARTHA ALICIA RUGNITZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caldas 1804

JOSE ENRIQUE TERRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Castro 4326 y MONICA BEATRIZ FALOTICO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chuy 3530.

NESTOR OMAR VIDAL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1435 y HELDER NILIA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli Nº 3542.

JULIO GABRIEL TELLECHEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1721 Apto. 002 y CLARA CAPOZZOLI, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1491.

OSCAR ALBERTO VARELA, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Canstantt 3457 y SILVANA MONICA REBOLLO 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Centenario 3654.

MARIO ALFREDO TOLEDO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle C Nº 50 (Carrasco) y ANA VIVIAN ROSSELLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C Nº 50 (Carrasco).

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb. 21.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FUENTE MATUTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de febrero de 1980, comenzara a hacerse efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1978|79 aprobado por la asamblea del 12 de diciembre de 1979.

Lugar: Adolfo Berro Nº 1076; horario 10 a 14 horas. — El Directorio

15) N$ 31.50 3|pub. 2806 Feb.15-v.feb.21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TAMBASCO DE DE SANTIS ANTONIETA y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|814|979) se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés o cualquier título y en especial a Sara P. de Carvallido, Elías F. Carvallido y Carmen S. de Pereira y a sus sucesores a título universal o particular en el inmueble enclavado que es parte del padrón 30.068 Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado como la fracción "B" en el plano del Agrimensor Juan Fran-

cisco Bernasconi, de noviembre de 1950. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23 427 y con una superficie de 135 metros 87 decímetros para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 30931 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE LEON GONZALEZ, ROMANA GUADALUPE. "Prescripción" (Ficha 1.572|979), se hace saber que se presentó Romana Guadalupe De León Gonzalez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 79.444, consta de una superficie de 400 metros, y da frente de 10 metros al Noroeste a calle Gregorio Perez Nº 4820, distando su punto medio de la esquina formada con Itacumbú 20 metros; 40 metros al Noreste lindando con padrón Nº 79 945; 10 metros al Sureste lindando con padrón Nº 79.435 y 40 metros al Suroeste lindando con padrones Nos. 79 943, 79.942, 79.941 y 79 940. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 2230 Feb.13-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: CARLOS ALCIDES NARIO EGUREN. "Prescripción" (Ficha B. 500|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alcides Nario Eguren, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 23.343, con frente a la calle Marco Bruto Nº 1529, entre las calles General Prim y Varela, que según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 51.812 el 8 de julio de 1965, consta de una superficie de 449 metros con 50 cms., que se deslinda: por el Sureste 45 metros con el solar empadronado con el Nº 28.344; por el Suroeste 10 metros con el padrón Nº 28.358 y 28.342; y por el Noroeste 10 metros sobre la calle Marco Bruto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a Florinda Avallone Botta, Juana Avallone de Piantieri, Joaquín Alvarez Suárez, Deodorina Alvarez Suárez y Odette Alvarez Suárez o a sus sucesores a título universal o singular; y a los propietarios del padrón Nº 28.336 señores Gustavo Alberto Sciandro, Dora Núñez Strazzarino, Cecilia Sciandro y Nicolás Sciandro o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — María Luisa Lezcano, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 2977 Feb.20-v.abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: LARROBLA JULIO C. "Prescripción" (Ficha C.808|979) se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Larrobla Braida solicitando la prescripción adquisitiva veintenaria del siguiente inmueble, padrón 76 768, terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Estanislao Vega números de puerta 3341-3341 bis 3341 A entre las de Nicolás Herrera y Francisco de Lemos, con el siguiente deslinde, 21 metros 47 centímetros frente a la calle Estanislao Vega al norte; 21 metros 47 decímetros al sur con padrón 76 792; 10 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina al este a calle Nicolás Herrera y 10 metros 47 centímetros al oeste con padrón 76 769.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a Numar Amílcar Braida padrón 76 792 con frente a Nicolás de Herrera 4246; Evaristo Gómez padrón 76 769 frente a Estanislao Vega 3339 bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 30976. Dic 12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LOORES de REVELLO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "Overlan Wippet" modelo doble Faeton año 1916, matriculado en Montevideo, con el número 40-01 y en Maldonado con el N.o B 1 6728, padrón N.o 27.834, motor N.o 85-4. T. tapa de block A 18 711.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 30624 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Maciel Muniz Américo c| LORENZA LARREA de BRUCHOU y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha B.368|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial a Lorenza Larrea de Bruchou y Oscar y Amanda Bruchou Larrea y sucesores para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción: Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Pedro Giralt y Benito Riquet sin empadronado con el N.o 93027, con una superficie de 893 metros 11 decímetros. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 30368 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MACHIN, MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 313|1979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, sus edificios y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 18.919, compuesto según títulos de una superficie de 309 metros y según plano del Agr. Joaquín Spinak, de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 del mismo mes y año con el Nº 87 614, de una superficie de 304 metros, 24 centímetros, que linda: 10 metros, 21 centímetros al N. sobre la calle Nueva Palmira (frente); 29 metros, 72 centímetros al E. con padrón 18.920; 30 metros, 14 centímetros al O. con padrón 18 918 y 10 metros, 12 centímetros al S. con los padrones 20.251 y 18.924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los herederos de Felicia Fontan de Villalengua, a Roberto Villalengua y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones actuales número 18 920, Nº 18.924, Nº 20 251 y Nº 18.918, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 2731 Feb.14-v.mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos GOMEZ de CANCELA MARIA DINA "Prescripción" (F. C. 1 061|979) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Dina Gómez de Cancela promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas respectivamente con los números 60 757 y 60 758, que según planos del agrimensor Jorge Rabin inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional, con los números 89 208 y 89 209, se componen de una superficie de 615 metros cuadrados, con 75 decímetros el primero, y 498 metros cuadrados con 90 decímetros el segundo, y que se deslindan de la siguiente manera:

a) Padrón Nº 60 757: 10 metros con 12 centímetros de frente al N. a Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 99 metros con 07 centímetros de Camino Carrasco; 50 metros con 79 centímetros al NE. lindando con padrón Nº 60.758; 10 metros al SE. con parte del padrón Nº 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 52 metros con 36 centímetros al SO. colindando con los padrones 60.753 y 60 756, pertenecientes a Domingo Fernandez y María Dina Gómez de Cancela, respectivamente.

b) Padrón Nº 60 758: 10 metros 12 centímetros al NO. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 109 metros con 19 centímetros de la intersección de Camino Carrasco; 49 metros con 19 centímetros al NE. lindando con parte del Padrón 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 50 metros 79 centímetros al SO. limitando con padrón Nº 60.757.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre los inmuebles referidos para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 1482 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: JOSE A. PRETI y LUCIANA A. TUDURI de PRETI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1.013|979), se hace saber que dichos gestionantes han iniciado la acción de prescripción sobre el bien siguiente:

Solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.018 con una superficie de 9 231 metros 6 decímetros que deslinda así: 54 metros 80 centímetros con frente a Camino Ariel, por 168 metros 30 centímetros al norte lindando con el padrón 98.017, 168 metros 60 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 180.722 y 54 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 94 766, según plano del 27|8|975, del Ag. Walter Rossi, inscripto con el Nº 89.819.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y a sus linderos señor Manuel Abellon y sucesores de María Troncoso de Gutierrez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. —

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Amalia Bearhouet, Actuaria.

16) N$ 504.60 30|pub. 1912 Feb.7-v.mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en los autos: "Derago Rafael Prescripción" (Ficha C. 529|979), se ha presentado RAFAEL DERAGO LORENZO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 80808 del departamento de Montevideo, situado en la Decimocuarta Sección Judicial (antes 22.a Sección Judicial) que según plano del Agrimensor Alberto Darre de 15 de agosto de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40 386 el 28 de noviembre de 1960 tiene una superficie de 599 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados que se deslindan, al Norte, 13 metros, 61 centímetros sobre la calle Máximo Gomez correspondiendo las construcciones al N.o 1 558; al Este, 43 metros, 41 centímetros, con el padrón 80 802; al Sur 11 metros, 12 centímetros, lindando con padrón 80 802; y 2 metros 94 contiguos a una propiedad del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y al Oeste 43 metros 20 centímetros, lindando con el padrón 80809. Dicho inmueble se haya sujeto a expropiación por la apertura de la calle Ibirocahy. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a María Presentación y Eduardo Domingo Moreno Rodríguez y María José Moreno Curbelo, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Martha Fernandez Moledo, Actuaria. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546 00 30|pub. 449 Ene.16-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, DOMINGO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha CC 631|978). se cita, llama y emplaza a Juan Buero y sus sucesores a título universal y|o singular, y a cualquiera que se considere con derecho al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: Padrón Nº 125.992 del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Ariel Nº 4729, esquina Vedia, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Lutzen González de agosto de 1978, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 23 de los mismos, se compone de una superficie de 426 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 60 centímetros de frente al N.E. al Camino Ariel; 40 metros 45 centímetros al S.E. lindando con el padrón 125.993; 5 metros 75 al S.O. con el mismo padrón y 41 metros 45 centímetros al N.O. con el padrón 125.991. Son linderos del padrón que se pretende prescribir: Empresa Luis Moro e Hijos domicilio Camino Ariel 4737 y Lirio Tizzoni Ghidoni (linderos por dos vientos) domicilio Camino Ariel 4659.

Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Esc. José Mª Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40322 Feb.8-v.mar.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ALDINA F. de FOCCO (Ficha A. 555|979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano padrón Nº 709, manzana 88, superficie 292 metros cuadrados, plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30|10|979 con el Nº 1.127, lindando: 10 metros al Noreste, de frente a calle Río Branco; 29 metros 20 centímetros al Sureste de frente a calle Florencio Sánchez por formar esquina, 10 metros al Suroeste con parte del padrón Nº 4.184 y 29 metros 20 centímetros al Noroeste con padrón Nº 703.

En consecuencia se cita, llama y emplaza en el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en el inmueble padrón 709 especialmente a los sucesores por cualquier título de Rosa Taveira y a los titulares de los padrones Nos. 4.184 y 703 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40426 Feb.20-v.abr.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos. "Zaparrat Luis, Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 187|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones. San Ramón. zona urbana, manzana N.o 64 empadronada con el N.o 529 y que está compuesto de una superficie de 2.500 metros con construcciones y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos: Luis González Carlos Abate. D. Vázquez. para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones. 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
16) N$ 294.00 30|pub. 31464 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: TURREIRO o TURREYRO. MARIA ISABEL ADELINA ADELAIDA LAZARO y RUPERTO. "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 184|979) se hace saber. que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Cravi tto en representación de María Isabel, Adelina Adelaida, Lázaro y Ruperto Turreiro o Turreyro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente inmueble urbano padrón número 159, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones con frente a la calle Florencio Sánchez y que por formar esquina dan también al Sur a Teresa Cabana de Moreno. el mismo está compuesto de una superficie de novecientos un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: dieciséis metros, 56 centímetros lineales de frente al Este sobre la calle Constitución (actualmente Florencio Sánchez): ochava de 5 metros al Sureste, treinta y nueve metros 42 centímetros que por formar esquina dan también frente al Sur sobre la calle Teresa Cabana de Moreno, lindando al Norte con Padrón Nº 158 con cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; y al Oeste con Padrón Nº 160 con veintiún metros dieciocho centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 16 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Canelones a dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — César D. Menon Sarti. Actuario Adjunto.
16) N$ 588.00 30|pub. 32486 Dic 24-v.dic.31. Feb 1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictada en autos PEREZ ANTONIO, "Prescripción Treintenaria". (F. C. Nº 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones. (San Ramón). zona urbana, manzana Nº 38, padrón Nº 550. compuesto de una superficie de 250 metros, con frente a calle Gonzalo Panris sin número, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, señores Custodio Urrutia y Leonel Piña para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
16) N$ 294.00 30|pub. 33026 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: RODRIGUEZ MORALES, RUBEN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 823|979). se hace saber que se presentó el señor Ruben Rodríguez Morales. iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del bien padrón 2 812 sito en la Décima Sección Judicial de Canelones. Paraje "Valigas" zona rural, con un área de 29 hectáreas 5 151 metros

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 22 de noviembre de 1979. — Marta Etcheverry de Peralta Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 32007 Dic.18-v.dic 31. Feb.1º-v.mz.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA BARONE DE PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Padrón Nº 439. manzana 31 de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. se compone de un área de 975 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados. según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1979. inscripto en Dirección de Catastro Departamental con el Nº 6265 el 13 de agosto de 1979. Tiene los límites siguientes: al norte 41 23 metros con los padrones Nros 438 10 668 y 9.522; al Sur 42.00 metros con el padrón Nº 440; al Este 23 75 metros con calle Treinta y Tres; y al Oeste 23 15 metros con padrones Nros. 448, 449 y 450.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo. noviembre 13 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 31191 Dic 11-v-dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos REBUFFAT PIÑEIRO, DE VILLEGAS, MARIA ELENA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 326|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 314, manzana catastral Nº 8, y que según plano del agrimensor Eduardo Olaide del 6 de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.464 el día 10 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 952 metros y 2 centímetros y se deslinde así: 44 metros 25 centímetros al Este, en su frente a la calle Washington Barbot, 21 metros 48 centímetros en su otro frente a la calle Rivadavia, formando esquina con el anterior 44 metros 8 centímetros al Oeste, con padrón 315, y 21 metros 64 centímetros al Norte con padrón Nº 313. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 2451 Feb.12-v.mz 26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PEREZ DE CANDIA, METOLIA "Prescripción" (F. C. 1.442|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3 316, ubicado en la manzana Nº 204 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Departamento del mismo nombre, con una superficie de 304 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de don Marcos Pastorin para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 12 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 33052 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados "AZ LOPEZ, PABLO JUAN VENANCIO, "Prescripción" (F. C. 1210|979) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2.730, ubicado en la manzana Nº 19 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 462 metros 25 decímetros, y en especial a los herederos del señor Manuel B Sierra; para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de noviembre de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 201 Feb.1º-v.mz.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos; FERNANDEZ BARBOZA MILTON ROMEO y HERNANDEZ MARIA ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 817|979), se hace saber que se han presentado Milton Romeo Fernández Barboza y María Isabel Hernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Marmarajá, zona rural, empadronado con el Nº 2194, que según plano de Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani suscripto el 11 de mayo de 1952 con un área de sesenta y ocho hectáreas seis mil dieciocho metros cuadrados; límites: al Sur 780 metros con Gregorio Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis Alvariza en 68 metros y el resto del límite de la Llana en 68 metros y el resto del límite Oeste, al igual que los límites Norte y Este con el arroyo Marmarajá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Cándido Alba. Pablo Alvariza y Eddy Inzaurralde para que se presenten a deducirlos en el

término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 1715 Feb.5-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA PAGOLA, OSVALDO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 955|1979), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que se encuentra empadronado con el Nº 5.348, según plano del Agrimensor Tabaré Fariña de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.880, con una superficie de 180 hectáreas, 1.719 metros cuadrados, que lindan: al Oeste: Camino vecinal, al noroeste con padrones Nros. 6.142 y 4.580; al Noreste con padrón 4.733 y al Sureste con padrones Nros. 11.691 y 4.592.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor; Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casa y Rosa Figueredo de de Los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 462.00 30|pub. 3021 Feb.20-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ INZAURRALDE, RUDECINDO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 960|1979), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fración de campo con alambrados, construcciones, arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 5.348, según plano del Agrimensor Tabaré Fariña, de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón Nº 4 585; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de de los Santos y Blanca García de Astor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos; Elvira Figueredo de Casas; Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo Milton De los Santos para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 3 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 3020 Feb.20-v.ab.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 717|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Velázquez promoviendo prescripción treintañal sobre la fracción de terreno empadronado con el Nº 1.622, manzana 457, carpeta catastral Nº 23 de la Tercera Sección de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con la calle Cerrito; al SE 40 metros con calle Pablo Zufriategui, al SO 50 metros con padrón 4.655 al NO 20 metros con padrón 1.626 y al N. 20 metros con padrón 3.475.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los sucesores de Luis Aldabalde y a los propietarios linderos Elizabet e Irma Sosa Trías, sucesores de Hadji Daradjián (domiciliado en Piriápolis) Fabiano Svirski por el plazo de noventa días.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria, Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente en el lugar y fecha indicados.

16) N$ 462.00 30|pub. 24378 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: RIVERO, SERVANDO y GADEA de RIVERO ORFILA. "Prescripción Adquisitiva". ("A" 486|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Varietti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N.o 219 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se sustanciará el proceso. — Paysandú 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 30376 Dic 6-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos ONOFRE MACHADO SENA y AMELIA SENA MACHADO. "Prescripción Veinteañal" (Ficha A. 292|979) se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien.

Padrón 4 778 de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves tiene una superficie de 14. Hás. 734 mts. con 20 dm cuadrados. — Paysandú. 26 de octubre de 1979. — Marta Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 32477 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1º-v.mar 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 533|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bautista Lazzaroni D'Estefano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y mejoras:

Un solar de terreno, empadronado con el número 1.192, antes 1 192 en mayor área, sito en la manzana Nº 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro que según plano del Agr Alberto Darre inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964 está señalada con la letra "B" con un area de 463 metros cuadrados 9 680 centimetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Rincón; la misma medida al Sudoeste lindando con el padrón número 1.200; 43 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón Nº 1.193 y la misma medida al Nordoeste, lindando con la fracción Letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algun derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 32812 Feb 1º-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS VAZ y MATILDE DOS SANTOS "Iniciando acción de Prescripción Treintenaria" (A. 149|1978), referente al siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 10.762, que es parte del solar 1 de la manzana 116, y que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera, el 17 de junio de 1968, con el Nº 3.926, tiene una superficie de 417 metros, 68.750 mm., y se deslinda así: 19 metros, 45 centímetros al S.E., sobre calle Figueroa; 21 metros, 475 mm., al S.O. con padrón 857, mayor área; 19 metros, 45 centímetros al N.O., con padrón 858 y 21 metros, 475 mm., al N.E. con calle Pantaleón Quesada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a JOSE A. PALACIOS, sus herederos, causahabientes y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de diciembre de 1979. — Marta Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 2661 Feb.14-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANA DAMA (A 93|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Décima Sección de Rivera, planta urbana, padrón 1.681 manzana 397, solar Nº 5 y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 15, el 16 de enero de 1946, tiene una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros al Sureste de frente a calle Ansina, 42 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con solares N.os 1 y 4; 10 metros al Noroeste 42 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Cristina Peralta, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días; bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Rivera, 4 de setiembre de 1979 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
16) N$ 420.00 30|pub. 32102 Dic.19-v.dic.31.
Feb 1.o-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ORLANDO SEGOVIA TERRA (F. 1566|979), solicitando iniciación de acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un terreno solar baldío, padrón Nº 181, señalado con el Nº 9, manzana Nº 2, según plano de mensura levantado por el Agr. Eduardo Joanicó Otorgués, en abril de 1910, ubicado en Pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial de Rocha con una superficie de mil metros cuadrados y linda al Sur, recta de 20 metros con calle Garzón; al norte: recta de 20 metros confinando con solar Nº 3, padrón Nº 175, propiedad de Suc. de Camila Rodríguez de Rodríguez, al Este: recta de 50 metros lindando con los solares: Nº 8 padrón Nº 181 de Suc. José M. Regal; solar Nº 7, padrón Nº 179 de la Suc. de Manuel Shabán y parte del solar Nº 6, padrón Nº 178 de Alejandro Gutiérrez; por el Oeste, recta de 50 metros, lindando con el solar Nº 10, padrón Nº 182, propiedad de Justina Avila de De los Santos y parte del solar Nº 12, padrón Nº 184, perteneciente a Carmelo Guerra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
16) N$ 588.00 30|pub. 3065 Feb.20-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CORBO ISABELINO BALTASAR "Prescripción treintenaria" (F. 1 411|979), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Isabelino Baltasar Corbo solicitando acción declarativa de prescripción treintenaria respecto de la siguiente fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y sobras ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 1.513 compuesto de una superficie de 922 mts. 3.612 cms. que se deslinda así 21 metros, 675 milímetros de frente a la calle Grito de Asencio e igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de don Miguel Vigo por 42 metros, 85 centímetros en sus costados iguales y paralelos de largo lindando por uno de ellos con doña Elisena Sabattino de Caselle y por el otro con Alfonso Artigalás. El plano de dicho solar fue levantado por el Agrimensor Eduardo Lagarmilla el 28 de agosto de 1975, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1 672 el día 6 de octubre de 1975. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a María Antonia Píriz de Méndez, Bernardino María Antonia, Basilio y Francisco Javier Méndez Píriz sus sucesores a título universal y/o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto a fin de que dentro del plazo aludido comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos 16 de noviembre. 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 588.00 30|pub 30966 Dic 10-v dic.31
Feb.1.o-v feb.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMIANO MENDEZ SCARONE. (Ficha 351|979). iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano siguiente:

Un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Mercedes sobre calle Don Bosco y Oribe, Primera Sección Judicial de Soriano. padrón Nº 3.978 manzana Nº 304. con una superficie de 2.271 metros 48 decímetros según título de propiedad y de 2.235 metros 05 decímetros según mensura realizada por el agrimensor Mario Bellini. Los deslindes según título son: al Norte con doña Mercedes Yupe, al Sur con calle Colonia, hoy calle Don Bosco, al Este, con calle Dolores hoy calle Oribe y al Oeste con don Ignacio Salzar

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Manzini Ruiz a cualquier título y a todos los que se consideren en derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 31423 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FLORENCIA MOREIRA de RODRIGUEZ. "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío sito en Barrio Echeverry, 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2921, con una superficie de 1.000 metros cuadrados

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Julio y Esther Echeverry. así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 2799 Feb.15-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ATILIANO PEDROZO y FLORENCIO GONZALEZ, "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas". Padrón Nº 5 589, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 8 633 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Faustino Bentos González sus sucesores o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 164 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MARTIARENA. ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintañaria" (F. A 269|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Martiarena solicitando la prescripción treintañaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 985, manzana N.o 114, con una superficie de 665 metros cuadrados 1 decímetros cuadrados, que linda: oeste. 10 metros 08 centímetros de frente a la calle de San Martín; al este, 16 metros con centímetros con padrón N.o 979; norte, metros 80 centímetros con padrón 987 y sur, 49 metros 56 centímetros con padrón 983 y 986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. — Paso de los Toros, de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 30827 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIDA CLAVIER solicita la inscripción del poema titulado "Colonia del Sacramento - Leyenda ballet - Isla de Paz" del cual se declara autora — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 35 00 10|pub. 2286 Feb.11-v feb 26

ZULEMA SILTO POVIGNA solicita la inscripción del poema titulado "Canto al Poeta de la Patria Juan Zorrilla de San Martín" del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35 00 10|pub. 2121 Feb.8-v.feb.25.

ELIDA CLAVIER solicita la inscripción de la obra titulada "La Ounda Arachana" (La Laguna Negra - Rocha), de la que, se declara autora. — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2614 Feb.13-v feb.28.

ANTONIO BARREIRO BRUNEL solicita la inscripción de la obra titulada "The Theory of Management", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2576 Feb.13-v.feb.28.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción del afiche artístico, del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2535 Feb.13-v.feb 28.

SARA PEREZ de GOMEZ solicita la inscripción de cinco modelos en cerámica denominados: 1º) Servilletero pájaro chico; 2º) Servilletero pico largo; 3º) Servilletero mariposa; 4º) Elefantito y 5º) Patito, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2105 Feb.8-v.feb 25

OSCAR FERNANDO FERMIN PINTOS SUAREZ solicita la inscripción de obra titulada "La noticia y otros géneros periodísticos" (2ª Parte), de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35 00 10|pub. 1855 Feb.6-v.feb.21.

ESTEBAN BARONE solicita la inscripción del seudónimo "El Cacnafaz Oriental", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1851 Feb.6-v.feb.21.

SERGIO FERRARI BIZZARRI solicita la inscripción de los siguientes modelos en yeso denominados: 1º) Tortuga; 2º) Oso hormiguero; 3º) Dinosaurio; 4º) Mamut y 5º) Canguro, de los cuales se declara autor. — Montevideo. 5 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 35.00 10|pub. 1952 Feb.7-v feb.22

ISIS SELANIKIO SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Albores de mi juventud", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2837 Feb.15-v.mz.3.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN solicita la inscripción de la obra titulada "Colección de obras para piano" (música) de la que se declara autor. — Montevideo 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2519 Feb.15-v.mzo 3.

ALFREDO CATELL FLEMER, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Jose del Cerro", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 3040 Feb. 20-v.mz.4

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
Pequeño Derecho

ELDA URRUTIA y LEDO URRUTIA; "Evocándote ombúes" (Canción).
JOSE FCO. BLANCO y JUAN C. CROCCIA; "Cerro nochero" (Canción).
OSCAR CALLEJAS y CARLOS CRESCI; "Guitarra madura" (Canción Popular).
ALMA VASCONCELLOS y RICARDO DUBCOVSKY; "Canción de amor y paz" (Canción).
HUGO MERLO; "Estás en mi ser" (Vals Peruano).
NESTOR DE SOUZA; "Adiós fueye esquinero" (Tango).
MAXIMO NAVARRETE; "Morocho lindo" (Candombe) y "Mi ilusión" (Tango).
JUAN ANTONIO NAN; "Solar de Artigas" (Canción Litoraleña).
MANZANARES URETA GOMEZ; "Abuelos del Uruguay" (Vals).
EUGENIO VISCA; "Zamba para Colonia" (Zamba Canción).
OMAR SANTOS MIRANDA; "Paz canto y belleza" (Vals).
ORLANDO ROMANELLI; "Vamos a bailar morena" (Candombe).
DARWIN VISCUSO y JUAN C. CROCCIA; "Siempre tango" (Tango).
ELDA URRUTIA; "Pincelada lacacina" (Canción).
MARIO BELARDI y ANSELMO RIERA; "Serenidad" (Canción de Cuna).
JOSE JULIO CATALDI; "Se vende un corazón" (Tango).
ROBERT RAVERA: "Papa te quiero" (Balada) y "Amémonos siempre" (Canción).

Gran Derecho

CONCEPCION DRAGONETTI; "Un ardiente fuego" (Letra para Tango).
OSCAR ANIBAL REYES; "Al general" (Letra para Canción).
NESTOR DE SOUZA; "Gracias Navidad" (Letra para Tango).
ENRIQUE AMADO MELO; "Regreso" (Letra para Canción).
WILSON OLIVERA; "Madre campesina" (Poema).
LUIS CERMINARA; "Es Montevideo" (Poema), incluido en los recitales: "Mariana para un semejante" y "Las Despedidas".
DORA ISELLA RUSSELL; "Ruego a San Francisco de Asís" (Poema).
RICARDO LARRAYA CONDE; "Primavera en América" (Cuento).
RICARDO FONTANA; "Los pájaros del sol" (Teatro).
DINO ARMAS; "Juana de siempre" (Teatro).
CARLOS MARIA FEDERICI; "Jet Gálvez" (Historieta-Guión y Dibujos).
RAMIRO LACOSTE; "El pago embrujau" (Radio Teatro) y "María" (Adaptación de la Novela de Jorge Isaacs D.P.).
JULIO FRADE; "De mil humores" (Música para el espectáculo del mismo nombre).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "Vidalita a un niño triste" (Album de Poemas).
JOSE Mª CAVIGLIA y DANTE MAGGI; "Maestro eterno" (Album de Versos).
ENRIQUE AMADO MELO; "Elegías y Canciones" (Album de Poemas).
NOLBERTO DIAZ MONTIEL; "Mis canciones Nº 4" (Album Musical).
ERNESTO NEGRIN; "Plena Costera" (Album Musical).
CARLOS Mª ROSANO y LUIS A. PREGO; "Que me sigan los buenos" (Album Musical).
ENRIQUE REMUÑAN MANTERO y MARIANELA REMUÑAN MANTERO; "Callejón gris" (Album Musical).
WALTER BONFIGLIO; "Marejada" (Album Musical).
RICARDO LARRAYA CONDE; "Adiós al tango" (Album Musical).
RICARDO DUBCOVSKY, ALMA VASCONCELLOS y HECTOR BELLO; "Canción de amor y paz" (Album Musical)
JOSE CASAS HOZ; "Farsa de momo" (Album de Letras para Canciones). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$350.00 10|pub. 2667 Feb.14-v.feb.29.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en los autos caratulados BRAGER SALOMON CARLOS. "Quiebra" (F S 133|979) se hace saber que por resolución Nº 21003 dictada el día 21 de diciembre de 1979 se declaró la rehabilitación del fallido Carlos Brager Salomón — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo diciembre 21 de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario

18) N$ 84 00 15|pub. 1763 Feb 5-v feb.27

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la par

tida de defunción de GUSTAVO FELIX RODRIGUEZ GASCON (Ficha V. 876|979), Acta Nº 64 del Registro General del Estado Civil. Inscripto de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.106 de 14|3|973, en la misma donde el apellido materno figura como. GAXON, debe decir GASCON y donde el padre figura como: PEDRO FELIPE, debe decir: FELIX RODRIGUEZ y donde la madre figura como: GABRIELA GAXON, debe decir: DINORAH GABRIELLA GASCON. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

19) N$ 126.00 15|pub. 1869 Feb.7-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados IZA MACHADO, JUSTA IRIS, y OTROS, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 448|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de JUSTA IRIS IZA MACHADO y ALBERTO ADHEMAR MARTINEZ, y de nacimiento de su menor hijo GUSTAVO, de la siguiente forma: donde la cónyuge y madre en las partidas de matrimonio y nacimento respectivamente figura como: MACHADO debe decir: IZA MACHADO. Y en la de nacimiento al margen, donde el menor figura como MARTINEZ MACHADO, debe decir: MARTINEZ IZA; por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 2419 Feb.14-v.mzo 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA CRISTINA LOPEZ NUÑEZ (Ficha V. 828|979). Acta Nº 1571 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 10 de julio de 1973, en la misma donde el padre de la inscripta figura como Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS, modificándose el margen que debe decir: LOPEZ NUÑEZ OLGA CRISTINA, y Acta de Matrimonio Nº 358, de la Decimaprimera Sección de Montevideo, de fecha 20 de setiembre de 1948, en la misma donde el contravente figura como Juan Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 1740 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos PRIGUETTI DE LEON LUISA "Sucesión", (Ficha V. 918|979), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la causante LUISA PRIGUETTI DE LEON, Acta Nº 3 de la Oficina Nº 7 de Montevideo de fecha 2 de enero de 1979, en la misma donde la causante aparece como de estado civil viuda, debe decir: soltera. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 2313 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GLADYS ELVIRA BELLUOMINI y GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, "Rectificación de Partidas", (Ficha E. 1.368|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en la de GLADYS ELVIRA BELLUOMINI, donde el apellido de su padre y el de su abuelo paterno figuran como: BELLOMINI, debe decir: BELLUOMINI, y en la de nacimiento de GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, donde el apellido de su madre y de su abuelo paterno figura como: BELLNOMINI, debe decir: BELLUOMINI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 2679 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 632|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, en el sentido de que donde en la misma figura como: hijo natural de NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, debe decir: hijo legítimo de JORGE DELFINO MAGARIÑOS y NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40374 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, es hace saber que solicitóse esta Rec. de Partida: Nacimiento de CHRISTIAN JUAN GARCIA LACUESTA (V|718|979), donde la madre del inscripto figura como ANA MARIA LACUESTA, debe decir ANA MARIA MODERNEL LEMBO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 2609 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA INHA LOPEZ PAZOS. (V|914|979), donde la inscripta figura como MARIA JULIA LOPEZ PAZOS, debe decir MARIA INHA LOPEZ PAZOS, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40407 Feb.15-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de EDUARDO LUIS MAYANS DE DOMENICO (Ficha V. 1.028|979), donde el apellido materno figura como DI DOMENICO, debe decir: DE DOMENICO, por así corresponder. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 1972 Feb.7-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juana Francisca Aguiar de Pinto y Joaquín Angel Pinto, donde la compareciente figura: nacida el 24 de julio de 1920 y el apellido del esposo como: Pintos, debe decir nacida el 16 de junio de 1909, y el apellido del esposo como: Pinto. y B) De nacimiento de: Nelson, Roberto y María de Lurdes, donde el apellido del padre figura como: Pintos debe decir: Pinto, todas por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 2177 Feb.11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno RICARDO MISEVICIUS MACIUK, "Rectificación de partidas". (F. E. 662|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO MISEVICIUS MACIUK pues donde dice: MICEVICIUS, debe decir: MISEVICIUS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 1469 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados TERESA MADEIRA ALONSO "Rectificación de Partida" (F. E. 1094|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Madeira Alonso con For Helgue Johonson, pues donde dice "española" debe decir de nacionalidad "oriental" pues la cónyuge es uruguaya.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40221 Feb.8-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO HOVAGINIAN Y EUGENIA MANUKIAN de HOVAGINIAN (Ficha V 946|979), pues donde dice ROSA debe decir EUGENIA y donde dice diecinueve de agosto de mil novecientos dieciocho debe decir diecinueve de abril de mil novecientos veintidós por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 1490 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOFIA COSTA BARBAT, (Ficha V 922|979), pues donde dice: BARBOT, debe decir: BARBAT, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 3042 Feb.20-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: DOLORES HERRERA de MENDIVIL "Rectificación de Partida" (Ficha 924|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Dolores Mendívil y Francisco Ruiz estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; la defunción de Domingo Mendívil Mendilaharsu estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; el nacimiento de Dolores Mendívil establciéndose que en donde figura LOLA, debe decir: DOLORES; el nacimiento de Beatriz Mendívil estableciéndose que en donde figure LOLA, debe decir: DOLORES; el matrimonio de Domingo Mendívil y Dolores Herrera, estableciéndose que en donde figura LOLA, debe decir DOLORES; el matrimonio de Pablo Larriera y Beatriz Mendívil estableciéndose que en donde figura LOLA debe decir: DOLORES, por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 168.00 15|pub. 2950 Feb.20-v.mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEREIRA AGUEDA DIONISIA "Rectificación de Partida", (Ficha V. 92|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBENS P. CESTARO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre legítima AGUEDA DIONISIA PEREIRA CESTARO, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha del fallecimiento en el sentido de que donde dice: 10 de marzo, debe decir: 1º de marzo, por así corresponder. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 2408 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MUNICHON, SIRENA, "Rectificación de Partida". (F. 766|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SIRENA IVET JUDITH MONICHON, pues en la anotación marginal, donde figura: hija de ERGASTO MUNICHON, debe decir: ERGASTO ENRIQUE MONICHON. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 2409 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MEILLER EVA "Rectificación de Partida" (F. 137|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Meille, pues donde el apellido paterno figura MILER, debe decir MEILLER. — Montevideo, 16 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 1635 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZETTA SUAREZ, ALEX y Otra "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Zetta y Antonia Evangelina Suárez, pues donde la contrayente figura: ANTONIA EVANGELINA PULIDO, debe decir: ANTONIA EVANGELINA SUAREZ; B) Nacimiento de Alex Joel Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ, C) Nacimiento de Marisa Judith Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; D) Nacimiento de Ruth Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; y E) Nacimiento de María Graciela Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ. — Montevideo, 16 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 1592 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LANCIBIDAD PASCUAL "Rectificación" (Ficha 1570|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la par

tida de defunción de Pascual Bonifacio Lancibidad, pues donde el nombre del causante figura GABINO, debe decir: PASCUAL. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baróffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15 pub. 1773 Feb.5-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MONICA CASIANA AGUILERA (Ficha C. 1.878|979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido en que donde dice: MARIA CASIANA, debe decir, MONICA CASIANA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40342 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ISIDORA MORALES (Ficha C. 2140|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eulalio Giménez Píriz, en el sentido que donde dice de estado soltero, debe decir: de estado casado por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40220 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALEJANDRO COLESESSANO y DUMAS BETTY SABANI (Ficha C. 2.094|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Colesessano y Dumas Betty Sabani, en el sentido que: a) donde el contrayente figura como Alejandro Colessessano debe decir: ALEJANDRO COLESESSANO; b) donde el padre del contrayente figura como: BENJAMIN COLESSESSANO, debe decir: BENJAMIN ARISTOFANES COLESESSANO; c) donde la madre del contrayente figura como: MARIA LUCIA COLETTO, debe decir: MARIA JULIA COLETTO; d) donde la contrayente figura como: BETTY SABANI, debe decir: DUMAS BETTY SABANI; e) donde la contrayente figura como nacida el 27 de agosto de 1947, debe decir: nacida el 27 de agosto de 1946, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 1885 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que se han presentado VICTOR MOISES PANIZZA y ELENA MABEL CASELL, (Ficha C. 1.318|1979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que: a) donde la contrayente figura como ELENA MABEL SOSA, debe decir: ELENA MABEL CASELL; b) donde la contrayente figura como hija de SEFERINO SOSA, no debe figurar nombre alguno; c) donde la contrayente figura como hija de VICTORINA OLEVERA, debe decir: hija de MARIA ELENA CASELL, por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40408 Feb.15-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO DOMINGO FALCIONI y HADA MYRELLA MOLINARI (Ficha C. 1.028|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: uruguayos, debe decir: argentinos, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. César Larrata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 1911 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA (Ficha "C" 2.658|979), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la partida de matrimonio de MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA y ELSA MABEL PEREYRA y las partidas de nacimiento de sus hijos CAROL SIMONE, PATRICIA LORENA y MARCELO SEBASTIAN SUAREZ PEREYRA, en el sentido de que donde dice MILTON HITLER SUAREZ, debe decir MILTON RAFAEL SUAREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 1491 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA PIRIZ, (Ficha V. 1.023|979), acta Nº 190, de la Primera Sección del departamento de Rivera, de fecha 10 de abril de 1943, en la misma donde el apellido paterno se establece como: PIREZ, debe decir: PIRIZ. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40341 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de JOSE MARIA e IVONNE BALADON (Ficha V 1789|979), Actas Nos. 4196 y 4197, de la Sección Adj. "D" de Montevideo en digo de fecha 10 de octubre de 1976, en la misma donde el compareciente padre de los menores aparece como de apellido BALADAN, debe decir: BALADON — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1753 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas, de matrimonio de HUGO ORONO y DINA RODRIGUEZ de ORONO, de nacimiento de HUGO GERARDO ORONO (Ficha V 1169|979). Acta Nº 38 de Primera Sección de Tacuarembó de fecha 2 de abril de 1956; en la misma, donde dice HUGO NUÑEZ, debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ, y donde dice "e" ... hijo desconocido, debe decir: Hijo de WAHLDER ORONO.
Partida de nacimiento. Acta Nº 535 de la Primera Sección Rivera de fecha 22 de mayo de 1961, en la misma donde dice: HUGO NUÑEZ, y desconocido; debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ y por línea paterna desconocido debe decir WAHLDER OROÑO.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 23|4|55) 15|pub. 40222 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON AGAPITO MARTINEZ IZQUIERDO (Ficha V. 842|979), acta Nº 45 de la Séptima Sección de Florida de fecha 5 de julio de 1930 en la misma donde el nombre del inscripto aparece como: WASINTON, debe decir: WASHINGTON. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1923 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de TEOFILO CORREA MIRAPALHETA (Ficha V|385|979), Acta Nº 22 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1979, en la misma donde dice: TEOFILO CORREA BARRIOS (C. I. Nº 977.383)), Florida, debe decir TEOFILO CORREA MIRAPALHETA BARRIOS (C. I. Nº 14.022) Treinta y Tres, y donde dice Serie BOB Nº 12.157, debe decir Serie EFE número 55, por así corresponder.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40409 Feb.15-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAMILO PASCUAL JOSE CLEMENTE, VERCELLOTTI. "Rectificación de partida. Ficha E.1.249|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Camilo Pascual José Clemente Vercellotti en el sentido de que donde el fallecido figura como de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiano; donde dice: nacido en Uruguay debe decir: nacido en Italia, Provincia de Vercelli, Comuna de Callabiana, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, actuario adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 1819 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPA PEÑA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1119|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de defunción de Felipa Peña en el sentido de que donde la fallecida figura como Felipa Silva Peña, deeb decir FELIPA PEÑA, y donde dice hija de CRUZ SILVA y de CELEDONIA PEÑA debe decir: hija de CELEDONIA PEÑA por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40427 Feb.20-v.mz.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos IFRAN DA SILVA ALVA ALBERTA "Rectificación de Partida" (Ficha 720 c-año 1979), se hace saber que se presentó Alva Alberta Ifran Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: al margen: IRAN ALVA ALBERTA y en el contexto: SIXTO D. IRAN, MARIO A. IRAN, debe decir respectivamente: IFRAN ALVA ALBERTA, SIXTO D. IFRAN y MARIO A. IFRAN, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 2917 Feb.20-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER BAZ y MILKA ILDIS AYÇAGUER. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.147|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Hibert Bas debe decir: Hebert Bas y donde dice: nacido el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y siete debe decir: nacido el día veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y nueve por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40295 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPE LUJAN ARELLANO y REYNA MARGARITA MATHIAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.647|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA RAQUEL ARELLANO MATHIAS, en el sentido de que donde se establece que nació el "...veintidós de Julio de 1963" o "...veintidós de julio de 1962" debe decir "...veintidós de junio de 1963" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40421 Feb.15-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.373|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de RUBEN WALTER SPINELLI LAGROTTA, donde el inscripto figura como nacido el 29 de setiembre de 1949, debe decir: 29 de agosto de 1949, por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2125 Feb.11-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de TEODORO DIVE y SILVIA SEROUBIAN donde en la misma, la contrayente figura como SILVIA SEROPIAN, hija de KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN, hija de KHATCHADOUR SEROUBIAN y ARAKSI KOCHIAN; b) De nacimiento de BEATRIZ SILVIA DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN y donde los abuelos maternos figuran como KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir KHATCHADOUR SEROUBIAN Y ARAKSI KOCHIAN; y c) De nacimiento de ELIZABETH SONIA DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN..
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 1488 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se soli-

citó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR GONZALO MAYORA y MARIZA PELIZZARI, donde el apellido de la contrayente figura como: PELLIZZARI, debe decir: PELIZZARI y de nacimiento de LILIAM MAYORA, donde el apellido materno figura como: PELLIZZARI, debe decir PELIZZARI. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40375 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de RAMON LUCIN MASCARENHAS, en el sentido que donde su apellido paterno figura como: Mascareña debe decir: Mascarenhas, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2127 Feb.11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: GARCIA TEIJEIRO, CARMELO "Rectificación de partida" (Ficha E. 609|979); se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO GARCIA TEIJEIRO, pues donde dice: TEIJEIRA, debe decir: TEIJEIRO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.0 15|pub. 1973 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. VICTOR KURONYA RODRIGUEZ, 'Rectificación de Partida", (FE. 409|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR KURONYA, pues donde dice: KORUÑA, debe decir: KURONYA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2750 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: JOSE FELIX RODRIGUEZ y OTROS, "Rectificación de Partida", (F. E. 165|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de DOMENICA SEMENUC, pues donde dice: SEMENUK, debe decir: SEMENUC; partida de matrimonio de JOSE FELIX RODRIGUEZ y DOMENICA SEMENUC, pues donde dice: DOMINGA SEMENUK, debe decir: DOMENICA SEMENUC; y partidas de nacimiento de ALBA LUZ, JOSE LUIS y JULIO CESAR RODRIGUEZ, pues en las tres donde dice: DOMINGA SEMENUK, debe decir: DOMENICA SEMENUC.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 2751 Feb.14-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se dispuso rectificar la partida de matrimonio de HEBER DARIO PERALTA y ELIDA MABEL FERRADANS, pues en la misma donde dice: HECTOR DARIO PERALTA, debe decir: HEBER DARIO PERALTA por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1904 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Zarfino Di Nitto (Ficha V 551|979), pues donde dice ZARPINO, debe decir ZARFINO por así corresponder. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1764 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA CACERES, pues donde dice: Caceres Lucía debe decir: Lucía Caceres por así corresponder. (Ficha V|595|979).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 40293 Feb.6-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DEL PUERTO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (F. CA. 491|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE FELIX del PUERTO RODRIGUEZ y GRACIELA CECILIA GONZALVO ARCHONDO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: AREVALO, debe decir, ARCHONDO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40389 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ y RIOS, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 305|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ALBERTO GONZALEZ y MAGDALENA PETRONA RIOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: 16 de diciembre de 1937, debe decir: 15 de diciembre de 1937, por así corresponder. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 2678 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SANDRA SHIRLEY MOGLIA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CB 451|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Artigas Moglia y Nelly Couste solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor Sandra Shirley en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno en el sentido de que donde dice: CONSTE, debe decir: COUSTE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40326 Feb.8-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos SOSA, CARLOS DONATO, y otra. "Rectificación de Partida" (F. 141|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS DONATO SOSA y NILIA ISABEL AGUIRREGABIRIA, pues donde el nombre de la conyuge figura NIBIA ISABEL, debe decir NILIA ISABEL. — Montevideo, marzo 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2550 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: UGOLINO SGARBI, GLADYS. "Rectificación de partida". (F. 1.021|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Rosa Ugolino Sgarbi, pues donde su nombre figura: GLADYS ROSA, debe decir: MARIVI GLADYS ROSA. — Montevideo, 22 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1910 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: de OLIVERA RODRIGUEZ, ROBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha 811|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto de Olivera Rodríguez, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como de Oliveira, debe decir: de OLIVERA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo diciembre 22 de 1976. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (Ra.20|4|55) 15|pub. 40279 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "CAETANO AMARO, HONORATO. Rectificación de Partida". F.1.761|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Honorato Joaquín Caetano Amaro, pues donde el apellido materno figura Amado, debe decir Amaro — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1820 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: CIOMPI MATTO, ROSSANA. Rectificación de partida" (Ficha 1.347|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA EMA CIOMPI MATTO, pues donde el apellido paterno figura CIORUPI debe decir CIOMPI. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1331 Feb.6-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: DIAZ, WALTER y Otros. Rectificación de partidas" (Ficha 1.345|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de WALTER DIAZ y ZULMA SUAREZ pues donde figura en el acta y en el margen el nombre de la conyuge como AZULMA, debe decir ZULMA; y de nacimiento de LAURA ROSARIO y ALEJANDRA GABRIELA DIAZ SUAREZ, pues donde el nombre de la madre de dichas menores figura como AZULMA debe decir ZULMA — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105 00 15|pub. 1457 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DAMIANO SAURO y Otra "Rectificación" (F. 1 477|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sauro Nóvile Damiano Baggioli y María Nelly Romanelli, pues donde el apellido materno del contrayente figura: BONOMI, debe decir: BAGGIOLI — Montevideo, 20 de diciembre d. 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2068 Feb.9-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DELIA ROSA MONACO ECHEVERRIA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1537 979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delia Rosa Mónaco Echeverria en el sentido que donde el inscripto figura como ETCHEVERRIA, debe decir: ECHEVERRIA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32215 Dic.20-v.dic.31.
Feb 1º-v.feb.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: PERDOMO, JULIO CESAR y GLADYS ESTER VANEGA "Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V 296|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César Perdomo y Gladys Ester Vanega, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Gladys Ester Vanega, en el sentido donde dice: BANEGA, debe decir VANEGA; de matrimonio de Julio César Perdomo y Gladys Ester Vanega, en el sentido donde dice BANEGA y como hija de Oscar W. Banega debe decir: VANEGA; de nacimiento de Ana Laura en el sentido donde dice Ana Laura Banega Perdomo y como hija de Gladys Esther Vanega, debe decir Ana Laura VANEGA Perdomo e hija de Gladys ESTER Vanega; de nacimiento de Gabriel Martin, donde dice: Gabriel Martin BANEGA Perdomo, debe decir Gabriel Martín VANEGA Perdomo, de nacimiento de Angela María, en el sentido donde dice: Angela María BANEGA Perdomo debe decir Angela María VANEGA Perdomo y donde dice: hija de Gladys Ester BANEGA y que es nieta por línea paterna de Oscar Wilfredo BANEGA, debe decir: que el apellido materno es VANEGA y es nieta por línea materna de Oscar Wilfredo VANEGA. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sartí, Actuario Adjunto.
19) N$ 231.00 15|pub. 2794 Feb.15-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ANDRUSKIEVICZ, ARTEMIO ORLANDO y NELDA EVANGELISTA CABRERA de ANDRUSKIEVICZ, "Rectificación de Partida". (F. C. V.- 248|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR

EDGARDO ANDRUSKIEVICZ, en el sentido donde dice: ANDRUSKIENICZ, debe decir: ANDRUSVIEVICZ, por ser lo que corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 18 de diciembre de 1979. — Cesar D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40364 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA RABINO (F. C. V. 308|1979), solicitando la rectificación de su nacimiento en el sentido donde dice: hija de ENILDA RABINO, debe decir: hija de ECILDA RABINO. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 21 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40373 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA FERIS HIPAS (Ficha B. Nº 505|979), solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 42 del 13 de febrero de 1928 del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, donde dice como apellido materno YPPAZ debe decir HIPAS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 2584 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "BAGNASCO PESCA, SONIA NELIDA. Rectificación de Partida" (Ficha M 261|979), se hace saber que solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL DANIEL SAGAIDAK BAGNASCO, en el sentido que donde dice SAHAIDAK, debe decir SAGAIDAK. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84 00 15 pub. 06 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "CESARO DE MARRERO, AURORA LEONOR. Rectificación de partida" (Ficha 99|V|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de la señora LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, en el sentido de que donde dice LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, debe decir LEONOR AURORA o AURORA LEONOR CESARO de MARRERO por así corresponder. — Pando, [illegible] de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84 00 15|pub. 32631 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (Ficha "B" 316|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA RODRIGUEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija de MARIA PEREDA debe decir hija de MARIA PEREIRA. — Pando, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84 00 15|pub. 32632 Feb.1º-v feb 25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EVA CATALINA FORT LUCERO (Ficha 476|979), pues en la misma, donde dice hija de FRANCISCA LUCENO debe decir hija de FRANCISCA LUCERO y donde dice que la madre es de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad brasileña, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 6 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Coucillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 105 00 15|pub. 32754 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados SOSA CHEREZA, GLORIS JUANA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Fs. 460|979), (Ficha 460|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de EULALIO SOSA, pues donde dice que era divorciado de JUANA RAMIREZ, debe decir: que era divorciado de HIPOLITA GREGORIA CHEREZA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 20 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40365 Feb.12-v.mz.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido RAMON HEDER TOURN y LUISA AMELIA PAGUES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIA ANDREA TOURN PAGUES, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno como PAGUEZ en lugar de PAGUES que es lo que corresponde. — Rosario 11 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 157 Feb.1º-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha "J" 246|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice PIRIZ, hijo de UBALDO PIRIZ, debe decir en ambos PIREZ. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32761 Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BICA, JUAN "Rectificación de Partida" (Ficha 1234|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bica solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo Juan Enrique, pues donde dice que es hijo de JUAN BICCA, debe decir: JUAN BICA por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. Martha M. Paradiso Actuaria.
19) N$ 84 00 15|pub. 2016 Feb.8-v mar 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMA BEATRIZ MIÑO estableciéndose que donde dice: Zulma Beatriz Larrosa debe decir: Zulma Beatriz Miño. Donde dice: y por línea materna de Juan Larrosa y Teodora Miños debe decir: Y por línea materna de Teodora Miño. Donde dice: Larrosa, María de los Angeles, debe decir: Miño, María de los Angeles, todo por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, setiembre 29 de 1977. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 32833 Feb.1º-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, RAMON ATAIDES. "Rectificación de partida" (A. 1.058|1979), se hace saber que se presentó RAMON ATAIDES DA ROSA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con GRACIELA MARIA FINOZZI en el sentido que donde dice: "nacido el 31 de mayo de 1945", debe decir, nacido el 31 de mayo de 1949. — Salto, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2512 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MACHADO, WALTER y RASEDO de MACHADO, MIRTA TEODORA, por sí y por sus hijos menores legítimos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo. "Rectificación de partidas" (A 649|977), se hace saber que solicitaron la rectificación de la partida de Matrimonio de Walter Machado con Mirta Teodora Rasedo, en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo y la de nacimiento de sus hijos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo en todas las partidas. — Salto, 12 de junio de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 126 00 15|pub. 32607 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ODELLA de SILVA, BELMIRIA SIMONA. "Rec-tificación de partida". (A|980|979), se hace saber que se presentó la señora Belmiria Simona Odella de Silva, solicitando la Rectificación de la partida de Matrimonio de Venancio Ucha y Belmiria Sánchez en el sentido que donde dice: legitiman a una hija de nombre Simona, debe decir: legitiman a una hija de nombre Belmiria Simona. — Salto, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto
19) N$ 105 00 15|pub. 161 Feb.1º-v.feb.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos caratulados: "IDA AZUCENA GREZZI de LABORDA. "Rectificación de Partida" (Ficha 1262|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de reconocimiento y legitimación de IDA AZUCENA GREZZI, por cuanto donde figura como de nombre IDDA AZUCENA HORNOS, debe solamente decir IDA AZUCENA; de matrimonio de IDA AZUCENA GREZZI, en el sentido que donde dice IDA AZUCENA HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS; y la de nacimiento de JULIO CESAR RODRIGUEZ, en el sentido que donde figura su madre con el nombre de IDA AZUCENA HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS, por ser todo ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 2516 Feb.13-v.mz.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DELCINO PRATES PIÑEIRO. (B. 446|976), en el siguiente sentido: donde dice: DELCINA, debe decir DELCINO, donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. — Rivera, 28 de febrero de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 2659 Feb.14-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENEDI BARBOZA, (B. 293|979), en el siguiente sentido, donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. — Rivera, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2660 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTHONY WILLIAMS, (B. 183, año 1979), en el siguiente sentido: donde dice: comparece WASHINGTON ASTORGA, debe decir: comparece WASHINGTON MENDIETA, y donde dice: por línea paterna de JUAN JOSE M. ASTORGA, debe decir: por línea paterna de JUAN JOSE MENDIETA ASTORGA. — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo. Actuario Encargado.
19) N$ 84.00 15|pub. 2658 Feb.14-v.mz.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, ESTAR, COMEDOR, COCINA Y BAÑO EN LA CALLE 25 DE MAYO 329 ENTRE RAFAEL PEREZ DEL PUERTO Y ENRIQUE LADOS, EN LA CIUDAD DE MINAS. AREA CONSTRUIDA: 123 METROS CUADRADOS, 60.

Sucursal Minas - 25 de Mayo 549, 29 de febrero de 1980, 10 horas. Base: 524,65 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 32 858,66.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amílcar R. Montero (Mat. 2.444, R.U.C. 090009980011) venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 5.804, área 314 me-

tros cuadrados, 46 decímetros con 14 metros, 29 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, puerta de calle Nº 329, entre las calles Rafael Pérez del Puerto y Enrique Ladós.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 5.852, Nº 437, Serie 400 a nombre de Juan Antonio Graña Rivero y María Luisa Castillo Moltinio.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Minas. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 40380 Feb.13-v.feb.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

TRES VIVIENDAS, DOS DE DOS DORMITORIOS Y OTRA DE UNO, LIVING COMEDOR, BAÑO Y COCINA, AREA 155 m.c. GARAGE 15 m.c. CALLE LANCASTERIANA 2278 y 2278 bis (CARRASCO NORTE). SUPERFICIE TOTAL: 790 m.c.

Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, 5 de marzo de 1980, 15 y 30 horas. Base: 1.309 unidades reajustables, equivalentes a N$ 81.982,96, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha (matrícula 1.952, R.U.C. 210430660014) venderá en remate público y al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 105.636. Superficie 790 metros, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Lancasteriana Nº 2278 y 2278 bis distando el punto medio 132.50 a esquina con calle Fedra.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reg. 6.021 número 2.669 Serie 150 a nombre de María Francisca Wlodek Mazur.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62.63. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 146,55 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40381 Feb.13-v.feb.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

DOS VIVIENDAS: LA 1ª CON UN DORMITORIO, LIVING, COMEDOR, COCINA, BAÑO Y GARAGE. AREA CONSTRUIDA: 78 M2. LA 2ª CON UN DORMITORIO, LIVING, COMEDOR, COCINA Y BAÑO. AREA CONSTRUIDA: 56 METROS CUADRADOS. AREA DEL TERRENO: 500 METROS CUADRADOS.

Sucursal Rocha - 18 de Julio 120, 29 de febrero de 1980 - 11 horas. Base: 516,12 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 32.324,53, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adauto Puñales (Mat. 1.040 - R.U.C. 150004990016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Lascano, padrón 137, área 500 metros cuadrados, área total construida: 134 metros cuadrados, con 20 metros de frente a la calle Misiones y 25 metros de frente a la calle 19 de Abril, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6.205 número 4.666, Serie 150 a nombre de Ismael Massa Pelua y Elda Mary Castillos Suárez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 168,80 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40395 Feb.14-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS, LIVING, COCINA Y BAÑO EN CALLE SOLIS ENTRE CORRALITO Y PASEO DE LOS ARGENTINOS, CIUDAD DE CARMELO. AREA DEL TERRENO: 919 m.c. 13 dm.c. AREA CONSTRUIDA: 49 m.c. 60 dm.c.

Sucursal Colonia, Gral. Flores 255, 28 de febrero de 1980 10 horas. Base: 424,65 unidades reajustables, equivalentes a N$ 26.595,76.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Grill (matrícula 1.389, R.U.C. 040041640011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, padrón 1.506, con 21 metros 475 de frente a la calle Solís entre Corralito y Paseo de los Argentinos. Area 919 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados. Area construida 49 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 6.205 Nº 737 Serie 150 a nombre de Héctor Germán Martínez Santesteban y Genoveva Ramírez Squitin.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62 63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40394 Feb.14-v feb.22.

VALDEZ GOMEZ SANTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Administrativo

Locomoción y Servicios Internos

Remate Oficial. — Viernes 22 de febrero de 1980 a las 9 horas en el local de la calle Paysandú Nº 1781 casi Tristán Narvaja

Destacamos: 4 camionetas Austin 60, 1 camión Austin s|motor, chasis con cabina y caja Izusu, máquinas de sumar, maderas varias, mesas, escritorios, roperos, ficheros, aparatos médicos, y de laboratorio, cajas fuertes, máquinas de cortar césped a nafta, aparejos para cinco y siete toneladas, chatarra, cubiertas, tanques vacíos, motores eléctricos, etc

Exhibición: días 15, 20 y 21 de febrero de 1980 de 9 a 16 horas.

Nota: 1) Los compradores, deberán entregar en el momento de la adjudicación el 30 o|o de seña, más la comisión del rematador 9 o|o, I.V.A. al delegado de la Intendencia Municipal presente a tal efecto en el acto y en efectivo (no se aceptan cheques) y abonar el saldo dentro de las 72 horas a partir de la fecha en la Tesorería de la Intendencia (Palacio Municipal, Piso 1). 2) Plazo para retirar: 72 horas; 3) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo, el no cumplimiento en el plazo establecido, el comprador perderá su derecho incluso el importe abonado; 4) La carga y transporte de lo subastado es por cuenta del comprador; 5) Informes: teléfono 4.55-96.

20) (C.C.) 1|pub. 40434 Feb.20-v.feb.20

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Soffer, Julio c|GUAS TIMOZIN BELVEDER, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1.930|978), se hace saber que el próximo 8 de abril a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 10.200.00, del siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 400, señalado con el Nº 33 de la manzana "D" de Villa Quebracho del plano del agrimensor Adolfo O. Musso de octubre de 1950, inscripto con el Nº 250 en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de diciembre de 1950, se compone de una superficie de 459 metros 5.127 centímetros y se deslinda así: Al Sur 28 metros 80 centímetros con frente a calle Dieciocho de Julio, formando esquina con Camino de entrada a Villa Quebracho; al Oeste 15 metros 29 centímetros lindando con padrón 397; al Norte 27 metros 51 centímetros lindando con padrón Nº 421 y al Este 17 metros 50 centímetros de frente a Camino de entrada a Villa Quebracho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Manuela Faílache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 560.00 25|pub. 2960 Feb.20-v.mz.25.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Repetto Solari Nelly Ma. Esther y otros c|REPETTO SOLARI, RAUL DANILO y OTRO, Cesación de Condominio", (Ficha C. 284|979), se hace saber que el próximo 4 de marzo, a la hora 15, en el salón de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado sacará a la venta, al mejor postor, con la base de N$ 121.333.33 (2|3 de su valor real) el siguiente inmueble:

Solar de terreno y construcciones, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 123.597, con una superficie de 663,40 metros teniendo un frente de 20 metros al Este a la calle Domingo Cullen, puerta Nº 723, entre José H. Figueira y Avda. Sarmiento.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán también de su cargo, la comisión del rematador, IVA sobre la misma y gastos, honorarios e impuestos de la escrituración que la ley pone de su costo; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.00 5|pub. 1053 Feb.20-v.feb.26.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Guiraud, Isabel c|FERNANDO de TEZANO, Juicio Ejecutivo". (F. 634|979) se hace saber que el próximo 15 de marzo de 1980 a las 15 horas, en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile (Santa Lucía, Canelones), se procederá por inter-

medio del martillero Washington González Luoni (matrícula 1 846) al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 24.000.00), de 1 tractor Allis Chalmers, Diesel.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los 10 días y comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador, al rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.00 10|pub. 3013 Feb.20-v.mz.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Julio Soffer c|MERCAL S. A., Juicio Ejecutivo", (C. 558|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: conservas, mariscos, bebidas, te, dulces y demás mercaderías perecederas embargadas en autos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 2579 Feb.13-v feb.28.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de Crédito contra CARLOS ALBERTO FOULQUES REY y otro, Juicio Ejecutivo" (Ficha 726|978), se hace saber que el próximo 13 de marzo de 1980, a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo (matrícula 336), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 15 333.33, del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 180.359, segregado del padrón Nº 156.758, da frente a la calle Victoriano Alvarez, según plano del Agrimensor Horacio H. Calcagno de agosto de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.915 de fecha 29 de junio de 1943, ubicado en la calle Victoriano Alvarez Nº 5.819, consta de una superficie de 1.221 metros, 70 centímetros; 15 metros, 70 centímetros al Norte de frente a V. Alvarez, distando su punto medio, 216 metros, 40 centímetros de la Avda. Eugenio Garzón.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos, honorarios, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.
3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, Piso 4), en autos: "Abelli contra LUIS FOULQUES" (418|1979), donde podrán ser consultados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 315.00 15|pub. 2711 Feb.14-v.mz.7.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Molero, Juan Eduardo contra IMPRENTA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA. Juicio ejecutivo" (Ficha C|1.344|978), se hace saber que el próximo martes 26 de febrero de 1980, a las 10 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público y al mejor postor, de la máquina impresora individualizada en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 70.00 10|pub. 1865 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Turno, dictada en autos: "Respalko Singer, Manuel c PEREIRA SANTOS, ROBERTO". (Ficha Nº 223|979). se hace saber al público que el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 34 pantalones c|u N$ 33.00, 59 camisas c|u N$ 26.00, 34 buzos de lana, base c|u N$ 20.00, 11 camperas de naylon, base c|u N$ 33 00, 1 camisa base N$ 26.00, 3 camperas de Jean, base c|u N$ 46.00, 6 sacos Sport, base c|u N$ 66.00, 40 camisas de Juilliard, base c|u N$ 26.00, 2 cajas con 3 pañuelos, base N$ 13.00, 11 pañuelos de mano, base c|u N$ 2.00, 10 shorts de caballeros, base c|u N$ 6 00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 168.00 10|pub. 2244 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: S.A.R.C.O.S.A. c|PEREIRA SANTOS, ROBERTO. (Ficha número 225|979) se hace saber a público que el día 28 de febrero próximo, a las 15 y 30 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1 escalera de metal base N$ 40.00, 1 exhibidor de corbatas, base N$ 20.00, 1 exhibidor de cintos base N$ 20.00, 1 depósito de cinta engomada base N$ 13.00, 1 mostrador de madera base N$ 66.00, 23 corbatas, base c|u N$ 6 00, 2 cajones con exhibidor y perchero, base N$ 66.00, 1 estantería con 60 reparticiones base N$ 200.00, 1 exhibidor con 16 reparticiones base N$ 66.00 y 11 reflectores de vidriera base de c|u N$ 6 00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales, que la ley le pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 168.00 10|pub. 2243 Feb.13-v.feb.28.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: STOLOWICZ ISAAC contra CASAS, WILSON "Reconocimiento de firma" (Ficha D|1131|977), se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 16 horas, en 25 de Mayo 550, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en pública subasta y al mejor postor de la mercadería inventariada en autos a fojas 6 y 6 vuelto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 2118 Feb.8-v.feb.25

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c|MAYORISTAS NACIONALES S. A. y OTROS, Juicio Ejecutivo", (D. 313|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: mercaderías perecederas embargadas en autos consistentes en nueces, porotos, fariña, lentejas, yerba, arroz, te y harina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de febrero de 1980. — H. Gustavo Ferrandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 2581 Feb.13-v.feb.28.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Dalia TV c|LEONEL PEREYRA, Juicio Ejecutivo", (F. 679|978), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 tocadiscos "Punktal", 1 televisor "Punktal" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 2580 Feb.13-v.feb.28.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay con PAULLIER TOURREILLES, AUGUSTO VICTOR y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 257|979), se hace saber que el próximo 29 de febrero de 1980, a la hora 15.00 en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Francisco A. Kolto, de marzo de 1959 e inscripto en la Dirección de Catastro con el 45 115, según el cual se compone de una superficie de 566 mc. 61 dm con 14 mts. 91 cms de frente al Norte a calle Viña del Mar 6826, entre Pedro Figari y General Nariño. El bien esta empadronado con el N o 178 701.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que la comisión e impuestos del Rematador serán de cargo del comprador; 3) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le corresponden, serán de cuenta del comprador; 4) Que el bien esta gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo, ascendiendo la deuda, según liquidación provisoria de autos a U R 1194.43; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, 6º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
20) N$ 315.00 15|pub 165? Feb.1?-v.feb.25

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Angel Boksenbaum c|JUAN TOROSSIAN, Juicio Ejecutivo", (C. 239|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de zapatería embargadas en autos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 2578 Feb.13-v.feb.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Daiqui, Juan C. c|RENEE ARAGOR de TEIJEIRO, Desalojo", (1.715|978), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ovillos y madejas de lana, hilado industrial, prendas de lana, balanza América, mostrador, devanadoras eléctricas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 2577 Feb.13-v.feb 28.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c JESUS S. ALMADA STRATTA, Medidas preparatorias". (Ficha C. Nº 802|978), se hace saber al público que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor C.B.S., Columbia de 24".
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y, b) Que serán de su cargo, la comisión del Rematador y los demás gastos que graven el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 2293 Feb 11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Ibarra Ortega, Jorge contra OLMA GONZALEZ de BARRENECHE (Ficha Nº 166|978), se hace saber al público que, el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 y 30 horas, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, un piano marca "I M Tiepold", la subasta se realizará en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma;
b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que

la ley pone a su cargo. — Las Piedras, 6 de febrero de 1980. — María I. Ruiz de Alberici, Juez de Paz.
20) N$ 49 00 5|pub. 2699 Feb.14-v.feb.22.

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Peluffo, Susana contra RAUL BARBOSA (Ficha número 598|979), se hace saber al público que, el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri de nuestra ciudad, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes, un televisor de 17", un sofá cama, 1 licuadora Phillips, 1 turbocirculador Punktal y 2 módulos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. — Las Piedras, 7 de febrero de 1980. — María I. Ruiz de Albérici, Juez de Paz
20) N$ 56.00 5|pub. 2698 Feb.14-v.feb.22.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c| JOSE SIERRA. Juicio ejecutivo". (Ficha C. Nº 37|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: Un calefón de 30 litros marca "Tem"; una lavadora "General Electric"; una cocina eléctrica "Eximius": 3 cubiertas de camión usadas 8.25.20 y otros artículos embargados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y, b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vicente, Alfredo c|LEONEL MAURENTE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 388|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15 y en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Una camioneta marca "Playmout", modelo 1938; un tocadisco valija "Punktal"; dos máquinas para armar escobas con motor eléctrico; dos cosedoras; dos armadoras manuales; ocho docenas de escobas; doscientos palos de escoba y treinta metros de paja para escobas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 2291 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Brener Beni c|SIXTO MARMORA, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 344|978), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Una balanza de 2 platos y 12 pesas; una báscula para 130 kilos; un televisor "Apsa" de 23"; treinta y un pantalón de acrocel y diez de hilo y una estufa a kerosene "Joya".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 2290 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Oliver Scagni, Miguel Angel c|ALBERTO MANUEL RAMON, Cobro de pesos y daños y perjuicios" (Ficha C. Nº 368|977), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15 en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Un televisor "Weels Garder" con antena y mesa de 23"; un estabilizador; una heladera "General Electric"; una máquina de sulfatar de mochila; una máquina de dar azufre de mochila; dos piletas de vino de hormigón, una de 700 y otra de 400 litros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
20) N$ 140.00 10|pub. 2289 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c|JORGE ALBERTO HERNANDEZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 59|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

Un equipo de soldadura autógena con tanque de oxígeno; una caja de tubos marca "Gedoré" con 23 piezas; un equipo compresor de aire con motor eléctrico y una pulidora eléctrica marca "Bosch".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 2288 Feb.11-v.feb.26.

COLONIA

ADEMAR DUARTE DICONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: De León Campos, José Raúl y otros contra CLARK, ANSELMO ERNESTO y otros. "Juicio Ejecutivo" Ficha N· 24|C|78), se hace saber que el día 12 de marzo de 1980 a la hora 16 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ademar Duarte Dicono, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes: Inmueble padrón Nº 11 465 con 23 Hás. 8 764 metros y padrón Nº 15 143, con 18 Hás. 642 metros, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 10.424.60 y N$ 7.885,20 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que correspondan; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
20) N$ 210.00 15|pub. 1790 Feb.15-v.mzo.10.

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PEÑALBA, ALBERTO "Herencia Yacente" (Ficha C 58|974), se hace saber que el día 6 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Daniel Edgardo Dorrego, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real o sea N$ 5 514 00, del siguiente bien: Una finca con terreno, superficie 1 845 metros. Padrón Nº 1836 ubicado en la manzana Nº 190 de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, sobre las calles Felipe Fontana y Arapey.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 28 de diciembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 231 00 15|pub. 1791 Feb 5-v feb27

PAYSANDU

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Día 8 de marzo de 1980. Hora 15.

Exhibición y subasta: Plaza Constitución.

Esta Jefatura, lleva a conocimiento público, la subasta de vehículos conforme al siguiente detalle:

Exhibición a partir del día 29 de febrero de 1980, en forma continuada.

Seña: 30 o|o incluido comisión e impuestos (12 o|o).

Pliegos de condiciones: pueden solicitarse a la Jefatura de Policía de Paysandú.

3 Jeep Willys modelo año 1969.
2 Camionetas Opel modelo año 1970.
1 Camioneta Ford modelo año 1973.
7 Camionetas Dodge modelo año 1973.
1 Auto Chevrolet modelo año 1973.
1 Camioneta Volkswagen modelo año 1976.
1 Camión Dodge modelo año 1973.

Entrega de la unidad: una vez cancelado el saldo.

Financiación: 60 días.
20) (C. C.) 8|pub. 40363 Feb.12-v feb.25.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Ravazzani, Plinio c|ARRIOLA, PEDRO ALBERICO", (Ficha A. Nº 569|977), se hace saber que el día jueves 27 de marzo de 1980, a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955, Altos) el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de los derechos emergentes de la promesa de compraventa de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 326 de la planta urbana de la Ciudad, compuesta de una superficie de 525 metros 4.498 centímetros cuadrados con frente al Norte en 12 metros 10 centímetros a la calle Sarandí entre las de Batlle Berres y Gran Bretaña, señalada con el Nº 826, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 48.000.00 o sea en N$ 32.000.00 (nuevos pesos treinta y dos mil).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento de impuesto municipal y el 3,60 por ciento (incluído IVA) de comisión del rematador.

Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 2868 Feb.20-v.mz.11.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|NIKICHUK BASELCHUK, LEONCIO y OTROS, Ejecución de Prenda", (A: Nº 539|978), se hace saber que el día 5 de marzo de 1980, a la hora 15, en calle Charrúas entre Setembrino Pereda e In-

dependencia se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:

Carpidor de remolacha, tractor MC Cormick International, camión Ford 8 modelo 1937, con volcadora, motocicleta marca Royal Enfield, jardinera de 2 ruedas con rayos y caja de madera y otras herramientas embargadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 10|pub. 3034 Feb 20-v.mz.4.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALIAGA SAEZ, MIGUEL. "Ejecución de prenda" ("A" Nº 397|978), se nace saber al público que el día 7 de marzo de 1980, a la hora 15, en el Granero Oficial, Puerto de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de 1 cosechadora marca CASE modelo 1060 de 14 pies de corte y de un arado INTERNATIONAL.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma, que los gastos de traslado serán de cuenta del comprador, debiendo además abonar la comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 3035 Feb.20-v.mz.4.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ODDONE de ALIAGA ELENA MARIA. "Ejecución de prenda" "B" Nº 494|1978) se nace saber al público que el día 7 de marzo de 1980, a la hora 15, en el Granero Oficial, Puerto, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un arado marca CASE de 6 discos, para levante hidráulico.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; que el retiro será por cuenta del comprador, quien deberá abonar además la comisión del rematador e impuestos. — Paysandú, 8 de febrero de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 98.00 10|pub. 3036 Feb.20-v.mz.4.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banfed contra ALEJANDRO KUCZURA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 365|1979), se hace saber que el día 13 de marzo de 1980, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 12.861 33 (2|3 de su valor real), de la mitad (1|2) preindivisa de una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, situado en "Colonia Cangüé, Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1.721, fracción Nº 1 del plano del Agrimensor Adolfo O. Mussc, inscripto con el Nº 12 el 3|2|1932 en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, según el cual tiene una superficie total de 49 hectáreas, 6.042 metros, 92 decímetros que se deslindan así: por el Noroeste, 643 metros de frente a calle de 17 metros de ancho; por el Noreste la Cañada del Sauzal; por el Sureste el Arroyo Pantanoso; y por el Suroeste 1.308 metros, 20 centímetros lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma; así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3.54 por ciento (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; y III) Que el título de propiedad del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 294.00 15|pub. 3038 Feb.20-v.mz.11.

RIO NEGRO

WALBERTO MANNISSE
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GERVASIO ALVAREZ AREVALO, "Medida Preparatoria" (Libro 15, Folio 73, Nº 54), se hace saber que el 26 de marzo de 1980 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (Avda. Dr. Carlos Romay s|n.), se procederá por intermedio del señor Martillero don Walberto Mannisse Matrícula 1.003, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de 2|3 partes del valor de la tasación (Tasación N$ 3.000 00) del bien fracción de terreno y sus mejoras consistentes en sus alambrados en regular estado, una vivienda rústica de ladrillos con techo de paja, con pozo de agua calzado, media manzana, solares, Nros. 3, 4, 5 y 6 de la manzana Nº 89 de Nuevo Berlín, empadronada con el Nº 162 con una superficie total de metros cuadrados 3 689 40 con un frente a Bulevar 16 de Marzo de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A. son de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, diciembre 4 de 1979. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 15|pub. 3037 Feb.20-v.mz.11.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZABALA HILARIO CARLOS y otros. "Med. preparatorias" (F 1.113| 1976), se hace saber que el día 16 de abril de 1980 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, se rematará por intermedio del señor rematador señor Roberto Bruno García, asistido del señor Actuario y Alguacil, la mitad indivisa del bien padrón Nº 8.672, equivalente a 10 hectáreas, 656 metros, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rocha, sobre las base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 10.913. 00.

1º) Se previene que el mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 8 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 3066 Feb.20-v.mz.11.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CARDOZO SUPERI, CESAR DORIVAL y EMA SUPERI de CARDOZO "Cesación de condominio" (A. 64|979) se nace saber que el día 29 de febrero de 1980, a las 10 horas —en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq Artigas)— el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, señalada con el Nº 98 en el plano del Agrimensor Héctor R Damasco de julio de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 566, el 28 de junio de 1961, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 14 878, con una superficie de 377 metros, y con 13 metros al Oeste frente a la calle de dieciséte metros (Base: N$ 16 667 00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3º) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, diciembre 13 de 1979. — Esc Angel Malvasio, Actuario

20) N$ 252.00 15|pub. 1417 Feb.1º-v. feb.25.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco Comercial contra EDUARDO SANGUINETTI DUTRENIT. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 796, año 1979), se nace saber al público lo siguiente: Que el día 22 de febrero de 1980 a la hora 16, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el Sr. rematador Alcides R Laines, matrícula Nº 984 e inscripto en el R U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se detalla: terreno con edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, (de Mercedes), manzana Nº 289, Padrón número 3.861, que según Plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 16 de diciembre de 1970 con el Nº 4 444, consta de una superficie de 678 metros cuadrados, 35 y se deslinda así: 13 metros 10 al Sur de frente a calle Casagrande con puerta de entrada número 1079, 50 metros 60, al Oeste lindando con padrones Nros. 5442, 5798, 5700 5701, y 3866 respectivamente; 13 metros 50 al Norte con Padrón Nº 3860 y 51 metros 50 al Este confinando con padrón Nº 3864. Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de nuevos pesos 19.712,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.

Y a los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 98.00 5|pub. 2649 Feb.14-v.feb.22.

JUAN NARCISO RISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Juan José Bentancur Link contra EDISON A. ROTH SONDEREGGER. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1580, año 1978), se hace saber lo siguiente: Que el día 22 de febrero de 1980, a la hora 10 en el local de remates sito en calle Gabriela Mistral casi Lavalleja de la ciudad de Cardona, el señor rematador Juan Narciso Risso con matrícula Nº 1244 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180024400011 sacará a la venta en pública subasta lo siguiente: Vehículo marca Indio, modelo 1973, matrícula L 56-190 de Tarariras departamento de Colonia, padrón Nº 92 818 de dos puertas. Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 60 000.00 (nuevos pesos sesenta mil).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 70.00 5|pub. 2648 Feb.14-v.feb.22.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARY MICHELINI, ANA MARIA "Segundas Copias" (Ficha 2.288| 979), 1) se hace saber que se solicitó expedición de las segundas copias de la escritura que el 6 de agosto de 1934, autorizó el escribano Luis H Barbeito, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo el 14|5|54 con el Nº 299 al Fº 133v. le fue adjudicado a Alberto Macció Bonino, en la partición de los bienes que poseía en condominio con sus hermanos, la propiedad y posesión de la fracción de campo y mejoras ubicada en el departamento de Cerro Largo, Décima Sección Judicial, Zona Rural, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de abril de 1934, inscripto en la Dirección General de Valúos el 21 de los mismos con el Nº 5 según el cual tiene una superficie de 824 hectáreas, 4734 metros 68 decímetros, que se deslindan: al N O. con campos de la Suc. de Antonio de Araújo y Ventura Silva; a. N. con las fracciones 6 y 7; al S con la fracción Nº 1 y al Este con la Suc de Carlos María de Pena y la fracción Nº 3, todas las fracciones del mismo plano; 2) Por escritura autorizada el 24 de agosto de 1952 por el Escribano Raúl Carzolio, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Atilio Macció S A, adquirió a Alberto Macció Bonino por compraventa y tradición, la propiedad y posesión del inmueble antes referido, empadronado con el Nº 6401, que según un nuevo plano del Agr. Salvador Mascheroni de marzo de 1954 inscripto en la Dirección de Catastro de 17 de diciembre de 1954, con el Nº 574, está señalado con el Nº 2, y está compuesta de una superficie de 820 hectáreas 5790 metros, libre de caminos; y de 826 hectáreas 490 metros, incluyendo el camino; su deslinde es el siguiente: al N.E. con las fracciones Nº 6 y parte de la

7; al S.E. con la fracción Nº 3; al S.O. con Juan Alvez y la fracción Nº 1; y al N.O. con campos de la sucesión de Ventura Silva; 3) Por escritura autorizada el 7 de mayo de 1954 por el Esc. Gualberto Ross, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Sabina Macció Bonino de Michelini adquirió a Atilio Macció S.A. por permuta y tradición, la propiedad y posesión del inmueble descrito en el numeral anterior; 4) Sabina Macció Bonino de Michelini, falleció el 19 de enero de 1963. Abierta y tramitada su sucesión, fue declarada única y universal heredera, su hija legítima María Celia Michelini Macció de Cary. Esta última falleció el 18 de enero de 1978. Abierta y tramitada su sucesión, fueron declarados únicos y universales herederos sus hijos legítimos Jaime Santiago y María Celia Cary Michelini. La compareciente hubo el bien descrito en exclusividad por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de María Celia Michelini Macció de Cary, otorgada con su coheredero Jaime Santiago Cary Michelini; por escritura autorizada por el Esc. Carlos Rivas Campanela, el 19 de marzo de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 420.00 10|pub. 1946 Feb.7-v feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado, ERALDO AVILA LOZANO y MODESTA ELIADORA TORRES, iniciando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 14 de noviembre de 1973 por la Escribana Zózima Lérida Martino, por la cual los citados adquirieron de Juan Carlos Picardo y Margarita del Carmen Gallardo el bien ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 142 762.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideran con derecho a deducir oposiciones, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 98.00 10|pub. 2989 Feb.20-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado Walter Haberer en nombre y representación de Coloprinto Sociedad Anónima, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pablo Elkan el 23 de febrero de 1976, por la que los esposos José Miguel Brause y María Esther Bentancor enajenaron al compareciente el terreno con mejoras y demás construcciones, padrón 232 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor Francisco L. de Bellis de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 16.718, una superficie de 559 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados que se deslindan, 12 metros 20 centímetros de frente al Oeste a la calle Piedra Alta, puerta números 1672-1676 entre Cerro Largo y Galicia al Norte línea prácticamente recta dividida en dos tramos de 13 metros 72 centímetros y 32 metros 37 centímetros que linda con padrones 233-209 y 210; al Este 12 metros 57 centímetros, lindando con padrones 216 y 217 y al Sur 44 metros metros 63 centímetros con padrón 231. El punto medio del frente dista de la esquina formada con Cerro Largo 41 metros 13 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho que concurran a deducirlos bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 2768 Feb.15-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUANA MARIA TOSCANINI CASANOVAS "Tercera copia" (Ficha C|793|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la Tercera Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 27 de agosto de 1955, autorizó la escribana Sara Guido de Crottogini, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.135, ubicado en la calle Rivera Nº 674, de la ciudad de Las Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. — Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 1933 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BIBBO, JOSE M. y otro. "Segunda Copia". (Ficha C.972|979), se hace saber que se ha presentado José María y Juan Oscar Bibbo Cánepa, solicitando la expedición de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Rafael Navasco el 25 de agosto de 1905, por la cual José Bibbó y su esposa Lucía Angrisani compraron a Francisco Piria el siguiente bien: fracción de terreno que es parte del solar número 6 de la manzana 979. e inmediaciones del Buen Pastor, de esta ciudad, con sus edificios, caño maestro empadronado con el Nº 20.649 y que tiene una superficie de 189 m. c. 64 dm. c., que deslindan: 5 m. 726 de frente al Sur a la calle Orillas del Plata, hoy denominada Galicia por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2077; 33 m. 10 al Este lindando con solar 7; 5 m. 726 al Norte confinando con terreno del Banco Hipotecario, y 33 m. 14 al Oeste por donde linda con el resto del solar, propiedad de Domingo D'Agostino.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.733 del Lº 42.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 20 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 1803 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GRINBALT de FELDMAN "Segunda Copia" (Ficha V 224|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bluma Pesia Grinbalt de Feldman, Mauricio, Zulma e Ignacio Feldman solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de marzo de 1947 autorizó el escribano Arturo Martínez Olascoaga, por la cual Elba Rina Geymonat vendió a don Jaime Feldman Guralnik, siendo casado con doña Bluma Grinbalt el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 156.361, señalado con el Nº 142 de la manzana 12, en el plano de diciembre de 1933 del agrimensor Raúl B. Conde, registrado en la Dirección General de Avalúos, con el Nº 861, en el mes de diciembre de 1934 con una superficie, según el expresado plano, de 377 metros 50 dm. de frente a la calle Pedro Campbell entre la de Carapé y Ayuntamiento.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 2827 Feb.15-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CECILIA VAZQUEZ CURCHO DE BRAVO "Segunda Copia" (Ficha 905|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición que en la ciudad de Montevideo el diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho, autorizó el escribano Dardo Ortiz por la cual se adjudican los siguientes bienes: A) Hijuela de la señora Cecilia Vázquez Curcho de Bravo, le corresponde recibir un tercio del caudal a partirse o sea la cantidad de ciento dieciséis mil cuatrocientos nuevos pesos. Se le adjudican en pago los siguientes bienes inmuebles: I) La unidad cero cero dos, padrón individual ochenta y tres mil ochenta y seis guión cero cero dos de Montevideo; II) El padrón tres mil seiscientos cuarenta y dos de Montevideo; III) El padrón trece mil ochocientos treinta y dos de Canelones; IV) El padrón ocho mil ochocientos de Canelones; V) El padrón setenta y siete mil doscientos cinco de Montevideo y el VI) El padrón ciento veintinueve mil trescientos cuarenta y cuatro de Montevideo. El valor total de los bienes adjudicados a esta heredera asciende a ciento dieciocho mil quinientos nuevos pesos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 2785 Feb.15-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: REVELLO NOCETI RICARDO JOSE y OTRO, "Segunda Copia", (Ficha CC. 447|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo José y Nelson Revello Noceti solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre de 1921 autorizó el Escribano Ricardo F. Ribero por la cual Marcial Touris vendió a Ricardo Peregrín Revello un solar con el edificio en él construido ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.204, con un área de 261,940078 metros cuadrados, según el plano del Agr. Horacio Oslenghi del 28 de noviembre de 1921 registrado el 5 de diciembre siguiente en la Dirección de Topografía, con 10 62 metros al N. de frente a la calle 25 de Agosto números 536, 538 y 540 entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 2553 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ROVEDA MORALES, ANTONIO. "Segundas Copias" (F. 1 215|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Roveda Morales solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Cesión y Compraventa, que en esta ciudad autorizó el Escribano Nelson Munho, el día 15 de diciembre de 1971, por la cual Antonio Roveda Morales adquirió de José Costa Novari y María Elsa Costa Alvarado, el siguiente inmueble: solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Pajas Blancas, padrón Nº 185 939, antes 153 833 en mayor área, señalada con el Nº 140, manzana A, en el plano del Agr. J. J. Gomensoro de setiembre de 1948, según el cual tiene una superficie de 1 699 metros 40 decímetros, con frente a la esquina de Camino de Pajas Blancas y Calle Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo. 11 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) (N$ 140.00 10|pub. 32711 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado María Rosa A. Sevi de Conserva, Celeste Aída Garrido de Sevi, José, María, Clorinda y Elida Sevi Garrido, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de retroventa autorizada el 16 de julio de 1903 por el escribano Evangelista Pérez, en la ciudad de Minas, relativa al siguiente bien: inmueble Padrón Nºs 2924 y 2983, sitos en la Sexta Sección Judicial de Lavalleja. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 2855 Feb.15-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS PEREZ CANDAME, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada con fecha 29 de junio de 1950 por el escribano Héctor Luis Bazzano en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: un terreno con sus construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 101 331 sobre Avda. 8 de Octubre entre María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo

el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
21) N$ 84.00 10|pub. 2896 Feb 7 v feb.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SEGURA, JOSEFA y Otro "Segunda Copia" (Ficha 986/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Josefa Segura González y Federico Mayer Martínez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Rafael Charlo Olivera, el 22 de junio de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 939, al folio 328 del Libro 2 por la cual los esposos en segundas nupcias Diosma Larrosa de los Santos y José Miguel Galia Acosta, enajenaron a la primer compareciente por título compraventa y modo tradición el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Cantegrill". Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 3 131, señalado con el número 6 de la manzana 68 bis en el plano del Agrimensor Antonio Azuaga Nougué de agosto de 1946 inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 31 de mismo mes y año con el Nº 218, según el cual tiene una superficie de 829 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados que se deslindan: 21 metros 302 al Nor-Este frente a la calle de 17 metros de Ancho, que lo separa de la manzana 69 del mismo fraccionamiento; 36 metros 799 al Sur-Este con el lote 7; 26 metros 111 al Sur-Oeste con el lote 5; y 34 metros 094 al Nor-Oeste con el lote número 3 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Maldonado, primero de febrero de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
21) N$ 224.00 10|pub. 2037 Feb.8-v.feb.25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA RENEE ANTONIOTTI PARENTINI. (A. 275 979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta Ciudad por el Esc. Juan Carlos Noboa con fecha 20 de setiembre de 1965, por la cual los señores Julio César Antoniotti Parentini, Isolina Parentini de Antoniotti y Elsa Renée Antoniotti Parentini otorgaron partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de don Oreste Antoniotti Massimi, adjudicándose a la compareciente una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 4.392, Manzana Municipal Nº 57, Catastral Nº 45, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Héctor Herrán de octubre de 1948, con un área de 210 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 171 al folio 100 del Libro 1966.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
21) N$ 154.00 10|pub. 2510 Feb.13-v.feb.28.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

INDUSTRIAS CUMBRE LTDA.

Registro Comercio: Nº 30, folios 104|106, 8 de febrero de 1980, Canelones.
Socios: MIGUEL H. VERA, JORGE E. SECCO, JUAN A. LABRAGA.
Objeto: Producción grasa comestible.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2613 Feb.15-v.mzo.3.

LA IMPRENTA LTDA.

Contrato: 29 de noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 242, Folios 242 y 244, Libro 1.979, Juzgado Letrado de Pando.
Socios: JUAN MARIA CAROCCIO BURONE y LAURA LLORENS VOLART.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Industria Gráfica, Imprenta Tipográfica, Papelería y Afines.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paso de Carrasco, 7ª Sección de Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 2369 Feb.15 v.mzo 3.

MAC ELECTRICIDAD LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 61. folio 219, libro 1 de Contratos
Socios: MIGUEL AMILIVIA CABRAL, OLGA ENRIQUEZ OGUETA.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto: Distribución de material eléctrico.
Plazo: 2 años.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2199 Feb.13-v.feb.28.

BARDOT Ltda.

Contrato privado del 30 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 655 Fº 2.408 Libro Nº 2 de Contratos, el 14 de diciembre de 1979.
Socios: MARTHA ROSA SZYFER UMPIERREZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO.
Objeto: Realización de todo tipo de confecciones, compra y venta de telas; estampados y todo otro tipo de impresión sobre cualquier material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier otra naturaleza, con excepción de las ilícitas.
Domicilio: Montevideo, Bvar. José Batlle y Ordoñez 3363. Apto. 2.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000.00; cada socio nuevos pesos 5 000 00.
Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos y ambos socios en asuntos de disposición y afectación.
22) N$ 210.00 10|pub. 1964 Feb.7 v.feb.22.

COMPAÑIA TECNICO INDUSTRIAL S.R.L. CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de setiembre, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 463 al Folio 1 698 del Libro 2 Contratos.
Cedente: Miguel Angel Castro Maggi.
Cesionario: Elsa Roselló de Balestié
22) N$ 70.00 10|pub. 2898 Feb 15-v mz.3.

PULICROM S.R.L.

Contrato privado: 26 de diciembre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio, Nº 22 al Folio 76, del Libro 1 contratos.
Socios: JULIO C. AMARO ROJO, ENRIQUE R. AMARO WHITTE, ENRIQUE AMARO ROJO.
Objeto: Pulido metales en general, cromados, niquelados.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 36.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.
Montevideo.
Constitución de Sociedades de Responsabilidad Ltda.
22) N$ 105.00 10|pub. 2804 Feb.15-v.mz.3.

LA QUEBRADA LIMITADA

Contrato: 3|11|79, inscripto en Registro Público de Comercio, con el Nº 31 al folio 105 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: IVONNE JUDITH BADER SIMONS, EDUARDO JOSE MIGUEZ MIGUEZ.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios tanto vegetales como animales, productos de granja, sus materias primas, subproductos y residuos.
Capital: N$ 10.000, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 2491 Feb.13-v.feb 28

CAPURRO LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Montevideo. 3 de diciembre de 1979. Registro Público y General de Comercio Nº 94, folio 330 Libro Nº 2 de Contratos.
Retrotrae sus efectos al 31 de marzo de 1979.
Efraín Francisco González Machado cedió sus cuotas a MARTHA YOLANDA CASAMAYOU GOMEZ.
Modificación: Los ejercicios sociales abarcarán el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de agosto de cada año, realizándose el balance a la fecha mencionada en último término.
En todo lo demás sigue vigente el contrato original.
22) N$ 175.00 10|pub. 2457 Feb.13-v.feb 28

UDECER S. R. L.

Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripción: 17 de enero de 1980, con el número 56 al folio 2.5 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR BAIBI CASES y EDUARDO STEVENS SOUZA.
Capital: N$ 6 000 00.
Aportado: Héctor Baibi Cases N$ 3 000 00; Eduardo Stevens Souza, N$ 3 000 00.
Administración: indistinta
Objeto: Importación, exportación, compra y comercialización en plaza de artículos en general.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente en períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 1915 Feb 7 v feb 22.

FRANCMODE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de enero 23 de 1980
Registro de Comercio: Nº 64. Folio 233. Libro 3 de Contratos el 29 de enero de 1980.
Socios: JOSE SASSOON ATTIE y JOSE AGREST ZULMAN.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de Marcas.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub 2840 Feb.15-v mz 3.

ROGELIO A. RISOTTO LTDA.

Otorgado 20.12 1979.
Inscripto Nº 761. folio 2788 Libro 4 de Contratos Montevideo.
Socios: ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI e IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA.
Capital: N$ 40 000 00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Administración: Cualquiera de los socios, indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, concesiones, fabricación, comercialización, distribución
22) N$ 105.00 10|pub. 2476 Feb.13-v.feb 28

THONE Y MAUFINET Ltda.

Contrato: 16 de noviembre de 1979.
Socios: HARALD THONE. JUAN ARTURO MAUFINET e HILDEGARD EDLER de THONE.
Razón social: "Thône y Maufinet Ltda".
Capital: N$ 20 000 00. dividido en cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representación de empresas nacionales y extranjeras, importación y exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 670, Fº 2.464, Libro Nº 4 de Contratos, el 17 de diciembre de 1979.
22) N$ 140 00 10|pub. 1884 Feb.7-v feb 22.

RUBISOL LIMITADA

Contrato privado de 4 de diciembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio número 1.213, Folio 4 457. Libro 3 de Contratos el 7 de diciembre de 1979.
Socios: MARIO ISOLA GUIDOBONO. FEDERICO GONZALO ISIDRO RUBIO GARESE, JOSE LUIS RUBIO GARESE.
Capital: N$ 48.000.00 aportes por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comprar, vender, arrendar, administrar, industrializar, comercializar y realizar todo tipo de operaciones y representaciones.
Plazo: Un año, prorrogable por lapsos anuales.
Administrador: José Luis Rubio Garese o dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo, calle Dr. Enrique Muñoz 810.
22) N$ 175.00 10|pub. 2447 Feb.12-v feb 27.

S.R.L. YABOR LIMITADA

Contrato: del 31|12|1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1980. con el Nº 13 al folio 41 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS VILLANUEVA; GUILLERMO SPRAGON HERNANDEZ y LUIS ALBERTO BERIAO INSUA
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, etc
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 50 000 00
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10 pub. 1967 Feb 7 v feb 22

PINTOS Y ARNO S. R. L.

Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 5, Fº 22, Libro Nº 2
Socios: TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI y VICENTE WALTER ARNO FORTUNA
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales
Plazo: 50 años, a contar del 1º de noviembre de 1976.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1939 Feb.7 v feb.22.

LUGO LTDA.
Constituída por documenta privado del 19 de diciembre de 1979.
Socios: JOSE VARELA LEDO, y SERGIO LIBER PEREZ HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones reparaciones de sistemas eléctricos en vehículos automotores.
Plazo: Dos años, prorogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00. aportados así: Varela Ledo, N$ 13.000.00, y Pérez Hernández, nuevos pesos 7.000.00.
Administración: Varela Ledo, o ambos socios conjuntamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 41. Folio 155, Libro Nº 2 de Contratos, el 8 de enero de 1980.
22) N$ 140.00 10|pub. 2888 Feb.15-v.mz.3.

LUIS A. MORALES S.R.L.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 84 del Folio 332 al Folio 336.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Socios: LUIS ALBERTO MORALES DANTE, JORGE ALBERTO MORALES ROCHA y SERGIO ARTEMIO MAZZILLI MODERNEL.
Objeto: Dedicarse al transporte en general (terrestre o fluvial) ya sea de carga o pasajeros, comercialización en toda forma de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, representaciones de productos de cualquier rama y especie, importación y exportación sin limitaciones, ventas, consignaciones, explotación de montes.
Plazo: 3 años, prórrogas automaticas.
Administración: Luis Alberto Morales Dante y Jorge Alberto Morales Rocha, conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Rca. Argentina Nº 2166, Paysandú.
22) N$ 210.00 10|pub. 2308 Feb.12-v.feb.27

LIVINGSTONE S. R. L.
Contrato: 20|12|1979.
Inscripciones: Nº 108, folio 388, libro 2.
Objeto: Elaboración de productos químicos, importación, exportación.
Capital: N$ 50 000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NILER ANIBAL GARCIA RIVERO y RENEE ROSA ROSSINI FARACO.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 2673 Feb.14-v.feb.29.

C.A.P.R.I. CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cesiones de cuotas y modificación de contrato.
Fecha: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 55. Folio 200, Libro 1.
Carlos María Garderes Carbajal, cede el 50 por ciento de su cuota a Julio César Garderes, Marcelo Bonomi Puig y a Moisés Canyas Barsimando.
Miguel Angel Garderes Carbajal, cede su cuota a Marcelo Bonomi Puig y a Moisés Canyas Barsimando.
Nery González Carsellia cede su cuota a Moisés Canyas Barsimando.
Jorge Broggi Graziosi cede a Marcelo Bonomi Puig su cuota.
Roberto Reyes Borzone cede su cuota a Marcelo Bonomi Puig.
Modificación: 1) División de capital en 100 cuotas de N$ 50.00 cada uno.
2) Administración por todos os socios, cualquiera actuando conjuntamente con Marcelo Bonomi Puig.
3) Giro de cheques sin limitación Art. 60 del contrato social. — Miriam Barrera de Gelsi, Escribana.
22 N$ 280.00 10|pub. 2766 Feb.15-mz 3.

I.S.U.L. S.R.Ltda.
Denominación: International Sales of Uruguay Ltda.
Razón Social: "I.S.U.L.. S.R.Ltda..".
Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 62, Folio 245, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: AUGUSTO BAYLEY SILVEIRA y VENANCIO MARIN SORIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias y mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 2368 Feb.15-v.mzo 3.

GARCIA MANTEGAZZA y ASI de CARRANZA S.R.L. (CIME)
Inscripción: 8 enero 1979, Nº 787, folio 3798, Libro 1 de Contratos
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA MANTEGAZZA y MYRIAM ASI PASTORIZA de CARRANZA.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto principal: suministro de proyectos y equipos para la industria e importación.
Administración: Myriam Así de Carranza.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2588 Feb.15-v.mzo.3.

TURISPORT LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por contrato privado de fecha 10|octubre|79, que autorizó la escribana Ana María de la Fuente de Aguirre, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 328 a Folio 1204 del Libro 4 de Contratos el Arq. Jaime L. Marqués cedió la totalidad de sus 764 (setecientos sesenta y cuatro) cuotas sociales de N$ 0.50 c|u. en partes iguales en favor de sus socios señorita MARGARITA U. POLLIO MARESCA y señor FEDERICO GAMBARDELLA BOLLANI.
La Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 10|octubre|79, (Acta Nº 58 a fojas 26|30 del Libro respectivo inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2072 al Folio 320 del Libro 25 el 20|mayo|76), resolvió designar como administradores para actuar en forma conjunta o separada indistintamente, en sustitución del Arq. Jaime L. Marqués, a los socios señorita Margarita U. Pollio Maresca y señor Federico Gambardella Bollani.
22) N$ 315.00 10|pub. 2317 Feb.12-v.feb.27

RAUCA LIMITADA
Contrato: Fecha 7 de enero de 1980.
Registro: Nº 21, folio 73, libro 1.
Socios: RAUL ALFONSO CAPPUCCIO MARTINEZ y MARIA ANGELA CASTRO GUMILA de CAPPUCCIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, elaboración y comercialización de toda clase de bienes y operaciones financieras.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2172 Feb.11-v.feb.26.

GLALBA LTDA.
Socios: JOSE LUIS VISTA, WASHINGTON VISTA, SONIA VISTA, ALBA LEGUIZAMON de VISTA.
Giro: Conducción, transporte y distribución de combustibles.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: 24 de diciembre de 1979 con el Nº 736 al folio 2.700 del libro 4.
22) N$ 70.00 10|pub. 2174 Feb.11-v.feb.26.

ARENERA ORIENTAL S. R. L.
Cesión de Cuota Social
Contrato: 25 de junio de 1979.
Otorgantes: RAUL EDUARDO AUDI MILLOT con YACI ROVIRA.
Sociedad: "Arenera Oriental S. R. L.".
Objeto: Eduardo Audi Millot cede a Yaci Rovira Beloso 20 cuotas sociales de "Arenera Oriental S. R. L.".
Inscripción: Registro General de Comercio, Nº 945 al folio 341, libro 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2168 Feb.11-v.feb.26.

DAP LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 253 del folio 982 al 983 del Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: JOSE LUIS IRISARRI MONDINO; LAURA RAVENNA ALVAREZ.
Cesionarios: María del Carmen Urbin Marcos Manuel Lamas Baliero.
Modificación: Se aumenta capital de nuevos pesos 2.000.00 a N$ 6.000.00, dividido por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2238 Feb.11-v.feb.26.

RADANCAL LTDA.
Contrato: 20 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 753, folio 2.761, libro Nº 4 Contratos.
Socios: FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, RAQUEL EMILIA CANESSA REBELLA, MIGUEL ALBERTO BUCETA RODRIGUEZ, MATILDE MANUELA CANESSA REBELLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación de calzado y venta por mayor y menor.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Francisco Daniel González Bianchi y Raquel Emilia Canessa Rebella actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2171 Feb.11-v.feb.26.

RAFATON LIMITADA
Contrato: 23 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 1.208, folio 5.293, libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO ACKERMANN e IVONNE VAZQUEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Coronel Mora 518.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2173 Feb.11-v.feb.26.

ELECTROSIX LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 39, Folio 139, Libro 1 de Contratos, el 11 enero 1980.
Socios: JOSEFINA GOMEZ RODRIGUEZ de LAVIN, SIXTO LAVIN FUSSARO y HUGO ALVARO GONZALEZ GOMEZ.
Capital: N$ 50.000 00.
Aportado: Josefina Gomez Rodríguez de Lavin, (N$ 25.000.00); Sixto Lavin Fussaro (nuevos pesos 15.000.00) y Hugo Alvaro González Gómez (N$ 10.000.00).
Objeto: Instalaciones Eléctricas y servicio de reparación eléctrica y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales.
Administración: A) Individualmente cualquiera de los tres socios: trámites ante organismos públicos y privados;
B) Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente: Disponer del patrimonio social, actuar ante Bancos públicos y privados y otorgar poderes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 2830 Feb.15-v mz.3.

J. SCHIAPPAPIETRA Y CIA. LTDA.
Constituída por documento privado del 19 de diciembre de 1979.
Socios: JORGE SCHIAPPAPIETRA ROSELLO, FANNY MERCEDES VILLANOVA LEOTTA, y JORGE SCHIAPPAPIETRA VILLANOVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyecto, dirección y ejecución de todo tipo de instalaciones para calefacción, aire acondicionado y similares.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000 00, aportados así: Schiappapietra Roselló: N$ 20 000 00 y N$ 10.000 00 cada uno de los otros socios.
Administración: Schiappapietra Roselló o dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 42, Folio 160. Libro Nº 2 de Contratos, el 8 de enero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 2889 Feb.15-v.mz.3.

OBELISCO S.R.L.
El 21|VIII|79 Benigno Domínguez González, José Portela Domínguez y Alvaro Alonso González, constituyeron Obelisco S R L.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 24 000.00 en cuotas de N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Duración: 30 años a contar del 1º de junio de 1975.
Domicilio: José Torres García 542 (Las Piedras).
Inscripción: Nº 160, Folios 556|59, año 1979 (Canelones).
El 20|IX|79 Alvaro Alonso cedió a Benigno Domínguez y José Portela su participación social, inscripta en el Registro de Comercio (Canelones) Nº 201. Folios 687|88, año 1979
22) N$ 175.00 10|pub. 2857 Feb.15-v mz.3.

TECNOMET LTDA.
Inscripción: 14 de diciembre de 1979, número 660. Folio 2.426. Libro 4.
Socios: RUBEN VILLAR y VICTOR CEBALLOS.
Objeto: Recuperación hierros, metales, afines y comercialización, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2829 Feb.15-v.mz.3.

SERVICE AUTOMOTRIZ Ltda.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 30. Fº 101 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: EDGARDO SANTIAGO ALFONZO MONTAGNA.
Cesionarios: José Antonio Cavalieri Rodríguez y Roberto Santiago Martínez Pérez.
22) N$ 70.00 10|pub. 1831 Feb.5-v.feb.21.

BREA Y GOMEZ LTDA.
GOMEZ Y CIA. LTDA.
Cesión de cuotas sociales y cambio de razón social.
Contrato: 11 de octubre de 1979.
Registro: Nº 18, folio 72, libro 3.
Sesión: José Brea cedió a Jesús Gómez; Corina Armada cedió 5 o|o a Jesús Gómez y 20 por ciento a Raúl Gómez Meliante.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2752 Feb.14-v.feb.29.

LA AGRICOLA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Ficha: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 4. Folio 14, Libro 2.
Modificación: Se agrega en el objeto social la comercialización, industrialización e implementación de productos e insumos agropecuarios y demás bienes de capital o de consumo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2346 Feb.12-v.feb.27.

VIAR LIMITADA
Contrato: Del 17 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio (Inscripción): 21 de diciembre 1979, Nº 733, Folio 2 692, Libro 4 Contratos
Socios: AUGUSTO VICTORICA TURENNE, PABLO VICTORICA TURENNE, FERNANDO ARLEGUI
Objeto: Explotación de estación de servicio de vehículos automotores y ramos afines, importación y venta de neumáticos, accesorios y repuestos para automóviles en general; comercialización de cigarrillos y comestibles; intermediación corretaje o agencia de automóviles y en general comercializar y distribuir toda clase de bienes o derechos y realizar cualquier acto civil o comercial no prohibido por las leyes.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 10 años automáticamente.
Administrador: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 30.000 00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 210.00 10/pub. 2749 Feb.14-v.feb.29.

PANADERIA MAGLIA LTDA.
Contrato: 20/10.1979. Inscripción Registro Público de Comercio (Colonia), Nº 81, Folios 313/318 vto. Tomo año 1979.
Socios: MARIA ELVIRA MAGLIA de GUERRI, MARIO GUERRI PEREYRA y LUCIA FERMINA MAGLIA.
Objeto: Panadería, Provisión, intermediación en comercialización de mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos; representaciones y distribuciones, consignaciones.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Lucía Fermina Maglia y Mario Guerri, indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Lucía Maglia N$ 5 000 00; Mario Guerri y María Elvira Maglia, N$ 2 500 00 cada uno.
Domicilio: 19 de Abril Nº 750 (Carmelo).
22) N$ 175.00 10/pub. 2631 Feb.14-v.feb.29.

DI LEGNO LIMITADA
Constituida por documento privado del 6 de diciembre de 1979.
Socios: ANA MARIA SELLANES BAGNUOLI de IZZI, y NANCY de BAEREMAECKER ARRIETA de BRESCIANI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios, importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 4 000.00: Sellanes: 90 por ciento y Baeremaecker: 10 por ciento.
Administración: Ana María Sellanes.
Inscripción: Nº 1214, Folio 4462, Libro 3 de Contratos el 7 de diciembre de 1979.
22) N$ 140.00 10 pub. 2730 Feb.14-v.feb.29.

FARMACIA COSTA ROSA LIMITADA
Contrato: 23 noviembre, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 646, Folio 2 376, Libro 4.
Capital y socios: N$ 40 000 00 CARMEN GARCIA MARTINEZ, JOSE LUIS JORGE MARMO de los SANTOS, ROSINA CAGGIANI MALZONE y JULIO ANGEL VAENTI CASTELNUOVO, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Agraciada N: 4140.
Objeto: Farmacia y anexos
22) N$ 105 00 10/pub. 2728 Feb.14-v.feb.29.

VICOR LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 38, Folio 142, Libro 3 Contratos (24/1/80).
Socios: JUAN CARLOS OLIVERI SELLANES, ELBIO LEONEL CORDOVA BOTTO, AGUSTIN ANTONIO CIA RODRIGUEZ y CARLOS ARTURO VIQUE.
Capital: N$ 4 000 00.
Objeto: Revestimientos, construcciones, administraciones, industrialización de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 105 00 10/pub. 2828 Feb.15-v.mz.3.

AGROPEC LIMITADA
Contrato: 18 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 54, folio 198 a 202, el 26 de diciembre de 1979.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Explotación de productos de granja, afines y derivados, producción, importación, exportación, distribución y comercialización de los mismos.
Socios: MARCOS GUILLENEA LOPEZ, RAUL RODRIGUEZ y URUGUAY MUÑOZ GUASQUE.
Aportes: Marcos Guillenea López N$ 10.000; Raúl Rodríguez N$ 10.0000 y Uruguay Muñoz Guasque N$ 10.000.
Domicilio: ciudad de Rivera (Rivera).
Administración: Raúl Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por período de dos años.
22) N$ 175.00 10/pub. 2653 Feb.14-v.feb.29.

ABASTO TACUAREMBO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión. 26 de diciembre de 1979 inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del Fº 188 al Fº 190
Cedente GERMAN ROOSEN AGUIRRE y MARIA del CARMEN PIÑEYRUA MARTINEZ de ROOSEN
Cesionario: Edemar Kaufman Meggnio
Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 58 del Fº 185 al Fº 187,
CEDENTE: IVO ALVEZ BARRETO y VILMA FAGUNDEZ ASCONAVIETA de ALVEZ.
Cesionario: Hugo Rodríguez Báez.
Modificación de Contrato: 26 de diciembre de 1979 Administración a cargo de los socios Hugo Rodríguez Báez y Edemar Kaufimar Meloggnio, actuando conjuntamente, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del Fº 188 al Fº 199.
21) N$ 245 00 10/pub. 1808 Feb.6-v.feb 21

CO-PER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro: 23 de noviembre de 1979. números 432 y 433, Fs. 1.587 y 1590, Libro Nº 4
Cedentes: JULIO NAUR y CARLOS DURAN.
Cesionario: ANGEL MANTERO.
Fecha de cesión: 15 de marzo de 1972.
22) N$ 70.00 10/pub. 1936 Feb.7-v.feb.22.

VIÑOLY HERMANOS LIMITADA
Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Registro Departamental de Artigas, Nº 29, folio 125, Libro 4º.
Socios: MARIA del HUERTO, GRACIELA y JORGE VIÑOLY GARCIA.
Objeto: Explotación de comercios e industrias en los ramos de panadería, almacén, provisión fiambrería, molinos harineros y demás ramos conexos con los mismos, así como en el de bar, confitería y expendio de bebidas.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración, María del Huerto y/o Graciela Viñoly García, indistintamente.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
22) N$ 140.00 10 pub. 31762 Feb 6 v.feb.21

ROKROU S. R. L.
Contrato: 4 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 619, Folio 2272, Libro 4.
Socios: NELSON CLAUDIO SAPELLI PERRONE, WALTER JOSE SAPELLI PERRONE y RAUL RICARDO PAZOS NOVOA.
Capital: N$ 2 000 00
Objeto: Importación, exportación, compra venta o fusión de otras sociedades, operaciones comerciales en general.
Plazo: Dos años con prórroga anual automática
Administración: Nelson Claudio Sapelli Perrone o Walter José Sapelli Perrone, indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10 pub. 1735 Feb.12-v.feb.27.

BOLSUN S.R.L.
R. P. y G. de Comercio Nº 1.055, Folio 4.755, Libro 1 de Contratos.
Socios: JAIME DAVID y MIRTA INES BRANDE LIN.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación, reparación y venta por mayor o al menudeo de bolsas de todo tipo y material.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10/pub. 2445 Feb.12-v.feb.27.

INTERNACIONAL DE INVERSIONES LTDA.
Contrato: Enero 2 de 1980.
Registro Nº 11, Folio 42, Libro 3.
Socios: OSCAR MOEBIUS WERNIG; JOSE CASSINA BENTANCOR; ALFONSO JUSTO PEREZ DOBAL.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Oscar Moebius conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Objeto: Inversiones inmobiliarias, construcciones por cuenta propia y/o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10/pub. 2440 Feb.12-v.feb 27.

RO-AGRO S. R. L.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro Público de Comercio de Canelones. Nº 238, Fº 229, 1979
Socios: ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y SONIA MABEL LASSO ZUNINO.
Objeto: Compraventa de cereales y oleaginosos, bolsas, hilo y todo lo concerniente al agro, etc.
Capital N$ 10.000 00.
Administración: Sonia Mabel Lasso.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: María Stagnero de Munar Nº 212 (Canelones).
22) N$ 140.00 10/pub. 31743 Feb.6-v.feb.21.

CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.
Contrato: 11 de marzo de 1977, inscripta Registro Público Comercio: 24 marzo siguiente con el Nº 147 al folio 538 del libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR SANTINI y VIOLAINE SALZANO.
Objeto: Proyectos y trabajos de arquitectura o ingeniería.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 1 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ing. Julio César Santini.
22) N$ 105.00 10/pub. 2727 Feb 14 v feb 29.

VIÑOLY HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Jorge Daniel Viñoly García cedió la totalidad de sus cuotas sociales a María del Huerto y Graciela Mary Viñoly García.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1979, con el Nº 33 al Folio 136 del Libro 4 de Contratos.
22) N$ 105 00 10/pub. 2627 Feb.14-v.feb.29.

BARRACA LITORAL S. R. L.
Contrato: del 10 de enero de 1980.
Registro de Comercio. Paysandú. el 1º febrero de 1980, Nº 4 del folio 14 al folio 17 del libro Nº LI.
Socios: ALBERTO OJEDA y JULIO GOMEZ PICO de OJEDA.
Capital: N$ 30 000,00 aportados por mitades.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, barraca materiales de construcción.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 140.00 10/pub. 2721 Feb 14-v feb.29.

ORO LIMITADA
Contrato del 10 de enero de 1980, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1980 con Nº 26, folio 103 libro 3 de Contratos.
Socios: A. ARONOVITZ; L. ALBOJER y D. LANDAU.
Capital: N$ 45 000 partes iguales.
Objeto: Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 70 00 10/pub. 2650 Feb 14-v feb 29.

PALMAS DE MALLORCA LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 98, folio 350, libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR TABERNE OSORES y JULIO CESAR RIOS FARIAS.
Objeto: Agencia de viajes, venta de pasajes, organización de excursiones, transportes y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2 000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10/pub. 2666 Feb 14-v feb.29.

GALAXIA CREACIONES LTDA.
Contrato: 22 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 479, folio 1754, libro Nº 4 de Contratos
Socios: ITA FRIEDBERG ALEMAN y CARLOS DANIEL BERARDI.
Capital: N$ 10.000,00
Objeto: Confecciones de damas, niños y anexos
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10/pub. 2702 Feb 14-v.feb.29.

INDUMA LIMITADA
Contrato: 18 de enero de 1980.
Registro de Comercio: Nº 52, folio 280/283, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ALBERTO ENRIQUE MAJO SAN MIGUEL y OSCAR EDUARDO ESPINOSA ORTIZ.
Domicilio: Trinidad.
Administración: ambos socios:
Objeto: Compra, venta, acopio depósito e industrialización de madera y actividades conexas.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: por mitades.
22) N$ 105.00 10/pub. 2718 Feb.14-v.feb.29.

PORTLIEX S.R.L.
Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripto: Nº 12, Folio 41, Libro 2.
Socios: DELIA FASTOSO POTEFAN y PEDRO DANIEL DIESTE FRIEDHEIM
Capital: N$ 10.000 00 aportado: N$ 9 000.00 Delia Fastoso y N$ 1.000.00 Pedro Daniel Dieste.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y demás.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 105.00 10 pub. 2370 Feb.14-v.feb.29.

M.A.A.C. LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripto: El 15 de octubre con el Nº 1.093 al F.o 3.976 del Libro Nº 3 del año 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: ROSA ESTHER ANCHORDOQUI MARTIRENA; LUIS EDUARDO CANDONA VEGA; JOSE ANTONIO ARES BOGLIACINO; DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER.
Capital: N$ 3.000.00 dividido: José Ares y Domingo Magnou N$ 1.000.00 cada uno y los restantes en partes iguales.
Administración: Todos los socios de a dos conjuntamente con excepción de los cónyuges Anchordoqui - Candona que podrán actuar con cualquiera de los otros dos socios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 2120 Feb.8-v.feb.25.

EL FERROL LTDA.
Por transformación de naturaleza jurídica de "El Ferrol S. A.", celebrada el 22 de diciembre de 1977.
Socios: RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y WENCESLAO FRANCISCO CABRAL CASTELLI.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Roque Graseras 639, en esta ciudad.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), por partes iguales.
Administración: Indistinta, conjunta, o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 300, folio 1.105, libro Nº 4 de Contratos, el 31 de octubre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 2226 Feb.13-v.feb.28.

LYON LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato.
Por documento privado del 30.6.78, inscripto en Registro de Comercio con Nº 33, folio 125, Libro 3, Carlos Mario Moll y Aníbal José Moll cedieron a ALBERTO MIRANDA, MARIA LUISA SUAREZ, HECTOR R. SUAREZ y ODILA VAL, el 30,50% a cada uno de los dos primeros y el 19,50% a cada uno de los dos siguientes, del capital en dicha sociedad.
Nueva administración: Todos los socios y el uso de la firma, dos cualquiera conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 2492 Feb.13-v.feb.28

PARENTESIS LIMITADA
Constitución: Documento privado de 17|12|79.
Inscripción en Registro Público de Comercio: Nº 51, folio 189, Libro 2.
Socios: NELLY AMELIA DELLACA CARRARA y ROLINA BLANCA IPUCHE RIVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria y comercio y en especial industria gráfica.
Plazo: 2 años prorrogables indefinida y automáticamente por lapsos iguales.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 2549 Feb.13-v.feb.28

GREGORIO BUSCARONS E HIJOS LTDA.
Integrantes: GREGORIO BUSCARONS VICA, CARLOS ALBERTO BUSCARONS DOS SANTOS, RAUL RICARDO BUSCARONS DOS SANTOS.
Denominación: Gregorio Buscarons e Hijos Ltda.
Objeto: Restaurant, bar y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000 00.
Fecha iniciación: 1º de enero de 1980.
Inscripción: Inscripto el 24 de enero de 1980, con el Nº 10 del folio 41 al folio 45 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 175.00 10|pub. 2567 Feb.13-v.feb.28

RADIUX URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 10 de diciembre de 1979.
Capital: N$ 5 000 00 (nuevos pesos cinco mil).
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1979 con el Nº 695 al Fº 2559 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: PABLO KRASNANSKY; JORGE SAGASTI y CARLOS ZAMPOLSKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en comercialización y publicidad.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por igual período
22) N$ 140.00 10|pub. 1989 Feb.7-v.feb.22

DINO LIMITADA
Contrato privado de octubre 16 de 1979.
Registro de Comercio: Nº 67. Folio 239. Libro 1 de Contratos el 17 de enero de 1980.
Socios: CAYETANO CANDIA CETRARO y NICOLAS CANDIA CETRARO.
Capital: N$ 20 000.00 por partes iguales.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción, Importación y Exportación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2356 Feb.12-v.feb.27.

TELL S. R. L.
Contrato: 9 de enero de 1980.
Registro: Nº 53, folio 191, Libro Nº 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: ANA MARIA ECHAVE ZAS, N$ 500.00; CARLOS ALBERTO GONZALEZ DOGLIOTTI N$ 500.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Echave Zas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Publicidad.
22) N$ 105.00 10|pub. 2548 Feb.13-v.feb.28

CARNICERIAS UNIDAS S. R. L.
Fecha constitución: 28 setiembre de 1979.
Inscripción: 29|10|1979, Nº 48, folios 195|200, legajo Nº 9.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN DOMINGO LATEULADE y Sir CHARLES IBINET.
Objeto: Explotación de industria y comercio en ramos comercialización, industrialización y distribución productos cárnicos.
Administración: en forma indistinta por 3 socios.
Capital: N$ 15.000.00 (150 cuotas sociales de N$ 100.00).
22) N$ 140.00 10|pub. 2597 Feb.13-v.feb.28

DUO SUDAMERICANA S. R. L.
Contrato: 5 noviembre 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 396, F.o 1.463, Libro 4 Contratos, 9 noviembre 1979.
Socios: JORGE RODRIGO PARDO PIÑON, SUSANA BEATRIZ ACHE GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: I) Comercialización e industrialización de toda clase artículos; II) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; III) Intermediaciones en general.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2029 Feb.13-v.feb.28.

BAVIERA LTDA.
Contrato: Diciembre 17 de 1979.
Inscripto: Nº 765, F.o 2.802, Libro Nº 4.
Socios: JACQUES SAUVAL COUREUR, SARA BENAUSSE de SAUVAL y JACQUES ROBERT SAUVAL BENAUSSE.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de productos agropecuarios, especialmente cárnicas y de la pesca y granja.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2010 Feb.13-v.feb.28.

PROVEEDORA DEL ESTE LTDA.
Constituida por documento privado del 10 de diciembre de 1979.
Socios: HUGO VIDAL, DINORAH VECINO, ARTURO DE LA CRUZ, CARLOS ALBERTO RESTANO, HORACIO SCHECK y RODOLFO KALMAN.
Objeto: Comercio en general y específicamente la compra, venta y distribución de alimentos y bebidas.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Kalman, Hugo Vidal y Carlos Restano.
Representación: dos socios administradores actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de diciembre de 1979, Nº 673, folio 2477, Libro 4 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 2477 Feb.13-v.feb.28

MOREIRA MADERAS LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 1.211; Folio 4.449; Libro 3.
Capital: N$ 21.000.00.
Socios y aportes: RICARDO MOREIRA COSTA: N$ 14.000.00; NAYR COSTA de MOREIRA: N$ 7.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.27.

EXPRESO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 23 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el 8 de enero de 1980, Nº 1, folios 1|2 v., Libro 1980.
Carlos Dreyer y Carlos Angel Chapuis cedimos cada uno 25 cuota de N$ 500.00 a MARCIAL ANTONIO BUGALLO MARTINEZ.
Se modificó la división de cuotas sociales. El capital de N$ 50 000.00 se divide en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una.
Se modifica la administración, que será ejercida por ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 2511 Feb.13-v.feb.28

TAPRE LTDA.
Contrato: 24 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 262 del folio 1.014 al folio 1.025 del Tomo 18 de Registro de Comercio.
Socios: TABARE PRESA PEREZ, JORGE CABRERA ROMERO y MARIO RIZZI ESCARIO.
Objeto: Promociones inmobiliarias.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos similares.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente (representando las 2|3 partes del capital).
Capital: N$ 20.000.00.
Razón social: Turismo, administraciones, promociones, representaciones edificadoras.
22) N$ 140.00 10|pub. 2241 Feb.11-v.feb.26.

URUGUAY EXIMPORT S.R.L.
Contrato privado de noviembre 30 de 1979.
Registro de Comercio Nº 42. Folio 148, Libro 1 de Contratos el 15 de enero de 1980.
Socios: ROBERTO KAN BARON y RAUL COHN DONATH.
Capital: N$ 20.000 00 por partes iguales.
Objeto: Importación. Exportación, Representaciones Bijouteri y Accesorios.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2355 Feb.12-v.feb.27.

PROVENPLAST S.R.L.
Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: 8|1|80, Nº 47, folio 176, libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL, RAUL y CARLOS GUTIERREZ ROMAY.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 10.500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 105.00 10|pub. 2345 Feb.12-v.feb.27

PERMAR LTDA.
Contrato: 18 octubre 1979.
Registro: Nº 241 Folio 5428, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO, SERGIO DANIEL MARTINELLI CAGGIANO, MARIA CONCEPCION DELGADO MERINO, SILVIA PEREZ DELGADO, DANIEL PEREZ DELGADO.
Capital: 25%, 25%, 30%, 10%, 10%, respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bazar, ferretería, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2446 Feb.12-v.feb.27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato: 5 noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 14, Folios 49 al 52 Libro de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON JESUS FIRPO D'ACOSTA; ANTONIO ALFREDO SCHETTINI DUARTE; DANIEL HORACIO ROVETTA CABO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compraventa y comercialización de bienes muebles y explotación de empresas periodísticas, de propaganda y afines.
Administración: Jorge Wáshington Jesús Firpo D'Acosta.
Domicilio: Young.
22) N$ 105 00 10|pub. 2310 Feb.12-v.feb.27

RIGAL LTDA.
Contrato: 18 de diciembre de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: 16 de enero de 1980
Socios: RICARDO NASAJON BARMAIMON, RAQUEL PINNEJAS de NASAJON, MILTON NASAJON PINNEJAS y JAIME NASAJON PINNEJAS.
Administración: Ricardo Nasajón, Raquel Pinnejas de Nasajón y Milton Nasajón, indistintamente.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección prendas de vestir.
Domicilio: Buenos Aires 278.
22) N$ 105.00 10|pub. 2589 Feb.13-v.feb.28

PANADERIA PLAZA S.R.L.

El 20|XII|979, Jose Cotelo, Manuel Núñez y Carlos Alberto Sánchez, constituyeron Panadería Plaza S.R.L., inscripta en el Registro de Comercio Nº 748, Folio 2.744, Libro 4.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 48 000 00 en cuotas de nuevos pesos 1.000.00 por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Duración: 30 años.
Dirección: Carlos María Ramírez 711.
22) N$ 105.00 10|pub. 2856 Feb.15-v.mz.3.

DEL PINAR LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1979.
Registro: 1.225; Fº 4 505. Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: RUBEN GARCIA SEÑORANS, RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO, WALTER NORBERTO TABOAS ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistintamente.
Objeto: Transporte pasajeros, arriendo, compraventa unidades transporte.
Capital: N$ 15 000 00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 1812 Feb.5-v.feb.25.

INMOBILIARIA ANCET S. R. L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 10, F.o 38, Libro Nº 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HENRI MICHELE ANCET ZOGHBI y JULIO ALBERTO BADIA COMPTE.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Intermediar en compraventas y demás negocios inmobiliarios, construcciones, efectuar arrendamientos, administrar inmuebles anexos y derivados, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2044 Feb.12-v.feb.27.

TRANSPAY LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 83, F.o 327 al 331, Libro L.
Socios: ARTIGAS y ALVARO DEL PINO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transportes, fletes.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 2015 Feb.8-v.feb.25.

CASA RASINES S. R. L.

Contrato: Autorizado en Mercedes el 31 de diciembre de 1979 por el escribano Juan Jose Peña.
Registro: Nº 1, del folio 1 al 7, del Registro Público de Comercio de Soriano, el 10 de enero de 1980.
Socios: MARIA ESMERALDA URRUTTY de SAINZ-RASINES y RAFAEL JOSE LUIS y EMILIO SAINZ-RASINES URRUTTY.
Capital: N$ 48.000.00, integrado por: María E. Urrutty, N$ 28 000.00; Rafael Sainz-Rasines, N$ 9.600.00 y Jose Luis y Emilio Sainz-Rasines N$ 4 800.00 cada uno.
Objeto: Distribución de azúcar y comestibles en general, representaciones y cualesquiera otros ramos o sus anexos.
Plazo: 5 años desde el 31 de diciembre de 1979, prorrogable automáticamente de 5 en 5 años.
Administración: A cargo del socio Emilio Sainz-Rasines Urrutty.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 245.00 10|pub. 1922 Feb.7-v.feb.22.

SERIGRAF Ltda.

Contrato privado del 31 de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 1. Fº 5, Libro Nº 2 de Contratos, 2 de enero de 1980.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, WASHINGTON SCANIELLO PEREZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO.
Objeto: Actividad gráfica en general; atendiendo impresiones por el sistema serigráfico o por cualquier otro sistema convencional de impresión sobre cualquier tipo de material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier naturaleza, con excepción de las ilícitas.
Domicilio: Montevideo, Marsella 2906.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 12 000 00. Cada socio N$ 4.000 00.
Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos en actos de disposición, afectación, obtención de créditos, firma de cheques, etc. Washington Scaniello Pérez, actuando conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 245 00 10|pub. 1965 Feb.7-v.feb 22.

CO-PER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 23 de noviembre de 1979, Nº 434, Fº 1.593, Libro Nº 4.
Cedentes: JULIO NAUAR, CARLOS DURAN y ANGEL MANTERO.
Cesionario: LUIS A. RAVIZZA.
Fecha de cesión: 1º de marzo de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 1937 Feb.7-v.feb.22.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 10 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 28, F.o 97, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Nina Rafaela Carlomagno Cosentino, Agapito Felipe Cantera Silvera.
Cesionarios: ANTONIA CARLOMAGNO COSENTINO, CARLOS ALBANESE GAROFALO, ALFREDO ROBERTO de ANGELIS LOMBARDI y CARLOS JULIO TORRES GABITO.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 2043 Feb.12-v.feb.27.

RODAR LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1979.
Registro: Nº 317 a folio 1167 Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: RODOLFO LEVIN ECHEVERRI y DARDO ANTONIO EUGENIO IGLESIAS MUSSO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Intermediación en compra y venta de mercaderías en general. Importación - exportación.
Domicilio: Br. Batlle y Ordóñez Nº 4342.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 (dos) años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 1987 Feb.7-v.feb.22

URUTRON S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 721, F.o 2.643, Libro 4 Contratos.
Eduardo Félix Assandri Barbot cedió por partes iguales a DANIEL BAUTISTA ASSANDRI BARBOT y a JORGE ENRIQUE ESCARDO MORRISON su cuota social.
Administración: Daniel Bautista Assandri Barbot y en caso de impedimento Jorge Enrique Escardo Morrison.
22) N$ 105.00 10|pub. 2287 Feb.11-v.feb.26.

LIBRERIA AGROPECUARIA S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripción: 10 de enero de 1980, Nº 26, Folio 89, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA BLANCA PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI MARZADRI.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Edición, importación venta y exportación de libros, folletos y revistas.
Administración: Los tres socios
Uso de la firma social: Juan Angel Peri Marzadri
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1986 Feb.7-v.feb.22

HERRERIA CORTI LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1979
Registro: Nº 24, F.o 98, Libro 2 de Contratos
Socios: JOSE EDUARDO CORTI GAMEPO; MIRIAM SUSANA CORTI LA PAZ y GRISEL CORTI ARTOLA.
Capital: N$ 6 000 00 por partes iguales.
Objeto: Herrería y anexos.
Domicilio: Galicia 1595.
Administración: José Eduardo Corti Gamero.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 2028 Feb.8-v.feb.25.

ALSOCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 71, F.o 255, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALDO BENJAMIN ALEGRESA SOLARI y JORGE SOLER GARMENDIA.
Objeto: Importación cápsulas-precinto, de auto cierre; maquinaria para secado de cuello de botellas, etc. Exportaciones. Representaciones, etc.
Capital: N$ 48.000.00.
Razón social: Alsocap Ltda.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2247 Feb.11-v.feb 26.

DOR S.R.L.

Contrato: 4 enero de 1980.
Registro: N. 3 Folio 12. Libro 1.
Capital: N$ 18 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera nombrados por asamblea.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE KACZKA, LIPMANN KACZKA, DAGOBERTO KACZKA, DANIEL KACZKA, GERSZON ZONENSCHEIN, RAQUEL HIRSCHHORN de KURZ.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones
22) N$ 105.00 10|pub. 1670 Feb.11-v.feb.26

GOSPODINOFF S. R. L.

Contrato: 11 diciembre 1979.
Inscripción: Número 250, Folio 971, Libro 18.
Socios: ANGEL MILAN GOSPODINOFF, MARIA NELLY ZANATTA.
Objeto: Fabricación y comercialización toda clase de productos. Importaciones. Exportaciones.
Capital: N$ 30 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 70.00 10|pub. 2064 Feb.8-v feb.25.

EMIC S. R. L.

Contrato: 21 de febrero de 1978.
Inscripción: 4 de abril de 1978, Nº 266, folio 930 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL BESINDAY, JHONNY ALEMAN y MARIA del CARMEN GARCIA de ALEMAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogándose automáticamente.
Objeto: Instalación de calefacción y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración. Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2049 Feb.8-v.feb.25.

CYM LIMITADA

Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripto: 23 de agosto con el Nº 866 al folio 3.206 del Libro . del año 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER. LUIS EDUARDO CANDONA VEGA.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 50 00 aportado de la siguiente forma: Luis Eduardo Candona: 80 cuotas, Domingo Magnou 20 cuotas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2119 Feb.8-v feb.25.

FRANCISCO S. BEQUIO S. R. L.

Contrato: 16 de enero de 1980.
Socios: RICARDO MARIO PALUMBO ZUNINO y FRANCISCO SOLANO BEQUIO CARRATO.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Objeto: Prestación de servicios de construcción y mantenimiento vial, tajamares, movimientos de tierra, servicios complementarios de la construcción, arrendamiento de equipos viales.
Plazo: 75 años.
Capital: N$ 40.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 3 del folio 10 al 13 del Libro L1, el 23 de enero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 1993 Feb.8-v.feb.25.

ESTUDIO RHO S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1979.
Inscripción: 1.200|5 265|1
Socios: JORGE RODRIGUEZ y NIEVES DODERA
Objeto: Negocios inmobiliarios, representaciones, inversiones.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2009 Feb.8-v.feb.25.

RODE LTDA.

Registro: Nº 19, F.o 71, Libro 2.
Socios: RAUL ALBERTO ORSMARINO ILLA, RICARDO NOEL CHABKINIAN CORREA, WALTER OSORIO DE LEON DE ARMAS.
Capital: N$ 30 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Audio, electrotecnia, electricidad
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2008 Feb.8-v.feb.25.

DYMA S. R. L.

Contrato: 13 de marzo de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 163 al F.o 596 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE RODRIGUEZ, EUGENIO MILLOS, ORLANDO VEINS, SENDER ROSENBERG y BORIS C. SUAREZ.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Compraventa de artículos de comercio y ramos generales y toda clase de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2093 Feb.8-v.feb.25.

IMPAY INMUEBLES LTDA.
Registro Comercio: Nº 29 folio 99, libro 1 el 11 de enero de 1980.
Socios: GUILLERMO MIRANDA, HUGO LORIETO.
Objeto: Intermediación inmuebles.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2124 Feb.11-v.feb.26.

URUBRAS LTDA.
Contrato de fecha 25.11.79 inscripto en Reg. Púb. de Comercio con Nº 48 al folio 170 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO CERISOLA y MAXIMO AMORIN ACOSTA.
Objeto: Operaciones de manufactura, industrialización, comercialización e intermediación en todas sus formas de toda clase de mercaderías. Importar, exportar y realizar toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 2350 Feb.12-v.feb.27

CONSTRUCCIONES OLIVERA LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1979.
Socios: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA y ALICIA PILAR SILVERA.
Domicilio: Camino Corrales 3133, Montevideo.
Objeto: Actividades de la industria de la construcción.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro de Comercio Nº 611, folio 3.172, libro 1, Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2169 Feb.11-v.feb.26.

AUTOMOTORA GERMANA LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 55, Folio 202, Libro 2 Contratos.
Capital y socios: N$ 10.000.00, MARDIROS ORANIAN DOMBURIAN, N$ 7.000.00; MARIA LUZ der MEGERDICHIAN MANUKIAN nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
22) N$ 105.00 10|pub. 2399 Feb.12-v.feb.27.

CONCORDEL LTDA.
Contrato: 7.6.80.
Inscripción: Nº 58, Folio 227, Libro 2.
Socios: ADOLFO ESTEBAN LOPEZ MARTINEZ, HANNI DREIFUSS HIRSCHHEIMER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado partes iguales.
Objeto: mandatos, comisiones y representaciones, por resolución de los socios: importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2344 Feb.15-v.mzo 3.

TRITEX LTDA.
ENRIQUE BERKMAN cede totalidad cuotas en Tritex SRL a Teresa Cohen.
Administración única: T. Cohen.
Registro Comercio Nº 6, F.o 24, Libro 2 el 3 de enero de 1980.
22) N$ 70.00 10|pub. 2931 Feb.20-v.mz.4.

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL LTDA.
Contrato del 3 de setiembre de 1979, inscripto el 4 de setiembre de 1979, con Nº 176 al F.o 653, Libro 4 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: DORA ESCAICH y PABLO MAZZONI.
Objeto: Asesoramientos técnicos, estudios de mercado, equipamientos industriales y hospitalarios.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2963 Feb.20-v.mz.4.

SIDE S. R. L.
Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 630, F.o 2.314, Libro 4.
Socios: ALVARO SILVA ACHE e INES DEDOMENICI.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes, representaciones en general, importación, exportación. Adquirir, enajenar, administrar, arrendar y demás operaciones con inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 2965 Feb.20-v.mz.4.

EDMAR MUEBLES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento privado: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 621, folio 2.278, Libro 4, fecha 12 de diciembre de 1979.
Samuel Veinstein Scolnic cedió todas las cuotas que le correspondían a MAXIMO STOCK BIDERMANN.
22) N$ 70.00 10|pub. 2962 Feb.20-v.mz.4.

CRANDALL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado: 25 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1.206, folio 4.425, Libro 3, fecha 6 de diciembre de 1979.
Ruth María Cardozo cedió todas las cuotas que le correspondían a BEATRIZ GANCHOU.
22) N$ 70.00 10|pub. 2961 Feb.20-v.mz 4.

PANIZZA HERMANOS LIMITADA
Contrato: 15 de enero de 1980.
Registro: Nº 46, F.o 171, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ALBERTO PANIZZA TORRENS, FRANCISCO ENRIQUE PANIZZA TORRENS, JORGE EDUARDO PANIZZA TORRENS, ISABEL MARY MILLER DA COSTA y SILVINA CARVE ANTUÑA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Transporte en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Eduardo Panizza Torrens.
22) N$ 105.00 10|pub. 2979 Feb.20-v.mz.4.

EGRADEM LTDA.
Contrato: 24 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 45, F.o 166, Libro 3.
Socios: CARLOS ELLAURI, JORGE LUIS MOLINARI y LUIS CANO DI LUCA.
Objeto: Edición de publicaciones, distribución y venta de publicaciones.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: 18 de Julio 2070.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 2983 Feb.20-v.mz.4.

CRAZY DOG LTDA.
Contrato: 23 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 109, F.o 393, Libro 2 Contratos.
Socios: RINA MARIA VIRGINIA BESSEGA GALLETTI, JULIO CESAR ALFREDO RUEDA FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Boutique canina, atención veterinaria y compraventa de animales y de productos vinculados al ramo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Rina Ma. V. Bessega Galletti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2970 Feb.20 v.mz.4.

PROMAR LTDA.
Contrato: 4 diciembre 1979.
Registro: Nº 591, Folio 2.173, Libro Nº 4.
Plazo: 20 años.
Socios: JUAN CARLOS COMESAÑA ALONSO, NESTOR CANTERO DIAZ.
Capital: N$ 21.000.00.
Objeto: Toda actividad comercial y|o industrial y especialmente actuar como proveedora marítima, aérea y terrestre.
22) N$ 70.00 10|pub. 2995 Feb.20-v.mz.4.

COSTALAGO LIMITADA
Constituida por documento privado del 23 de noviembre de 1979.
Socios: JULIO MARIA ABELLA VERA, DARDO ATILANO ABELLA VERA, SALVADOR BARRIOS ITUÑO, GONZALO MIGUEL ABELLA, RAUL HERACLIDES MERCANT, IVELICE ABELLA, ATILANO ABELLA CABALLERO.
Domicilio: Avda. Brasil 2703, Montevideo.
Objeto. Actividad inmobiliaria.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00: Julio María Abella: N$ 7.000.00; Dardo Atilano Abella: N$ 7.000.00; Salvador Barrios Ituño: N$ 2.000.00; Gonzalo Miguel Abella: N$ 2.000.00; Raúl Mercant: N$ 500.00; Ivelice Abella: N$ 500.00 y Atilano Abella: N$ 1.000.00.
Administración: Julio María Abella, Dardo Atilano Abella y Salvador Barrios, actuando dos de ellos en forma conjunta.
Inscripción: Nº 557, F.o 2.041, Libro 4 de Contratos el 3 de diciembre de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 3050 Feb.20-v.mz.4.

GLORIA LTDA.
Constituida por documento privado del 26 de diciembre de 1979.
Socios: señor EDUARDO IRINEO MACHIN ROMERO y señorita GLORIA DOLCINA RODRIGUEZ BALADON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La sociedad tiene por objeto especial la activación de fabricación y|o venta de artículos de sastrería, ropería, sombrerería, zapatería, talabartería, tejidos de punto, artículos de tienda, y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de cinco años.
Capital: N$ 5.000.00. Eduardo Irineo Machín Romero N$ 4.750.00, Gloria Dolcina Rodríguez Baladón N$ 250.00.
Administración: Eduardo Irineo Machín Romero.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 40, F.o 150, Libro 2.
22) N$ 175.00 10|pub. 3011 Feb.20-v.mz.4.

MATARO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por contrato del 4 de diciembre de 1979, registrado al Libro 2, F.o 400, Nº 112, se modificó: El objeto de la sociedad que será: industrializar, comercializar, importar, exportar y representar en el ramo de cosméticos, productos de tocador y anexos, química, plástico, caucho, textiles, metalurgia, librería, papel, electrotecnia, imprenta, música, fotocopia y juguetería, operaciones con inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Y la fecha de balance que será el 30 de abril de cada año.
22) N$ 140.00 10|pub. 2996 Feb.20-v.mz.4.

PAR LIMITADA
Contrato: 27 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 4, F.o 18, Libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO PEREZ FIGLIAMONTE, CARLOS EDUARDO AGUIRREZABAL CORBO y FERNANDO DANIEL AGUIRREZABAL CORBO.
Objeto: Imprenta, mimeografía, tarjetería y afines.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2982 Feb.20-v.mz.4.

"MIRAMONTES - HABIBI S.R.L. (Imprenta)"
Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 63, Folio 249, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prororgables automáticamente.
Socios: JORGE MARIO MIRAMONTES GRISONI y JORGE HABIBI ANEGON.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Trabajos de imprenta y actos, contratos, negocios jurídicos, civiles o comerciales relativos a actividad de impernta.
22) N$ 140.00 20|pub. 2367 Feb.20-v.mzo.4.

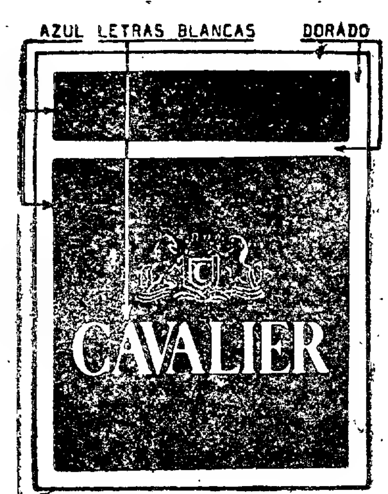
PROIN S.R.L.
Inscrip.: 20 de diciembre de 1979, Nº 715 al Folio 2.622, Libro 4.
Integrantes: ROSINA CHAPPE MOGNONI, MARCELO CHAPPE MOGNONI.
Objeto: Ferretería industrial.
Inicia: 18 de diciembre de 1979.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Chappe Mognoni.
Capital: N$ 25.000.00. partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2385 Feb.20-v.mzo.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 172.292. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Pablo Schwed (Uruguay), solicita marca VICON clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2871 Feb.15-v.mz.2.

ACTA Nº 172.293. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Cooperativa Agrícola Vitivinícola de Talca Ltda., solicita marca VIÑAS DEL LIBERTADOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2873 Feb.15-v.mz.3.

ACTA Nº 172.159. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2278 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172.190 y 3.897. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones & Cía. S. A. Industria de Papeis de Arte Jose Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita la marca

toga

clases 6, 11, 15, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2261 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.013. — Montevideo, enero 30, 1980. — M. Dubourg por Gesfor Aktiengesellschaft (Liechtenstein) solicita marca

VIDA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2147 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.055. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Deutsche Granini GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2189 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.047. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S.A.I.C.F. (Argentina) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2190 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS Nros 172.189 y 3.896. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Industria de papeis de arte Jose Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita la marca TOGA, clases 6, 11, 15, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2260 Feb.11-v.feb.26.

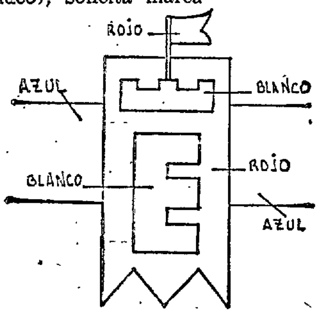
ACTA 172.153. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox, por Societe des produits Nestlé S. A. (Suiza). solicita marca THOMY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2277 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.921. — Montevideo, enero 25, 1980. — Manfredo Cikato por Kerybel S. A., (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2191 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.050. — Montevideo, enero 31, 1980 — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 2180 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172.056 y 3.890. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Italsud S. A. Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca

ITALSUD

clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2192 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.214. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Wilson Morgade por Pablo Schwed (Uruguay), solicita marca: MONOAIR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2396 Feb.12-v.feb.27.

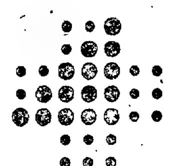
ACTA Nº 172.215. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: LECCE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2397 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.037. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por J. W. Toiletries Ltd. (EUA) solicita marca

JOHN WEITZ

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1748 Feb 11-v feb 26

ACTA Nº 172.068. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca:



clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.00 10|pub. 1980 Feb 11-v feb.26

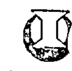
ACTA Nº 172.096. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia) solicita la marca AVI-LEUCO-SIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1857 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.193. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Wilson Morgade, por Sassoon y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca

SASSOON

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2229 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.188. — Montevideo, febrero 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inter Plata S. A. (Montevideo), solicita marca



INTER PLATA S.A.

clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2279 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.191. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Fabbrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.), S. p. A. (Italia), solicita la marca COCORITO, clases 7 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2262 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.236. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina, Martirena y Torres (Uruguay), solicita marca: LA CASA DEL ESTUDIANTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2423 Feb.12-v feb.27.

ACTA 172.180. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca PARRIS-DUNN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.156. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca DOSBE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2275 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.157. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca FRUCTOLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2276 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.996. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca CONIC, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2253 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.997. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca ZA-ZA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2254 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.998. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca BICIRREMO, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2255 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.051. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca EMBORG, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2181 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.169. — Montevideo, febrero 5 1980. — Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca UNI BRIEFS, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2148 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS Nros. 172.168 y 3.894. — Montevideo febrero 5|1980. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca BELIERES COSMETIC'S CO. S. A., clases 4, 9, 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2149 Feb.11-v.feb 26.

ACTA Nº 172.122. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Roberto Maurente Machado (Canelones), solicita marca RAYKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1981 Feb.11-v.feb.26

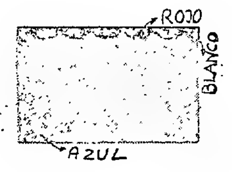
ACTA Nº 172 097. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca NEW-VAXIDROP clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1856 Feb 6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.095. — Montevideo, febrero 1º de 1980 — Jones & Cía. S. A. - Insitut Merieux (Francia), solicita la marca CANLIEU COSAFFA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1858 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.132. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por Julio Gonzalez Sugo, solicita marca: KENET QUIMICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1830 Feb.6-v.feb.21

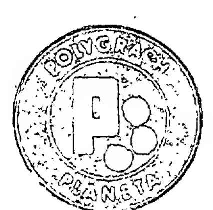
ACTA Nº 172.244. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Manfredo Cikato por Sergio Picorell e Hijos Ltda. (Montevideo), solicita marca: ACA-DELCO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2845 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172 277. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Manfredo Cikato por The Quaker Oats Company, también actuando comercialmente como Fisher-Price Toys (U.S A), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,50 10|pub. 2843 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.155. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. S. A. VEB Druckmaschinenwerk Planeta (Alemania), solicita renovar la marca:



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2092 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.256. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Fuente Mineral San Salvador S A.C. e I. - Buenos Aires, solicita la marca: SAN SALVADOR clases 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2705 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.173. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Lino Taormina (Suiza), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2046 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 171.994. — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por S|A de Vinhos e Bebidas Caldas (Brasil), solicita marca: ROSGO ANTICO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2187 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.042. — Montevideo, enero 31 1980. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Berliet" clases 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172 024. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Oscar Bacot por Kurt Winkelstein Indústria Optica Ltda. (Brasil), solicita marca DI PAOLO clases 4, 12, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1777 Feb.11-v.feb.26

ACTA 172.178. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca VECINOX, clase 9 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2272 Feb.15-v.mzo.3.

ACTA Nº 172.245. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: LUTONID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2846 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172 029. — Montevideo, 31 enero 1980 — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: ITAMARATI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1691 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS Nos. 172.147 y 3.892. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Palmas S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GOLPEX de las clases 1 a 25 y de 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1863 Feb.5 v.feb 21.

ACTA Nº 172.208. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLCAO, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2527 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.209 — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SORBET, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2528 Feb.13-v.feb.28

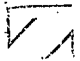
ACTA Nº 172 210 — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca INSTALATE, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2529 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172 211 — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda (Montevideo), solicita marca QUE JUGO, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2530 Feb.13-v.feb.28

ACTA 172.179. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca WINDELECTRIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2273 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172 249. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Laboratorios Camani S. A (Canelones, Uruguay), solicita la marca FACILIMP de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2515 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 171 999. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Carl Zeiss (Alemania), solicita marca:



clase 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1893 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.275. — Montevideo, febrero 11 1980. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Talacasto S A.C.I. (Buenos Aires), solicita marca: TALACASTO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2841 Feb.15-v mz.3

ACTAS Nros. 172.243 y 3.902. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Establecimientos Jesubio S. A. (Uruguay), solicita marca: BAMBU. LA MARCA DEL TRAGO FUERTE clases 2, 15 y 26, 29, 32, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2532 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.175. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: VALOT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2533 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.176. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: PRACTIBON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2534 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 171.861. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Wilson Morgade, por Instituto Sidus Industrial Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca "FARADILGAS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1245 Feb.1º-v.feb.21.

ACTA Nº 172.248. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Laboratorios Camani S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca MANOLIMP de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2514 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.247. — Montevideo, febrero 8, 198 . — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca: LAMBDA clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2556 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.221. — Montevideo, 7 febrero de 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca: VEDETTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2557 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 171.757. — Montevideo, enero 17 de 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Uruguay), solicita marca: FRESKI-LADO PENINSULA clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2558 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 3.901. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox, por S.T.S. S.p.A. —Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satellitl. (Italia), solicita marca STS clases 28 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2601 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.223. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Billy Fox, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: LYONS MAID clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2602 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.198. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Billy Foxx por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FLUVERMAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2603 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 3.895. — Montevideo, 6 febrero, 1980. — Quijano y Aguilar (Montevideo R.O.U.), solicita la marca TELSTAM de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2604 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.054. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania) solicita marca: BRIGITTA, clases 1. 3, 4. 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70 00 10|pub. 2188 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.067. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Oscar Bacot por Industria Automotores Mar y Sierra Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SERRANA, clase 24 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1979 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172 015. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Gualfi & Cía. S. A (Uruguay), solicita marca SNAP, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1675. Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.121. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca VIDEOTECA, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1984 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.120. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Labro S. A. (Montevideo), solicita marca KOSMOS, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1983 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.119. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Alser S. R. L. (Montevideo), solicita marca PROT-VINERAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1982 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.052. — Montevideo, enero 31 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: ALUHOGAR, clases 1. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2184 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.196. — Montevideo, febrero 6, de 1980. — Gonzalo Tato por Tylor S.A. (Montevideo), solicita marca: OPTICA REX, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3074 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.197. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Gonzalo Tato por Productos Stani SAIC (Argentina), solicita marca: YUMMY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3075 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.237. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: HEPAVIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3076 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.238. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: HEPVISTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3077 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.239. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Ganzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: NEOPYRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3078 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.240. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: CLIFT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3079 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.309. — Montevideo, febrero 13 1980. — Jones & Cía. - Revlon (Suisse) S A. (Suiza), solicita marca: LE CINEMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3014 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 3.917. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Cotelo & Cía. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: TAQUERIA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3003 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.326. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Cotelo & Cía (Montevideo, Uruguay). solicita la marca: TACOS MEXICANOS, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3004 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.274. — Guzmán González Ruiz por Oliver Ltda. (Uruguay), solicita marca: SPIDERLOCK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2952 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.297. — Montevideo, febrero 12 1980. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S.C. (Uruguay), solicita marca: HARMAN KARDON, clases 12, 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2955 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.019. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BERETTA, clases 1, 5, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2081 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 1.483. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — González Ruiz por Publicueros S A. (Uruguay), solicito modelo industrial MOCHILA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1898 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.284. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DEVRO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2847 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.250. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Norman Fox por Teletra (Telefonia Elettronica e Radio S p.A.) (Italia), solicita marca: TELETTRA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2848 Feb.15-v.mzo.3.

ACTA Nº 172.300. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: TENISTA, clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2956 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.140. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita marca: BRUNO LUCCINO, clases 4ª - 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1897 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.151. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. - Alberto-Culver Company (E. U. América), solicita la marca: DRY WORLD, clase 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 2088 Feb 8-v feb 25

ACTA Nº 172 025. — Montevideo, enero 31 1980. — Oscar Bacot por Optisol Industria Otica Ltda. (Brasil) solicita marca: JEAN MARCELL clases 4, 12, 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10 pub. 1776 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172 036. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca AUGMENTIN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1747 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 3 348. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo). solicita marca: EL AUTENTICO GITANITO, clase 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 2084 Feb.8-v feb 25

ACTA Nº 172.133. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Jones & Cía. — Ediciones Pléyades S. A., España, solicita la marca QUIZ, clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1923 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 172.053. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: MELITTA, clases 3, 4, 9, 11, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2163 Feb.11-v.feb 26

ACTA Nº 172.049 — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Anzur S A. (Argentina), solicita marca: TRAVELLING, clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2165 Feb 11-v.feb 26

ACTA Nº 172.057. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Sur S. A. (Montevideo) solicita marca.

SINTAGRO

clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 1894 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.060. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Harrold Lerman (Montevideo), solicita marca:

777

clases 4ª 5ª - 14ª - 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1895 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 172.039. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Lancome, Société Anonyme (Francia), solicita marca:

CONTRÔLE DE LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1939 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 172 174 — Montevideo, febrero 5 1980. — Wilson Morgade, por Laboratoire Roger Bellon, Société Anonyme (Francia). solicita marca: PIPRAM, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 2047 Feb 8-v feb 25

ACTA Nº 172 141. — Montevideo febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: PRACTIBON, clases 6ª - 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1890 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 172.142. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: VALOT clases 6ª - 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1899 Feb.7-v.feb.22

ACTA Nº 171.865. — Montevideo, 23 de enero de 1980 — Hebert Hugo Gambetta Rey. Montevideo, Uruguay, solicita la marca FREE, clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70 00 10 pub. 1917 Feb 7-v feb.22.

ACTA Nº 172 098. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Jones & Cía. S. A Institut Merieux, Francia solicita la marca VAXIDROP clase 9sic. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1928 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 172 139. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Wilson Morgade, por Pino Lancetti (Italia), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 1938 Feb 7-v feb.22.

ACTAS Nros. 172 260 y 3 904. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A - Menon S. A. - Montevideo, solicita la marca: GRAFICENTRO clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2704 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.235. — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Eduardo Medina Vila por Società Italiana Pompe Aturia S P. A. (Italia), solicita su marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 262.50 10|pub. 2422 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172/258. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. Recordati S. A. Chemical and Pharmaceutical Company (Suiza) solicita la marca

RECORDATI

clases 3, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2707 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.257. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Fuente Mineral San Salvador, S.A.C. e I. - Buenos Aires, solicita la marca: VILLA SAN SALVADOR clases 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2706 Feb.14-v.feb.29.

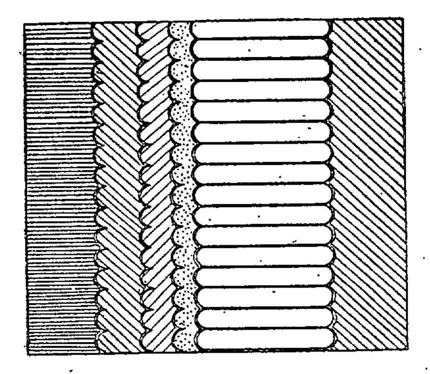
ACTA Nº 172 021. — Montevideo, enero 30 1980. — Gonzalo Tato por Quilting Ltda. (Montevideo), solicita marca: FAIBER FILL, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 2083 Feb 8-v feb 25

ACTA Nº 172 018. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BIVA clases 5, 12, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 2085 Feb.8-v feb 25

ACTA Nº 172.152 — Montevideo, febrero 5 de 1980 — Jones & Cía. - Alberto Culver Company (E U de América), solicita la marca: SENSUOSLY SILKY, clase 10 s d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 2082 Feb.8 v feb 25

ACTA Nº 172 153. — Montevideo, febrero 5 1980. — Jones & Cía. S.A Remguer Ltda (Montevideo), solicita la marca: BAKANA'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2000 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.231. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por El Trigal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 3007 Feb.20-v.mz.4.

ACTA Nº 172.242. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2953 Feb.20-v.mz.4.

ACTA Nº 172.241. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Montevideo), solicita marca:

LIONTYRES

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2954 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.220. — Montevideo, febrero 7, 1980. — Guzmán González Ruiz por Reginox Industria Mecánica Ltda. (Brasil), solicita marca:

reginox

clases 3, 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 2951 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.298. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por José Muñoz Albacete (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2957. Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.299. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por José Muñoz Albacete (Montevideo), solicita marca:



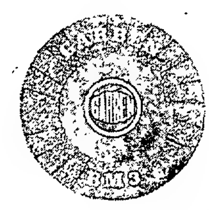
clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 2958 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.312. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca: SELECTAVISION, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3009 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172 301. — Montevideo, febrero 11, 1980. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: FUNSA RADIAL STEEL CORD, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2959 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172 311. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Stafford-Miller (Argentina) S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: AMM-I-DENT, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3008 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 172.131. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Several Goods S. A." (Uruguay) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1829 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 3.891. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por la firma "Park S. A." (Montevideo) solicita su marca de servicio PARK, para las clases: 26, 27 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1828 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172 094. — Montevideo, febrero de 1980. — Jones & Cía S. A. — Sucesores de Fernando Clúa, Montevideo solicita la marca CLUA, clase 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1927 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.020. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: VERETA, clases 1, 5, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2082 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.259. — Montevideo, febrero 11, 1980. — Jones & Cía. S. A. Stanley Electric Co. Ltd. (Japón), solicita la marca

STANLEY

clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2708 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172 205. — Montevideo, febrero 7 de 1980 — M. Dubourg por Metalúrgica Udinese Ltda. (Brasil), solicita marca UDINESE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2524 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172 206. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca KABAFIST, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2525 Feb.13-v feb 28

ACTA Nº 172.207 — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLCAFE, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2526 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 3 899. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Oscar Bacot por Intercambio Vacacional S. A. (Montevideo), solicita marca



INTERCAMBIO VACACIONAL

clases 27, 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2599 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.224. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 2600 Feb.13-v.feb28

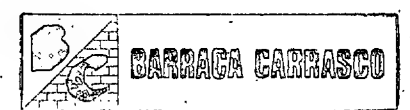
ACTA 172.234. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Cosmos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: KUGLI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2421 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.041. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — Jorge Williams Dávila Gutiérrez (Montevideo, Uruguay), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2459 Feb.13-v.feb.28

ACTAS Nos. 172.167 y 3 893 — Montevideo, febrero 5 de 1980 — M. Dubourg por Colla Ltda. (Montevideo), solicita marca



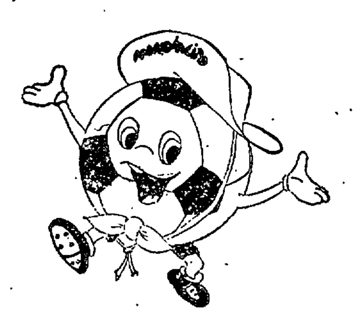
clases 6, 7, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2522 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.170. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2523 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172 199 — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Jones & Cía S.A., Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clases 1, 4, 5, 6, 10, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2320 Feb.12-v.feb.27

ACTA Nº 172.200. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Jones & Cía S.A., Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clase 4, 15, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2321 Feb.12-v.feb.27

ACTA Nº 172.048 — Montevideo, enero 31 de 1980. — Manfredo Cikato por Anzur S.A. (Argentina), solicita marca: ANZUR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2186 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172 172. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Wilson Morgade por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: EMBLEMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10 pub 2045 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.216. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay) solicita marca: CONTADINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2398 Feb.12-v.feb.27.

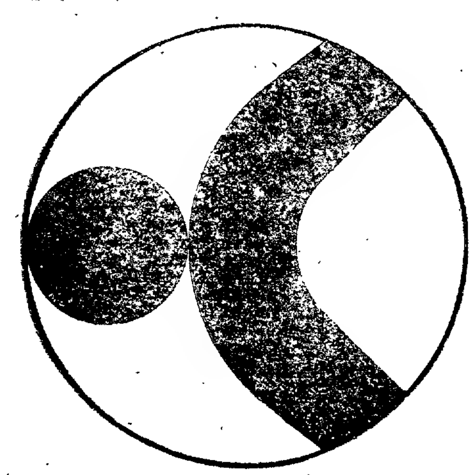
ACTA Nº 172 313. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Bodegas Faustino Martínez S.A. (España), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 262.50 10|pub. 3010 Feb.20-v.mz.4

ACTA Nº 3 900. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox por S.T.S. S. p. A. Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia) solicita marca



clases 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 560.00 10|pub. 2722 Feb.20-v.mzo.4.

ACTA Nº 172.154. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Gam's S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



clase 5.
Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 175.00 10|pub. 2608 Feb.20-v.mzo.4.

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-878. — Montevideo, febrero 1º 1980 — Oscar Bacot por B. A. Larghero e Hijos (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de Cepillos Acoplables" de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 70.00 10|pub. 1970 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº U 880. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Angela Camaño Castro (Uruguay), solicita patente de: Modelo de Utilidad. "Protuberancia en el Mango del Cepillo de Dientes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 70.00 10|pub. 1848 Feb.6-v.feb.21

ACTA U-881. — Montevideo, febrero 4 de 1980 — González Ruíz por Fuoucueros S A (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Porta Mamaque Plegable" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección

24) N$ 35.00 10|pub. 1896 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 21 047. — Montevideo, enero 29 de 1980 — Wilson Morgade por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente para "Cierres para Recipientes de Vino c Productos de Base Vinica". denunciando prioridad solicitud Británica Acta Nº 7:903 186. — de fecha enero 30|979. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección

24) N$ 105 00 10|pub. 1827 Feb 6-v.feb.21

ACTA Nº U-879. — Montevideo, febrero 4 1980. — Jones & Cía. S. A. por Ernesto Kleiman y Mario Kaceka (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Silla volada desarmable" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección

24) N$ 70 00 10|pub. 1929 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 20.884. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la tinción y estampación de materiales naturales que contienen nitrógeno, en particular lana, con colorantes mordientes". — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 2267 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 21.059 — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por Montedison S. p. A., (Italia), solicita patente de invención por: "Un Procedimiento para la preparación de Esteres Fosfóricos y Tiofosfóricos de 5 (3)-Hidroxipirazoles". reválida de la patente del Líbano número 4.760 otorgada el 17 de marzo de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 140.00 10|pub. 1977 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº U-875. — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por Polionda S.A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Estructural de Envases Estibables" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección

24) N$ 70.00 10|pub. 2193 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº U-885. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Oscar Bacot, por Castro Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Silla-Mesa Plegable para Niño". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 70.00 10|pub. 2849 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 20.879. — Montevideo, junio 18, 1979. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd (Inglaterra), solicita patente para: "Compuestos Plaguicidas y su Preparación y Uso". reivindicando prioridad solicitud británica número 27295|78 de fecha 19|6|78. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 2850 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 21.063. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Amiantus (A.G.) (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de un material reforzado por fibras que fragua hidráulicamente", denunciando prioridad solicitudes suizas Acta Nº 1297|79-0 y 11440|79-6 de fecha febrero 9-1979 y diciembre 21-1979, respectivamente — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 2873 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 20 871. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Fecha Jones & Cía. S.A. Peignade Andrée (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento y aparato para la purificación de agua con contenido de grasa y tierra, mediante el empleo de un solvente pesado" Reiv. prioridad patente inglesa Nº 24900|78, Fida. 31|5|78. — Y acuerdo con ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 2896 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 1 486. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Cierre de recipiente o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066906, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 2271 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 1.485. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Recipiente cerrado o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066903, de fecha agosto 16'79. — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 1.484. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Dispensador de etiquetas o similar". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066905 de fecha agosto 16'79 — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 2269 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 20.885. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox, por Nelson J. Waterbury (USA), solicita patente para: "Recipiente recerrable" — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 70.00 10|pub. 2268 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº U-883 — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Nivia Amor de Navarro (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Aguja Enhebradora" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección

24) N$ 70.00 10|pub. 2048 Feb.8-v.feb.25

ACTA 20 883. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Recipiente para servicio y para almacenamiento" denunciando prioridad Acta norteamericana número 933 003, presentada el 11 de agosto 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.

24) N$ 105 00 10|pub. 2266 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 20.869. — Montevideo mayo 29 de 1979. — Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente de invención para: "Sulfonamidas Agrícolas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 910965, 955070, 015341, 029281, de fechas 30|5|78, 30|11 78, 1º.3|79 y 13|4|79, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 140.00 10|pub. 1976 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 20.882. — Montevideo, junio 22, 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente para: "Adhesivo mejorado corrugante sin portador". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 926048 de fecha 19|7|78. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 105.00 10|pub. 2265 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 21 051. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Halim Makarios (Brasil), solicita patente de invención: "Máquina para Construcción de Cordones de Vereda, Alcantarillas, Mojones de Carretera y Similares". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección

24) N$ 70.00 10|pub. 2182 Feb.11-v feb.26

ACTA Nº 1 475. — Montevideo, enero 21, 1980. Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado Estrellada" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.

24) N$ 35.00 10|pub. 2143 Feb.11-v.feb 26

ACTA Nº 1.476 — Montevideo, enero 21. 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.

24) N$ 35.00 10|pub. 2144 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1.477. — Montevideo, enero 21, 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado con Taco" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 35.00 10|pub. 2145 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 21.019. — Montevideo, diciembre 20, 1979. — Dubourg por Application des Gaz (Francia), solicita patente de invención: "Perfeccionamientos en los Aparatos para Gas Licuado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección

24) N$ 35.00 10|pub. 2146 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 20.940. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para: "Anhidridos de Ester de Fosfonometilglicina, composición herbicida que los contiene, y uso de los mismos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 70.00 10|pub. 2536 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 21.052. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Ferri Engenharia e Construçoes Ltda. (Brasil), solicita Patente de Invención: Un componente estructural modulado para obras arquitectónicas y/o de construcción civil.
Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 70.00 10|pub. 2692 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 1.467. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — Jacinto Raúl Muñoz (Montevideo), solicita modelo industrial "Forma de golosina". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.

24) N$ 35.00 10|pub. 3073 Feb.20-v.mz.4.

ACTA Nº 21.000. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, María Ofelia Sabanes Crespi de Marquez, Rogelio Cabeza Rama y Constantino Salvador Piferrer Cabrera (Uruguay), solicita patente de invención para "Producto desodorante-sanitario, en pastillas, aplicable a cisternas de W.C.". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 3006 Feb.20-v.mz.4.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Agustín Marquez Meriano y Mary Cremel Acosta el comercio sito con frente a la calle Carreras Nacionales Nº 3294, (Farmacia "Santa Inés"). Acreedores presentarse en Mercedes Nº 937, piso 5º. — JULIO CESAR RIGAMONTI y JULIO CESAR ARAMBURU.
25) N$ 140.00 20|pub. 2400 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ilda Suárez de Mederos "Provisión Río Branco" de calle Río Branco y Navarrete. Acreedores presentarse en Río Branco esquina Matta. — HAYDEE PEREIRA de ZUFIRIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2394 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — VICTORIANO ARDOIN BAUBETA y RUTH MARIA ESTHER VERA, prometieron vender a Lilián Nancy Lombardi el salón de cigarrillos y golosinas, sito en Pereira de la Luz 1251 de esta Ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2348 Feb.12-v mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — LILIA IRENE CASTELLI URRUTIA, prometió vender a José Bialoszkurnik Klaces el almacén de comestibles, quinielas y otros, sito en Rivadavia 1737 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2349 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Saúl Ayala Torres y otro la panadería de Celedonio Rojas sin número entre Sarandí e Ituzaingo de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — RAFAEL y DELFA CEDRES PIREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 2329 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí Arturo Casas y Juan Padilla, Carnicería, Camino Corrales Nº 3125. — Acreedores al mismo. — Montevideo, enero 1980. — BELARMINO DIEGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 1796 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS VARELA ALDAO y RAMONA FERNANDEZ VERDIA, prometieron vender a "La Flor del Reducto S.R.L." panadería "La Flor del Reducto", ubicada en Carabelas 3081. — Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 1969 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Bar y Pizzería Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1769. — Acreedores en el mismo — MERCEDES RODRIGUEZ TENJEIRO. — ALBERTO y MARISOL LAMAS RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1570 Feb.1º-v.mar.3

El día 28|12|79, LUIS BUENO, prometí vender el taller "Buefer" sito en Ramón Anador 3560. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 70.00 20|pub. 293 Ene.31-v.feb.29.

Prometí vender a HECTOR ALVES PEDREIRA, carnicería "La Estrella", sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1154 (Ciudad de Rivera). Acreedores en el mismo. — TIMOTEO QUINTANA ALVEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1410 Ene.30-v.feb.28.

Cedí compromiso de compraventa salón Garibaldi 2322 Acreedores al mismo. — STELLA LAVAGNA de FONT.
25) N$ 70.00 20|pub. 1546 Ene.31-v.feb.29.

Ley 26|IX|1904. — JOSE LORENZO OTERO prometió vender a Elisa Yudy Ramos, almacén de comestibles sito en Marco Bruto 1259. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1656 Feb.1º-v.mar.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ISAAC PETERBURG promete vender a Perla Acosta Segui Boutique ropa para Damas y Niños en Avda. Bolivia Nº 2130. Acreedores Cerrito 661 bis P. 4. Esc. 8. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — N$ 20 000 00.
25) N$ 140.00 20|pub. 1220 Ene.25-v.feb.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa a Sociedad "Khems S. R. L." del comercio de salón, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, loterías, quinielas y afines, fiambrería y despensa sito en German Barbato 1380, Montevideo, denominado "Las Vizcachas". Acreedores en el mismo. — ARTIGAS PEREYRA CASTRO y GLADYS ALICIA VIGO JHALDE de PEREYRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2354 Feb.12-v.mz.12.

VICIBA LIMITADA, prometió vender a Carmen Matilde Senosiain, Rotisería, Fiambrería y demas, sita en 21 de Setiembre 2458 A. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 1739 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26 de setiembre 1904. ROBERTO FEDERICO TRAVERSA prometió vender a "Poppy Ltda." taller de confecciones en Joaquín Núñez 2721. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1129 Ene.24-v.feb.22.

Cambadu. — Prometimos vender a Lourdes da Silva Castel comercio sito en Yamandú 1809. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CONCEPCION PIÑEIRO PADIN. — JESUS CASTRO VILAR.
25) N$ 70.00 20|pub. 1258 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|904. — Susana Josefa Gamarra Traverso prometió vender a Hugo Damián Díaz Palacios y otro, casa de Comercio en productos de granja, ubicada en la calle Buenos Aires Nº 335. Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 140.00 20|pub. 2732 Feb.14-v.mz.14.

Cedí compromiso de compraventa del negocio tienda y mercería, sito en calle Juan Paullier 2258, a Schubert Omar Ruiz Lasalvia. Acreedores al mismo. — SIRIA EDUAN RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2726 Feb.14-v.mz.14.

Edna Yolanda Olivo Dávila prometí vender a los Sres. Reinaldo Braccini Vitureira y Jorge D. Rossi Silva un Quiosco de Quinielas y Revistas, sito en Manuel Herrera y Obes 4311. acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2715 Feb.14-v.mz.14.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a María Renée Mónaco salón Sta. Catalina sito en Rivera 2136. — Acreedores al mismo. — ELSA GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1811 Feb.14-v.mzo.14.

Cambadu. — Prometimos vender a Norma Silveira Rivas, comercio sito en Vilardebó 2049. Ley 26|09|904. Acreedores Magallanes 1412 — YAMANDU MENDONÇA da SILVA. — AMANDA GUTIERREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1260 Ene.28-v.feb.26.

Cambadu. — Prometimos vender a Vicente Castro Rovatti comercio sito en Granaderos 4297 Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CARLOS OMAR ACEVEDO. — INDAMIRA LACUESTA HERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1261 Ene.28-v.feb.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — ELOSIL S. A., prometió vender a Parque Posadas SRL. la Farmacia San Vicente de Paul sita en la calle Luis Batlle Berres 5844. Acreedores en Parque Posadas.
25) N$ 140 00 20|pub. 1408 Feb.4-v.mz.4

Ley 26|IX|1904. — HYLTOR S. A. prometió vender a Osvaldo Alberto Colatto Yemma el Hotel "Albert" sito en calle Nº 8 de Punta del Este. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 1883 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Simón Buenavida y Matilde Benaderet, comercio sito en Avda. Garibaldi 1945. — Acreedores al mismo. — ADELA MOLINA DE LEON DE BURGUEÑO.
25) N$ 70.00 20|pub. 1971 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX PUMEDA TABOADA y VICENTA FANTAUZZI, prometieron vender a Andrés Densi Barrera Panadería "Las Violetas" ubicada en la calle Larravide 3075. — Acreedores en Brandzen 1956 Esc. 401.
25) N$ 140.00 20|pub. 1970 Feb.7-v.mar.7.

CAMBADU. Prometimos vender a Carmen Antoniello comercio en María Orticochea 4879. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELIAS GARCIA REIGOSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2834 Feb.15-v.mz.17

CAMBADU. Prometimos vender a Luis Cabelli y Enrique Raissignier comercio en Miguelete 2301. Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL BLANCO PAIFER — CARMEN CHOUZINO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2835 Feb.15-v.mz.17

CAMBADU. Prometimos vender María de los Angeles Brignardello comercio Luis Batlle Berres 9103. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SABINA MONEETO GAL — LORENZO GHIRARDO PELAZZA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2836 Feb.15-v.mz.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Sergio Liber Chiesa Duhalde la Farmacia y Perfumería "Batoví" sita en 18 de Julio Nº 324, Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo. — BLANCA ELISA WERNER de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2134 Feb.11-v.mar.11

Ley 26|IX|1904. — WALTER LORENTE RUSSI prometió vender a Hugo Galante Liatti y Helios Fernández Reynoso, ferretería sita en Millán 2727. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1968 Feb.7-v mar.7.

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Mercado 25" Provisión y anexos, sita en Tacuarembó calle 25 de Mayo Nº 149. Departamento de Tacuarembó — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139 — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1807 Feb.6-v mar.6

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a "Michelena Limitada" Estación de Servicio y Anexos: TEXACO en intersección calles Tajes y Lavalleja, Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial departamento Canelones — Acreedores en el mismo. — HECTOR RAUL RODRIGUEZ BRUNETTO
25) N$ 140.00 20|pub. 1005 Feb.4-v.mar.4

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Restaurante Plaza" restaurante y anexos, sita en Tacuarembó, calles 25 de Mayo y Herrera, Departamento de Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139. — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1806 Feb.6-v mar.6

Ley 26|9|904. — Prometimos vender y cedimos promesa a Rina Silvera Godan y José Mallada Ortiz, bar sito en Nicaragua 1554, Montevideo. Acreedores en el mismo. — TRISTAN SILVERA PEREYRA — OLGA RENEE GODAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 2175 Feb.11-v.mar.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIA KORMAN de CZINNER, prometí vender al señor Pedro Better Kretschmer un cuarto indiviso del comercio ubicado en la avenida General Rondeau 1590, denominado "Casa Korman" de Importación y venta de artículos radioeléctricos. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 2763 Feb.15-v.mz 17

Prometimos vender Parrillada "Las Tablitas de Manolo" sita en el Local 046 "Mercado del Puerto". Montevideo. Acreedores al mismo. — MANUEL RIAL MARQUEZ, MARIA DINA MARONAS TUBIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2980 Feb.20-v.mz.18.

Prometimos vender comercio "El Ancla", ubicado en Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, a los señores: Carlos Daniel Marfetan Testagrossa y Juan Antonio Muzio Liedo. Acreedores en el mismo — JUAN PEDRO GRAÑA AGUIAR, AIDA ELVIRA IROLDI de GRAÑA, RAFAEL GRAÑA COSTA, IRMA RAQUEL AGUIAR de GRAÑA.
25) N$ 210 00 20|pub. 2141 Feb.11-v mar.11

Prometí vender café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904 — LUCIANO VAZQUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2547 Feb.13-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Isabel Iriarte Rodríguez y Hugo Alberto Rodríguez Giacosa, comercio en el ramo de Farmacia y Perfumería, sito en Avda. Artigas sin número. ciudad del Sauce, con el nombre de "Farmacia del Pueblo". Acreedores presentarse en la misma. — MARIA ESTHER SCARZELLA, GRACIELA y ADRIANA RUANOBA SCARZELLA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2585 Feb.13-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rogers y Ronald Gilles Deya prometimos vender a Everil Rodríguez Antúnez S.R.L. al "Hotel Oceania" ubicado en la calle Mar Artico 1227 de Montevideo. Acreedores en Juncal 1414, Esc. 17.
25) N$ 140.00 20|pub. 3049 Feb.20-v.mz.18.

Cedimos derechos de Pescadería "Mar del Plata", sita en el local 045 del "Mercado del Puerto". Montevideo. Acreedores al mismo. — MANUEL RIAL MARQUEZ, MARIA DINA MARONAS TUBIO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2981 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Angel Castillo Tienda-Mercería "El Piolín". Acreedores presentarse en Madreselva número 3812. — Montevideo, febrero 1980. — JORGE NELSON TEDESCO PRIETO y NANETTE SARA WOLTER.
25) N$ 140.00 20|pub. 2978 Feb.20-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904. — ALFREDO ANTONIO BALMORI y NORMA CORE ROMAY, prometimos vender a Vicente Gil Dominguez, Ramiro Iglesias, Jaime Calo y Cristóbal Cano panadería ubicada en Camino Carrasco Nº 4735. Jaime Calo, cedí derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil, Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano. Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano, cedimos derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil Dominguez y María Martín. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 Ap. 605
25) N$ 280 00 20|pub. 2176 Feb.11-v.mar.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Dagoberto Lima Morrely, Taller Composturas de Calzado "Zapatería Carlitos" calle De La Rosa casi Rio Branco, Melo. Acreedores allí. — Melo, 7 de diciembre de 1979 — CARLOS MARIA PIÑEIRO, ARGELIA RODRIGUEZ de PIÑEIRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 2928 Feb.20-v.mz.18.

27-Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (1)

Montevideo, 5 de febrero de 1980.

Se notifica al ex funcionario Wilson Otero San Martín, que por resolución de esta Dirección Nacional, de fecha 31 de diciembre de 1979, se lo declara cesante. — La Dirección (1) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40411 Feb.15-v.feb.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:

As. 2636|79 — Isabelino Walter Belén - 26|VII|79 - N$ 900.00 - Comiso de Contrapeso.
As. 1225|79 — Odemar Primitivo Freire Reyes - 24|XI|79 - N$ 400.00 - Comizo Balanza.
As. 841|79 — Miguel Cachi - 20|III|79 - 2 días susp.
As. 2552|78 — Evaristo María Artigas - 21|VI|78 - N$ 250.00 - 1 día clausura.
As. 3208|78 — Evaristo María Artigas - 10|VII|78 - N$ 120.00.
27) (C. C.) 3|pub. 40419 Feb.15-v.feb.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION

El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay en su sesión de fecha 30 de enero de 1980, Acta Nº 12.436, resolvió:

1. Declarar cesante al funcionario señor Walter Domínguez Ocampo, por renuncia tácita operada por abandono del cargo.

2. Notifíquese por Escribano en el domicilio denunciado y comuníquese mediante publicación en el "Diario Oficial". — Montevideo, febrero de 1980. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 3|pub. 40436 Feb.20-v.feb.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación, una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Sarandí del Yí por Rutas número 6 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 29.528|1979.
27) N$ 73.50 3|pub. 3022 Feb.20-v.feb.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO
Llamado a ex Trabajadores de la empresa Donat S. A.

Se reitera por última vez que los ex trabajadores de la firma DONAT S.A.: María Sánchez, Nelsa Pírez, Ebelina Mello, María Auchone, Susana Capote, Mabel Alexandrí, María Rocha, Mary Sandoval, Teresa González, Ana María González, Ana María Rodríguez, Teresa Dahale, María Sierra, Ruben Martínez, Nélida Rodríguez y Adeli Rodríguez, deberán concurrir a estas oficinas con el fin de hacer efectivo el cobro de rubros laborales adeudados por dicha firma. En caso de no concurrencia en un plazo de tres días hábiles a partir de la presente publicación, perderán definitivamente sus derechos, por haberse ya operado su caducidad. — Dirección Nacional del Trabajo. — Juncal 1511, Planta Baja.
27) (C.C.) 3|pub. 40441 Feb.20-v.feb.22

PALACIO LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Habiendo resuelto el Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo con fecha 5 de febrero de 1980 a aceptar la renuncia que con fecha 21 de enero del mismo año presentara a su cargo el funcionario: Escalafón Ad, Grado 6, Auxiliar II, Intendencia, señor Braulio Baptista, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 40439 Feb.20-v.feb.22

PALACIO LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Habiendo resuelto el Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo con fecha 12 de febrero de 1980 a aceptar la renuncia que con fecha 21 de enero del mismo año presentara a su cargo el funcionario Escalafón Ad, Grado 7, Auxiliar I de Servicios, señor Juan Ramón Bentancor Risso, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1980.
27) (C. C.) 3|pub. 40440 Feb.20-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor en los expedientes y fechas que se citan a continuación:

Expediente Nº 788.832. — Fecha 28 de noviembre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P. G., Grado 1, 10 horas) y en consecuencia designar a los Bres. Rossana Guevara, Patricia Papa, Ana Panuncio y Aldo Lista para ocupar los cargos de referencia, por un período reglamentario, a partir del 1º de enero de 1980 y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.828. — Fecha 10 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica (Nros. 1349, 1350, 1351, 1353, Grado 1, 10 horas) y en consecuencia designar para ocupar los cargos de referencia a los Bres. Ana Rodríguez, Graciela Mañana, Noemí Maedo, y Margarita de la Sovera, por un período reglamentario a partir del 1º de enero de 1980 y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.305. — Fecha 31 de octubre 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Ana María Rodríguez Hernández para ocupar el cargo de Ayudante Honorario del Departamento de Histología y Embriología con carácter interino y honorario o renovación de la designación, no más allá del 31 de diciembre de 1979, y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.307. — Fecha 23 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Aldo Lista Paoli para ocupar el cargo de Ayudante del Departamento de Histología y Embriología, (P. G., Esc. 2, Grado 1, 10 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación, supresión del mismo o renovación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 796.188. — Fecha 22 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Gloria Rieppi Barberón para ocupar el cargo de Ayudante de Clase de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (P.G., Escalafón 2, Grado 1, 10 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular trasformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 a cofirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.835. — Fecha 6 de noviembre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía (número 1.367, Grado 1, 10 horas) y en consecuencia designar al Br. Carlos Pressa Berro para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º de enero de 1980.

Expediente Nº 796.015. — Fecha 24 de setiembre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Luis Francisco Calegari para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Parasitología (P.G. Escalafón 2, Grado 2, 10 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación correspondiente, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.281. — Fecha 14 de agosto de 1979. — Designar a los Dres. Alberto Estefán, Jorge Martínez Torena, Alicia Lucinachi, José Nozar, Nisso Gateño, Eduardo Lapiedra, Luis Perrone, Juan José Rossi, Daniel Olivera, Mario Bounous, Carmelo Gastambide y Julio Sanguinetti, para ocupar 12 cargos Doc. Honorarios de Cirugía (a nivel de Grado 2) para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia, con carácter honorario e interino, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 796.053. — Fecha 24 de octubre de 1979. — Atento a que el Dr. Alberto Sandler ha optado por ocupar otro cargo de Asistente del Centro de Nefrología:

Se Resuelve:

1) Anular la resolución Nº 49 de fecha 6 de octubre de 1979.

2) Designar al Dr. Francisco González Martínez para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (en régimen de residencia) (Nº 2168, T. 1, Escalafón 2, Grado 2), con carácter interino mientras dure la licencia del titular y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.557. — Fecha 13 de noviembre de 1979. — Atento a lo, informado por la Comisión de Concursos designar el Br. Julio Borges Rodríguez para ocupar el cargo de Asistente Honorario del Departamento de Medicina Legal, con carácter interino y honorario hasta la revocación de la designación correspondiente, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.527. — Fecha 10 de octubre de 1979. — Designar al Dr. Julio Sanguinetti Alfonso, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1236, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular supresión o trasformación del cargo o revocación de la designación, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.526. — Fecha 29 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la química farmacéutica Lydia Leonte Dibarrat para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1316, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación, supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.306. — Fecha 22 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Jorge Martínez Torena para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "A" (Escalafón 2, Grado 2, 24 horas, Nº 1249), con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva no más allá del 31 de diciembre de 1979.

Expediente Nº 797.4?2. — Fecha 28 de noviembre de 1979. — 1) Anular la resolución número 24 de fecha 13 de noviembre de 1979 por la cual se declaró desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina y honoraria de un cargo de Asistente del Departamento de Cirugía.

2) Designar al Dr. Julio Sanguinetti para ocupar el cargo de Asistente Honorario del Departamento de Cirugía (con funciones de Jefe de trabajo Prácticos) con carácter interino hasta el 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

3) Prorrogar al Dr. Julio Sanguinetti en el cargo de referencia, a partir del 1º de enero de 1980 con carácter interino, hasta la provisión titular trasformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1980 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 793.824. — Fecha ?.de octubre de 1979. — Atento: al informe de la Comisión de Concursos que se transcribe: "La Comisión de Concursos considerando que los Dres. Graciela Vázquez, María C. Goldner y María Carger, ya desempeñan cargos de la misma características que el del presente llamado en el Departamento de Emergencia: Resuelve rectificar su informe de fecha 6 de agosto de 1979".
El suscrito Decano Interventor,

RESUELVE:

1) Anular la resolución Nº 50 del 14 de agosto de 1979, del suscrito.

2) Designar a las personas que se citan a continuación, para ocupar 12 cargos docentes

honorarios de Medicina (a nivel de Grado 2) para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia: Dres. Pedro Visca, Ana María Varela, Percovich, Helena Idiart Bonjour, Mabel Samacoitz Scarrone, Alberto Sandler Taic, Anna Ferrari Prezioso, Julio Infantozzi Fernandez, María Hoppe Quintana, Alicia Petraglia, Carmen Garcete Troche, Norma Spurio Denis, y Omar Rivero Pieri, con carácter interino y honorario o revocación de las designaciones respectivas, y no mas allá del 31 de diciembre de 1979 a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.804. — Fecha 13 de noviembre de 1979. — 1) Anular el llamado a concursos de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Biofísica (Nº 1279, Grado 2, 20 horas) efectuado por resolución de fecha 25 de setiembre de 1978 y cuyo plazo de inscripción venciera el 21 de mayo de 1979.
2) Efectuar un nuevo llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Biofísica (Nº 1279, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas).

Expediente Nº 791.966. — Fecha 27 de noviembre de 1979. — Designar al Dr. Raúl Ruggia Arizti para ocupar el cargo de Profesor Director del Departamento de Fisiopatología (Nº 425, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas), por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.441. — Fecha 31 de octubre de 1979. — Visto: el llamado a aspirantes efectuado para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica Médica "A" (Nº 1232, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas).
Atento: a lo dispuesto por resolución número 21 de fecha 29 de octubre de 1979 por la cual se autoriza la rotación entre las Clínicas Médicas "1" y "A".
Se resuelve: Designar al Prof. Agdo. Dr. Gonzalo Lapido Díaz para ocupar el cargo de Profesor Director de la Clínica Médica "1" (número 11º, Grado 5, 24 horas), por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.525. — Fecha 31 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Alberto Sitkewich y Ramón Balas para ocupar dos cargos de docentes honorarios (equivalentes a Asistente, Grado 2), para cumplir funciones en el Instituto de Clínica Pediátrica Servicio Hospital Pedro Visca, con carácter interino y honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1979, o revocación de la designación respectiva y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.533. — Fecha 28 de noviembre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión de un cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Hematología y Citología) (Nº 1298, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Domingo Mancioni Bogni, para ocupar el cargo de referencia con carácter titular, por un período reglamentario.

Expediente Nº 798.216. — Fecha 3 de diciembre de 1979. — 1) Designar a la Dra. Sara Baddouh de Ardao, para ocupar el cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1736, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, trasformación, supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979.
2) Prorrogar a la Dra. Sara Baddouh de Ardao en el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular trasformación, supresion o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 795.821. — Fecha 24 de setiembre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Griselda De Anda para ocupar un cargo de Docente Honorario (a nivel de Grado 2) de la Clínica Dermosifilopática, con carácter interino y honorario, hasta el 31 de diciembre de 1979 o revocación de la designación respectiva, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794 755. — Fecha 9 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Jaime Bogacz Gewer para ocupar un cargo de Jefe de Sección del Laboratorio de Electroencefalografía del Instituto de Neurología (Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 797.609. — Fecha 28 de noviembre de 1979 — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Tomislav Kvasina para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Anatomía Patológica para desempeñar funciones en las Clínicas Quirúrgicas que funcionan en el Hospital Maciel (2 y 3, Grado 3, 24 horas) con cargo a partidas globales, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.259. — Fecha 1º de octubre de 1979. — Visto: la resolución del suscrito de fecha 7 de setiembre de 1979 (Resolución Nº 8) por medio de la cual se designa al Prof. Dr. Jorge Pradines como integrante de la Comisión Asesora para el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "A".

Atento: a la licencia presentada por el Prof. Dr. Jorge Pradines.
Se resuelve: Sustituir al Prof. Dr. Jorge Pradines por el Prof. Emérito Dr. Walter Suiffet como integrante de la Comisión Asesora para el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirurgica "A" (Nº 1.243, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas).

Expediente Nº 795.126. — Fecha 1º de octubre de 1979. — Visto: la resolución del suscrito de fecha 28 de agosto de 1979 (Resolución Nº 34) por medio de la cual se designó al Prof. Dr. Jorge Pradines como integrante de la Comisión Asesora para el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular, del cargo de Profesor Agregado de Cirugía (Clínica Quirurgica "F").

Atento: a la licencia solicitada por el Prof. Dr. Jorge Pradines.
Se resuelve: Sustituir al Prof. Dr. Jorge Pradines por el Profesor Emérito Walter Suiffet como integrante de la Comisión Asesora para el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de Cirugía (Nº 1.330, Escalafón 2, Grado 4, 12 horas) para desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica "F".

Expediente Nº 791.963. — Fecha 8 de noviembre de 1979. — Designar al Dr. José Carlos Cuadro para ocupar un cargo de Profesor Agregado de Ginecotología (Nº 1.335, Escalafón 2, Grado 4, 12 horas) por un período reglamentario con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes. Se deja constancia de que el referido cargo es para prestar funciones en la Clínica Ginecotocológica "B".

Expediente Nº 786.043. — Fecha 13 de noviembre de 1979. — Designar al Dr. Raafel Vanrell para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Radiología (número 1.282, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario, con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes.

Expediente Nº 794 621. — Fecha 23 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos, para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Medicina Legal (Nº 1.378, Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar para ocupar el cargo de referencia al Dr. Augusto Soiza, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.727. — Fecha 5 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica (número 1.264, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Enrique Schneeberger para ocupar el cargo de referencia a partir del 1º de marzo de 1980 por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.424. — Fecha 1º de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal en el Concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Fisiología (P. G., Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar para ocupar el cargo de referencia a la Dra. Ana María Ferrari, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.430. — Fecha 19 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (P. G., Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar al Dr. Walter Pedreira para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular por un período reglamentario.

Expediente Nº 788.522. — Fecha 9 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Epidemiología Neumológica) (Nº 1.674, Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar a la Dra. Danés Belén de Brida para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.869. — Fecha 22 de noviembre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto del Centro de Diagnóstico e Insuficiencia Renal (Nº 2 165, Grado 3, 36 horas) y en consecuencia designar al Dr. José Ventura Schmidt para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980.

Expediente Nº 793.428. — Fecha 22 de octubre de 1979. — Designar al Dr. Oscar Eduardo De Stefani para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1973, Escalafón 2, Grado 4, 12 horas), con carácter titular por un período reglamentario.

Expediente Nº 794.616. — Fecha 31 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P G., Grado 3, 20 horas) y en consecuencia designar a la Dra. Angela Cirillo para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.526. — Fecha 9 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Oncología especializado en Ginecotocología (Nº 1641, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Juan E. Yovarone Formosa para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 788.527. — Fecha 9 de octubre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo (Nº 2197, Grado 3, 40 horas, extensión 8 horas) y en consecuencia designar al Dr. Juan C. Bagattini Mari para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794.893. — Fecha 21 de noviembre de 1979. — Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Clínica Pediátrica —Servicio del Hospital Pedro Visca— (Especializado en Laboratorio, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Daniel Pieri para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980 con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Expediente Nº 796.051. — Fecha 9 de octubre de 1979. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alberto Sandler Taic, para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Nº 2175, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31.12.79 y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente Nº 794 725. — Acta. - Siendo las dieciséis horas del día miércoles veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos

para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto (Neuropediatría) del Instituto de Neurología, presidido por el Prof. Dr. Héctor Defféminis e integrado por Prof. Dr. Carlos Bauzá Prof. Agda. Dra. María Rebollo. Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por el único inscripto y luego de un amplio cambio de ideas sobre el valor de los mismos, resuelve por unanimidad otorgar el siguiente puntaje:

DR. RAUL RUGGIA

Artículo 4º
Inciso 2 — 2.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 8 — 1.65 (un punto con sesenta y cinco centésimos).
Inciso 9 — 1.90 (un punto con noventa centésimos).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 12 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 16 — 1.60 (un punto con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Total: 30.10 (treinta puntos con diez centésimos).

Hecho público el fallo y notificado al concursante el Tribunal por unanimidad, declara ganador del concurso al Dr. Raúl Ruggia Arizti, y propone su nombramiento para el cargo concursado por un período reglamentario de tres años.

Expediente Nº 794.882. — ACTA. - Siendo las trece horas del día viernes siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en el Departamento de Anestesiología, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Hospitalaria Maciel (Anestesia). presidido por el Prof. Dr. Antonio Cañellas e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Martín Marx y Raúl Suárez. Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas sobre el valor de los mismos resuelve por unanimidad otorgar el siguiente puntaje:

DR. JORGE KATZENSTEIN

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 19.30 (diecinueve puntos con treinta centésimos).

DR. RICARDO BURGHI

Artículo 4º
Inciso 1 — 4.80 (cuatro puntos con ochenta centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.10 (dieciséis puntos con diez centésimos).

DR. JULIO RAPPA

Artículo 4º
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.70 (un punto con setenta centésimos).
Inciso 6 — 1.20 (un punto con veinte centésimos)
Inciso 35 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.30 (once puntos con treinta centésimos)

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo. y a los puntajes obtenidos el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Jorge Katzenstein 2º) Dr. Ricardo Burghi y 3º) Dr. Julio Rappa. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad declara ganador al Dr Jorge Katzenstein y propone su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario de tres años.

Montevideo, 8 de febrero de 1980.
27) (C. C.) 3|pub. 40431 Feb.20-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica a la Srta. Raquel Camacho la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente Nº 8.467|79|VAR.:

"Montevideo, 11 de enero de 1980.

Visto y Considerando: la renuncia presentada por la Srta. Raquel Camacho a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973.
El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia de la Srta. Raquel Camacho a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 19 de noviembre de 1979.
3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi. Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40417 Feb.15-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica a la Srta. Mª Isabel Masoller la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en Expte. Nº 7.960|79|HAC.:

"Montevideo, 11 de enero de 1980.

Visto y Considerando: la renuncia presentada por la Srta. Mª Isabel Masoller a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973,

El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia de la Srta. Mª Isabel Masoller a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 6 de noviembre de 1979.
3) Comuníquese. etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40414 Feb.15-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica al Sr. Héctor Carlos Trapic la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente Nº 8.671|79|SIC.:

"Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: Las actuaciones que anteceden.
Atento: A lo que dispone el decreto 921|73, resoluciones del Poder Ejecutivo del 4|2|75 y 3|11|76,

El Rector Interventor de la Universidad de la República,

RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Carlos a la beca U.T.U. que usufructúa en la Sección Albañilería del Departamento de Mantenimiento.
2) Téngase como fecha de vigencia de la presente resolución el 30|11|79.
3) Pase a Sección Personal y comuníquese al Departamento de Mantenimiento. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40415 Feb.15-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y pruebas de 6 cargos de Asistentes de Clínicas Quirúrgicas de lo siguiente:

ACTA: Siendo las ocho horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en el Hospital de Clínicas (Piso 7), el Tribunal que entiende en el llamado a concurso de méritos y pruebas, para la provisión titular de seis cargos de Asistentes de Clínicas Quirúrgicas, presidido por el Prof. Dr Julio Priario y los Profs. Agdos Dres. Alberto Valls y Dinorah Castiglioni. Reunido el Tribunal se procede a levantar el cuarto intermedio establecido el día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, en el Hospital de Maciel (de tarde). Acto seguido el Tribunal procede al sorteo del orden de rendición de la segunda prueba de Oposición : 1º) Dr. Omar Rompani, 2º) Dr. Walter Hernández y 3º) Dr. Alberto Piñeyro. Finalizadas las pruebas por parte de los concursantes, el Tribunal pasa a deliberar resolviendo luego por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Segunda Prueba Clínica

Dra. Alicia Lucinschi: 20 00 (veinte puntos).
Dr. José Perrierr: 20 00 (veinte puntos)
Dr. Alberto Piñeyro: 20.00 (veinte puntos).
Dr. Roberto Delbene: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos)
Dr. Julio Sanguinetti: 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Eduardo Lapiedra. 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Hugo Maglione: 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Teodoro Navarro: 19.00 (diecinueve puntos),
Dr. Daniel Pignata: 19 00 (diecinueve puntos).
Dr. Winston Abascal: 18 50 (dieciocho puntos con cincuenta centésimos).
Dr. Carmelo Gastambide: 18.00 (dieciocho puntos).
Dr. Walter Hernández: 17.00 (diecisiete puntos).
Dra. Ana Lerena: 17.00 (diecisiete puntos).
Dr. Omar Rompani: 16.00 (dieciséis puntos).
Dr. Juan Pino: 15.00 (quince puntos).
Dr. Horacio Pittamiglio: 15.00 (quince puntos).

DR. ALBERTO PIÑEIRO

Méritos: 9.32 (nueve puntos con treinta y dos centésimos).
Primera prueba de oposición 20.00 (veinte puntos)
Segunda Prueba de oposición. 20.00 (veinte puntos).
Total: 49.32 (cuarenta y nueve puntos con treinta y dos centésimos).

DR. EDUARDO LAPIEDRA

Méritos: 10.43 (diez puntos con cuarenta y tres centésimos).
Primera Prueba de oposición: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos)
Segunda Prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Total: 48 93 (cuarenta y ocho puntos con noventa y tres centésimos).

DR. JORGE PERRIER

Méritos: 11.61 (once puntos con sesenta y un centesimos).
Primera prueba de oposición: 17.00 (diecisiete puntos).
Segunda prueba de oposición: 20 00 (veinte puntos).
Total: 48 61 (cuarenta y ocho puntos con sesenta y un centésimos).

DRA. ALICIA LUCINSCHI

Méritos: 9.28 (nueve puntos con veintiocho centésimos).
Primera prueba de oposición: 19 00 (diecinueve puntos).
Segunda prueba de oposición. 20 00 (veinte puntos).
Total: 48.28 (cuarenta y ocho puntos con veintiocho centésimos).

DR. DANIEL PIGNATA

Méritos: 7.30 (siete puntos con treinta centésimos).
Primera Prueba de oposición: 20 00 (veinte puntos).
Segunda prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos)
Total: 46 30 (cuarenta y seis puntos con treinta centésimos).

DR. HUGO MAGLIONE

Méritos: 7.30 (siete punto scon treinta centésimos).
Primera prueba de oposición: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos)
Segunda prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Total: 45 80 (cuarenta y cinco puntos con ochenta centésimos).

DR. TEODORO NAVARRO

Méritos: 6.40 (seis puntos con cuarenta centésimos).
Primera prueba de oposición: 17 00 (diecisiete puntos).
Segunda prueba de oposición 19.00 (diecinueve puntos).
Total: 42 40 (cuarenta y dos puntos con cuarenta centésimos).

DR. CARMELO GASTAMBIDE

Méritos: 7.52 (siete puntos con cincuenta y dos. centésimos).

Primera prueba de oposición: 15.50 (quince puntos con cincuenta centésimos).
Segunda prueba de oposición: 18.00 (dieciocho puntos).
Total: 41.02 (cuarenta y un puntos con dos centésimos).

DR. WINSTON ABASCAL

Méritos: 7.40 (siete puntos con cuarenta centésimos).
Primera prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
Segunda prueba de oposición: 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta centésimos).
Total: 40.90 (cuarenta puntos con noventa centésimos).

DR. JULIO SANGUINETTI

Expediente Nº 788.566.
Méritos: 6.05 (seis puntos con cinco centésimos).
Primera prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
Segunda prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
TOTAL: 40.05 (cuarenta puntos con cinco centésimos).

DRA. ANA LERENA

Méritos: 7.27 (siete puntos con veintisiete centésimos).
Primera prueba de oposición: 15.50 (quince puntos con cincuenta centésimos).
Segunda prueba de oposición: 17.00 (diecisiete puntos).
TOTAL: 39.77 (treinta y nueve puntos con setenta y siete centésimos).

DR. OMAR ROMPANI

Méritos. 6.69 (seis puntos con sesenta y nueve centésimos).
Primera prueba de oposición: 16.00 (dieciséis puntos).
Segunda prueba de oposición: 16.00 (dieciséis puntos).
TOTAL: 38.69 (treinta y ocho puntos con sesenta y nueve centésimos).

DR. WALTER HERNANDEZ

Méritos: 3.30 (tres puntos con treinta centésimos).
Primera prueba de oposición: 18.00 (dieciocho puntos).
Segunda prueba de oposición: 17.00 (diecisiete puntos).
TOTAL: 38.30 (treinta y ocho puntos con treinta centésimos).

DR. ROBERTO DELBENE

Méritos: 3.20 (tres puntos con veinte centésimos).
Primera prueba de oposición: 14.00 (catorce puntos).
Segunda prueba de oposición: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos).
TOTAL: 36.70 (treinta y seis puntos con setenta centésimos).

DR. JUAN PINO

Méritos: 2.00 (dos puntos).
Primera prueba de oposición: 12.00 (doce puntos).
Segunda prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
TOTAL: 29.00 (veintinueve puntos).

DR. HORACIO PITTAMIGLIO

Méritos: 0.00 (cero puntos).
Primera prueba de oposición: 13.00 (trece puntos).
Segunda prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
TOTAL: 28.00 (veintiocho puntos).

De acuerdo al artículo 8º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente:
1º) Dr. Alberto Piñeyro; 2º) Dr. Eduardo Lapiedra; 3º) Dr. José Perrier; 4º) Dra. Alicia Lucinschi; 5º) Dr. Daniel Pignata; 6º) Dr. Hugo Maglione; 7º) Dr. Teodoro Navarro; 8º) Dr. Carmelo Gastambide; 9º) Dr. Winston Abascal; 10º) Dr. Julio Sanguinetti; 11º) Dra. Ana Lerena; 12º) Dr. Omar Rompani; 13º) Dr. Walter Hernández; 14º) Dr. Roberto Delbene, Dr. Juan Pino y Dr. Horacio Pittamiglio.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes el Tribunal POR UNANIMIDAD declara vencedores del concurso a los siguientes Dres.: Alberto Piñeyro, Eduardo Lapiedra, José Perrier, Alicia Lucinschi, Daniel Pignata y Hugo Maglione, proponiendo sus nombramientos para el cargo concursado con carácter titular, por un período reglamentario de tres años: y como suplentes a los Dres.: Teodoro Navarro, Carmelo Gastambide, Winston Abascal, Julio Sanguinetti, Ana Lerena, Omar Rompani, Walter Hernández, Roberto Delbene, Juan Pino y Horacio Pittamiglio, hasta la nueva provisión del cargo por concurso.

27) (C. C.) 3|pub. 40412 Feb.15-v.feb.21.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA "Concordato" (Ficha V|2|1979), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por CITA S.A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación.

Bases Circunstanciales del Concordato. — La fórmula concordatoria que se ofrece, con sólo contenido de espera, se ajusta a las siguientes bases fundamentales:

A) Quirografario de CITA S.A. en tres años, entendiendo por tal pasivo, el monto de los créditos de esa calidad a la fecha de esta solicitud, sin intereses y eventualmente sin los tributos y honorarios profesionales que hubieran podido devengar en su caso. Los pagos serán realizados en seis (6) cuotas. Las dos primeras equivalentes cada una a cinco por ciento (5%) de los créditos y con vencimiento los días treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve y treinta y uno de diciembre del mismo año; y las cuatro restantes equivalentes cada una de ellas al veintidos con cinco por ciento de esos créditos y con vencimiento respectivamente los días treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, y treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El pago de la primera cuota en la techa expresada, es decir el 31.07.79, queda condicionado a la obtención de las mayorías legales correspondientes. Si ellas no se hubiesen logrado a esa fecha la primera cuota se acumulará a la segunda, y ambas se pagarán conjuntamente el día 31|12|79; si a esta última fecha tampoco se hubiesen obtenido aquellas mayorías, las mismas se abonarán dentro de los diez días de logradas las citadas mayorías. El pago de la tercera cuota y siguiente queda condicionado a la homologación judicial del presente concordato. En caso de existan fondos disponibles, que permitan llegar al cincuenta por ciento de las cuotas, queda establecida la posibilidad de anticipar el pago de cada cuota. Asimismo y sujeto a las mismas condicionantes la concordataria queda digo: podrá facultativamente aumentar el porcentaje de una cuota, deduciendo dicho aumento, si fuera necesario, de las cuotas siguientes.

B) Efectuando el pago de la totalidad de los créditos en el año mil novecientos ochenta y dos se pagará en dos cuotas iguales con vencimiento los días treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre, los intereses correspondientes a los mismos. Esos intereses se calcularán desde que los créditos vencieron, o en su caso desde la presente solicitud, hasta el momento que sean percialmente pagados (el pago de cada cuota), a la tasa bancaria media del citado año 1982.

C) Se concede un régimen opcional y especial de pago para aquellos créditos documentados en cheques de pago diferido, que consiste en que los acreedores pueden pueden optar entre aceptar la fórmula general de pago preindicada, o cobrar el monto íntegro del crédito, sin intereses, tributos, judiciales y honorarios si correspondiesen, el 31 de julio de 1979.

D) La sociedad concordatoria queda exonerada de entregar fondos bastantes para el cumplimiento del concordato en el plazo de treinta días (artículo 47 de la ley citada).

E) No será de aplicación en el presente concordato, el artículo 1709 del Código de Comercio a la previsión del artículo 42, inciso 3º de la ley 2.230.

F) Mientras no se dé total cumplimiento al concordato y sin perjuicio del mantenimiento y funcionamiento de los órganos sociales estatutarios, CITA S.A. quedará sometida en cuanto a su administración a la fiscalización de una comisión de acreedores que integrarán dos miembros designados por los Bancos y uno por los restantes acreedores quirografarios. Esta Comisión tendrá las más amplias facultades de vigilancia y contralor tanto respecto a la administración de los negocios de la sociedad. Así como al cumplimiento de este concordato, incluso se le reconoce la de imponer a la sociedad deudora el otorgamiento de garantías que aseguren su debido cumplimiento, las que podrán ser exigidas en consideración al riesgo de pérdida de los créditos concordatarios, pero contemplando al mismo tiempo, la posibilidad de su otorgamiento por la citada sociedad, los gastos que ellas originen, y la no afectación del normal desenvolvimiento de la gestión comercial de CITA S.A.

G) En el momento del cobro de cada una de las cuotas se descontará a cada acreedor el cinco por ciento (5%) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender el pago parcial de los gastos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores, sin intereses en una cuota final a pagarse después del 31|12|82, en el momento y forma que determine la comisión fiscalizadora de acreedores.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se fija un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieren hacerse. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 1.575.00 10|pub. 2617 Feb.13-v.feb.22

ALIMENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "Testa, Leonor contra GALBAN, JULIO ROMEO, Alimentos" (Ficha D. 940|976), se presentó Julio Romeo Galbán, solicitando el cese de la pensión, motivo de autos, emplazándose a Leonor Testa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos por medio de la Defensoría de Oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 1821 Feb 6-v.mar.20

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Ana Iracy Méndez contra MARIA Y VICTORIA S. BISIO. Solicita escrituración judicial (Ficha A. 118|1979), se cita, llama y emplaza a los herederos de María y Victoria Sabina Bisio a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de treinta días, atento a lo ordenado por el artículo 31 de la ley 8.733. — Rivera, 31 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.00 10|pub. 2657 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos TERESA WELKER CAZALAS o CAZALAS (Ficha S 576|863) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a: Carlota Fravega de Bove, Dinorah Bove Fravega, Elma Bove Fravega, Marta Bove de Bonilla, Melucha Sierra de Welker, Anita Köhnsgen, Eduardo Laborde, Fini Basterga. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 210 00 30|pub. 33013 Ene.9-v.feb.21.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DELGADO CORREA, JUAN MARIA. "Sucesión" (Ficha 539|1963) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mireya Delgado Debali de Fernández, y a todo interesado para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 32322 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.mz.7.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CARDOZO DE BRUNO, MARIA IVONNE "Concordato Preventivo" (Ficha S 654|979), se hace saber que por providencia Nº 14.222 del 22 de octubre de 1979, se concedió a María Ivonne Cardozo de Bruno, una moratoria provisional, extendiéndose por ciento ochenta días el plazo concedido a la misma en fecha 28 de agosto de 1979, convocándose a los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado, el día 28 de febrero de 1980 a las 9 horas.

Se previene: 1.o) Que el balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina; 2º) Que hasta el día 20 de febrero del corriente, pueden ser presentadas las observacioens sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 126.00 10|pub. 2454 Feb.12-v.feb.27

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber que se han presentado MAGDALENA FERBER de CAL, SILVIA IBARRA y HECTOR VIANA MARTORELL

promoviendo acción pauliana contra María de la Concepción Ballester Molina de Jorba; Pedro Jorba Gallart, y Pedro Carlos, José Luis, Pilar Inés y Rafael Jorba Ballester, como promitentes compradores de las unidades 401, 201 y 301 del padrón número 32.430 correspondiente al inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña 2805/09.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Pedro Jorba Gallart, Pedro Carlos, José Luis y Pilar Inés Jorba Ballester a estar a derecho y contestar la demanda en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Emplazándoseles por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 336.00 30|pub. 1458 Feb.1º-v.mzo.17.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se dispuso en los autos: NORDMANN GUTIERREZ, MARIA CARLOTA y CARLOS IVAN "Partición Judicial" (Ficha CB 250|979) emplazar por el término de noventa días al señor Raúl Nordmann Gutiérrez y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub. 31649 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GONZALEZ de CALACE, ADELA y CEFERINO CALACE "Sucesiones" (Ficha A. 464|979) Se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Adela González, por el término de noventa días para contestar la demanda que iniciaran: Rubens Calace Iturbide o Ithurbide, Gloria Elena Calace Iturbide o Ithurbide, por sí y por su hermano Henry Calace Iturbide o Ithurbide; por cesación de condominio bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio (Se habilitó la feria para las publicaciones). — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub. 943 Ene.21-v.mar.4

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: MESSANO ROMANO, MARIA ROSA y otros. "Medidas Cautelares" (Ficha C. 1.182|979). se cita, llama y emplaza a toda persona que sea titular de acciones de la "Cooperativa de Consumos de Propietarios de Omnibus del Uruguay Sociedad Anónima" se presente dentro del término de treinta días a registrar sus acciones en la Sede de la misma, calle Paraguay 1547, escritorio 1102. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 70.00 10|pub. 3051 Feb.20-v.mz.4.

AUXILIATORIA DE POBREZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Madruga, Diva contra MIGUEL ANGEL SARLI. "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C 2 234|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sarli, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Diva Madruga por Auxiliatoria de Pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33824 Dic 21-v dic 31. Feb.1º-v.mz.7.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a los señores Emilio Ernesto, Juana, Enrique, Esther y Edgardo Kramer Pallordet y Juana Esther Kramer Claro o a sus sucesores por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda que han promovido Eugenio y Graciela María Ramona Kramer Hernández por partición de los bienes quedados en la sucesión de Eugenio Kramer Pallordet.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub. 31123 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ITURRARTE MARTINEZ ANTONIO. Yacencia" (Ficha V. 247|977), se decretó la apertura de la sucesión de Antonio Iturralde o Iturrarte Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo a los artículos 11-25 del Código de Procedimiento Civil (Montevideo).

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra.

27) (C. C.) 20|pub. 33643 Dic.5-v dic 18 Feb.6-v feb 21

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE, SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra AGUERRE de CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros "Escrituración de Oficio" (Ficha D 523|979), se hace saber que se presentaron Sabado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare, Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Glisen Flores de Barcelona, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien:

Solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronado con el Nº 122.793, señalado con el Nº 36 en el plano del Agrimensor Félix Lobaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 8371 centímetros con 5 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramón Márquez esquina Acha. Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14.175 al F.o 55364 del L.o 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942; 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 630.00 30|pub. 2410 Feb.12-v.marz.26.

DIVORCIO POR CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Azucena Salvatierra a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Marín Ricardo contra SALVATIERRA BLANCA AZUCENA — Divorcio por causal" (Ficha D. 833/979). — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 30652 Dic.6-v.dic 31. Feb.1.o.-v.feb.21.

DIVORCIO POR CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor JOSE EDELMIRO GIL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados: Alvarez Myrian contra GIL EDELMIRO. "Divorcio por causal" (Ficha D 827|979). — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 32358 Dic.21-v dic 31. Feb.1º-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: CARLOS GREGORIO NOLLA (Ficha S 149|979), se cita, llama y emplaza a: Blanca Asunción Nolla Cardozo para que comparezca en estos autos por el término de noventa días a aceptar la herencia bajo apercibimiento de nombrársele Curador a los efectos pertinentes. — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 1628 Feb.1º-v.mar.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTE-NEDA, BEATRIZ contra Suc. de EUGENIO HILARIO HERNANDEZ BARATE "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A 393|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 2178 Feb 11-v mar 25

DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

(Oficina .)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BASTOS de COSTEMALLE, MARIA ANGELICA. Declaración Judicial de Identidad" (Ficha V 141/79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle, solicitando que previo los trámites de estilo se declare que María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle o María Angélica Bastos de Costemalle es la misma persona que María Angélica Ribeiro de Silva Bastos Peltzer de Costamalle y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 126.00 15|pub. 1887 Feb.7-v.feb.29.

DIVORCIO SIN VISTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS NELSON RUBEN "Divorcio s V" (Ficha E. 193|979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rubén Rosas, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33292 Nov.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos. BARTIBAS, CATALINA "Escrituración de oficio" (Ficha A. 319|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó esta persona solicitando escrituración judicial de los derechos de la promesa de compraventa suscrita el 11 de diciembre de 1975, por la cual Herminia Lucía Sanna Gandolfo, prometió vender a Héctor Luis [illegible] y Myriam Elrus Acosta, la cual fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 8[illegible], Libro 152, habiéndose cedido dicha promesa a Catalina Irene Bartibas Richero el 2[illegible] de mayo de 1977, respecto del solar con construcciones ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 69 033, con frente a calle Verdi N.o 4 225.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Herminia Lucía Sanna Gandolfo para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 420.00 30|pub 30930 Dic 10-v dic 31 Feb.1º-v.feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirtha Alcira Cazet c. LUIS LAMENDOLA (Fa. E. 811|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Lamendola para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 1567 Feb.1º-v.mar.17.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se emplaza a los herederos de don Pascual Nuccetelli para que comparezcan a estar

a derecho en autos: "Oficinas Plaza S. R. L. contra herederos de PASCUAL NUCCETELLI. Rescisión de Contrato" (Ficha 1472|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario subrogante.
27) N$ 168 00 30|pub. 31650 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Jose Luis Scotti Eloy contra PABLO FELICIANO OTERO ECHEVERRIA y otra - Escrituración de Oficio" (Ficha B. 187/979), se intime a los sucesores a cualquier título de Pablo Feliciano Otero Echeverria y de Laura Vizca Castro, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — Sylvia Rectoran, Actuaria
27) N$ 168.00 30|pub. 31793 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Viera Ibargoyen Manuel contra MALAGAMBA, PEDRO y otra Rescisión de Contrato" (Ficha 2670/979) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Esc. Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante.
27) N$ 168.00 30|pub. 30127 Dic.6-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa Escobar, José Francisco contra PEÑA, JOSE RICHARD. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 584|979), se cita, llama y emplaza a Jose Richard Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40377 Feb.13-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS de FERNANDEZ, YOLANDA y FERNANDEZ, EMILIO contra SANCHO, BLANCA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 556|979), se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40338 Feb.11-v.mar 25

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VEGA, ANA LUISA contra MAURI, DANIEL "Guarda" (C. 144|979), se cita, llama y emplaza a Daniel Mauri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Se deja constancia que le fue concedida auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40339 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Azzoni, Renato y Pasqualini de Azzoni, Rosalia contra RIBERO, MARGOT Pérdida de la Patria Potestad" (C. 522|79) se cita, llama y emplaza a Margot Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 26 de 1979 — Escribana Graziella Parisi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33844 Dic.24-v.dic.31. Feb. 1.o-v.mz.10.

PERDIDA DE LA PRATIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GLORIA GRISEL AGUERRONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Da Silva o la Silva Silveira, Pedro y Bertua Cuadrado de da Silva o Da Silva, Beatriz Susana contra AGUERRONDO, GLORIA GRISEL. "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.044, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40416 Feb.15-v.ab.7.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HERNAN EUGENIO CAMACHO MUNIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: González Pacheco, Isabel contra CAMACHO MUNIZ, HERNAN EUGENIO. "Investigación de Paternidad", (Ficha "B" número 935, año 1979), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los solos efectos del emplazamiento. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 3032 Feb.20-v.mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Gladys Ester Arena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE LUIS Y BLANCO MORAES, ELMIRA contra BENTANCOR GARCIA, NELDO AGUSTIN y ARENA, GLADYS ESTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 985, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40376 Feb.20-v.ab.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Maria Teresa Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blanco, Nelly Isabel y Bardesio, Antonio Mercedes c|HERNANDEZ, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.021, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40306 Feb.7-v.mzo.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Hugo Walter Ercila o Ercilia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Franco González, Olga Mirta o Liliam contra ERCILA o ERCILIA EUGO WALTER. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 1022|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (17|12|63) 30|pub. 33815 Dic.20-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CARDOZO y ROSA MORALES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SILVA, CARLOS DANIEL y HERRERA de SILVA, RAMONA contra CARDOZO, LUIS ALBERTO y MORALES, ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 423|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 40337 Feb.11-v.feb 26

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ETHEL ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Artola de Jubin, María Cristina y Jubin, Juan José c. ACOSTA, ETHEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Nº 1 076, Año 1979), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42245 Feb.1º-v.mzo.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a AMELIA NAIR CAPEZZOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra, Domingo Roberto y Gallo de Pereyra, Miguela contra CAPEZZOLO, AMELIA NAIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.024, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40298 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ministerio Público contra JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.065. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40294 Feb.6-v.mzo.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA DUBRA AMARELLE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Naguil Moratorio, Luis Eduardo y Uslenghi Fleitas de Naguil, Ema Beatriz contra DUBRA AMARELLE, LUIS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.064, Año 1979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 14 de 1979 — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 33835 Dic.21-v.dic.31. Feb 1º-v.maz.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cesar Amador De Barros y Moreima González c| LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 846|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) Ley 13 209 30|pub. 40218 Feb.1º-v.marz.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Francisco Laudicina para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Catanese Santa c| LAUDICINA, FRANCISCO Artículo 167 del Código Civil" (Ficha "B" N o 451. Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo noviembre 5 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
37) N$ 168.00 30|pub. 30794 Dic 7-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN GERMAN KELLENBERGER y OLGA ACOSTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Crespi de Sasiain o Sasiain Almudena Beatriz y Sasiain o Sasian, Bentos José Armando contra KELLENBERGER, JUAN GERMAN y ACOSTA, OLGA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.123 año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento). — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta. — Montevideo. 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40044 Feb 4-v.mz.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a MIRTHA GLADYS SILVA LESCANO o LEZCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gadea Fraygola de Burgos, Coralia contra SILVA LESCANO o LEZCANO MIRTHA GLADYS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.041 bis, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 5 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Elena Margarita Brites para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro Saudro de Mourin Rita contra BRITOS ELENA MARGARITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 136 año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963.) — Montevideo 1º de noviembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209/963) 30|pub. 652 Dic.6-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.21.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Irigoyen Torres, Miguel Angel y Elia Mercedes, Riera c| OTELINO LEDESMA Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. No 67|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Otelino Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Las Piedras mayo 3 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
27) N$ 168 00 30|pub 30786 Dic 7 v dic 31 Feb 1 o-v feb 22

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: "Casanello Vasallo, Elena, contra ARTURO AMADO IHLENFELD - Juicio de Pérdida de Patria Potestad" (Fa. M Nº 30|979) se emplaza a don Arturo Amado Ihlenfeld Berreta a fin de que comparezca en los precitados autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio (Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a fin de la publicación de los edictos) — Colonia, diciembre 13 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
27) N$ 210 00 30|pub. 462 Ene 16-v feb.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Barrera de Rodríguez Luzardo, Mª Angélica contra RE OSCAR OMAR y otra. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C número 524, año 1979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Rosario, 27 de noviembre de 1979 — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
27) N$ 168 00 30|pub. 32083 Dic.19-v dic.31. Feb.1º-v.mar.5

MALDONADO

CLUB DE LOS BALLENEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que establece el artículo 7º del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 24 de febrero de 1980 a las 13 horas en el local social de Punta Ballena (Dpto. de Maldonado) a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio 1979|80
2) Elección de autoridades para el período 1980|81
Se previene a los señores asociados que transcurrida media hora de la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria cualquiera sea el número de asistentes. — Maldonado, 31 de enero de 1980. — La Comisión Directiva
27) N$ 210 00 10|pub. 2240 Feb.11-v.feb.26

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos "GONZALEZ BACCINI, EMA. Guarda (Ficha M 398|79)" se cita, llama y emplaza a Martha Rosa González Baccini, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Maldonado, 17 de octubre de 1979. — Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria Adjunta
27) N$ 140 00 20|pub 32485 Dic 27 v.dic.31. Feb 1º v.feb.27.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PALACIO MIGUEL ARTURO y Otra contra DELGADO ROSENDO TOMAS y Otra. "Pérdida de la Patriata Potestad" (A-1041|979), se cita, llama y emplaza a Rosendo Tomás Delgado y María Angélica Creciente de Delgado, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, le han iniciado Miguel Arturo Palacio y María Antonia Salinas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13 209 de 17|XII|963 y a los efectos legales se hace esta publicación Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, diciembre 31 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
27) (L. 13.209) 30|pub. 40105 Feb.4-v.mz.18

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos: "Carmen Filomena Sosa y otros contra FRANCISCO SOSA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1375|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Filomena y Olga Sosa y Jorge Omar Sosa Rev en representación de Fermín Sosa iniciando posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Carmen Sosa contra sucesores de Francisco Sosa y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes 25 de octubre de 1978. — Esc Martín Irisarri Actuario
27) N$ 210.00 30|pub 31575 Dic 14-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
27) N$ 84.00 20|pub. 30390 Dic.6-v.dic.19. Feb.7-v.feb.22.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de febrero de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,92750	N$ 4,03500	1,7350
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68710	" 0,68930	12,4200
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30350	" 0,30440	28,1200
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,36500	" 7,38500	1,1595
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57500	" 1,58250	5,4125
España	Pesetas	2100	" 0,12860	" 0,12900	66,3700
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,54100	" 8,56200	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,10250	" 2,10750	4.0640
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,47000	" 4,48000	1,9120
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,57000	" 19,80500	U$S 2,3130
Italia	Liras	3500	" 0,01062	" 0,01065	803,8000
Japón	Yens	3600	" 0,03505	" 0,03519	243,3000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,75750	" 1,76500	4,8550
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17980	" 0,18170	47,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,06000	" 2,06750	4,1430
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,29000	" 5,29750	1,6165
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1.681,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	45 1100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	0,9804
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00504	N$ 0,00505	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,18600	" 0,18700	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,54000	" 8,54500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,53500	" 8,54000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,54100	" 8,54500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 29/02/80	N$ 8,57200	N$ 8,59300	Al 28/03/80	N$ 8,63700	N$ 8 65900
Al 30/04 80	" 8,74100	" 8,76300	Al 30/05/80	" 8,86400	" 8,88600
Al 30/06/80	" 8,98100	" 9,00300			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 5/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	——	U$S 676,00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40470 v-feb.21.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA CASELLAS DALMAU (Ficha E. 1.892|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3128 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MENDOZA ALONSO (Ficha E. 606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3230 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVER FIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3206 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONAH LARRE SANTURIO de PALOMEQUE (Ficha 830|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3114 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO PALLARES RODRIGUEZ (Ficha 820|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3211 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD CESAR y BERNABE COMPAN (Ficha S. 78|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3228 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MORALES de CASTILLO (Ficha A. 562|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3133 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BAPTISTA o BAUTISTA de GINES o GINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 40444 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARADA de NUÑEZ ELENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3207 Feb.21-v mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA NARCISA SAU FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3208 Feb 21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE DE LEON LOPEZ (Ficha V. 1.779|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3126 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GARCIA o GARCIA RAMOS (Ficha V. 1.949|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3209 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CASTRO (Ficha V. 1.763|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3231 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA SANSONE VOLPI y ANGELA VOLPI de SANSONE (Ficha E. 1.834|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3127 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERREIRO y MOUSO (Ficha S. 611|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 3204 Feb.21-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CUADRADO de ALVAREZ (Ficha A. 875|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 3108 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRINEO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, ROBERTO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, de JUAN PEDRO o GUMERCINDO JUAN PEDRO URIARTE VIERA o JUAN PEDRO URIARTE y de PETRONA VIERA ARROYO o PETRONA VIERA de URIARTE (Ficha C. 741|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 3205 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO GARCIA ALVAREZ (Ficha S. 969|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3106 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE ABAL ALBERRO y ROSA ALBERRO de ABAL (Ficha S. 905|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3210 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GOMEZ de FRAYGOLA (Ficha 87|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2485 Feb.21-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO ALVAREZ CUBELO o COBELO (Ficha A. 509bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 3103 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ VAZQUEZ (Ficha A. 423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3184 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE los ANGELES LOPEZ de GONDA (Ficha A. 485|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2814 Feb.21-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RISCIERO BRUSCIANI MONTENEGRO (Ficha 1.437|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3086 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA UBALDINA ORTIMAR u HORTIMAR u HORTIMAN u HORTEMAN de RODRIGUEZ (Ficha 1.047|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3150 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CORNELIA RIPKE de APAOLAZA (Ficha A 273|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 3102 Feb.21-v.mzo.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DIEGO PAEZ CAMACHO (Ficha civil V. 309|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 21 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 3082 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO MORALES FALERO (Ficha V, número 536|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 2298 Feb.21-v.mzo.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JULIAN MOLINA GONZALEZ (Ficha 998|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 3091 Feb.21-v.mzo.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NUÑEZ (Ficha 836|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 3039 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN BARBE MONTOBBIO o MONTOBIO o NONTOVIO, (Ficha 825|979), citándose a los herederos y demás interesados, a que concurran durante el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 24 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 3092 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBA MARIA MACHADO de MAISONAVE (Ficha C 494|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 3090 Feb.21-v.mzo.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER DELEDON VIERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 3170 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REINA ISABEL BELEN MAERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 3169 Feb.21-v.mzo.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 3168 Feb.21-v.mzo.5

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099; 20|9|933, infórmase caducidad de promesa de compraventa solar Nº 2, padrón 110.609 mjá., Sección Judicial Decimoséptima Montevideo (plano agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 8|6|967, Nº 57.045), a promitente comprador Juan Antonio Rodríguez de Avila y|o sucesores a cualquier título.

2) N$ 210.00 15|pub. 3232 Deb.21-v.mzo.12.

CANELONES

SOFIA AMIRA DEUS DE POE

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber al promitente comprador FRANCISCO GONZALEZ o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa —inscripta con el Nº 1.464 al Fº 969 del Lº 60— del solar 2, manzana 2, padrón Nº 1.106 (antes 59 mia.), Decimosexta Sección Judicial de Canelones, plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de diciembre de 1953 con el Nº 8.049.

Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Cno. Carrasco 5033.

2) N$ 315.00 15|pub. 2462 Feb.21-v.mzo.12.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CARAU & Cía. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1980, a las 17.15 horas, en el local social, Avda. Dámaso A. Lavalleja 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Acta de la asamblea anterior.

b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.

c) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios.

d) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (Art. 16).

e) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) N$ 122.50 5|pub. 3152 Feb.21-v.feb.27.

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre Nº 4565 en las oportunidades que se indican:

1) Elecciones. — Día miércoles 26 de marzo 1980, de 14 a 18 horas, para elegir:

a) Cuatro miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea "A" S. A., por los ejercicios 1980-1981, y

b) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para la Comisión Fiscal de Línea "A" S. A. por el ejercicio 1980.

2) — Asamblea General Ordinaria. Día viernes 28 de marzo de 1980 a las 18 (dieciocho) horas, para considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio.

b) Balances de situación y de resultados al 31|12|979.

c) Destino de los resultados del ejercicio.

d) Informe de la Comisión Fiscal.

e) Homologación de los resultados de las elecciones del día 26|3|980.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asambleas.

Notas: 1) El registro de accionistas para estos actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33 o|o del capital integrado.

2) Aquellos accionistas que no concurran a cualquiera de estos actos sufrirán una multa de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por cada una, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada. — El Directorio.

3) N$ 136.50 3|pub. 3163 Feb.21 v.feb.25.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CODADESA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la "Compañía de Abastecedores del Este" S. A. (CODADESA), de acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1980 a las 16.00 horas, en nuestro local de Montevideo, ubicado en Rincón 467. 2º piso, a fin de considerar como único punto del orden del día: Designación de Síndico.

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir a tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito de las acciones en un Banco. — El Directorio.

3) N$ 73.50 3|pub. 3132 Feb.21 v.feb.25.

ONDA S. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 Inc a) de los estatutos sociales y por el artículo 17 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria (en primera convocatoria), que se realizará el día miércoles 26 de marzo de 1980, a las 18 horas en nuestro local de la calle Ibicuy 1311, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Propuesta de reparto de dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1979. —

2º) Capitalización de reservas.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — El Directorio.

3) N$ 35.00 1|pub. 3148 Feb.21-v.feb.21.

ONDA S. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, inciso a) de los estatutos sociales y por el Art. 17 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), a realizarse el miércoles 26 de marzo de 1980, a las 19 horas, en nuestro local de la calle Ibicuy 1311, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Propuesta de reparto de dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1979.

2º) Capitalización de reservas.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo del día 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto.

Se previene igualmente que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos serán válidas todas las decisiones de la asamblea, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — El Directorio.

3) N$ 38.50 1|pub. 3149 Feb.21-v.feb.21.

ALFA AUTOMOTORES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Alfa Auotmotores S. A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 28 de febrero de 1980, a la hora 16, en el local social situado en el número 1619 de la calle Coronel Lorenzo Latorre, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1979.

2º) Elección de miembros del Directorio.

Importante. — El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea (artículo 11 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 24.50 1|pub. 3117 Feb.21-v.feb.21.

COOPERATIVA C.U.T.I.O.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Orden del día.
2º) Apelación del Sr. Severo Filifratti.
3º) Lectura del acta anterior.
4º) Informe de la comisión fiscal. — Montevideo, 14 de febrero de 1980.

3) N$ 7.00 1|pub. 3120 Feb.21-v.feb.21.

SOCIEDAD ANONIMA M. TRELLES ISAIN

Se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima M. Trelles Isain" para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio social, calle 18 de Julio Nº 636 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, el día 28 de febrero de 1980 a las 20 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día.

A) Examinar, aprobar o modificar el estado de situación, de ganancias y pérdidas, proyecto de destino de utilidades y memoria, presentados por el Directorio y correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979.

B) Determinar la forma y condiciones en que serán remunerados en el ejercicio que se inicia, los miembros del Directorio.

C) Designar dos accionistas para la firma del acta.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 19 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, calle 18 de Julio Nº 636 de la ciudad de Minas, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 35.00 1|pub. 3233 Feb.21-v.feb.21.

DONCA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1980 a las 17.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de agosto de 1979.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 3180 Feb.21-v.feb.21.

CRYDE S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1980 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de agosto de 1979.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 3179 Feb.21-v.feb.21.

CRYDE S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de febrero de 1980 a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Clausura de la Empresa y disolución de la Sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 3178 Feb.21-v.feb.21.

TERRY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo de 1980 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de octubre de 1979.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.
4) Distribución de utilidades.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 3177 Feb.21-v.feb.21.

SOLIDA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de marzo de 1980 a las 17.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Ratificación de la actuación de los representantes de la sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 3175 Feb.21-v.feb.21.

SOLIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de marzo de 1980 a las 17 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de diciembre de 1974, 31 diciembre 1975, 31 diciembre 1976, 31 diciembre 1977 y 31 diciembre 1978.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 14.00 1|pub. 3176 Feb.21-v.feb.21.

CANELONES

SANTA CRUZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Santa Cruz S. A., que tendrá lugar el próximo 27 de febrero de 1980 a las 19 horas, en el Centro Comercial del Balneario Atlántida, ubicado en la calle 1 y 22, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de los accionistas para redactar y firmar el acta.
2) Consideración de las memorias, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1978, y 30 de noviembre de 1979.
3) Estado de las cuentas personales de los señores accionistas.
4) Informe de la mesa sobre la situación actual en el litigio seguido contra el ex arrendatario del salón propiedad de la Sociedad.
5) Designación del nuevo Directorio.
6) Designación del Consejo de Administración.

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 14 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con 8 días de anticipación a la asamblea, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. La inscripción deberá efectuarse en la sala de la administración del Edificio Golf Palace, de Atlántida, en el horario de 20 a 21 horas. — Atlántida, febrero de 1980. — El Directorio.

3) N$ 192.50 5|pub. 3113 Feb.21-v.feb.27.

4—Dirección de Necrópolis

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

AVISO

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora ADDIS LOPEZ de FUENTES, solicitando Segundas Copias del título, Nicho 34, del Cementerio de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de Bernardo Torres de Curbelo desde el año 1918.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 140.00 10|pub. 3171 Feb.21-v.mzo.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ZORAIDA STERN y JULIO FEDERICO PITA (Ficha V. 968|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 3123 Feb.21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERRO SAEZ, ALBA REGINA con CAMPELO, ALFREDO GETULIO o CAMPELO PAZOS, ALFREDO GETULIO (Ficha C. 624|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 3098 Feb.21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALEJANDRO COLESESSANO MASCIO y BLANCA IRIS PIÑEYRO (Ficha E. 1.216|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3099 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON NESTOR SILVEIRA RONDAN y ESTELA TECHERA ALDAVE (Ficha E. 928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 3124 Feb.21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINARI y MILKA EULEMIA de SANCTIS (Ficha E. 1.092|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 3164 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PAZ y JOSE ALEJANDRO KOLTO (Ficha E. 844|979). Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 2677 Feb.21-v.mzo.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZIMET, SERGIO y GELBTRUNK, CLARA AMALIA (Ficha D. 727|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 3101 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ CORBELO, OSCAR o GONZALEZ, OSCAR y RODRIGUEZ, MARIA DELIA (Ficha C. 635|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3100 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURIEL, ALEJANDRO HECTOR y DIAZ LEMES, BLANCA o DIAZ LEMES, BLANCA R. (Ficha C. 605|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3125 Feb.21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROSA VARELA FOURCADE y HECTOR FELICIANO CIRIO MARTINEZ (Ficha D. 1.093|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3139 Feb.21-v.mzo.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS RODRIGUEZ RIVERO y ADELITA SOTO MOLTRASIO (Ficha D. 909|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 3084 Feb.21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCARCELLA PREGO y NUBIA GLADYS ARCE RIVERO (B. 851|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2769 Feb.21-v.mzo.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELOAR PINTOS y EUCLIDES MACEDO (Ficha 639|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 3115 Feb.21-v.mzo.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LLOVERAS o LLOVIERA PUGA HECTOR y RAMONA CEJAS o SEJAS DE LLOVERAS FEBIE o FEBLES, (Ficha Civil C. 208|979), "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 3083 Feb.21-v.mzo.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA GONDAR MANUEL con MARIA NELIDA FILGUEIRA (Ficha V. 188|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18109 Feb.21-v.mzo.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Florida, se hace saber que por interlocutoria la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PELEGRIN o PELEGRINO ANSELMO CARAMBULA PINTOS y GLADYS NELSA ACOSTA NORIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10 783) — Florida, diciembre 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2598 Feb.21-v.mzo.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|11|979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALTER ESTEBAN DIAZ y ANA MARIA VELAZQUEZ SEGOVIA (Ficha Nº 995|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3095 Feb.21-v.mzo.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Apolinario, Alba C| ARTURO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad". (F E. 992|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Arturo Fernández, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 3138 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Carballo, Ramón Roque c| SASTRE, MARIA ISABEL. Divorcio". (Ficha 413|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Isabel Sastre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 3109 Feb.21-v.ab.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OSCAR DOMINGO ALQUERE MACHADO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40450 Feb.21-v.feb.25.

Se emplaza al señor VICTOR MARTINEZ BARRERA, funcionario de la Gerencia General (Dpto. Proveeduría) a comparecer dentro del tercer. día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40451 Feb.21-v.feb.25.

Se emplaza al señor EUCLIDES ROBERTO TRINIDAD, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 40453 Feb.21-v.feb.25.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION INTERNADOS

Se emplaza a la funcionaria CRISTINA PALERMO VITELI, C. de I. 953.957, para presentarse dentro de los siguientes tres días hábiles a partir de esta publicación, en Fernández Crespo Nº 1788, bajo apercibimiento de la aplicación del Art. 19 del Reglamento del Consejo del Niño (decreto 15|X|929) y del Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Teresita Sténeri de Monet, Direc. Int. Div. Internados.
8) N$ 16.80 3|pub. 3151 Feb.21-v.feb.25.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 hace saber a la firma FOMENTO URBANO DEL SUR S. A., y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1º) El Poder Ejecutivo con fecha 23 de octubre de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 183.700 (p) propiedad de Fomento Urbano del Sur S. A., con una superficie de 3 Há. 1874 m.c., cuyos deslindes y demás datos figuran en el plano Nº 789 de U.T.E. registrado el 28 de agosto de 1979, con el Nº 89.835 en la Dirección General del Catastro Nacional. Que el referido predio se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal. 2º) Que U.T.E. ofrece al propietario la suma de N$ 30.800.00 (nuevos pesos treinta mil ochocientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3º) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431, Piso 10º. Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.
9) (C. C.) 8|pub. 40448 Feb.21-v.mzo.3

Expropiación de Terreno Para Servir de Asiento a la Central Térmica Oeste en la Zona de Punta Pedregal

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas hace saber que: El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 10 de octubre de 1979, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 183.701. Se hace saber, también, que por el mismo decreto se declaró urgente la toma de posesión del predio referido. Aquellos que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes de acuerdo a lo preceptuado por la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, Piso 10º, en las condiciones y plazos establecidos por la mencionada ley, a cuyos efectos se les cita y emplaza.
9) (C. C.) 8|pub. 40449 Feb.21-v.mzo.3

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos CLEFFI, CECILIA. "Inf. de vida y costumbres". (F.V. 303|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Cecilia Cleffi, constituyendo domicilio a los efectos legales en Francisco Simón 2350. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Eduardo Borges y Pablo Frutos. — Cecilia Cleffi — Mónica Tedesco Angulo. Abogado". — Montevideo. febrero 14 de 1980.
11) N$ 56.00 10|pub. 3161 Feb.21-v.mzo.5.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle
1ª Sección — 4ª Etapa
Licitación Pública Nº 1.103

Objeto: Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle, 1ª Sección, 4ª Etapa.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos cuatrocientos (N$ 400 00).
Adquisición de los recaudos: en el Servicio de Estudios y Proyectos, piso 7º del Palacio Municipal.
Fecha de apertura de la licitación: Martes 18 de marzo de 1980.
Horario de los llamados de apertura: Primer llamado a la hora 15, con tres (3) proponentes como mínimo.
Segundo llamado a la hora 15 y 30, cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, febrero 20 de 1980.
12) (C. C.) 1|pub. 40457 Feb.21-v.feb.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 9|980
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de pastas secas al huevo en paquetes.
Apertura: 11 de marzo de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero-Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, planta baja.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría Privada del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40466 Feb.21-v.mz.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 10|980
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimientos de grasa vacuna común y refinada.
Apertura: Marzo 24 de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo Nº 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40454 Feb.21-v.mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:
— HC Nº 2.507: Arterias - Plaza.
Primer llamado: 17 de marzo de 1980, hora 9.
Segundo llamado: 17 de marzo de 1980, hora 10.
— HC Nº 2.509: Sondas Foley Latex - Plaza.
Primer llamado: 19 de marzo de 1980, hora 9.
Segundo llamado: 19 de marzo de 1980, hora 10.
Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40469 Feb.21-v.feb.25.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la venta del predio ubicado en la zona denominada "La Pastora", Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado de la República Oriental del Uruguay, empadronado en mayor área con el número 803, manzana catastral número 624, compuesto de una superficie total de 42.399 metros cuadrados, con frente a la Rambla Dr. Claudio Williman, a las Avenidas Chiberta y Biarritz y a la calle Sacramento.
El predio deberá afectarse a la construcción y explotación de un hotel de 5 estrellas con un mínimo de 200 habitaciones, sala de convenciones y espectáculos con capacidad para 1.500 participantes y locales para el funcionamiento de casino.
Las ofertas podrán incluir además la construcción de hasta 60.000 metros cuadrados de vivienda.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia, calle Montevideo 745, teléfono 24010, ciudad de Maldonado, del departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, al valor de nuevos pesos 500.00.
La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 30 de mayo de 1980 a la hora 16 en la Sala de Comisiones de la Intendencia Municipal, fijándose esa hora como primer llamado.
Si no concurriera el número mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se efectuará en la misma fecha y en el mismo lugar a la hora 16 30 con el número de oferentes que concurran.
12) (C. C.) 5|pub. 40458 Feb.21-v.feb.27.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se llama a licitación pública entre empresas constructoras, interesadas en la construcción de once viviendas en Villa Rodríguez, de acuerdo a los planos, memoria descriptiva y constructiva y pliego de condiciones generales y particulares correspondientes, preparados por las Oficinas Técnicas Municipales.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos se encuentran a disposición en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia Municipal de San José (edificio Central, frente a la Plaza de los Treinta y Tres) al precio de N$ 750,00 (nuevos pesos setecientos cincuenta).
Presentación de ofertas hasta el día 4 de marzo a la hora 9 y 30.
Aperturas el mismo día a la hora 10, en la sala de sesiones de la Junta de Vecinos.
12) (C.C.) 1|pub. 40464 Feb.21-v.feb.21.

PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido prorrogado el plazo para la presentación de ofertas, para la construcción de 19 viviendas en la ciudad de Libertad.
Las mismas se recibirán hasta el día martes 4 de marzo a las 9 y 30 horas y la apertura se efectuará el mismo día a la hora 10, en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos.
12) (C. C.) 1|pub. 40463 Feb.21-v.feb.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

TABARE ALEJANDRO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 1634 Apto. 1 y MARISA ESTER PAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1113 Apto. 7
PABLO RAMON ALVAREZ, 27 años, soltero, oficial marino, oriental, domiciliado Mercedes 1819 Apto. 002 y ANALIA MENDOZA. 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2088.
LUIS ALBERTO ARUA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dinamarca 4234 y NILDA NOEMI ICASURIAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos Nº 2247.
PABLO GUSTAVO ARROYO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1099 bis y ADRIANA GISELLE DIAGO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano Nº 3125 bis.
JUAN ANTONIO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3148 y SYLVIA RITA CISTERNES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 40 Mts. Nº 2145 (Los Bulevares).

OFICINA Nº 2

RAUL ISIDRO BUZO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto Nº 1140 y ANA MARIA BLANKLEIDER, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Benito Blanco Nº 1293 Apto. 701.
ROOSEVELT KEUROGLIAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental., domiciliado Vizcaya Nº 3751 y ALICIA MARTHA MAGDALENA REPETTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro Nº 819 Apto. 2.
ROBERTO BAGNULO, 27 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Camino Ariel Nº 5232 y MARIELA STRATTA. 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez Nº 3610.
ALVARO EXPOSITO, 29 años, comerciante, oriental, domiciliado José Mª Montero Nº 3075 Apto 501 y MABEL TERESA TORRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey Nº 2520 Apto. 12.
JULIO RODOLFO ETCHEGOIMBERRY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1459 Apto. 601 y ANA MARIA DALL'ORSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. del Libertador Brigadier General

Lavalleja 2010 Apto. 609.

ANTONIO ANGEL BERTONI, 29 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Rpca. del Salvador 3378 y GILDA LILIANA CARMEN WIEDEMANN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. República Argentina 1205 Apto. 1408.

MILTON ALBERTO BREZZO, 60 años viudo, contador público, oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1170 Apto. 701 y BEATRIZ ELENA LICIO, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Charrúa Nº 1880 Apto. 10.

ROBERTO BIANCHI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay Nº 1710 y MARIA RAQUEL SEARA, 41 años, divorciada docente, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay Nº 1710.

OFICINA Nº 3

LESLIE DUNCAN CRAWFORD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 272 Apto. 101 y LAURITA REGUEIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones Nº 877 Apto. 102.

JUAN CARLOS CASELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3221 y ZULLY MARGOT GAZZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1521.

NELSON MARIO CABRERA, 59 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Pinta 1887 e ISOLINA ALEGRE, 64 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José Catalá 2253.

OFICINA Nº 4

ARNOLDO WISTON FERREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1488 e IRMA SUSANA SALMINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4990

MARIO ANIBAL FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 5 Nº 2182 (Cerro Norte) y MARISA SANDRA SAGRADINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 6 número 2168 (Cerro Norte).

JUAN JOSE FERNANDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Darwin 3603 y MARIA JOSE DUVOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Benito Blanco 822 Apto. 103.

JOSE FRANCA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yuquerí Nº 499 y RAMONA ELIDA ALFONSO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Yuquerí 499.

VICTOR ENRIQUE FLORES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3781 y NANCY IVONNE CATTANEO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1655.

ISRAEL RICARDO LOPEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Progreso 939 y MABEL ROSALINDA WALENTEN, 30 años, soltera, cosmetóloga, argentina, domiciliada Progreso 939.

OFICINA Nº 5

JOSE CARLOS GONZALEZ, 18 años, soltero, marinero pesquero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 8225 y MARIA de las MERCEDES ARECO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 Metros 397 Apto. 1.

HUMBERTO ANIBAL GOMEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2476 Apto. 4 y ROSSANA ISABEL RECCIOPPE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa Nº 2476.

LEONCIO GONZALEZ, 40 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Diógenes Helquet 115 y BIAGIA YACONA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicenza 3074.

OSCAR ARTURO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3174 y MARGARITA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1841.

PEDRO IGNACIO GALARRAGA, 48 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Barcelona 1944 y LUDEMAR CORTAZZO, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 1944.

WALTER ADRIAN INZAURRALDE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1669 Apto. 1 y LAURA ESTHER ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó Nº 1471.

JOSE ALBERTO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7057 y ELIZABETH PLADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C. Nº 2010 (Cno. Carrasco).

BISMARK GONZALEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Zapicán 2941 y ELIZABETH YUDITH TERRON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 935.

URI GREENBERG, 24 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Juan Benito Blanco 1285 y MIRIAM BENSION, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1285.

OFICINA Nº 6

JOSE ANTONIO MILAN, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Portugal 3637 y ANGELICA CAROLINA ROMERO, 18 años, divorciada, oriental, domiciliada Vizcaya 3686.

MARIO HORACIO MORRI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1106 Apto. 301 y TSUEY FAN CHEN, 24 años, soltera, estudiante, china, domiciliada Scosería 2712 apartamento 1.

ARIEL ROBERTO MONTAÑES, 51 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Velsen 4578 y NICOLASA ESMERALDA DEMONTET, 40 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3916 Bis Apto. 2.

OSCAR NELSON MENONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 808 Apto. 1 y MARIA CECILIA COSENTINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo García Morales 1435 Apto. 2.

JULIO MARQUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Tula 5105 Apto. 3 y LUISA MARGARITA ROCHA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 5105.

OFICINA Nº 7

MARIO INOCENCIO ANTONIO PREVE, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 923 Apto. 102 y MIRTA MARIA LAURA CARVALLO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 889 Apto. 2.

LUIGI PESSOLANO, 43 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Industria 3651 y ZELMA SONIA VERDE, 28 años, viuda, oriental, domiciliada General Flores 4207 Apto. 3.

PABLO PISON, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6033 y MARIA de la ASUNCION ARTAGAVEYTIA, 23 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Juan B. Blanco 643.

CARLOS MARIA PINASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1305 Apto. 2 y ADRIANA LILIAM RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1069 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

ARMANDO NESTOR XIMENEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado General Hornos 4580 Apto. 6 y MARIA OFELIA PIANA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bartenes 480.

LUIS ALBERTO REYES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2503 y OLGA LEONOR FERREIRA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 2503.

FRANCISCO LUIS ROMANO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Caldas 1626 y RAQUEL LUCIA GORDIOLA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1320 Apto. 4.

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4620 y ELSA DELIA GIMENEZ, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1521 Apto. 15.

SERGIO WEINBERGER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5257 y SILVIA DINORAH OTERMIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 3891 Apto. 302.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SOTELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2420 y MARIA CRISTINA SILVA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rimac Nº 1726.

JOSE ALEJANDRO SABAH, 27 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Rivera 5104 y ROXANA ROSARIO GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7247.

CARLOS SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2591 y MARIA LOURDES ANGELA ERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor A. Schweitzer 4125.

FERNANDO LEONEL SPERANZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1631 Apto. 701 y BLANCA DOLORES VIVANCO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1224.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL VARELA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3425 Apto. 108 y SILVIA CRISTINA ISABEL BOADO, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3170.

JOSE LUIS OTERO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4281 y STELLA MARIS VENADE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3724.

ENRIQUE ERINEO VIERA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3426 y AMADA MERCEDES RIOS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Robinson 3426.

MIGUEL ANGEL TRIAS, 35 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Dragones Nº 3564 (Capurro) y CELIDE ELISA FELIPPONE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga Nº 3917 Apto. 205.

FERMIN VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3068 y ANA MARIA DECIMA, 21 años, soltera argentina, domiciliada Arrieta 3068.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.25.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ANDRES DEUS S. A.
Pago de dividendos

Comunicamos a los accionistas que a partir del 25 de febrero de 1980 inclusive, podrán presentarse en nuestras oficinas de Cno. Carrasco 5033, de lunes a viernes de 14 a 17 horas, para efectuar el cobro de los dividendos complementarios correspondientes al 40º Ejercicio Social (1º|10|978 - 30|9|979), según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 1979. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — El Directorio.

15) N$ 14,00 1|pub. 3097 Feb.21-v.feb.21.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOZZO CABRERA, PRUDENCIO MANUEL; MOZZO ROSSI, NYBIA CENDIS, Mª OLGA y JORGE ERNESTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 1110|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo empadronada con el Nº 304, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Los Ceibos, y que según plano del agrimensor Washington A. Pereira de León, de mayo 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el Nº 6097 el 30 de dicho mes y año, se compone de una superficie de diez hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y cuatro metros y está señalada en el plano citado con las letras A y B y se deslinda: la fracción A tiene un área de 4 hás. 6.729 mts. y linda al norte 862 mts. 15 decímetros con padrón 4252 y 303; al este, 61 mts. 35 centímetros espacio de la vía férrea; al sur, 884 mts. 50 centímetros con padrón Nº 11181; y al oeste, 52 mts. 75 centímetros con Ruta Nacional Nº 9 General Leonardo Olivera; y la fracción B tiene un área de 5 hectáreas 7655 mts. y linda al norte 1142 mts. con padrón 303; al este, Arroyo Maldonado; al sur, 1125 mts. 50 centímetros con padrón 305; y al oeste, 61 metros 55 centímetros con espacio de la vía férrea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término ya expresado y en especial a los linderos, propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 11 de enero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti.

A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756,00 30|pub. 3096 Feb.21-v.ab.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JULIA ZULEMA ZETTA de TORRES, CLOTILDE ZETTA de CUNEO, ZULMA LILI ZETTA y LUIS ALBERTO ZETTA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Letra A Nº 371|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julia Zulema Zetta de Torres, Clotilde Zetta de Cuneo, Zulma Lili Zetta y Luis Alberto Zetta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1136 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 462 metros cuadrados que limita: 10 mts. 50 cms. de frente al sudoeste a la calle Rivera, por 44 mts. de fondo hacia el nordeste, confinante con Alberto A. Cánepa, con el que también limita por el noroeste; y al sudeste con la fracción padrón Nº 1135.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 462,00 30|pub. 3085 Feb.21-v.ab.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL ANTONIO LOMEZ TECHERA solicita la inscripción de un modelo de mono, del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35,00 10|pub. 3118 Feb.21-v.mz.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MACHENAUD - Rectificación de partida" (Ficha V. Nº 16|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adolfo Homero Fernández Curbelo y Mirtha Machenaud de Fernández Curbelo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que: a) donde dice: ADOLFO FERNANDEZ CURBELO, debe decir: ADOLFO HOMERO FERNANDEZ CURBELO; b) donde dice: "nacido el veintidós de marzo de mil novecientos dieciséis", debe decir: "veintidós de marzo de mil novecientos diecinueve"; donde se indica la fecha de nacimiento de Myrtha Machenaud Rubio, donde dice: "treinta de julio de mil novecientos diecisiete", debe decir: "treinta de julio de mil novecientos dieciséis"; y donde dice: MARIA EUGENIA RUBIO, ABELLA, debe decir: EUGENIA MARTINA RUBIO ABELLA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 168,00 15|pub. 3121 Feb.21-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado WALTER AMERICO GHAN y MARTA GLADYS BELTRAMI (Ficha C 1828|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Patricia Flavia, en el sentido que donde dice: PATRICIA FLAVIA GHAN BELTRAN, debe decir: PATRICIA FLAVIA GHAN BELTRAMI, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 3122 Feb.21-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JAIME LOMBARDO y CARMEN YOLANDA ALBANO (Ficha V 1|980), Acta Nº 232 de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1946, en la misma donde el contrayente figura como nacido el día 25 de diciembre de 1920, debe decir: el 22 de setiembre de 1919; y donde la contrayente figura como nacida el día 30 de junio de 1926, debe decir: el 15 de julio de 1926. — Montevideo, 12 de febrero de 1980.

19) N$ 126.00 15|pub. 3107 Feb.21-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL LETICIA SOSA (Ficha V 1071|979), Acta Nº 4369, de Sección Adjunta "D" de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1960, en la misma donde la madre parece como Albertina Sosa, debe decir: JUANA SOSA, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40465 Feb.21-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César León Pérez, pues en la misma donde el nombre del inscripto figura como: CESAR JULIO, debe decir: JULIO CESAR, por así corresponder. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 3213 Feb.21-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ALBERTO RAMON ODDINE MARTINEZ "Rectificación de Partida" (F. E. 557|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Ramón Martínez e Ibety Olivera a los efectos de que al margen de la misma se anote que: por sentencia dictada el 30 de setiembre de 1977 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados María Angélica Martínez por sus hijos y otros contra Sucesión de Oddine Gargano, Gregorio "Investigación de Paternidad", se declaró que el señor Alberto R. Martínez es hijo natural del señor Gregorio Oddine — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40446 Feb.21-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MARIA GABRIELA ETCHARTE, "Rectificación de partida" (Ficha C. 1 935|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Etcharte, en el sentido de que donde el sexo de la menor aparece masculino debe decir: femenino, el apellido del compareciente figura como ECHARTE, cuando es ETCHARTE, los abuelos maternos aparecen como PABLO SILVERA y SARA MARTINEZ, cuando en realidad son RUDERICO SILVERA y OLGA MOREIRA, por ser los que corresponde a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40340 Feb.21-v.mzo.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: PIRIZ DE OLIVERO, BLANCA ELBA y ANGEL OLIVERO "Rectificación de Partida" (F. B|431|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Blanca Elba Píriz de Olivero y Angel Olivero, en el siguiente sentido: donde dice hija de Andrés Alonzo, debe decir hija de ANDRES PIRIZ; donde dice: nacida el día 12 de junio, debe decir: nacida el día 9 de diciembre; donde dice y de Ramona Díaz de Alonzo debe decir: y de RAMONA DIAZ de PIRIZ; donde dice: y doña Blanca Elba Alonzo, debe decir: y doña BLANCA ELBA PIRIZ. En la anotación al margen, donde dice: Alonzo, Blanca Elba, debe decir: PIRIZ, BLANCA ELBA. — Pando, 19 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 147.00 15|pub. 3131 Feb.21-v.mz.12

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
VIVIENDA COMPUESTA DE LIVING, COMEDOR, COCINA COMEDOR, TRES DORMITORIOS, BAÑO Y CHURRASQUERA, EN SANTA LUCIA (DEPTO. DE CANELONES), CON FRENTE A LA CALLE BRASIL ESQUINA FLORIDA. SUPERFICIE SOLAR: 395.5300 METROS. SUPERFICIE EDIFICADA: 83 METROS.

Sucursal Canelones: J. Batlle y Ordóñez 619 — 5 de Marzo de 1980, 12.50 horas — Base: N$ 14.353.00 — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (ma-

trícula 1076 - R.U.C. 080016930019), venderá al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, localidad de Santa Lucía, Padrón Nº 3344, que tiene frentes a las calles Brasil esquina Florida y una superficie de 385,5300 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 85, Serie 150, Nº 660, a nombre de Florentino Rubens Cuadra Laserre e Ironilde Ramos Mirlez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1980 es de N$ 62.63.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 35,05 Unidades Reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Informe en Montevideo, Casa Central, Sección Procuración y en Canelones, Sucursal del Banco. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 40462 Feb.21-v.feb.27

CAMILO SOSA CENTURION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Viera, Alfonso contra MEDINA, MIGUEL y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 421|978), se hace saber que el día 28 de febrero a la hora 14 y 30, en la calle San Quintín Nº 4326, por intermedio del martillero señor Camilo Sosa Centurión, Matr. 1495, se rematará, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles y máquinas embargadas en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 21,00 3|pub. 3182 Feb.21-v.feb.25.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ de FERNANDEZ, MANUELA - Sucesión" (Ficha F. 433|969), se hace saber que el día 29 de febrero próximo, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores —Zabala 1328—, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 16.964,67 (nuevos pesos dieciséis mil novecientos sesenta y cuatro con 67|100), del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.011, compuesto de una superficie de 369 m.c. 20 dm., con mts. 8,26 de frente al oeste a la calle Mariano Soler Nos. 3098 bis y 3106, entre Ramón Márquez y Fomento.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serie aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, certificados y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91,00 5|pub. 3162 Feb.21-v.feb.27.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

La Jefatura de Policía de San José, pone en conocimiento del público la subasta de 5 vehículos automotores según el siguiente detalle:

1 Automóvil Chevrolet "Opala", modelo 1973, base: N$ 50.000.00.

3 Camionetas Dodge (con cúpula metal y vidrio) modelo 1973 cada una base: N$ 40.000.00.

1 Jeep Willys, modelo 1969, base: N$ 25.000.00.

Martilleros: Elmer Hunziker Britos, matrícula 738; Héctor Albernaz González, matrícula 610; Glorindo Merlo Alvarez, matrícula 1082; Rubens Bengoechea Arévalo, matrícula 755; Juan C. Ramos Conserva, matrícula 2440; Raúl Berrutti Menéndez, matrícula 2942.

Exhibición en el local del remate: General José Artigas entre José Batlle y Ordóñez y 18 de Julio. Compruebe su buen estado de mantenimiento y funcionamiento.

El remate se realizará el viernes 14 de marzo a las 18 horas. — 50 % contado y saldo con facilidades. — San José, 14 de febrero de 1980.

20) (C.C.) 3|pub. 40467 Feb.21-v.feb 25

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "VICTOR MAURICIO TENZER CATARIVAS y otros - Segunda Copia" (Ficha C. 666|979), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 27 de agosto de 1949, en esta ciudad autorizó el escribano Julio César Pouy, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras situado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3010, que según plano levantado en abril de 1949, por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 20820, el 27 de abril siguiente, se describe así: tiene una superficie de 412 mts. 20 dms.; 14 mts. 18 cms. al noroeste a la Rambla Franklin D. Roosevelt; igual extensión al sureste con el padrón número 3011; 29 mts. 10 cms. al noreste con la calle Misiones, por ser esquina, donde las puertas de acceso se señalan con los Nos. 1581 al 1599; y 29 mts. 6 cms. al suroeste con Padrón Nº 3009.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 182,00 10|pub. 3214 Feb.21-v.mz.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DECORAMA LTDA.

Contrato: 26 diciembre 1979, autorizado escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: 3 enero 1980, Nº 7, folio 27, Libro 2.
Socios: MARIA D'AGATA, CORINA OLASCUAGA.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70,00 10|pub. 3119 Feb.21-v.mz.5.

MARBET S.R.L.

Constituida por documento privado del 8 de enero de 1980.
Socios: MARTIN VIERA ANSELMI y MARLENE ALONSO MENDONCA.
Objeto: Exportación, importación, comercialización, industrialización, representaciones y en general realizar la prestación de servicios de toda índole.
Domicilio: República 2045, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 37, folio 138, Libro 3 de Contratos, el 24 de enero de 1980.
22) N$ 140,00 10|pub. 3212 Feb.21.v.mz.5.

DASIL S.R.L.

Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 8 del folio 32 al folio 34 del Tomo 19 de Contratos.
Socios: DANTE CESAREO SILVERA SUAREZ e HILDA VIOLETA PEREIRA ALFARO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de montes, su explotación, venta de leña y carbón, fletes, industrialización de la madera.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: San Carlos, Pedro Agorrody 1147.
22) N$ 140,00 10|pub. 3089 Feb.21-v.mz.5.

METALFER LTDA. S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 267 del folio 1049 al folio 1059 del Tomo Nº 18 de Contratos.
Socios: ELEAZAR HERIBERTO ZUNA PEREZ y DANTE ADEMAR SINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación de todo tipo de máquinas para la construcción; metalúrgica en general; venta de materiales de construcción; fabricación de mezcla y depósito de materiales para la construcción; reparación de artículos de metal en general.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Maldonado, calle Maciel 463.
Razón Social: "Metalfer Ltda." o "Metalúrgica Fernandina Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 175,00 10|pub. 3088 Feb.21-v.mz.5.

STARICCO HERMANOS LTDA.

Constituida: 11|1|980 entre Alvaro Eduardo, Sergio Rafael y Gonzalo Alfredo Staricco Laventure.
Objeto: Transportes, importación, exportación, industrialización.
Domicilio: Rambla O'Higgins 5195.
Capital: N$ 48 000 partes iguales, integrado.
Administración: indistinta.
Inscripción: 59, folio 219, libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 2674 Feb.21-v.mzo.5.

TALLER VICTOR HUGO S.R.L.

Contrato: 19|11|1979.
Inscripción: Nº 461, Folio 1.691, Libro 4.
Socios: ALEJANDRO ANGEL CAMPAGNANI LEPORI y MARIO DANTE CAMPAGNONE LEPORI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller reparación muebles hierro forjado y afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 3166 Feb.21-v mz.5

TESA S.R.L.

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Registro de Comercio Maldonado Nº 178, del folio 638 al 641, Tomo 18.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.
Socios: MARGOT SUSANA y EMA TERESA SOLANO BRUZZONE, HEBER ANTONIO BURGUEÑO FIGUEREDO y WILSON EDGAR SOSA GONZALEZ.
Domicilio: Departamento Maldonado.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 3087 Feb.21-v.mz.5.

GRAN REX LIMITADA

Contrato: 6 noviembre 1976.
Inscripción: Nº 25, folio 83 a folio 85, Libro 1 (Rivera).
Socios: JAVIER ALONSO LLORENTE, JOSE LUIS GARCIA ALONSO y JUAN CARLOS GAIBISSO GUIDO.
Objeto: Negocios cinematográficos y teatrales; importación, exportación y comercialización de productos industriales o agropecuarios; negociaciones de cambio.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Sarandí 440, Rivera.
Capital: N$ 33.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Indistinta con limitaciones.
22) N$ 105,00 10|pub. 3172 Feb.21-v.mz.5.

SAB S.R.L.

Contrato: 18 de enero. Inscripto: Nº 32, folio 122, Libro 3.
Socios: RUBEN FRANCISCO AGUSTIN PARODI PESCE, MARTHA CAMMAY FABRO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización de mercaderías y objetos de consumo familiar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable.
22) N$ 105,00 10|pub. 3104 Feb.21-v.mz.5.

BARRAMAN PROPIEDADES LIMITADA

Contrato: 14 de enero de 1980.
Registro: Nº 64 al Folio 227, del Libro 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Donato Schabsis Pitman conjuntamente con Jacques Mehaddeb Sakkal o Fuad Mehaddeb Sakkal.
Domicilio: Maldonado.
Socios: Donato Schabsis Pitman, Jacques Mehaddeb Sakkal y Fuad Mehaddeb Sakkal.
Objeto: Actividades Inmobiliarias. Construcciones.
22) N$ 105.00 10|pub. 2887 Feb.21-v.mzo.5.

H. FAROPPA S. R. L.

Contrato: 23 noviembre 1979.

Inscripción: Registro P. y General Comercio, Nº 534, folio 1955, libro 4 de Contratos.

Socios: EDUARDO GARRIDO VIDAL, ROBERTO GARRIDO VIDAL; EDUARDO ROBERTO GARRIDO RODRIGUEZ y MARIA VIDAL de GARRIDO.

Objeto: Almacén de comestibles por mayor, distribución de productos y artículos en general, importaciones y exportaciones.

Domicilio: Br. Manuel Herrera y Obes 4016, Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 50.000 aportado por partes iguales

Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 2672 Feb.21-v.mzo.5.

SANITARIA ORIENTAL SR.L.

Contrato: 10|10|1979.

Inscripción: Libro 4, Folio 1486, Nº 404.

Socios: OSVALDO WALTER GRIGNETTI y WALTER GRIGNETTI MARICHAL.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 4.000.00.

Plazo: 3 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Prestación de servicios de instalaciones sanitarias y reparaciones de las mismas en todas sus formas, así como la compraventa, fabricacion, consignación de productos sanitarios y prestación de servicios de limpieza en general de todo tipo de instalaciones y cañerias y b) Importar, representar, distribuir, comercializar consignar, productos sanitarios y de limpieza — Seis de febrero de 1980

22) N$ 175.00 10|pub. 3303 Feb.21-v.mz.5

STAR TOUR S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1979.

Inscripción: Nº 12, Folio 48 del Libro 3 de Contratos.

Socios: CARLOS ALBERTO ATANASIO BAFFA SAGARIA, ENRIQUE WALTER AGUILAR FABBIOLI, DUNCAN CAMARANO DEBITONTO.

Administracion: Indistinta.

Capital: N$ 12.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Agencia de viajes al interior o exterior. Trasporte de cosas o personas, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones.

22) N$ 105.00 10|pub. 3196 Feb.21-v.mz.5

DENTI'S INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1979.

Inscripción Nº 14, Folio 60, del Libro 3 de Contratos.

Socios: DOMINGO CARLOS FRANCO GARCIA, HAYDEE ELENA MAINERO MAINERO, ANGIOLINA RUIZ LOPEZ, MARIA CRISTINA RUSSOMANO AVILA, RINA SILVA de CEJAS, ANGEL MARIA MACHADO PECHETTO.

Administración: Consejo Directivo.

Capital: N$ 12.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Asistencia odontológica integral, educativa, profiláctica, anexo a otras ramas de especialidades médicas y farmacológicas.

22) N$ 140.00 10|pub. 3185 Feb.21-v.mz.5

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.362. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Julio Baladon Rocha (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CHEVY CLUB, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3235 Feb.21-v.mz 5

ACTA Nº 172.363. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Julio Baladon Rocha (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LORD RAREN INTERNATIONAL de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3236 Feb.21-v.mz 5

ACTA Nº 172.364. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Julio Baladon Rocha (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SPORTING CLUB, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3237 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.359. — Montevideo, febrero 15, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: ROYAL COURT, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3217 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.360. — Montevideo, febrero 15, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MY DART, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3218 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 3.920. — Montevideo, febrero 14, 1980. — M. Dubourg por Iguain Ltda. (Montevideo), solicita marca: IGUAIN LTDA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3219 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.310. — Montevideo, febrero 13, 1980. — Orefice Pecora & Cia. S.A. (Montevideo), solicita marca: JEAN WEST, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3220 Feb.21-v.mz 5

ACTA Nº 172.361. — Montevideo, febrero 15, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: SOUNDIC, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3221 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.395. — Montevideo, febrero 15, 1980. — M. Dubourg por Meisy's S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HAMILTON BEACH, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3222 Feb.21-v.mz 5

ACTA Nº 172.358. — Montevideo, febrero 14, 1980. — Walter Jones por Carlos Martinez Penino (Uruguay), solicita marca: THANDAR, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3198 Feb.21-v.mz 5

ACTA Nº 172.283. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: PREGSONIC, clases 9, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3199 Feb.21-v mz 5

ACTA Nº 172.302. — Montevideo, febrero 12, 1980. — Walter Jones por Sedatex S.A. (Uruguay), solicita marca: ENTRENADOR, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3200 Feb 21-v.mz 5

ACTA Nº 172.303. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: ESCHENAUER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3186 Feb.21-v.mz 5

ACTA Nº 172.304. — Montevideo, febrero 13, 1980. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: GRAND HOTEL'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3187 Feb.21-v mz.5

ACTA Nº 172.305 — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo) solicita marca: CARTA DE PLATA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3188 Feb.21-v.mz 5

ACTA Nº 172.306. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Eduardo Fresco León (Montevideo), solicita marca: CRISTINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub. 3189 Feb.21-v.mz 5

ACTAS Nos. 172.344 y 3.919. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Erna Siegmund por MacMillan Publishing Co. Inc., solicita marca: MACMILLAN, clases 15, 21, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3136 Feb.21-v.mz 5.

ACTA Nº 172 345. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Erna Siegmund por Madaya S. A. (España), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 122.50 10|pub. 3137 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.282. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Walter Jones por Secreto's S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 315.00 10|pub. 3197 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 3.909. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo) solicita marca: DELE PEDAL A LA VIDA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3190 Feb.21-v.mz.5

ACTA Nº 172.357. — Montevideo, febrero 14, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 105.00 10|pub. 3225 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.356. — Montevideo, febrero 14, 1980. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca:

REEVES

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 122.50 10|pub. 3224 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.355. — Montevideo, febrero 14, 1980. — M Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca:

TAMIYA

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 105.00 10|pub. 3223 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 3.910. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot, por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo), solicita marca: ENCUENTROS CICLISTICOS DE OTOÑO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3191 Feb.21-v.mz.5.

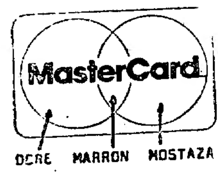
ACTA Nº 3.911. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo) solicita marca: ENCUENTROS CICLISTICOS DE PRIMAVERA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3192 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 3.912. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo), solicita marca: ENCUENTROS CICLISTICOS DE INVIERNO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3193 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 3.918. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Oscar Bacot por Interbank Card Association (USA), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157.50 10|pub. 3195 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 3.913. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi & Barbero (Montevideo), solicita marca: ENCUENTROS CICLISTICOS DE VERANO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 3194 Feb.21-v.mz.5.

ACTA 172.343. — Montevideo, febrero 14, 1980. — Jones & Cía., Miguel A. Méndez Barros (Montevideo), solicita la marca: Z K W, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 35.00 10|pub 3116 Feb.21-v.mz.5.

ACTA número 172.278. Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Manfredo Cikato por Craig Corporation de EE.UU., solicita marca: CRAIG, clases 12, 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 70.00 10|pub. 2844 Feb.21-v.mzo.5.

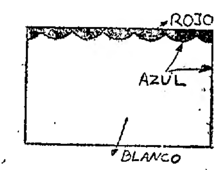
ACTA Nº 3.873. — Montevideo, 13 de enero de 1980. Rodolfo Iglesias (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 3229 Feb.21-v.mz.5.

ACTA Nº 172.213. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por NORDDEUTSCHE SCHLEIFMITTEL - INDUSTRIE CHRISTIANSEN & Co., GmbH, & Co. (Alemania), solicita marca HERMES clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2531 Feb.21-v.mzo.5.

ACTA Nº 172.276. — Montevideo, 11 febrero, 1980 — Manfredo Cikato, por The Quaker Oats Company, también actuando comercialmente como Fisher Price Toys (U.S.A.) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2842 Feb.21-v.mzo.5.

25—Ventas de Comercios

Ley de 26 de setiembre de 1904. — SUPER MERCADOS CANASTA S.R.L. prometió vender a Sab S.R.L. establecimiento comercial en Bulevar Batlle y Ordóñez 2238. — Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 3105 Feb.21-v.mz.19

Ley 25 setiembre 1904. — Prometí vender a Tesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Farmacia Parada 5" sita calle Orlando Pedragoza Sierra esquina San Francisco, Barrio "Los Angeles" Punta del Este. — Acreedores presentarse en la misma. — OSCAR BERENFUS COKAR o TOKAR.
25) N$ 140.00 20|pub. 3094 Feb.21-v.mz.19

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a SONIA ESTELA CRISTIANI GOMEZ de GIANOLA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub 3129 Feb.21-v.feb.21

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Concurso de Precios Nº C.P. 88|79 - Construcción de vivienda en Estación Paysandú.
Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de ofertas del concurso de precios del rubro fijado para el día 12|2|80 a la hora 10.00, ha sido prorrogado para el día 28|2|80 a la hora 10.00. — El Directorio.
27) (C.C.) 3|pub. 40452 Feb.21-v.feb.25

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la firma STAFF PROMOTOR S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 27|9|79 dictada a fs. 2 del expediente caratulado: Staff Promotor S.R.L. "Denuncia de Morosidad" registrado con el Nº 4.029.404 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, febrero de 1980. — El Encargado de la Dirección de Administración de la Dirección General Impositiva, Cr. Alfredo Estellano.
27) (C.C.) 3|pub. 40459 Feb.21-v.feb.25

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la firma STAFF PROMOTOR S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de las resoluciones de la Dirección de Recaudación de fecha 27|9|79 dictadas a fs. 2 de los expedientes caratulados Staff Promotor S.R.L. "Denuncia de Morosidad" registrados con el Nº 4.029.405 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, febrero de 1980. — El Encargado de la Dirección de Administración de la Dirección General Impositiva. Cr. Alfredo Estellano.
27) (C.C.) 3|pub. 40460 Feb.21-v.feb.25

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la señora DELIA ARROYO de PASCUALI para que comparezca, dentro del horario de Oficina en el Sector de Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 15 de junio de 1979 dictada a fs. 2 del expediente registrado con el Nº 4.026.561 caratulado: Delia Arroyo de Pascuali "Denuncia de Morosidad", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, febrero de 1980. — El Encargado de la Dirección de Administración de la Dirección General Impositiva. Cr. Alfredo Estellano.
27) (C.C.) 3|pub. 40461 Feb.21-v.feb.25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

2º Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular por ascenso del cargo de Oficial 1º Técnico en Laboratorio de Electroencefalografía (Puesto Nº 243, Correlativo 000620, Esc. AaB, Grado 3, 30 horas), de la Clínica Psiquiátrica de la Faculta de Medicina.
Podrán aspirar los funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior (Grado 2), con una antigüedad menor de dos años con carácter titular en el mismo.
Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad;
2) Credencial Cívica;
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Certificado de Buena Conducta;
5) Certificado de Habilitación para cargos públicos;
6) Carné de Salud;
7) 2 fotos tipo carné;
8) Relación de méritos documentada;
9) Fotocopia del título habilitante.
Plazo de inscripción: Hasta el lunes 4 de marzo del corriente año inclusive.
Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos - Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40447 Feb.21-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
AVISOS
Expediente Nº 786.801

Se notifica a la Dra. Milka Radmilovich del fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología:

DRA. MILKA RADMILOVICH

1ª Prueba

20 puntos (veinte puntos).

2ª Prueba

18 puntos (dieciocho puntos).

Resultado Final
Méritos: 4.58 (cuatro puntos con cincuenta y ocho centésimos).
1ª Prueba: 20.00 (veinte puntos).
2ª Prueba: 18.00 (dieciocho puntos).
Total: 42.58 (cuarenta y dos puntos con cincuenta y ocho centésimos).
Hecho público los fallos correspondientes a cada una de las pruebas y notificada la inscripta Dra. Milka Radmilovich, el Tribunal por unanimidad declara ganadora del Concurso a la Docente anteriormente citada, proponiendo su nombramiento para el cargo de referencia con carácter titular, y por un período reglamentario de tres años.
Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Firmas Tribunal.

Expediente Nº 794.213

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 2 cargos de Asistentes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología del fallo del Tribunal que entendió en dicho Concurso:

Prueba de Méritos

DRA. MILKA RADMILOVICH

Artículo 5º

Inciso 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 3 — 1.08 (un punto con ocho centésimos).
Inciso 4 — 0.09 (cero punto con nueve centésimos).
Inciso 16 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Total: 5.27 (cinco puntos con veintisiete centésimos).

DR. DANIEL RODRIGUEZ

Artículo 5º

Inciso 2 — 0.26 (cero punto con veintiséis centésimos).
Inciso 3 — 0.88 (cero punto con ochenta y ocho centésimos).
Inciso 4 — 0.03 (cero punto con tres centésimos).
Inciso 10 — 0.83 (cero punto con ochenta y tres centésimos).
Inciso 13 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 16 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 18 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Total: 5.10 (cinco puntos con diez centésimos).

DR. RODOLFO SILVEIRA

Artículo 5º

Inciso 3 — 0.13 (cero punto con trece centésimos).
Inciso 4 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 12 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Inciso 13 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Total: 3.48 (tres puntos con cuarenta y ocho centésimos).

Br. MARINA AGUIAR

Artículo 5º

Inciso 4 — 0.14 (cero punto con catorce centésimos).

DR. JUAN CARLOS DIAZ

Artículo 5º

Inciso 16 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Hecho público el fallo y notificados los concursantes se hace saber a los mismos, que la primera prueba escrita tendrá lugar el día 26 de febrero de 1980, a las 8 horas en el Departamento de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina.
Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Firmas Tribunal.
Montevideo, 8 de febrero de 1980.
27) (C. C.) 3|pub. 40382 Feb.21-v.feb.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Becas de Trabajo para Estudiantes y Egresados de la Universidad del Trabajo del Uruguay
Selección de aspirantes en las especialidades siguientes: Sanitaristas - Carpinteros.
Período de inscripción e informes del 20 de febrero al 1º de marzo de 8 a 12 horas, presentarse en: Hospital de Clínicas - Departamento de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40468 Feb.21-v.feb.21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISOS

Expediente Nº 788.426

Se notifica a los inscriptos del siguiente fallo del Tribunal del Concurso de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Medicina.

ACTA. — Siendo las dieciséis horas del día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Medicina, presidido por el Prof. Dr. Abel Proto e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Nobel Tarallo y Roberto de Bellis. Reunido el Tribunal, y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

DR. JORGE TORRES CALVETE

Artículo 4º

Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 2.37 (dos puntos con treinta y siete centésimos).
Inciso 12 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 15 — 0.24 (cero punto con veinticuatro centésimos).
Inciso 16 — 0.03 (cero punto con cero tres centésimos).
Inciso 18 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 19 — 0.46 (cero punto con cuarenta y seis centésimos).
Inciso 22 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 23 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 24 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 25 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 26 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 31 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Total: 33.40 (treinta y tres puntos con cuarenta centésimos).

DR. CARLOS GARBINO BONOMI

Artículo 4º

Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 8 — 4.12 — (cuatro puntos con doce centésimos).
Inciso 12 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 15 — 0.45 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 18 — 0.92 (cero punto con noventa y dos centésimos).
Inciso 19 — 0.63 (cero punto con sesenta y tres centésimos).
Inciso 22 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 23 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 24 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 30 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Total: 30.62 (treinta puntos con sesenta y dos centésimos).

DRA. SUSANA GREZZI DE PUPPO

Artículo 4º

Inciso 2 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 7 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 7.81 (siete puntos con ochenta y uno centésimos).
Inciso 12 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 15 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 18 — 0.81 (cero punto con ochenta y uno centésimos).
Inciso 22 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 24 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 31 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Total: 24.87 (veinticuatro puntos con ochenta y siete centésimos).

DRA. MARTHA NESE RAVAZZANI

Artículo 4º

Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 14 — 0.14 (cero punto con catorce centésimos).
Inciso 15 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 16 — 0.05 (cero punto con cero cinco centésimos).
Inciso 22 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 26 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 29 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Total: 14.66 (catorce puntos con sesenta y seis centésimos).

DR. RUBEN CARIDE GARCIA

Artículo 4º

Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 15 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 19 — 0.14 (cero punto con catorce centésimos).
Inciso 22 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 31 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Total: 10.74 (diez puntos con setenta y cuatro centésimos).

DR. DANIEL RIVARA URRUTIA

Artículo 4º

Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 16 — 0.13 (cero punto con trece centésimos).
Inciso 22 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 30 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Total: 10.73 (diez puntos con setenta y tres centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1) Dr. Jorge Torres Calvete; 2) Dr. Carlos Garbino Bonomi; 3) Dra. Susana Grezzi de Puppo; 4) Dra. Martha Nese Ravazzani; 5) Dr. Ruben Caride Garcia y 6) Dr. Daniel Rivara Urrutia.

Hecho público el fallo y notificado los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara ganador del concurso al Dr. Jorge Torres Calvete y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período de tres años.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor en los expedientes y fecha que se citan a continuación:

Expediente Nº 798.839. — Fecha 19 diciembre 1979. — Designar al Dr. Alejandro Monteverde para ocupar el cargo de Asistente de la Sección Hematología y Citología del Departamento de Laboratorio Clínico a partir del 1º de enero de 1980 (Nº 1.311, Grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1979.

Expediente Nº 797.689. — Fecha 12 diciembre 1979. — 1) Designar a la Dra. Graciela Rosario Sabini, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Fisiopatología (Escalafón 2, Grado 3, 20 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979.

2) Prorrogar a la Dra. Graciela Rosario Sabini, en el cargo de referencia, con carácter interino, a partir del 1º de enero de 1980, hasta la provisin titular, transformación, supresión o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 198.510. — Fecha 19 noviembre 1979. — Se notifica al Dr. Fued Cura de la resolución del señor Decano Interventor que dice:

Se accede a lo solicitado.

Montevideo, 14 de febrero de [illegible].

27) (C. C.) 3 pub. 40[illegible] Feb 21-v.[illegible]

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
OFICINA DE PILOTAJE
Llamado a Concurso

Llámase a Concurso para proveer tres (3) vacantes de Prácticos en la Zona del Puerto de Montevideo, de acuerdo con lo que establece el Reglamento General de Prácticos en vigencia.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Oficina de Pilotaje, a partir del día 14 de febrero de 1980 inclusive, hasta el día 4 de marzo de 1980, en el horario de 7 a 13 horas. — Ricardo Largher, Director de Administración.

27) (C.C.) 3|pub. 40456 Feb.21-v.feb.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Se notifica por este medio a la señora ANA CASTRO de LEFKO, de la resolución Nº 4251 adoptada por la Intervención de este Instituto el 14 de noviembre de 1979, en el expediente Nº 22300, por la cual se reconoce la categoría laboral de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 12.169, estableciéndole en:
Auxiliar de Servicio. Categoría "D". Grado 1. Personal Semi-Técnico de la C.S.M.
1 año, 10 meses y 16 días.
Antigüedad a considerar en la escala respectiva: 17 años 4 meses y 11 días. — Banco de Seguros del Estado. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento Secretaría de Gerencia (Int.) — Werner Carlos Schmidt, Subjefe Asesoría Legal.

27) N$ 63.00 3|pub. 3202 Feb.21-v.feb.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Se notifica por este medio a la señora ROSA DALICIA CAMPANELLA JAUREGUI, titular del legajo Nº 27450, de la resolución Nº 96|980 adoptada por la Dirección de esta Institución con fecha 10 de enero de 1980, la que en su parte dispositiva establece:
1) Mantener el servicio de la pensión que perciben la señora Rosa Dalicia Campanela Jauregui y su hijo menor Sergio Eliseo Cardinal Campanela.
2) Revisar esta situación antes del 31 de diciembre de 1980.
3) Practíquense las liquidaciones que correspondan.
4) Notifíquese. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento Secretaría de Gerencia (Int.) — Werner Carlos Schmidt, Subjefe Asesoría Legal.

27) N$ 63,00 3|pub. 3201 Feb.21-v.feb.25.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

A nuestros clientes de Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorros:
Modifícanse a partir del 1º de marzo de 1980 las condiciones pactadas para las cuentas del rubro, adecuando sus valores promedio y cargos, los que pasarán a ser:
Cuentas Corrientes: Promedio mensual mínimo libre de cargo: N$ 2.000,00. Comisión mensual a aplicar a cuentas con saldos promedios inferiores al mínimo: N$ 75.00.
Caja de Ahorros: Promedio semestral mínimo para generar intereses: N$ 1.000,00.

27) N$ 14,00 1|pub. 3135 Feb.21-v.feb.21.

AL GRUPO DE VIAJE ALUMNOS ALIANZA FRANCESA

Propietario bono 02752 intima entrega primer premio resorteo dentro del tercer día hábil. — JOSE MARIA PIRIZ, domicilio Juan Ramón Gómez 3126 A o 25 de Mayo 467, Apto. 2.

27) N$ 21.00 3|pub. 3183 Feb.21-v.feb 25

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CLAUDIA LAMAITA SANCHEZ - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha V. 782|979), se hace saber que por resolución Nº 12638, del 26 de setiembre de 1979; dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Ruben Lamaita Mordente y Marne Virginia Sánchez Corsini la autorización necesaria para emancipar a su hija Claudia Lamaita Sánchez y la autorización para ejercer el comercio, con las facultades que otorga la ley, emancipación y autorización que han sido formalizadas por escritura que en esta ciudad otorgó el día 22 de octubre de 1979 el escribano Roberto Farachio, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 79 al folio 185 del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 11,20 1|pub. 3130 Feb.21-v.feb 21.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ, DEOLINDA - Posesión Notoria" (Ficha C 1655|977), se cita, llama y emplaza a Felisa Rodríguez y Zulma Renée Rodríguez de Camejo, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Deolinda Rodríguez por posesión notoria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 56,00 10|pub. 2626 Feb.21-v.mz.5.

DESALOJO UN AÑO

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Oficina Baldovino S.R.L. contra JOSE MARIA CENSATO LARROTA - Desalojo 1 año" (Ficha Nº 1034|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a sucesores de José María Censato, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 168,00 30|pub. 3215 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Federico Luis Bonino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mazzini, Laura María, contra BONINO, FEDERICO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 1125, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40443 Feb.21-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Guillermo Gómez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Vázquez, Martha Mabel, contra GOMEZ PEREYRA, GUILLERMO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1152, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209|963) 30|pub. 40445 Feb.21-v.ab.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DEFIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl N. Oliveri, se hace saber que DEFIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DEFIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, tlevisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar al representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art.6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de mayo de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.611. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Vistos: concédese la autorización solicitada. Expídanse edictos y publíquese. Comuníquese. Previa liquidación y pago de tributos archívese. Remítase, inscríbase (H. fictos N$ 600 00).

— Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá. — La resolución fue notificada con fecha 5|12|979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 19|12|979 con el Nº 9 al Folio 51 del Libro Nº 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Diciembre 28 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 329.00 — 1620 — 1|pub.